



Municipio de Río Grande

" 2022 - Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas"

ANEXO I - PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2023

DESCRIPCION	MONTO (\$)
TOTAL GENERAL	23.223.229.735
RECURSOS CORRIENTES	23.168.201.284
Ingresos Tributarios.	21.545.749.489
Impuestos Directos Municipales.	1.110.531.978
Sobre el Patrimonio Automotores	757.947.031
Sobre el Patrimonio Inmuebles	352.584.947
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales.	19.577.999.057
Coparticipación de Impuestos Provinciales	4.581.733.691
Coparticipación de Impuestos Nacionales	14.996.265.366
Tasas Municipales.	857.218.454
Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene.	11.850.403
Tasa de Inspección Bromatológica y Veterinaria.	16.813.188
Tasa Retributiva de Servicios Municipales.	278.141.147
Tasa de Alumbrado Público.	145.379.865
Tasa por Servicio de Obras Sanitarias.	395.261.703
Tasa de Servicio Especial por Limpieza e Higiene.	9.772.148
Ingresos No Tributarios.	1.501.025.695
Derechos.	58.857.021
Derechos de Habilitación de Comercio, Industrias y Servicios.	3.131.342
Derechos de Venta Ambulante.	85.290
Derechos de Publicidad y Propaganda.	6.826.986
Derechos de Oficina.	30.817.339
Derechos de Construcción.	13.497.199
Derechos de Espectáculos Públicos.	1.179.236
Derechos de Cementerio.	3.154.090
Transporte de Sustancias Alimenticias.	165.539
Regalías.	1.159.093.772
Copartición Provincial de regalías Hidrocarburíferas	1.159.093.772
Multas.	212.704.819
Multas según Ordenanza N° 3222	43.562.245
Intereses por Pago de Tributos Fuera de Término.	116.261.905
Multas por Contravención	52.880.669
Otros No Tributarios.	70.370.083
Estacionamiento Medido	13.531.511
Estadía en el corralón.	2.609.257
Traslado Grúa.	1.200.399
Multas Judicializadas	29.203.466
Reintegro ART	22.124.692
Venta de Pliegos	1.700.758
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas.	26.376.419
Venta de Servicios.	25.148.047
Uso y Servicio del Matadero Municipal.	14.805.682
Uso, Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas y Albergue Municipal.	330.726
Uso Pileta de Natación.	5.301.498
Prestaciones Médicas.	4.710.141
Venta de tarjetas S.U.B.E	1.228.372
Rentas de la Propiedad.	95.049.681
Otras Rentas	95.049.681
Financiación Plan de Pagos	37.555.976
Intereses Internos	57.493.705
RECURSOS DE CAPITAL	55.028.451
Recursos Propios de Capital.	47.227.559
Venta de Tierras y Terrenos.	44.343.417
Contribuciones por Mejoras	2.884.142
Disminución de la Inversión Financiera.	7.800.892
Recupero de Préstamos de Corto Plazo - Sector Privado	7.800.892
Préstamos Decreto Municipal N° 1475	7.800.892



Municipio de
Río Grande

ANEXO II - PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EROGACIONES - EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO	INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
CONCEJO DELIBERANTE	1.385.962.351	-	-	-	-	-	-	-	1.385.962.351
TRIBUNAL DE CUENTAS	304.688.774	-	-	-	-	-	-	-	304.688.774
JUZGADO DE FALTAS	167.207.254	-	-	-	-	-	-	-	167.207.254
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	21.365.371.356,00	9.352.072.319	1.365.510.983	5.440.674.387	3.719.333.862	1.119.057.000	44.500.000	324.222.805	-
SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA	2.415.577.855	1.850.602.103	178.628.400	318.356.352	32.239.000	35.752.000	-	-	-
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	4.570.282.056	1.028.821.287	48.290.000	3.324.505.769	16.865.000	113.800.000	38.000.000	-	-
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	258.064.607	103.348.607	36.176.000	53.075.000	18.165.000	40.800.000	6.500.000	-	-
GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION	565.015.305	-	-	240.792.500	-	-	-	324.222.805	-
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS	583.581.737	449.822.710	40.659.872	92.622.805	476.350	-	-	-	-
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.351.017.117	257.036.408	627.347.000	137.168.709	1.940.000	327.525.000	-	-	-
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	6.654.647.428	2.523.042.028	201.336.400	392.970.000	3.537.299.000	-	-	-	-
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.731.897.878	839.204.766	39.988.480	228.770.120	73.654.512	550.280.000	-	-	-
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD	1.687.962.980	1.270.172.607	75.319.831	274.535.542	17.035.000	50.900.000	-	-	-
SECRETARIA DE SALUD	1.385.906.320	881.803.730	116.535.000	366.837.590	20.730.000	-	-	-	-
AUDITORIA INTERNA	58.609.165	54.409.165	150.000	3.840.000	210.000	-	-	-	-
ASESORIA LETRADA	102.808.908	93.808.908	1.080.000	7.200.000	720.000	-	-	-	-
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	23.223.229.735	9.352.072.319	1.365.510.983	5.440.674.387	3.719.333.862	1.119.057.000	44.500.000	324.222.805	1.857.858.379



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
ASESORIA LETRADA									
20	ASUNTOS JURIDICOS	9.000.000	NO	Asesoría Letrada	ASESORIA LETRADA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1. ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.4 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA
AUDITORIA INTERNA									
30	CONTROL INTERNO	4.200.000	NO	Auditoría Interna	AUDITORIA INTERNA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1. ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.4 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD									
50	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER , GÉNERO Y DIVERSIDAD	2.538.000	NO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SMGyD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJE.CUTIVA.
51	HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA								
51.1	MUJERES EMPRENDEDORAS	15.905.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
51.2	NOSOTRAS PODEMOS	21.800.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
51.3	CONECTADXS	6.850.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
51.4	PROGRAMA DE BECAS "PROYECTARNOS"	5.260.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
51.5	BANCO DE MAQUINARIAS , HERRAMIENTAS Y /O MATERIALES	20.000.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	2-FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.	FORTEALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
52	PROMOCION ACTIVA DE LA IGUALDAD								
52.1	AHORAR QUE SI NOS VEN	2.540.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.2	PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	9.920.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.3	DISPONETE	5.320.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
53	PROTECCION INTEGRAL HACIA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO								
53.1	CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	14.980.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.2	NO ESTAS SOLA	26.650.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.3	INCLUIR DIVERSIDAD	2.418.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.4	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	4.885.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54	TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO								
54.1	OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	5.475.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS
54.2	HILAR REDES	2.280.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54.3	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	2.760.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55	PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO								
55.1	CÍRCULOS DE CUIDADO. CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	2.120.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.2	CUIDARNOS RGA	960.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.3	ACCIONAR INFANCIAS	2.100.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.4	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	10.845.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.5	COBUJAR	9.110.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
SECRETARIA DE SALUD									
60	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD	3.799.590	NO	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJE.CUTIVA.
61	FORTEALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL								
61.1	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	104.305.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.2	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	6.700.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.3	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	70.495.000	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
SECRETARIA DE SALUD									
61.4	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	99.015.000	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACION MAMÁ MARGARITA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.5	CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	33.658.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.6	LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	36.790.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.7	REHABILITACIÓN CON EQUINO TERAPIA	3.360.000	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACION MAMÁ MARGARITA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.8	SALUD MENTAL EN TU BARRIO	10.080.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.9	SALUD MENTAL PARA ARMAR	9.790.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
62	MEJORANDO ESTRUCTURAS INTERNAS PARA BRINDAR SALUD PUBLICA DE CALIDAD								
62.1	CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	3.360.000	NO	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE								
63.1	ACOMPANAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	8.460.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.2	ALIMENTOS SEGUROS RGA.	7.145.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.3	CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	35.050.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.4	DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	17.485.000	SI	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.5	EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	27.270.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.6	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	8.520.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.7	HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA	1.360.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.8	OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	10.440.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.9	SALUD Y BIENESTAR COMO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2.910.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.10	TELESALUD	1.100.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.11	TODOS JUGAMOS EN GRANDE	3.010.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
SECRETARIA DEGESTION CIUDADANA									
100	ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	9.792.238	NO	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
101	CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VÍNCULO MUNICIPIO - VECINO								
101.1	AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE	4.360.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.2	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	6.637.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.3	CCM Integración Vecinal	10.790.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.4	COOPERATIVAS RGA	1.245.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.5	CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANA	1.571.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.6	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	3.306.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
101.7	FORMANDO DERECHOS	1.545.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.8	FORMANDO IDENTIDADES	1.246.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.9	FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	12.070.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.10	JUVENTUDES EN ACCIÓN	1.000.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.11	MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	23.630.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARIA DEGESTION CIUDADANA								
101.12	PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	10.655.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.13	PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	8.920.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-TRABAJO
101.16	BANCO DE MAQUINARIAS , HERRAMIENTAS Y /O MATERIALES - RGA	30.000.000		DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	2-FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-TRABAJO
101.14	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	78.240.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.15	PROMOTORES EN TU BARRIO	76.968.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.16	VÍNCULOS INSTITUCIONALES	1.980.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
102	MAS Y MEJORES SERVICIOS							
102.1	CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	5.039.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.2	COMERCIO CAPACITA	1.090.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-TRABAJO
102.3	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	4.610.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS. 4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.4	MAS COMERCIO MAS FUTURO	1.602.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS. 4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.5	PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL	12.420.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.6	RG MASCOTERA	6.195.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.7	RG TENENCIA CAPACITA	4.551.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.8	RIO GRANDE SE PRENDE	1.910.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS. 4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.9	SALUD MASCOTERA	14.355.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.10	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA	2.706.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.1-SALUD.
102.11	SANEAMIENTO VEHICULAR	540.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.12	SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	35.355.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.13	SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS	1.118.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.1-SALUD.
102.14	SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	101.131.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.1-SALUD.
102.15	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	8.040.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.16	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	1.320.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD. 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.17	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	7.722.114	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	COORDINACION DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2. SERVICIOS DE SEGURIDAD 2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
103	TRANSFORMACION TECNOLOGICA RGA							
103.1	CENTRO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL VECINO	6.307.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADISTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. 1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS.
103.2	DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5.710.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.3	EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	14.984.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.4	EL ESPACIO EN TU BARRIO	9.714.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.	1.040.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
103.6	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE DESARROLLO INFORMATICO.	3.900.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. 1.1-LEGISLATIVA.
103.7	IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	4.310.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
103.8	INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO TECNOLÓGICO EN EL DISTRITO TECNOLÓGICO.	6.459.400	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARIA DEGESTIÓN CIUDADANA								
103.9	MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADÍSTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS.
103.10	SOBERANÍA INFORMÁTICA.	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
103.11	TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS								
200	ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	NO	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
201	CONTADURIA GENERAL	NO	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
202	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	NO	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE COMPRAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
203	GESTION TRIBUTARIA	NO	SUBSECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE RENTAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
204	PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	SI	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
205	TESORERIA MUNICIPAL	NO	TESORERIA GENERAL	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL								
300	ACTIVIDAD CENTRAL DE DESARROLLO SOCIAL.	NO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION - SDS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
301	ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POPULAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
302	CONSOLIDAR OSC	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
303	CONVIVENCIA	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
304	MODO INFANCIAS	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PRIMERA INFANCIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
305	PLAN INTEGRAL DE ACOMPANAMIENTO AL ADULTO MAYOR	SI	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
306	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
307	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
308	PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
309	FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS	NO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION - SDS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.								
400	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA AMDCYJ	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
401	SOMOS PRESENTE, CONSTRUIMOS FUTURO.							
401.1	JUVENTUDES EN EL DEPORTE	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.2	PROGRAMA INTEGRAL DE ACOMPANAMIENTO AL PRIMER EMPLEO Y EL EMPRENDEDURISMO EN LAS JUVENTUDES	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.3	SOMOS PRESENTE, CONSTRUIMOS FUTURO.	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA							
402.1	CENTRO DE FORMACION SUPERIOR ARTISTICA	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.2	CULTURA 360	SI	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.3	DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	NO		DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.4	FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.5	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.6	LA BANDA EN TU CIUDAD	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.									
402.7	PRESERVACION Y MODERNIZACION CULTURA RGA	5.969.680	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.8	VACACIONES CULTURALES RGA	6.017.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.9	MI DEPORTE, MI CULTURA	10.700.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE								
403.1	DEPORTE PARA TODA LA VIDA	9.336.320	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.2	DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	19.930.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.3	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	7.442.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.4	DEPORTES DE COMBATE	9.150.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.5	ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES URBANOS	15.040.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.6	ESCUELAS DEPORTIVAS	30.032.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.7	FOR.M.A.R.	31.620.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.8	GIMNASIA ARTISTICA	7.395.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.9	NATATORIOS RGA.	18.110.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE NATATORIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.10	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA	7.040.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORD. DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.11	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	9.385.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.12	RGA SALUDABLE	14.800.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORDINACIÓN MÉDICA DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
403.13	TRANSICION AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO URBANO, EXTREMO Y ALTERNATIVO	7.790.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.14	VACACIONES DEPORTIVAS RGA	1.700.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.15	MI DEPORTE, MI CULTURA.	31.150.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404	FORTALECIMIENTO RECREATIVO								
404.1	COLONIAS DE VACACIONES	11.330.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.2	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	2.521.640	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.3	VIVAMOS NATURALEZA	31.502.000	SI	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS									
500	ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	92.400.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION O y SP	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
501	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	15.420.000	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
502	FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	187.810.000	NO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
503	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	39.972.400	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
504	PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	236.454.000	NO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
505	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - PRIVADAS DEL MUNICIPIO	6.840.000	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
506	SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	49.950.000	NO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
PLAN DE OBRA PÚBLICA		3.502.759.000							
PLAN DE OBRA PÚBLICA		3.283.961.795							
PLAN DE OBRA PÚBLICA - PRESUP. PARTICIPATIVO.		218.797.205							



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE									
600	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	9.053.769	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEyA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
601	SOBERANÍA ALIMENTARIA								
601.1	LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES	3.950.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
601.2	RG A AGROPRODUCTIVA	5.890.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.3	CARNE PORCINA LOCAL	11.300.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.4	PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL	23.770.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.5	RG AVICOLA	4.490.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.6	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE RÍO GRANDE	5.480.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602	VALOR AGREGADO Y EMPLEO LOCAL.								
602.1	CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RÍO GRANDE	8.150.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.6-INDUSTRIA.
602.2	VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO UNIDAD	4.020.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.6-INDUSTRIA.
602.3	FORMARTE ES CRECER	23.690.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
602.4	GENERANDO OPORTUNIDADES	10.330.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
602.5	HECHO EN RÍO GRANDE	63.450.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.6	TURISMO INCLUSIVO	1.825.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.7	PROMOVER TURISMO	8.750.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.8	INTERNACIONALIZACIÓN DE RÍO GRANDE	3.100.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
602.9	RG EXPORTA	6.620.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
603	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO RÍO GRANDE SOSTENIBLE								
603.1	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	3.120.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
603.2	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	2.350.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
603.3	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	23.670.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
604	RÍO GRANDE SUSTENTABLE								
604.1	RESERVAS PARA TODA LA VIDA	4.400.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.2	RÍO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	3.209.507.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS
604.3	RÍO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE.	5.760.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.4	UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	3.600.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.5	FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	85.380.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.6	SANEAMIENTO URBANO	9.805.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN									
701	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	240.792.500	NO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
702	SERVICIO DE LA DEUDA	324.222.805	NO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	5-DEUDA PÚBLICA	5.1-SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA.



DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
SECRETARÍA DE GOBIERNO									
900	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	8.600.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
901	COMUNICACIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONAL.								
901.1	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	88.780.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
901.2	COMUNICACIÓN PÚBLICA	11.450.192	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
902	FORMACIÓN CONTINUA								
902.1	FORMACIÓN CONTINUA	9.285.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PUBLICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
902.2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	135.000.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
903	RELACIONES INSTITUCIONALES								
903.1	ACTOS Y EVENTOS RGA	9.870.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACTOS Y EVENTOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
903.2	GASTRONOMIA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	11.055.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
903.3	RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES.	9.308.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
903.4	VINCULACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	1.460.000	NO	SUBSECRETARIA DE ENLACE Y COORDINACIÓN	DIRECCION DE ENLACE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
903.5	MODERNIZACIÓN DEL RECURSO LEGISLATIVO	2.120.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
903.6	FORTEALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	4.667.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
904	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL VECINO								
904.1	APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	18.344.000	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
904.2	JUVENTUDES RIOGRANDESES EN BUENOS AIRES	7.020.000	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
904.3	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION DE PROYECTOS	9.607.360	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
905	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS								
905.1	MALVINAS, IDENTIDAD Y ORGULLO.	7.590.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
905.2	RÍO GRANDE, CIUDAD DE LA SOBERANÍA.	4.345.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
906	SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO								
906.1	CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA	3.780.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO	5.885.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.3	TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	416.240.000	SI	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
907	HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
907.1	ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	63.380.000	SI	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.2	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	17.046.560	NO	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTEALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
907.3	GESTION Y POLITICAS DE SUELO	9.270.000	NO	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.4	MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	3.680.000	NO	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.5	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	12.950.000	NO	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.6	REGULARIZACIÓN DE MENSURAS Y ASUNTOS REGISTRALES	18.980.000	NO	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.7	RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE ÁREAS INFORMALES	2.980.000	NO	SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-100	780.000	9.012.238	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101							
PROGRAMA-101.1	3.020.000	1.340.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.2	2.552.000	985.000	-	3.100.000	-	-	-
PROGRAMA-101.3	4.390.000	6.400.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.4	115.000	1.130.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.5	831.000	740.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.6	3.150.000	-	156.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.7	105.000	1.440.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.8	1.031.000	-	215.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.9	6.140.000	2.530.000	3.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.10	650.000	350.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.11	6.270.000	17.360.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.12	3.755.000	6.900.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.13	4.800.000	720.000	3.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.14	-	78.240.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.15	558.000	76.410.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.16	860.000	1.120.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102							
PROGRAMA-102.1	595.000	3.994.000	450.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.2	170.000	920.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.3	650.000	3.240.000	720.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.4	162.000	1.440.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.5	9.790.000	1.320.000	1.310.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.6	5.260.000	800.000	135.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.7	2.091.000	2.460.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.8	750.000	1.160.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.9	5.875.000	5.390.000	3.090.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.10	571.000	2.135.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.11	195.000	345.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.12	555.000	1.830.000	1.770.000	31.200.000	-	-	-
PROGRAMA-102.13	1.118.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.14	96.471.000	4.660.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.15	8.040.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.16	-	-	1.320.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.17	-	6.270.114	-	1.452.000	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-103							
PROGRAMA-103.1	-	2.640.000	3.667.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.2	720.000	4.990.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-103.3	894.000	13.220.000	870.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.4	664.000	7.490.000	1.560.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.5	110.000	930.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-103.6	-	3.120.000	780.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.7	3.110.000	1.200.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-103.8	1.045.400	4.660.000	754.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.9	470.000	5.590.000	312.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.10	315.000	24.000.000	7.610.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.11	-	9.875.000	720.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ASESORIA LETRADA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-20	1.080.000	7.200.000	720.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE AUDITORIA INTERNA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-30	150.000	3.840.000	210.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, DIVERSIDAD Y GÉNERO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-50	288.000	2.250.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-51							
PROGRAMA-51.1	7.705.000	2.100.000	6.100.000	-	-	-	-
PROGRAMA-51.2	2.660.000	1.440.000	700.000	10.500.000	6.500.000	-	-
PROGRAMA-51.3	450.000	-	6.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-51.4	110.000	350.000	-	4.800.000	-	-	-
PROGRAMA-52							
PROGRAMA-52.1	850.000	1.690.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-52.2	700.000	7.720.000	-	1.500.000	-	-	-
PROGRAMA-52.3	4.750.000	340.000	230.000	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, DIVERSIDAD Y GÉNERO							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-53							
PROGRAMA-53.1	830.000	13.680.000	470.000	-	-	-	-
PROGRAMA-53.2	550.000	2.100.000	-	24.000.000	-	-	-
PROGRAMA-53.3	708.000	1.710.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-53.4	700.000	3.480.000	705.000	-	-	-	-
PROGRAMA-54							
PROGRAMA-54.1	355.000	4.800.000	320.000	-	-	-	-
PROGRAMA-54.2	900.000	1.380.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-54.3	290.000	2.470.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55							
PROGRAMA-55.1	240.000	1.880.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55.2	300.000	660.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55.3	2.100.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55.4	3.520.000	5.025.000	2.300.000	-	-	-	-
PROGRAMA-55.5	8.170.000	-	940.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE SALUD							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-60	720.000	3.079.590	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61							
PROGRAMA-61.1	16.875.000	83.580.000	3.850.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.2	2.100.000	4.600.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.3	2.955.000	63.015.000	4.525.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.4	4.010.000	88.695.000	6.310.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.5	2.120.000	31.538.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.6	18.500.000	15.040.000	3.250.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.7	-	3.360.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.8	980.000	9.100.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.9	2.050.000	7.740.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-62							
PROGRAMA-62.1	-	3.360.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63							
PROGRAMA-63.1	1.140.000	6.240.000	1.080.000	-	-	-	-
PROGRAMA-63.2	900.000	5.630.000	615.000	-	-	-	-
PROGRAMA-63.3	16.350.000	18.700.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.4	12.445.000	5.040.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.5	24.750.000	2.520.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.6	4.800.000	3.720.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.7	1.360.000	-	-	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE SALUD

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-63.8	-	10.440.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.9	2.910.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.10	-	-	1.100.000	-	-	-	-
PROGRAMA-63.11	1.570.000	1.440.000	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-200	403.000	5.780.000	336.350	-	-	-	-
PROGRAMA-201	-	6.977.805	-	-	-	-	-
PROGRAMA-202	37.953.122	29.550.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-203	1.800.000	34.463.250	-	-	-	-	-
PROGRAMA-204	-	11.600.000	140.000	-	-	-	-
PROGRAMA-205	503.750	4.251.750	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-300	850.000	9.143.709	980.000	-	-	-	-
PROGRAMA-301	28.500.000	10.685.000	-	150.000.000	-	-	-
PROGRAMA-302	2.150.000	3.120.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-303	2.485.000	11.200.000	-	4.875.000	-	-	-
PROGRAMA-304	3.200.000	8.400.000	960.000	-	-	-	-
PROGRAMA-305	1.390.000	18.700.000	-	4.230.000	-	-	-
PROGRAMA-306	3.022.000	1.940.000	-	1.220.000	-	-	-
PROGRAMA-307	585.750.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-308	-	73.980.000	-	157.200.000	-	-	-
PROGRAMA-309	-	-	-	10.000.000	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-400	1.147.000	24.598.554	-	-	-	-	-
PROGRAMA-401							
PROGRAMA-401.1	2.300.000	2.845.000	245.000	-	-	-	-
PROGRAMA-401.2	545.000	5.060.000	4.100.000	-	-	-	-
PROGRAMA-401.3	7.458.000	5.545.000	-	2.000.000	-	-	-
PROGRAMA-402							
PROGRAMA-402.1	601.160	9.150.618	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.2	2.510.000	3.920.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.3	2.097.000	6.026.000	500.000	750.000	-	-	-
PROGRAMA-402.4	1.635.991	13.026.601	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.5	3.985.000	25.555.809	-	300.000	-	-	-
PROGRAMA-402.6	2.389.000	1.539.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.7	3.174.680	2.795.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.8	995.000	5.022.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.9				10.700.000			
PROGRAMA-403							
PROGRAMA-403.1	1.700.000	7.636.320	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.2	9.550.000	2.880.000	1.500.000	6.000.000	-	-	-
PROGRAMA-403.3	4.100.000	3.342.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.4	2.510.000	6.640.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.5	2.460.000	12.580.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.6	1.392.000	28.640.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.7	4.750.000	24.770.000	2.100.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.8	1.675.000	5.720.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.9	6.240.000	11.870.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.10	-	6.290.000	750.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.11	2.585.000	6.500.000	300.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.12	340.000	13.260.000	1.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.13	550.000	2.400.000	4.840.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.14	1.700.000	-	-	31.150.000	-	-	-
PROGRAMA-404							
PROGRAMA-404.1	1.430.000	9.900.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-404.2	1.800.000	721.640	-	-	-	-	-
PROGRAMA-404.3	3.700.000	26.302.000	1.500.000	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-500	-	92.400.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-501	-	15.420.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-502	90.000.000	76.670.000	21.140.000	-	-	-	-
PROGRAMA-503	7.492.400	32.480.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-504	94.304.000	132.000.000	10.150.000	-	-	-	-
PROGRAMA-505	-	6.240.000	600.000	-	-	-	-
PROGRAMA-506	9.540.000	37.760.000	2.650.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-600	820.000	7.953.769	280.000	-	-	-	-
PROGRAMA-601							
PROGRAMA-601.1	3.950.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-601.2	5.890.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-601.3	1.150.000	3.800.000	350.000	6.000.000	-	-	-
PROGRAMA-601.4	3.670.000	15.480.000	4.620.000	-	-	-	-
PROGRAMA-601.5	290.000	1.450.000	250.000	2.500.000	-	-	-
PROGRAMA-601.6	80.000	1.200.000	-	4.200.000	-	-	-
PROGRAMA-602							
PROGRAMA-602.1	240.000	7.910.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.2	480.000	3.540.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.3	6.380.000	16.360.000	950.000	-	-	-	-
PROGRAMA-602.4	970.000	9.360.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.5	2.720.000	2.730.000	-	40.000.000	18.000.000	-	-
PROGRAMA-602.6	-	1.825.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.7	3.250.000	5.500.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.8	-	3.100.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.9	-	3.120.000	-	3.500.000	-	-	-
PROGRAMA-603							
PROGRAMA-603.1	-	3.120.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-603.2	-	2.350.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-603.3	-	3.670.000	-	-	20.000.000	-	-
PROGRAMA-604							
PROGRAMA-604.1	370.000	1.830.000	2.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-604.2	140.000	3.209.367.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-604.3	-	3.360.000	2.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-604.4	280.000	3.320.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-604.5	11.580.000	10.800.000	5.400.000	57.600.000	-	-	-
PROGRAMA-604.6	6.030.000	3.360.000	415.000	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-701	-	240.792.500	-	-	-	-	-
PROGRAMA-702	-	-	-	-	-	324.222.805	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - CONCEJO DELIBERANTE

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA 750	-	-	-	-	-	-	1.385.962.351

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA 800	-	-	-	-	-	-	304.688.774

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA 850	-	-	-	-	-	-	167.207.254

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-900	1.940.000	6.660.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-901.1	1.960.000	86.820.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-901.2	-	8.520.000	2.930.192	-	-	-	-
PROGRAMA-902							
PROGRAMA-902.1	1.125.000	8.160.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-902.2	-	-	-	135.000.000	-	-	-
PROGRAMA-903							
PROGRAMA-903.1	4.450.000	2.370.000	3.050.000	-	-	-	-
PROGRAMA-903.2	7.825.000	1.680.000	1.550.000	-	-	-	-
PROGRAMA-903.3	9.308.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-903.4	260.000	1.200.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-903.5	-	2.120.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-903.6	1.547.000	3.120.000	-	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-904							
PROGRAMA-904.1	254.200	7.945.480	10.144.320	-	-	-	-
PROGRAMA-904.2	-	6.520.000	500.000	-	-	-	-
PROGRAMA-904.3	289.280	9.318.080	-	-	-	-	-
PROGRAMA-905							
PROGRAMA-905.1	5.050.000	2.540.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-905.2	1.320.000	3.025.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-906							
PROGRAMA-906.1	180.000	3.600.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-906.2	985.000	4.320.000	580.000	-	-	-	-
PROGRAMA-906.3	180.000	4.560.000	-	411.500.000	-	-	-
PROGRAMA-907							
PROGRAMA-907.1	1.640.000	5.260.000	52.700.000	3.780.000	-	-	-
PROGRAMA-907.2	125.000	16.521.560	400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.3	1.270.000	7.200.000	800.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.4	-	3.680.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-907.5	-	12.550.000	400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.6	280.000	18.700.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-907.7	-	2.380.000	600.000	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	36.176.000,00	53.075.000,00	18.165.000,00	40.800.000,00	6.500.000,00	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER , GENERO Y DIVERSIDAD	288.000,00	2.250.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con la mision y funcion del area	288.000,00	2.250.000,00	-	-	-	-	-
HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA	10.925.000,00	3.890.000,00	13.200.000,00	15.300.000,00	6.500.000,00	-	-
BANCO DE MAQUINARIAS , HERRAMIENTAS Y /O MATERIALES	-	-	20.000.000	-	-	-	-
Entregar herramientas, maquinarias y/o materiales solicitados por las beneficiarias, conforme al plan de actividad presentado.	-	-	20.000.000	-	-	-	-
MUJERES EMPRENDEDORAS	7.705.000,00	2.100.000,00	6.100.000,00	-	-	-	-
Brindar a las beneficiarias capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.	765.000,00	1.760.000,00	-	-	-	-	-
Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporte una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.	6.040.000,00	-	6.100.000,00	-	-	-	-
Brindar espacios para la exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover la comercialización de los mismos.	900.000,00	340.000,00	-	-	-	-	-
NOSOTRAS PODEMOS	2.660.000,00	1.440.000,00	700.000,00	10.500.000,00	6.500.000,00	-	-
Acompañar la formación de cooperativas de trabajo conformadas por mujeres y/o diversidades con profesionales.	-	240.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar eventos como jornadas de charlas, congresos, y promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.	620.000,00	600.000,00	-	-	-	-	-
Dictar capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.	1.500.000,00	600.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MIPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.	-	-	-	-	6.500.000,00	-	-
Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.	-	-	-	10.500.000,00	-	-	-
Poner en marcha un aula móvil para el dictado de clases técnicas, principalmente de oficios masculinizados para acercar las capacitaciones a las zonas más alejadas de la ciudad y como facilitador del acceso a la población objetivo.	540.000,00	-	700.000,00	-	-	-	-
CONECTADXS	450.000,00	-	6.400.000,00	-	-	-	-
Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales para lograr un acceso y uso real de las mismas una vez finalizados los cursos y talleres dictados por este programa.	-	-	6.400.000,00	-	-	-	-
Realizar talleres y cursos destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.	450.000,00	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA DE BECAS "PROYECTARNOS"	110.000,00	350.000,00	-	4.800.000,00	-	-	-
Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	110.000,00	350.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Implementar el programa de becas estudiantiles "PROYECTARNOS" dirigida a mujeres mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad y personas del colectivo LGBTI+ que se encuentren estudiando en nivel primario o secundario.				4.800.000,00			
PROMOCIÓN ACTIVA DE LA IGUALDAD	6.300.000,00	9.750.000,00	230.000,00	1.500.000,00	-	-	-
AHORA QUE SI NOS VEN	850.000,00	1.690.000,00	-	-	-	-	-
Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelería y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.	400.000,00	450.000,00					
Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	450.000,00	470.000,00					
Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.		770.000,00					
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	700.000,00	7.720.000,00	-	1.500.000,00	-	-	-
Distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.	450.000,00						
Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.	250.000,00	7.720.000,00					
Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.				1.500.000,00			
DISPONETE	4.750.000,00	340.000,00	230.000,00	-	-	-	-
Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral y generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales. como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	700.000,00						
Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio .			230.000,00				
Proveer de forma gratuita Kits con PGM en colegios primarios, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	2.550.000,00						
Proveer de forma gratuita PGM sustentables (copas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruales de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo sobre todo, en hogares de menores ingresos.	1.500.000,00						
Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual.		340.000,00					
PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	2.788.000,00	20.970.000,00	1.175.000,00	24.000.000,00	-	-	-
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	830.000,00	13.680.000,00	470.000,00	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Fortalecer el asesoramiento y defensa integral de mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género a partir de la actualización continua del equipo jurídico en normativa, doctrina y jurisprudencia.			470.000,00				
Brindar contención y asistencia psicológica a mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género		4.560.000,00					
Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género		3.360.000,00					
Brindar de forma continua dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	180.000,00						
Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.		2.880.000,00					
Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	650.000,00	2.880.000,00					
NO ESTAS SOLA	550.000,00	2.100.000,00	-	24.000.000,00	-	-	-
Entregar kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia	550.000,00						
Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por violencia de género.		2.100.000,00					
Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.				24.000.000,00			
INCLUIR DIVERSIDAD	708.000,00	1.710.000,00	-	-	-	-	-
Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogénicas.		270.000,00					
Proporcionar materiales sin estereotipos de género, como así también, aquello relacionado a la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y el marco normativo vigente en diversidad sexual.	210.000,00						
Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	168.000,00						
Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.	330.000,00						
Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos adaptados a las realidades que atraviesa la población, desde una mirada no revictimizante.		1.440.000,00					
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	700.000,00	3.480.000,00	705.000,00	-	-	-	-
Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades centradas en masculinidades no violentas.	125.000,00	1.440.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Producir y Co-Crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.	120.000,00						
Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contras las mujeres, contras las diversidades y disidencias sexuales, y también entre varones.	210.000,00		360.000,00				
Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	110.000,00	1.440.000,00					
Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables, con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.	135.000,00	600.000,00	345.000,00				
TRANSVERSALIZACION DE LAS POLITICAS DE GENERO	1.545.000,00	8.650.000,00	320.000,00	-	-	-	-
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	355.000,00	4.800.000,00	320.000,00	-	-	-	-
Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.							
Construir el muestreo de la población de interés.		1.200.000,00					
Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.	115.000,00						
Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.		720.000,00	320.000,00				
Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.		2.880.000,00					
Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra	240.000,00						
HILAR REDES	900.000,00	1.380.000,00	-	-	-	-	-
Brindar material informativo, insumos y/o cualquier otra instancia de intercambio que inviten a la reflexión sobre la importancia de la incorporación y arraigo de tal perspectiva en el desenvolvimiento de las instituciones y/o organizaciones.	160.000,00						
Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma cumpla con acciones con perspectiva de género.	560.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo, mediante la promoción y entrega de un sello de equidad, al cual podrán acceder mediante el compromiso de llevar a cabo una serie de acciones específicas de manera progresiva, dirigidas a garantizar la equidad de géneros desde los enfoques mencionados.		1.100.000,00					
Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias por motivos de género, entendiendo a la articulación y al diálogo como herramientas indispensables para evaluar, repensar y rediseñar intervenciones.	180.000,00						
Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género y diversidad.		280.000,00					
PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	290.000,00	2.470.000,00		-	-	-	-
Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral), como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.	180.000,00	700.000,00					
Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.		1.400.000,00					
Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajo seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.	110.000,00	370.000,00					
PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GENERO	14.330.000,00	7.565.000,00	3.240.000,00	-	-	-	-
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	240.000,00	1.880.000,00		-	-	-	-
Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.		400.000,00					
Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.		600.000,00					
Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	240.000,00	880.000,00					
CUIDARNOS RGA	300.000,00	660.000,00		-	-	-	-
Diseñar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	300.000,00						
Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.		480.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.		180.000,00					
ACCIONAR INFANCIAS	2.100.000,00	-	-	-	-	-	-
Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento material para familias con niños de 0 a 3 años como población objetivo, favoreciendo la protección de los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos para que las infancias y sus cuidadoras puedan disfrutarlos y ejercerlos en forma plena y permanente.	2.100.000,00						
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	3.520.000,00	5.025.000,00	2.300.000,00				
Implementar el CDI en la ciudad, para la atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad.	3.520.000,00	5.025.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
COBIJAR	8.170.000,00	-	940.000,00	-	-	-	-
Distribuir material informativo acerca de salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.	320.000,00						
Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados con aportes materiales y/o económicos necesarios para su fortalecimiento o creación.			940.000,00				
Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.	800.000,00						
Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	7.050.000,00						
SECRETARIA DE SALUD							
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD	720.000,00	3.079.590,00	-	-	-	-	-
Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaría.	720.000,00	3.079.590,00					
FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	49.590.000,00	306.668.000,00	17.935.000,00	-	-	-	-
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	16.875.000,00	83.580.000,00	3.850.000,00	-	-	-	-
Brindar asistencia odontológica general en los Centros de Salud Comunitaria.	7.124.000,00	4.880.000,00	\$ 3.850.000,00				
Brindar atención de Diabetología.		5.400.000,00					
Brindar atención de Fonoaudiología		7.560.000,00					
Brindar atención de Kinesiología		6.140.000,00					
Brindar atención de Nutrición.		5.040.000,00					
Brindar atención en anatomía patológica		5.560.000,00					
Brindar prestaciones de enfermería	5.040.000,00	22.180.000,00					
Realizar controles de niño sano y asistencia en patología pediátrica acorde a nivel de atención		5.040.000,00					
Realizar controles de salud en adultos, pesquisando enfermedades no transmisibles		7.140.000,00					
Realizar controles ginecológicos y de embarazo.		5.040.000,00					
Realizar las tareas generales de mantenimiento y provisión de insumos para fortalecer y mejorar la atención en los centros de salud.	4.711.000,00	9.600.000,00					
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	2.100.000,00	4.600.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Organizar salidas territoriales periódicas a distintas áreas de la ciudad, con un equipo de profesionales según tarea programada.	2.100.000,00	4.600.000,00					
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	2.955.000,00	63.015.000,00	4.525.000,00	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en cardiología.	515.000,00	7.560.000,00	3.015.000,00				
Brindar asistencia médica con médico especialista en dermatología.	250.000,00	6.040.000,00					
Brindar asistencia médica con médico especialista en endocrinología.		7.040.000,00					
Brindar asistencia médica con médico especialista en Neumonología.		7.040.000,00	1.510.000,00				
Brindar asistencia médica con médico especialista en Neurología.		5.040.000,00					
Brindar asistencia médica con médico especialista en oftalmología.		2.520.000,00					
Brindar asistencia médica con médico especialista en oncología.		6.040.000,00					
Brindar asistencia medica con médico especialista en otorrinolaringología.		2.520.000,00					
Brindar asistencia médica con médico especialista en reumatología.		2.880.000,00					
Brindar asistencia médica con médico especialista en traumatología.		4.800.000,00					
Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones del Centro de especialidades Médicas.		4.720.000,00					
Realizar estudios de imágenes ecográficas en general.	2.190.000,00	6.815.000,00					
CENTRO MEDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	4.010.000,00	88.695.000,00	6.310.000,00	-	-	-	-
Brindar asistencia multidisciplinaria en neurorehabilitacion, adultos y pediaticos, atencion en fisiatría, psicomotricidad, terapia ocupacional, neuropsicología, psiquiatría, clinica medica, cardiología, pediatria, traumatología, fonoaudiología, nutrición, profesor de educacion fisica adaptada, kinesiología, etc.	670.000,00	40.320.000,00	1.530.000,00				
Brindar atención en kinesiología traumatólogica.		3.880.000,00	2.530.000,00				
Brindar rehabilitación cardiológica en pacientes con antecedentes de patología cardiovascular aguda y subaguda.		6.540.000,00					
Brindar rehabilitación traumatólogica a pacientes pediátricos y adultos.		12.835.000,00					
Brindar rehabilitación y tratamiento pediátrico en alteraciones del neurodesarrollo y condiciones que generen discapacidad física, social y/o intelectual.		7.560.000,00					
Fabricar prótesis y ortesis en el ámbito municipal y fortalecer con nuevos elementos el banco de ayudas técnicas	2.000.000,00	1.200.000,00	2.250.000,00				
Garantizar el normal y pleno funcionamiento del Banco de ayudas técnicas, el cual opera bajo la orbita del Centro medico de Rehabilitacion Mamá Margarita.		5.630.000,00					
Generar rotaciones de personal perteneciente a mama margarita por el instituto INAREPS para la realización de practicas profesionales en la ciudad de Mar del Plata.		5.930.000,00					
Realizar rehabilitación en pileta terapéutica.	1.340.000,00	4.800.000,00					
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	2.120.000,00	31.538.000,00	-	-	-	-	-
Brindar evaluaciones multidisciplinarias para determinar el proceso de de valoración y administración de pruebas con el fin de arribar al probable diagnóstico, con la intervención de las distintas áreas: Pediatría General y del desarrollo, Fisiatría, Fonoaudiología, Terapia ocupacional, Psicología, europsicología, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Kinesiología, Trabajo Social, Neurología Infantil, Nutrición Infantil, Educación física.		15.120.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Capacitación continua con referentes de Neurodesarrollo y Nutrición, como Ateneos del Hospital Garrahan, Panaacea, Capacitación en pruebas Mullen y otras concernientes a la actividad.		3.400.000,00					
Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias.	2.120.000,00	7.588.000,00					
Realizar actividades de Investigación y estadística de trastornos del neurodesarrollo y nutricionales, sus factores de prevalencia, incidencia y contextos socioeconómicos, así como su interpretación para poder facilitar la toma de decisiones y las políticas públicas.		1.680.000,00					
Realizar intervenciones vinculadas al abordaje psicoeducativo padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía.		3.750.000,00					
LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, MICROBIOLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR.	18.500.000,00	15.040.000,00	3.250.000,00	-	-	-	-
Derivación de muestras biológicas para determinación de análisis hormonales, vitaminas, metales pesados, entre otros a centros de mayor complejidad y especialización		5.200.000,00					
Realizar determinaciones de análisis clínicos como Hemograma, Ferremia, Glucemia, Uremia, Ac úrico, Creatinina, Hepatograma, Perfil lipídico, Perfiles Hormonales, análisis de orina, análisis de materia fecal, uro cultivos y copro cultivos, estudios parasitológicos, etc.	13.700.000,00	4.800.000,00	3.250.000,00				
Realizar la detección de virus, BORDETELLA PERTUSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, Síndrome urémico hemolítico (SHIGA), CHLAMI DIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc	4.800.000,00	5.040.000,00					
REHABILITACIÓN CON EQUINO TERAPIA	-	3.360.000,00	-	-	-	-	-
Llevar adelante los tratamientos de rehabilitación de adicciones, pacientes con trastornos neurológicos, intelectuales y sociales.		3.360.000,00					
SALUD MENTAL EN TU BARRIO	980.000,00	9.100.000,00	-	-	-	-	-
Brindar abordaje interdisciplinario de salud mental en los diferentes centros de salud municipales.		5.040.000,00					
Ofrecer asistencia psicosocial a jóvenes y adolescentes en espacio joven y casa de jóvenes.		2.580.000,00					
Planificar y ejecutar de jornadas y talleres sobre temas relevantes de Salud Mental para la comunidad.	980.000,00	1.480.000,00					
SALUD MENTAL PARA ARMAR	2.050.000,00	7.740.000,00	-	-	-	-	-
Brindar talleres de salud mental en instituciones educativas.	230.000,00	1.050.000,00					
Brindar talleres en los que se trabaje Proyecto de Vida y Autocuidado.	230.000,00	720.000,00					
Capacitar al personal de los centros de salud Municipal sobre el abordaje de situaciones de salud mental en APS.		670.000,00					
Ofrecer espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.	560.000,00	2.420.000,00					
Realizar jornadas que promuevan factores de protección de cuidado de la salud mental.	770.000,00	1.200.000,00					
Realizar procesos de orientación vocacional y ocupacional destinado a jóvenes y adolescentes de la ciudad.	260.000,00	1.680.000,00					
MEJORANDO ESTRUCTURAS INTERNAS PARA BRINDAR SALUD PUBLICA DE CALIDAD	-	3.360.000,00	-	-	-	-	-
CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	-	3.360.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Brindar a todo el personal administrativo, técnico y profesional capacitaciones para garantizar la calidad, seguridad y el respeto por los derechos del paciente		3.360.000,00					
PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	66.225.000,00	53.730.000,00	2.795.000,00	-	-	-	-
ACOMPANAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	1.140.000,00	6.240.000,00	1.080.000,00	-	-	-	-
Brindar consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.		2.160.000,00					
Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio		1.440.000,00					
Equipar con elementos para actividad física (colchonetas, pelotas, mantas) y para todas las actividades planteadas.	720.000,00		1.080.000,00				
Generar espacios de Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.		1.200.000,00					
Realizar Talleres de juego y estimulación temprana para bebés.	420.000,00	1.440.000,00					
ALIMENTOS SEGUROS RGA.	900.000,00	5.630.000,00	615.000,00	-	-	-	-
Analizar, priorizar y diagramar inspecciones por zonas y por rubros de riesgos. Inspeccionar y auditar a comercios de alimentos. Evaluar informes estadísticos para la toma de decisiones.		900.000,00					
Crear y actualizar registros de capacitadores y manipuladores de alimentos.	170.000,00						
Generar, formular, dictar y evaluar cursos de manipulación de alimentos.	160.000,00	1.200.000,00					
Inspeccionar transportes de alimentos. Procesar actas. Remitir informes de cobro de tasas de control, a la Dirección de Rentas municipal.		650.000,00					
Tomar muestras oficiales de alimentos, realizando análisis microbiológicos y físico químicos. Otorgar protocolos oficiales.	570.000,00	1.440.000,00	615.000,00				
Verificar que los alimentos que se comercializan en la Ciudad, cumplan con la condición de inocuidad, a través del cumplimiento de los requerimientos enunciados en el C.A.A.		1.440.000,00					
CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.350.000,00	18.700.000,00	-	-	-	-	-
Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.	580.000,00						
Organizar Campaña de prevención del cáncer de Mama 1000 controles 1000 Mamografías, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino, entre otros.		13.900.000,00					
Organizar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: de Certificados de inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Campaña de vacunación antigripal, Pesquisa de desafíos del neurodesarrollo, .	15.200.000,00	4.800.000,00					
Realizar campañas de concientización sobre distintas problemáticas, por ejemplo Tabaquismo, Prevención de accidentes, Donación de sangre, etc.	570.000,00						
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	12.445.000,00	5.040.000,00	-	-	-	-	-
Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cancer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento tempranos.	1.320.000,00	2.520.000,00					
Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.	11.125.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.		2.520.000,00					
EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	24.750.000,00	2.520.000,00	-	-	-	-	-
Brindar atención nutricional orientada a reeducar nutricionalmente al paciente con patologías pasibles de modificar pronóstico con adecuada nutrición.		2.520.000,00					
Entregar mensualmente al subgrupo en situación de vulnerabilidad un suplemento alimentario adaptado a patología de base.	24.000.000,00						
Realizar campañas gráficas, con folletos y cartelería, en los lugares de gran circulación, así como en las redes sociales.	750.000,00						
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	4.800.000,00	3.720.000,00	-	-	-	-	-
Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.		1.200.000,00					
Ofrecer tratamientos de hormonización para personas transgenero	1.700.000,00						
Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.		2.520.000,00					
Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.	3.100.000,00						
HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA	1.360.000,00	-	-	-	-	-	-
Habilitar, registrar y controlar a las empresas prestadoras de servicios de control de plagas y desinfecciones, de acuerdo a la normativa vigente	320.000,00						
Planificar y realizar servicios de control de plagas y desinfecciones a los edificios públicos municipales, a través de una capacidad propia.	1.040.000,00						
OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	-	10.440.000,00	-	-	-	-	-
Armar equipo interdisciplinario, profesionales de áreas tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y Comunicación, entre otras.		7.560.000,00					
Elaborar informes respecto al estado de situación de los ejes fundamentales a trabajar en salud mental e Implementar instrumentos para la medición y evaluación de conductas de riesgo en la comunidad.		1.440.000,00					
Recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre conductas de riesgo en jóvenes de Río Grande.		1.440.000,00					
SALUD Y BIENESTAR COMO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2.910.000,00	-	-	-	-	-	-
Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.	760.000,00						
Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios	1.000.000,00						
Realizar evento anual de caminata saludable, para promocionar buenos hábitos de autocuidado, difundir la oferta de actividad física del municipio, así como distintas acciones de prevención y promoción.	1.150.000,00						
TELESALUD	-	-	1.100.000,00	-	-	-	-
Actualizar equipamientos y software para la implementación de Telesalud en todos los efectores de salud del municipio.			1.100.000,00				
TODOS JUGAMOS EN GRANDE	1.570.000,00	1.440.000,00	-	-	-	-	-
Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas áreas públicas de la ciudad como parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva	1.340.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar de talleres de alimentación saludable y actividad física.	230.000,00	1.440.000,00					
SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA							
ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	780.000,00	9.012.238,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas, congruentes con las misiones y funciones del area.	780.000,00	9.012.238,00	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VÍNCULO MUNICIPIO - VECINO AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE	38.227.000,00	195.665.000,00	7.171.000,00	3.100.000,00	-	-	-
Organizar de acuerdo a efemérides, eventos para la promoción de fechas importantes para las comunidades de fe, como así también agasajos, conmemoraciones y reconocimientos, a quienes se encuentran a cargo de los distintos cultos, poniendo en valor tanto las tareas comunitarias que realizan como sus espacios de representación (día del pastor, día de la Biblia, jornadas de la paz, entre otras).	970.000,00	630.000,00					
Realizar eventos y diversos talleres destinados a la recreación, prevención, etc.	630.000,00	710.000,00					
Realizar la entrega anual de kits con elementos para las escuelas bíblicas de toda la ciudad.	1.420.000,00						
CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	2.552.000,00	985.000,00	-	3.100.000,00	-	-	-
Brindar asistencia a fines de paliar contingencias desde el abordaje territorial.	1.872.000,00			3.100.000,00			
Difundir, promover y planificar en conjunto con asociaciones barriales, todas las acciones de interés de las mismas, realizando cronogramas de actividades coordinadas con todas las áreas del municipio.	375.000,00						
Ordenar la prestación de servicios a la comunidad, realizando una tarea de descentralización de los mismos, mejorando las oficinas de atención, proveyendo y capacitando al personal del espacio, contando con los insumos y elementos necesarios que garanticen una atención eficiente en esta zona distante del centro de la ciudad.	305.000,00	985.000,00					
CCM Integración Vecinal	4.390.000,00	6.400.000,00	-	-	-	-	-
Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, talleres de arte y recreación y espacios socio afectivos y de primera escucha para sus diferentes necesidades.	480.000,00	2.880.000,00					
Constituir a los CCM en centros de apoyo para todas las actividades barriales, coordinando su utilización con asociaciones civiles, juntas vecinales, etc.	1.780.000,00	1.640.000,00					
Disponer de atención vecinal integral, fundamentalmente a niños y jóvenes, brindando copa de leche, acompañamiento de profesores y manualistas, etc.	1.890.000,00	1.440.000,00					
Organizar talleres de construcción y fortalecimiento de la comunidad en los diferentes barrios a través del hábito lector, producción de textos e incentivos para la creación literaria.	240.000,00	440.000,00					
COOPERATIVAS RGA	115.000,00	1.130.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Brindar a las cooperativas acompañamiento técnico, jurídico y contable, en el proceso de constitución.		920.000,00					
Conformar un padrón Municipal de Cooperativas, distinguidas por la antigüedad, aquellas que están formalmente constituidas y las que se encuentran en proceso de constitución.	115.000,00	210.000,00					
CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	831.000,00	740.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar en todo el proceso de constitución y regularización a los cultos de nuestra ciudad, con intercambio de asesoramiento, movilidad, conexiones, etc., para el armado de ficheros, papelería y todo lo necesario para ese objetivo.	421.000,00						
Organizar encuentros de capacitación para los miembros de las comunidades de fe, formando e instruyendo para cumplir con los requisitos tanto de regularización de su situación jurídica, como seguimiento de programas y propuestas que surjan desde ámbitos nacionales, provinciales y municipales.	410.000,00	740.000,00					
ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	3.150.000,00	-	156.000,00	-	-	-	-
Articular y acordar precios accesibles con los comercios y las distribuidoras que participen, garantizando el acceso a productos de primera necesidad sanos y de calidad.	500.000,00						
Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales.	2.650.000,00		156.000,00				
FORMANDO DERECHOS	105.000,00	1.440.000,00	-	-	-	-	-
Articular la llegada de Capacitadores y personal preparado en la temática de Derechos Humanos de otros lugares, ampliando y mejorando el intercambio y la formación de nuestros recursos locales.	105.000,00	1.440.000,00					
FORMANDO IDENTIDADES	1.031.000,00	-	215.000,00	-	-	-	-
Conmemorar el día del genocidio Selk'nam.	285.000,00						
Conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos.	230.000,00						
Realizar monumentos para conmemorar las fechas importantes del golpe de estado argentino.	196.000,00		215.000,00				
Realizar pinturas al aire libre para trabajar las diferentes fechas y temáticas del calendario.	320.000,00						
FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	6.140.000,00	2.530.000,00	3.400.000,00	-	-	-	-
Armar seminarios y capacitaciones por parte del staff de docentes en base a los cursos laborales, ofreciendo herramientas eficientes para los participantes, fortaleciendo contenidos de los cursos.	180.000,00	850.000,00					
Contribuir con la parte económica y otorgándoles KITS de herramientas una vez finalizado el curso, con el fin de promover el primer empleo para los y las jóvenes.	5.200.000,00		3.400.000,00				
Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.	760.000,00	1.680.000,00					
JUVENTUDES EN ACCIÓN	650.000,00	350.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Ornamentar las aulas de Espacio Joven y el SUM recreando diferentes situaciones de la época, (Museo de la memoria por la verdad y la justicia, Museo de Malvinas, Noche de los lápices, etc) y simulaciones de realidad virtual para rememorar los acontecimientos históricos. Así también se desarrollarán actividades y eventos varios como: Colonias Recreativas, Actividades por el carnaval, Clínicas y seminarios, El espacio sale a los barrios, Evento "Entre cuerdas", Jornadas solidarias, Aniversario Río Grande, Aniversario de Espacio Joven, entre otros.	260.000,00	160.000,00					
Potenciar actividades recreativas y artísticas en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación. Incluyendo a las familias y a los adultos para cuidar de las juventudes, generando así un acompañamiento desde lo socio-cultural.	50.000,00	190.000,00					
Realizar simulaciones en realidad virtual y producciones con realidad aumentada, que sean desarrolladas con tecnología innovadora para traer a la memoria lo vivido. Utilizando la mayor cantidad de recursos, para que puedan llegar a la diversidad de personas.	340.000,00						
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	6.270.000,00	17.360.000,00	-	-	-	-	-
Contar con profesionales de la salud y lo social para abordar las diferentes problemáticas que lxs jóvenes atraviesan.		5.040.000,00					
Generar capacitaciones constantes para lxs jóvenes que concurren al espacio, sobre temáticas que son parte de la cotidianidad de la sociedad.		12.320.000,00					
Ofrecer las herramientas e insumos necesarios para que lxs alumns no tengan la obligación de contar con los mismos para asistir a los talleres.	3.650.000,00						
Ofrecer un desayuno y merienda para todas las juventudes que forman parte de los Espacios de prevención.	2.620.000,00						
PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	3.755.000,00	6.900.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en actividades culturales y sociales, como por ejemplo carnavales, día de la primavera, día del niño, aniversario barriales, fechas patrias, etc.	2.420.000,00	1.200.000,00					
Llamar y realizar elecciones en cada uno de los barrios de acuerdo a un cronograma previamente establecido, en cumplimiento de la ordenanza correspondiente.	60.000,00						
Organizar la efectiva integración barrial, a través de asignación de cupos en actividades recreativas, culturales y deportivas coordinando con las áreas correspondientes.	380.000,00						
Llevar a los barrios, de manera itinerante, diversos servicios municipales.	895.000,00	5.700.000,00					
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	4.800.000,00	720.000,00	3.400.000,00	-	-	-	-
Entregar respectivos insumos, herramientas y maquinarias, a las unidades productivas para el correcto desarrollo de los emprendimientos.	4.800.000,00		3.400.000,00				
Realizar el diagnóstico socio-productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo local y fortalezcan las iniciativas productivas, de formación de empleabilidad, tanto individuales como en conjunto.		720.000,00					
PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	-	78.240.000,00	-	-	-	-	-
Generar espacios de contención y recreación mediantepracticass deportivas, talleres culturales y actividades promotoras de la participacion ciudadana.		28.560.000,00					
Impulsar la formacion, capacitacion y desarrollo de habilidades con potencial suficiente para la insercion laboral.		25.200.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Mediante actividades culturales, fomentar la pluralidad, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia.		24.480.000,00					
PROMOTORES EN TU BARRIO	558.000,00	76.410.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar al cuerpo de promotores en estrategias de abordaje territorial de manera transversal en todas las áreas.	98.000,00	570.000,00					
Intervenir y consolidar la tarea de ejecución territorial de las políticas públicas del municipio.	460.000,00	3.840.000,00					
Organizar la planificación anual de ejecución e intervención en políticas públicas como: cuidado medio ambiente, adicciones, actividades solidarias, asistencia y contención e información sobre estas.		72.000.000,00					
VÍNCULOS INSTITUCIONALES	860.000,00	1.120.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar a las asociaciones en lo que hace a asistencia social y sanitaria, de prevención y capacitación.	280.000,00	340.000,00					
Organizar entrega de presentes por aniversarios y reconocimientos.	580.000,00						
Realizar una acompañamiento técnico (jurídico y contable)		780.000,00					
VÍNCULOS INSTITUCIONALES							
BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES	20.000.000,00	-	25.000.000,00	-	-	-	-
Entregar herramientas, maquinarias y/o materiales solicitados por los beneficiarios, conforme al plan de actividad presentado	20.000.000,00		25.000.000,00				
MAS Y MEJORES SERVICIOS	132.293.000,00	35.964.114,00	8.795.000,00	32.652.000,00	-	-	-
CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	595.000,00	3.994.000,00	450.000,00	-	-	-	-
Capacitar e instruir al personal de la Dirección de Defensa Civil en el uso operativo de dispositivos y herramientas informáticas y tecnológicas, atención telefónica y derivación de las emergencias y urgencias.	210.000,00	1.200.000,00	235.000,00				
Establecer los sistemas de comunicación y articulación con los otros organismos intervinientes en la emergencia.	105.000,00	154.000,00	215.000,00				
Monitorear los espacios públicos.	210.000,00	1.200.000,00					
Recepcionar, evaluar y retransmitir las alertas a organismos y fuerzas de seguridad municipales, provinciales o nacionales según corresponda.	70.000,00	1.440.000,00					
COMERCIO CAPACITA	170.000,00	920.000,00	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional, con capacitadores internos y externos, a fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la industria de la ciudad con el objeto de lograr mayor competitividad.	110.000,00	650.000,00					
Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.	60.000,00	270.000,00					
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	650.000,00	3.240.000,00	720.000,00	-	-	-	-
Mejoramiento del sistema informático para el almacenamiento de la información que permita agilizar el circuito de inspecciones comerciales.	230.000,00	720.000,00	720.000,00				
Realizar inspecciones previas y finales correspondientes al proceso de habilitación comercial, y constatación del cumplimiento de la normativa vigente.	420.000,00	2.520.000,00					
MAS COMERCIO MAS FUTURO	162.000,00	1.440.000,00	-	-	-	-	-
Identificar, relevar y georeferenciar los emprendimientos comerciales sin habilitación para su posterior regularización.	162.000,00	1.440.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL	9.790.000,00	1.320.000,00	1.310.000,00	-	-	-	-
Crear aula virtual con el objeto de mejorar el proceso de obtención y/o renovación de licencias.		1.320.000,00					
Inclusión de pictogramas según O.M. 4019/2019.	720.000,00						
Llevar adelante la escuela de formación vial destinada a la educación y responsabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad.	1.440.000,00						
Medir los niveles de alcohol en sangre en la conducción, como así también la ingesta de estupefacientes por medio de dispositivos tecnológicos de metrología legal.	1.270.000,00						
Realización de circuitos viales itinerantes destinados a instituciones educativas, centros comunitarios, organizaciones barriales y aquellos organismos que lo soliciten.	340.000,00		1.310.000,00				
Realización del Operativo Vida destinado a controles preventivos, brindando información útil aquellos vecinos que egresen de la ciudad en períodos vacacionales.	3.980.000,00						
Realización y mantenimiento de rampas para personas con movilidad reducida.	520.000,00						
Realizar los controles vehiculares velando por el cumplimiento de los requisitos obligatorios para conducir según normativa vigente.	1.520.000,00						
RG MASCOTERA	5.260.000,00	800.000,00	135.000,00	-	-	-	-
Colocar cartelera informativa, didáctica e inclusiva, respecto del uso de collar, bozal y recolección de deposiciones	510.000,00						
Creación de cartelera inclusiva y didáctica sobre Tenencia Responsable en bicisendas, costanera de la ciudad y plazas	545.000,00						
Crear y colocar cestos de Residuos para deposiciones de mascotas en Bicisendas, Plazas de la ciudad, costanera y Parque mascotera			135.000,00				
Promover la Adopción vs. Compra	235.000,00						
Realizar actividades recreativas para familias con mascotas	720.000,00	320.000,00					
Realizar tareas de concientización respecto a la adopción y tenencia responsable de mascotas.		480.000,00					
Recepción de canes de entrega voluntaria para posterior adopción	1.930.000,00						
Recepcionar, realizar evaluación clínica y buscar hogares responsables para su adopción	1.320.000,00						
RG TENENCIA CAPACITA	2.091.000,00	2.460.000,00	-	-	-	-	-
Accionar en forma conjunta con protectoras de animales en temas de bienestar animal, maltrato animal y temas inherentes al manejo de animales urbanos	1.430.000,00	620.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Capacitar a establecimientos educativos en temas de bienestar animal, maltrato y manejos de animales urbanos		340.000,00					
Capacitar a la sociedad en su conjunto en temas referentes a la prevención de enfermedades Zoonóticas y mordeduras de animales.		720.000,00					
Crear un Área de educación en tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas	420.000,00	780.000,00					
Generar conciencia respecto de la adopción y tenencia responsable de mascotas.	241.000,00						
RIO GRANDE SE PRENDE	750.000,00	1.160.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en las actividades culturales, recreativas y sociales que se proponen, como acto lanzamiento del programa, eventos recreativos y artísticos en diversos puntos de la ciudad, eventos culturales en locales comerciales, stand de concientización, etc.	210.000,00	820.000,00					
Adquisición de insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, reconocimientos, etc.)	540.000,00	340.000,00					
SALUD MASCOTERA	5.875.000,00	5.390.000,00	3.090.000,00	-	-	-	-
Aplicar multas según normativa vigente	115.000,00						
Brindar asesoramiento técnico, sanitario y productivo, a los productores de cerdos	80.000,00	1.680.000,00					
Capturar canes y felinos en la vía pública con métodos humanitarios	1.145.000,00						
Confeccionar mapas de riesgo identificando animal, propietario y domicilio.		600.000,00					
Creación de un sector destinado al depósito y resguardo del ganado mayor capturado en vía pública.	235.000,00		2.600.000,00				
Realizar e intervenir el muestreo Serológico de Canes para Diagnostico de Brucelosis Canina y Leptospirosis con el fin de determinar prevalencia en diferentes barrios.	890.000,00	1.440.000,00					
Realizar Muestreo en Plazas y espacios verdes comunes para Diagnóstico en el laboratorio Raúl Chifflet, para fijar prevalencias de parasitosis Zoonóticas.	570.000,00	1.200.000,00					
Realizar muestreos serológicos para triquinosis, brucelosis y leptospirosis porcina identificando por categoría a cada criadero	820.000,00	470.000,00					
Retirar canes mordedores de la vía pública realizando control antirrábico según Ley Nacional N° 22.953, evaluando conducta de riesgo previa restitución.	2.020.000,00		490.000,00				
SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA	571.000,00	2.135.000,00	-	-	-	-	-
Confeccionar acciones relativas a la vigilancia médica para dar cumplimiento a los exámenes médicos previstos en la Resolución SRT 37/10 (exámenes preocupacionales-periódicos).	445.000,00						
Efectuar acciones de asistencia y seguimiento al trabajador con enfermedad inculpable, profesional o accidente de trabajo.		690.000,00					
Ejecutar acciones realtivas a la educacion sanitaria (capacitaciones y vacunacion)		1.200.000,00					
Fiscalizar licencias medicas	126.000,00	245.000,00					
SANEAMIENTO VECHICULAR	195.000,00	345.000,00	-	-	-	-	-
Establecer procedimientos administrativos eficaces y eficientes para evitar el abandono de vehículos	70.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Generar convenios de cooperación que permitan alcanzar los objetivos del programa		345.000,00					
Realizar control, fiscalización y certificación del proceso de saneamiento, para la prevención de contaminación ambiental.	125.000,00						
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	555.000,00	1.830.000,00	1.770.000,00	31.200.000,00	-	-	-
Asistir a la ciudadanía en situación de emergencias, catástrofes, eventos adversos e incidentes .		1.100.000,00					
Otorgar subsidio a los Bomberos Voluntarios en cumplimiento a la Ordenanza n° 2419.				31.200.000,00			
Profundizar la profesionalización y jerarquización del personal de la Dirección de Defensa Civil.	310.000,00	340.000,00	1.200.000,00				
Realizar el relevamiento y mantenimiento de los hidrantes de la ciudad, con el fin de garantizar el flujo de agua y abastecimiento de los autobombas y disminuir los tiempos de recarga.	245.000,00	390.000,00	570.000,00				
SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS	1.118.000,00	-	-	-	-	-	-
Prevenir a la seguridad e higiene en los comercios e industrias haciendo entrega de folletería, cartelería y elementos necesarios	190.000,00						
Realizar informes preliminares en cuanto a protección contra incendios y evacuación para los comercios e industrias en proceso de habilitación.	140.000,00						
Realizar inspección final e informe definitivo verificando el cumplimiento de la normativa vigente	178.000,00						
Realizar la inspección integral del local en relacion a los riesgos de incendio y condiciones generales de Higiene y Seguridad.	610.000,00						
SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	96.471.000,00	4.660.000,00	-	-	-	-	-
Diagramar programas de Formación y Capacitación para agentes municipales y equipos de profesionales de trabajo		600.000,00					
Elaborar los planos de evacuación de los distintos establecimientos municipales		720.000,00					
Mantener la certificación y calibración de los equipos de medición		220.000,00					
Organizar de manera anual la Jornada de Higiene y Seguridad Laboral destinada a proporcionar un espacio de formación y actualización en la materia para todas las industrias, comercios e instituciones de la ciudad	231.000,00	1.680.000,00					
Proveer de Indumentaria y Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la normativa vigente.	96.000.000,00						
Realizar el relevamiento General de Riesgos Laborales y análisis de riesgos por puesto de trabajo	240.000,00	1.440.000,00					
SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	8.040.000,00	-	-	-	-	-	-
Colocar nomencladores en distintos barrios de la ciudad.	7.620.000,00						
Emplazar semáforos peatonales en lugares de alto tránsito, previamente verificados.	420.000,00						
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	-	-	1.320.000,00	-	-	-	-
Desarrollar e implementar una APP para la comunicación del SAT			1.320.000,00				
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	-	6.270.114,0	-	1.452.000,0	-	-	-
Chequear, controlar y monitorear las zonas intervenidas.	-	5.400.000	-	-	-	-	-
Cumplir con la ordenanza N° 3579/16 y sus modificatorias.	-	-	-	1.452.000	-	-	-
Mantener convenios existentes que hacen al funcionamiento del Sistema Informático que sostiene el servicio, como ser el de la Universidad Nacional de La Plata.	-	870.114	-	-	-	-	-
TRANSFORMACION TECNOLOGICA RGA	7.328.400,00	77.715.000,00	16.273.000,00	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Centro de Gestión y Atención al Vecino	-	2.640.000,00	3.667.000,00	-	-	-	-
Actualizar Hardware y software necesario para el optimo funcionamiento del area			3.667.000,00				
Realizar el registro completo de los reclamos a través de diferentes indicadores		1.440.000,00					
Sistematizar la asignación y seguimiento de las tareas de las diversas áreas que prestan servicios municipales.		1.200.000,00					
De Formación Técnica en Tecnologías de la Información	720.000,00	4.990.000,00	-	-	-	-	-
Articular con las instituciones educativas la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento	160.000,00	2.400.000,00					
Crear un cronograma de viajes de formación para que los jóvenes puedan conocer las empresas más importantes del sector.		780.000,00					
Establecer vínculos con las empresas y cámaras del sector empresario para la creación de programas de prácticas profesionalizantes.		830.000,00					
Realizar jornadas de Conocimiento sobre Tecnologías de la Información para ampliar las redes interpersonales e intersectoriales de los jóvenes de nuestra ciudad.	560.000,00	980.000,00					
Educación, inclusión y acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	894.000,00	13.220.000,00	870.000,00	-	-	-	-
Brindar capacitaciones tanto de forma presencial como virtual		9.120.000,00					
Generar torneos y concursos a través de nuevas herramientas tecnológicas para propiciar instancias de entretenimiento y estimular la participación de forma lúdica.	190.000,00	980.000,00	870.000,00				
Organizar eventos de forma periódica para propiciar el interés e involucramiento de la sociedad con el desarrollo de las TICS.	350.000,00	240.000,00					
Propiciar la segunda edición de las colonias tecnológicas durante el verano	354.000,00	2.880.000,00					
EL ESPACIO EN TU BARRIO	664.000,00	7.490.000,00	1.560.000,00	-	-	-	-
ofrecer acceso a dispositivos tecnológicos de entretenimiento		2.210.000,00	1.560.000,00				
Ofrecer consultorías en diversas áreas tecnológicas (robótica, domótica, programación de videojuegos, etc.)	282.000,00	2.400.000,00					
Realizar actividades lúdicas grupales de formato colaborativo	196.000,00	2.880.000,00					
Realizar la difusión de las diferentes actividades municipales sobre tecnologías de la información y el conocimiento.	186.000,00						
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.	110.000,00	930.000,00	-	-	-	-	-
Incentivar la participación de los funcionarios municipales en seminarios, congresos, cursos y programas de formación sobre la utilización de nuevas tecnologías en el sector público.		560.000,00					
Propiciar la realización de un encuentro patagónico con representantes de los municipios sobre la importancia y beneficios de la aplicación de la tecnología en la gestión municipal.		370.000,00					
Realizar agendas de reuniones con instituciones del sector científico-tecnológico, empresas y referentes para el fortalecimiento de las relaciones institucionales.	110.000,00						
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE DESARROLLO INFORMATICO.	-	3.120.000,00	780.000,00	-	-	-	-
Adquirir equipamiento necesario para modernizar la administracion municipal			780.000,00				

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Generar y posibilitar instancias de capacitación del recurso humano de forma permanente		1.440.000,00					
Incorporar personal calificado para fortalecer el funcionamiento de soluciones web		1.680.000,00					
IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	3.110.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-	-
Crear un repositorio de las soluciones de IA exitosas implementadas en el sector público.	1.640.000,00						
Diseñar y desarrollar herramientas comunes reusables de IA para las oportunidades identificadas.	1.470.000,00						
Rediseñar la provisión de servicios públicos utilizando las herramientas comunes desarrolladas.		1.200.000,00					
INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO TECNOLÓGICO EN EL DISTRITO TECNOLÓGICO.	1.045.400,00	4.660.000,00	754.000,00	-	-	-	-
Generar capacitaciones profesionalizantes con capacidad de vinculación laboral.	306.000,00	2.400.000,00					
Organizar eventos con personas e instituciones de la provincia, del resto del país o del exterior que interesen, involucren y estimulen la participación de los actores locales del polo tecnológico.	221.000,00	570.000,00					
Propiciar las condiciones para desarrollar trabajo colaborativo con emprendedores y empresas tecnológicas.	258.400,00	830.000,00	754.000,00				
Vincular a los referentes del Espacio Tecnológico con los referentes de otros polos tecnológicos del país para conocer los diferentes procesos y enriquecer la experiencia local.	260.000,00	860.000,00					
MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	470.000,00	5.590.000,00	312.000,00	-	-	-	-
Coordinar el diseño y creación de un panel de control y visualización de la gestión Municipal	120.000,00	3.600.000,00	312.000,00				
Procesar la información, aplicando inteligencia de datos, a los fines de ser incorporada a los procesos de toma de decisiones y de implementación de políticas públicas.	230.000,00	1.200.000,00					
Relevar información geoespacial de números exteriores de vivienda	120.000,00	790.000,00					
SOBERANÍA INFORMÁTICA.	315.000,00	24.000.000,00	7.610.000,00	-	-	-	-
Actualizar equipos informáticos			2.700.000,00				
Licenciar sistemas operativos por volumen			1.800.000,00				
Licenciar software de uso general			1.600.000,00				
Proveer el servicio de internet segura a las distintas dependencias municipales		24.000.000,00					
Realizar mejoras en centro de datos	315.000,00		1.510.000,00				
TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	-	9.875.000,00	720.000,00	-	-	-	-
Coordinar el desarrollo de un sistema integral de gestión de expediente digital y documentos electrónicos		1.200.000,00					
Coordinar la mejora e implementación de canales digitales para facilitar la comunicación a través de diferentes plataformas (Portal web y aplicaciones móviles).		2.400.000,00					
Digitalizar los expedientes papel de mayor relevancia histórica y funcional para la gestión.		2.100.000,00					
Fortalecer la infraestructura tecnológica y procedimental de la firma digital y realizar actividades de capacitación para su uso.		310.000,00	720.000,00				

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Generar una identidad digital única para los vecinos e implementar servicios en línea, más personalizados, flexibles y trazables, apoyados en criterios de accesibilidad y usabilidad.		315.000,00					
Implementar una herramienta digital de participación ciudadana		1.200.000,00					
Realizar capacitaciones para promover la adquisición de conocimientos y habilidades tecnológicas en los distintos niveles y perfiles de la administración municipal para la transformación digital		1.440.000,00					
Realizar consultorías con instituciones públicas y privadas		910.000,00					
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS							
	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	403.000,00	5.780.000,00	336.350,00	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.	403.000,00	4.320.000,00	336.350,00				
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.		1.460.000,00					
CONTADURIA GENERAL	-	6.977.805,00	-	-	-	-	-
Centralizar la información debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen, la que será objeto de auditoría en su lugar.		1.845.935,00					
Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.		1.845.935,00					
Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.		3.285.935,00					
GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	37.953.122,00	29.550.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área		2.880.000,00					
Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de librería básicos.	20.453.122,00						
Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de limpieza.	17.500.000,00						
Proveer el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores a las diferentes unidades administrativas que dependen del Departamento ejecutivo Municipal.		12.500.000,00					
Tramitar compras, contrataciones de servicios y de obras públicas de acuerdo con la normativa vigente		14.170.000,00					
GESTION TRIBUTARIA	1.800.000,00	34.463.250,00	-	-	-	-	-
Actualizar el sistema SIGEMI.		3.401.000,00					
Cumplimentar con la impresión y distribución de tributos.	1.800.000,00	4.022.250,00					
Notificar y/o intimar a deudores.		1.440.000,00					
Realizar las actuaciones necesarias para el resguardo de la recaudación diaria.		14.000.000,00					
Reforzar la seguridad de las oficinas de rentas.		11.600.000,00					
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	-	11.600.000,00	140.000,00	-	-	-	-
Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.		1.440.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Articular con la escuela municipal de formación pública para establecer un espacio de capacitación sobre el Sistema de administración Financiera SIAF2.		350.000,00					
Contratar los servicios del Software SIAF2 para el registro de todas las operaciones contables que realiza el municipio, como así también, para el monitoreo de la ejecución del presupuesto de gastos y recursos, sus ampliaciones, ajustes y readecuaciones, según las normas reglamentarias vigentes.		9.292.000,00					
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.			140.000,00				
Fortalecer y mantener actualizado el equipo de trabajo a través de la participación en cursos, talleres, programas, seminarios y convenios educativos que permita el perfeccionamiento del personal.		518.000,00					
TESORERÍA MUNICIPAL	503.750,00	4.251.750,00	-	-	-	-	-
Capacitar al personal afectado a la Dirección en materia financiera		1.170.250,00					
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.		1.641.500,00					
Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría.	503.750,00						
Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades		1.440.000,00					
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD CENTRAL DE DESARROLLO SOCIAL	850.000,00	9.143.709,00	980.000,00	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área, de manera integral y transversal a las políticas públicas de gestión.	850.000,00	7.020.000,00	980.000,00				
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.		2.123.709,00					
ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	28.500.000,00	10.685.000,00	-	150.000.000,00	-	-	-
Brindar apoyo escolar en barrios de la ciudad.		6.000.000,00					
Brindar enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos.		1.440.000,00					
Convenir con organismos públicos la consecución de finalidad de la educación secundaria obligatoria.		385.000,00					
Convenir con UNPA, UNA, IURP, entre otras asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y/o privadas; como así también, encauzar nuevos convenios que puedan realizarse para maximizar la oferta académica y de aprendizaje en la ciudad.		460.000,00					
Entregar kits escolares según nivel educativo.	28.500.000,00						
Ofrecer capacitaciones a la comunidad educativa o a aquella que pudiera requerirla para fortalecer su perfil profesional.		2.400.000,00					
Otorgar becas a estudiantes de nivel secundario, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo a lo determinado en los objetivos planteados.				32.000.000,00			

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Otorgar becas a estudiantes de nivel superior, que cursen sus carreras en nuestra ciudad o fuera de ella, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo a lo determinado en los objetivos planteados.				96.000.000,00			
Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.				22.000.000,00			
CONSOLIDAR OSC	2.150.000,00	3.120.000,00	-	-	-	-	-
Crear espacios de encuentro, intercambio y aprendizaje en distintos sectores de la ciudad para el desarrollo y noción de herramientas comunitarias, como así también adquirir los recursos necesarios para tal fin.	580.000,00	1.440.000,00					
Entregar Kits de desinfección, botiquines e insumos de primeros auxilios, kits de cocina, entre otros a OSC.	1.570.000,00						
Fortalecer la sede de la SDS en el sector Margen Sur, como referencia para el abordaje integral de acompañamiento a la gestión de las organizaciones comunitarias.		1.680.000,00					
CONVIVENCIA	2.485.000,00	11.200.000,00	-	4.875.000,00	-	-	-
Brindar apoyo y acompañamiento a instituciones y grupos para la consecución de actividades destinadas a fortalecer la accesibilidad universal e inclusión efectiva.	420.000,00	1.440.000,00		4.875.000,00			
Contar con recursos y elementos teóricos - prácticos con relación a los derechos del NNyA, al paradigma de promoción y protección de derechos, normativa vigente, envejecimiento activo e inclusión.	430.000,00	1.440.000,00					
Coordinar actividades para socializar la aplicabilidad de la prevención y efectivización de los Derechos de NNyA, a través de los ciclos de aprendizajes continuos; acompañando, además, toda otra actuación que favorezca la consecución de avances y desarrollo de las PCD.	115.000,00	1.440.000,00					
Difundir y promocionar ambos paradigmas, favoreciendo a la convivencia y la eliminación de las barreras sociales, a fin de lograr una nueva construcción de ciudadanía.	330.000,00	1.680.000,00					
Diseñar, planificar y realizar espacios de escucha, de intercambio y aprendizaje con áreas del Ejecutivo Municipal, organizaciones e instituciones ya sea de índole públicas y/o privadas, comunidad en general, etc., sobre la promoción y protección de los derechos de NNyA; como así también, la consecución de acuerdos respecto al abordaje de la diversidad funcional.	460.000,00	3.360.000,00					
Implementar cuadernillos de actividades lúdicas-recreativas a grupos familiares, a modo de integrar los derechos de NNyA a cada espacio íntimo familiar de manera vincular y personificado.	730.000,00	1.840.000,00					
MODO INFANCIAS	3.200.000,00	8.400.000,00	960.000,00	-	-	-	-
Brindar espacios de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo infantil.		2.400.000,00					
Contemplar materiales necesarios para el abordaje de la Primera Infancia, como herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento.	730.000,00		530.000,00				

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Continuar con la ejecución de Juegoteca y Juegotecas Itinerantes en espacio físico y con recursos acordes a las necesidades para la ejecución del mismo.	2.470.000,00	4.800.000,00	430.000,00				
Implementar actuaciones de fortalecimiento a las primeras infancias en un espacio físico y con recursos acordes a las necesidades para la ejecución del mismo.		1.200.000,00					
PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	1.390.000,00	18.700.000,00	-	4.230.000,00	-	-	-
Brindar diversas actividades a adultos mayores en un espacio confortable con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir sus necesidades.		11.980.000,00					
Confeccionar un legajo por cada adulto mayor asistente con información significativa acerca de patologías de salud y redes de contención familiar o social.	340.000,00						
Efectuar seguimiento y acompañamiento de objetivos, de las actividades a ejecutar: físicas, deportivas, intelectuales, emocionales, entre otras (a cargo de los profesores).		4.320.000,00					
Facilitar el fortalecimiento de la vinculación con los distintos Centros de Jubilados y entidades afines.		2.400.000,00					
Brindar actividades y talleres con familiares de adultos mayores				430.000,00			
Proporcionar elementos necesarios y articulaciones varias para cubrir requerimientos de los adultos mayores; como así también generar espacios de vinculación con diferentes áreas municipales, entidades nacionales, provinciales y locales para el accionar comunitario y preventivo.	375.000,00						
Realizar agasajos y conmemoraciones especiales	675.000,00						
Realizar ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del "Programa Municipal de Participación Activa".				3.800.000,00			
PLANIFICACION TERRITORIAL MUNICIPAL	3.022.000,00	1.940.000,00	-	1.220.000,00	-	-	-
Acompañar a las OSC en las acciones y/o actividades, que se lleven a cabo, destinadas a favorecer la participación de los vecinos y vecinas de los diferentes barrios.	3.022.000,00						
Dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre el otorgamiento de subvenciones económicas directas a asociaciones civiles.				1.220.000,00			
Realizar encuentros de intercambio, aprendizaje y/o talleres a vecinos y vecinas de la ciudad sobre formación y administración de ONGs o de OSC.		1.940.000,00					
PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL	585.750.000,00	-	-	-	-	-	-
Entregar módulos navideños a familias que se acompañan desde el programa.	26.250.000,00						
Entregar packs navideños a OSC	14.500.000,00						
Otorgar módulos y packs alimentarios de acuerdo a lo establecido en el objetivo programático y de metodología aplicada para tal fin, atendiendo a los materiales y recursos necesarios.	545.000.000,00						
PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	-	73.980.000,00	-	157.200.000,00	-	-	-
Brindar acceso a bienes y servicios básicos por medio de transferencias monetarias.				24.000.000,00			
Brindar respuesta integral, oportuna y eficaz, a familias ante acontecimiento de extrema vulnerabilidad para reencauzar la vida en sociedad.		21.480.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Brindar subsidios económicos a familias cuya vivienda se encuentren en condiciones precarias, a fin de mejorar condiciones de habitabilidad.				27.200.000,00			
Otorgar subsidios económicos para el pago de servicios básicos, alquiler de vivienda, compra de medicamentos, derivaciones y prácticas médicas, entre otras; con evaluación de profesional interviniente.				106.000.000,00			
Repartir ordenadamente agua potable y concretar la progresiva conexión de las viviendas al servicio de agua de red.		36.000.000,00					
Suministrar tacos de leña para calefacción a familias en situación de vulnerabilidad.		16.500.000,00					
FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS				10.000.000,00			
Aplicar el fondo solidario de incendios, atendiendo a la normativa y reglamentación municipal vigente.				10.000.000,00			
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD							
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA AMDCYJ	1.147.000,00	24.598.554,00	-	-	-	-	-
Asegurar el normal funcionamiento; de las tareas administrativas, servicios básicos, maestranza y de los distintos programas de las direcciones dependientes de la AMDCJ.	1.147.000,00	24.598.554,00	-	-	-	-	-
FORMAR JUVENTUDES.	10.303.000,00	13.450.000,00	4.345.000,00	2.000.000,00	-	-	-
JUVENTUDES EN EL DEPORTE	2.300.000,00	2.845.000,00	245.000,00	-	-	-	-
Acompañar y potenciar el Torneo Estudiantil Deportivo "TED"		800.000,00					
Brindar Kits de elementos deportivos, educativos y de salud para la puesta en valor de espacios a: organizaciones juveniles, clubes en gestación, ONG's que trabajen y lleven propuestas para las juventudes.	1.340.000,00		245.000,00				
Generar actividades tanto recreativas como competitivas que impulsen el crecimiento de distintas disciplinas	110.000,00	560.000,00					
innovar sobre el desarrollo deportivo a través de la practica de deportes no tradicionales.	250.000,00	800.000,00					
Llevar adelante Los Juegos Municipales de las Juventudes	230.000,00	340.000,00					
Organizar actividades invernales bajo el nombre "Fuego Bajo Cero"	370.000,00	345.000,00					
PROGRAMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL PRIMER EMPLEO Y EL EMPRENDEDURISMO EN LAS JUVENTUDES	545.000,00	5.060.000,00	4.100.000,00	-	-	-	-
Brindar ciclos de formación para las juventudes emprendedoras	220.000,00	1.680.000,00					
Llevar adelante la Feria de Oficios	215.000,00						
Organizar seminarios de formación vinculados al acceso al primer empleo.		340.000,00					
Otorgar subsidios en especies a emprendedores jóvenes.			4.100.000,00				
Realizar la 3ra "Expo Juventudes"	110.000,00	2.440.000,00					
Recopilar datos sobre las juventudes emprendedoras de la ciudad.		600.000,00					
SOMOS PRESENTE, CONSTRUIMOS FUTURO.	7.458.000,00	5.545.000,00	-	2.000.000,00	-	-	-
Celebrar Fechas Específicas de las Juventudes	128.000,00						
Organizar y llevar adelante el Mes de las Juventudes	1.200.000,00	1.200.000,00		500.000,00			
Organizar y llevar adelante las olimpiadas estudiantiles	1.480.000,00			1.500.000,00			
organizar y realizar el tercer foro de Centros de Estudiantes	120.000,00	345.000,00					
organizar y realizar en conjunto con la Secretaría de Gestión Ciudadana la Copa de Juegos Electrónicos	325.000,00						
Organizar y realizar la Serenata Estudiantil.	1.650.000,00	1.200.000,00					
Otorgar beca de fotocopiado a los estudiantes de la ciudad	1.610.000,00	1.600.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar y organizar el el tercer foro de Juventudes "Somos Presente, Construimos Futuro"	435.000,00						
trabajar el eje de salud mental por y para las juventudes mediante el desarrollo de actividades, talleres y capacitaciones.	510.000,00	1.200.000,00					
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	17.387.831,00	67.035.028,00	500.000,00	1.050.000,00	-	-	-
CENTRO DE FORMACION SUPERIOR ARTISTICA	601.160,00	9.150.618,00	-	-	-	-	-
Coordinar clases de convocatoria local de las carreras Universitarias, con los Profesores Tutores de nuestra ciudad.		360.000,00					
Coordinar entre el Municipio y la Universidad Nacional de las Artes un trabajo administrativo mancomunado para asegurar el normal funcionamiento de las carreras en marcha.		1.440.000,00					
Formar Grupo Coreográfico con los asistentes a las modalidades de danzas folclóricas y tango de la Universidad Nacional de las Artes.	231.160,00	2.880.000,00					
Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música, canto popular, artes dramáticas como en danzas folclóricas argentinas y tango.	250.000,00	4.335.015,00					
Sostener los convenios de cooperación actuales y promover nuevos con las diferentes Casas de Artes del país. Continuar gestionando con la Universidad Nacional de las Artes y realizar gestiones con Institutos, Escuelas, Conservatorios y demás que nos permitan implementar nuevas ofertas académicas artísticas en Río Grande.	120.000,00	135.603,00					
CULTURA 360	2.510.000,00	3.920.000,00	-	-	-	-	-
Organizar diversas actividades vinculadas al turismo y el medio ambiente como "ECOFEST", Festival Gastronómico RGA, entre otros.	750.000,00	1.390.000,00					
Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	690.000,00	1.375.000,00					
Organizar en cooperación con distintas áreas del Municipio la conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.	150.000,00	630.000,00					
Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.		375.000,00					
Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género	170.000,00						
Organizar muestras y exposiciones en conjunto con distintas áreas y secretarías relacionadas a fechas específicas	65.000,00	150.000,00					
Organizar y gestionar el taller de moltería y copia de trabajos escultóricos.	150.000,00						
Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.	535.000,00						
DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	2.097.000,00	6.026.000,00	500.000,00	750.000,00	-	-	-
Generar intercambios artísticos y culturales con otras ciudades del país y el extranjero, enviando propuestas locales y recepcionando propuestas artísticas de otras ciudades.	460.000,00	3.600.500,00					
Organizar concursos de actividades teatrales, literarias, coreográficas y musicales.	325.000,00	821.500,00		750.000,00			
Organizar exhibiciones y muestras de artistas locales mediante un proceso de curaduría.	500.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Producir contenido histórico-didáctico en formato audiovisual y multimedia en el ámbito del Museo Municipal Virginia Choquintel.	212.000,00	1.400.000,00					
Realizar muestras de artistas locales individuales o grupales (fotografía, artes visuales, artesanías, esculturas, etc.) en salas de exposición nacionales.	260.000,00	204.000,00	500.000,00				
Recopilar obras artísticas y colecciones fotográficas de la ciudad para poder exponerlas y difundirlas en las plataformas digitales del municipio.	340.000,00						
FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	1.635.991,00	13.026.601,00	-	-	-	-	-
Acompañar con la contratación de artistas, para la realización de intervenciones en diferentes comercios de la ciudad en el marco del "Río Grande se prende", "Mes Aniversario Ciudad de Río Grande", "Peña del 25 de Mayo", "Aniversario Gloriosa Gesta de Malvinas", etc.	258.000,00	852.000,00					
Organizar congresos y convenciones para destacar actividades culturales alternativas.	185.000,00						
Organizar el "Encendido del Arbolito", festejo tradicional masivo en torno a la festividad del 8 de diciembre "Día de la Virgen".	350.000,00	2.414.195,00					
Organizar El selectivo regional de la Sede Río Grande para Nuevos Valores Pre Cosquín, en el cual participan músicos, cantantes, locutores y bailarines de toda la región sur patagónica.	250.000,00	910.406,00					
Organizar Eventos Culturales con la participación de Artistas locales, regionales y nacionales.	228.000,00	7.650.000,00					
Organizar festejos que ponderen y destaquen las tradiciones locales, regionales y nacionales.	364.991,00	1.200.000,00					
FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	3.985.000,00	25.555.809,00	-	300.000,00	-	-	-
Acompañar a la organización de Festivales, congresos y exposiciones de temática cultural que se realicen en nuestra ciudad.	375.000,00			300.000,00			
Dictar talleres artísticos en el Centro Cultural Alem, Museo, Centros Comunitarios y otros espacios destinados a tal fin.	850.000,00	14.300.000,00					
Organizar actividades artísticas con la convocatoria de artistas Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	775.000,00	5.461.703,00					
Organizar ciclo de recitales, capacitaciones y charlas con artistas de nuestra ciudad con referentes del rock a nivel nacional.		237.604,00					
Organizar ciclos de presentaciones artísticas en las instalaciones del Centro Cultural Alem.	395.000,00	350.000,00					
Organizar clínicas y capacitaciones para artistas locales en todas sus expresiones para fomentar el desarrollo profesional de cada expresión artística.		350.002,00					
Organizar en conjunto con el INT presentaciones de obras teatrales desarrollando programas INT Invita, INT Presenta, Semana del Teatro Infantil, Festival de Teatro RGA o similares ciclos que potencien y fortalezcan la actividad teatral local.	355.000,00	1.136.500,00					
Organizar encuentros para la participación de todas las expresiones relacionadas al movimiento. (danza, danza teatro, gimnasia rítmica, aeróbicas, etc.)	350.000,00	380.000,00					
Organizar presentaciones de talleres culturales, organismos estables y muestras de las carreras artísticas de la UNA.	385.000,00	435.000,00					
Organizar presentaciones y conciertos con la Orquesta Sinfónica Municipal Kayen	235.000,00	2.830.000,00					
Organizar y producir Exposición estática de arte con shows en vivo, en los barrios de nuestra Ciudad.	265.000,00	75.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
LA BANDA EN TU CIUDAD	2.389.000,00	1.539.000,00	-	-	-	-	-
Fomentar la experiencia de la música en vivo a través de diferentes estilos y propuestas musicales y propiciar espacios inclusivos de desarrollo y conocimiento del ámbito natural de un concierto.	425.000,00						
Optimizar el mantenimiento, renovación y adquisición de instrumentos musicales, insumos, accesorios, sistema de sonido e indumentaria.	950.000,00						
Organizar ciclo de conciertos , en casa de la cultura o lugares culturales de variado repertorio y puesta en escena (cine, títeres ,teatro, didácticos , etc)	253.000,00	240.000,00					
Organizar programa de presentaciones en actos y conmemoraciones de fechas patrias.	256.000,00						
Organizar recitales con variado repertorio para mostrarlo en diferentes ámbitos de la Ciudad.	175.000,00	185.000,00					
Organizar un ciclo de encuentros en diferentes barrios de la ciudad y elegir un representante, durante los primeros meses del año para luego realizar conciertos, en el marco del aniversario de la ciudad .	330.000,00	234.000,00					
Visitar distintos establecimientos educativos, ejecutando un repertorio y puesta en escena que muestre nuestro acervo con imágenes , música y danza típicas de nuestro país .		880.000,00					
PRESERVACION Y MODERNIZACION CULTURA RGA	3.174.680,00	2.795.000,00	-	-	-	-	-
Generar muestra en conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.	425.000,00	325.000,00					
Modernizar la muestra estable del museo Virginia Choquintel mediante maquetas con automatizaciones, elementos virtuales, muestras a cielo abierto etc.	520.000,00	580.000,00					
Realizar mantenimiento general de diversos espacios culturales (casa de la cultura, centro cultural Alem, museo municipal Virginia Choquintel)	1.515.680,00	450.000,00					
Realizar trabajos escultóricos de diferentes dimensiones, referidos a diversos aspectos históricos de nuestra ciudad.	714.000,00	1.440.000,00					
VACACIONES CULTURALES RGA	995.000,00	5.022.000,00	-	-	-	-	-
Generar formaciones de músicos que puedan contener y ayuden a interpretar repertorios a diferentes cantantes de la ciudad.	220.000,00	674.000,00					
Organizar campamentos artísticos de producción colectiva de diferentes temáticas (danzas, corales, fotografía, artes visuales, orquestal, etc)	305.000,00	1.610.000,00					
Organizar en los barrios y espacios culturales actividades, lúdicas y recreativas con contenido artístico utilizando diferentes modalidades del arte.	170.000,00	1.598.000,00					
Realizar recitales y muestras artísticas en diversos espacios de la ciudad urbanos y suburbanos (Planta Campamentil)	300.000,00	1.140.000,00					
MI DEPORTE, MI CULTURA.	-	-	-	10.700.000,00	-	-	-
Becar artistas que conformen cuerpos estables e itinerantes de coro, danza, música, teatro, artes visuales y multimedia, para acompañar proyectos que resalten y reflejen nuestra historia.				6.250.000,00			
Subsidiar mediante selección proyectos artísticos en variadas artes (teatro, música, danza, letras, etc.) que cuenten la historia de nuestra ciudad.				4.450.000,00			
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	39.552.000,00	132.528.320,00	10.690.000,00	6.000.000,00	-	-	-
DEPORTE PARA TODA LA VIDA	1.700.000,00	7.636.320,00	-	-	-	-	-
Conmemorar efemérides y celebraciones ,como por ejemplo la semana de la Actividad Física con actividades socio-recreativas	300.000,00	100.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Desarrollar la muestras anuales del adulto mayor en actividades Recreativa y Saludables.	800.000,00						
Desarrollar Liga municipal del Adulto Mayor de Newcom-Tejo -Sapo	300.000,00	500.000,00					
Fomentar distintos deportes para adultos mayores.		5.056.320,00					
Generar salidas, paseos urbanos y día de campo	300.000,00	780.000,00					
Implementar talleres de Re-educación motora al Adulto Mayor pos Rehabilitación		1.200.000,00					
DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	9.550.000,00	2.880.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00	-	-	-
Entregar materiales para el desarrollo integral de las instituciones tanto deportivas, como sociales de nuestra ciudad.	8.800.000,00		1.500.000,00				
Facilitar la participación de los deportistas en torneos a nivel local, regional y nacional, como de la población en las actividades físicas, deportivas y recreativas del municipio.	750.000,00	980.000,00	-	6.000.000,00			
Formar, tecnificar y capacitar a diferentes entidades de la ciudad.		1.900.000,00					
DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	4.100.000,00	3.342.000,00	-	-	-	-	-
Apoyar y asistir con logística las actividades de distintos eventos.	300.000,00	1.042.000,00					
Desarrollar actividades deportivas y social en diferentes plazas integradoras de la ciudad.	300.000,00						
Desarrollar en diferentes espacios deportivos municipales actividades lúdicas de interacción entre distintas instituciones de la ciudad.	200.000,00						
Desarrollar escuela de fútbol 11 municipal para niño/as y adolescentes.	200.000,00						
Desarrollar kermeses barriales.	400.000,00						
Ejecutar diversos eventos, torneos , jornadas deportivas y recreativas.	800.000,00	2.300.000,00					
Organizar torneos, encuentros ,actividades y jornadas recreativas en torno la gestión de malvinas.	180.000,00						
Promover actividades de invierno en espacios municipales y reservas urbanas.	170.000,00						
Realizar actividades recreativas en los barrios de la ciudad.	300.000,00						
Realizar eventos recreativos destinados a la celebración de distintas efemérides y acontecimientos festivos.	700.000,00						
Realizar inter-barrial en distintos sectores de la ciudad.	150.000,00						
Respaldar actividades deportivas y de esparcimiento al aire libre.	200.000,00						
Respaldar y desarrollar toneos, eventos y actividades deportivas y recreativas de diferentes sindicatos, asociaciones , gremios, juntas vecinales o comunidad en general.	200.000,00						
DEPORTES DE COMBATE	2.510.000,00	6.640.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate		1.440.000,00					
Desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales y sus ligas municipales de los deportes de combate	800.000,00	2.400.000,00					
Organizar capacitaciones de alto rendimiento deportivo especializadas en deportes de combates olímpicos en conjunto con entidades provinciales, nacionales e internacionales deportivas.	860.000,00	1.200.000,00					
Realizar liga municipal, eventos deportivos, campeonatos y festivales para diferentes deportes de combate	850.000,00	1.600.000,00					
ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES URBANOS	2.460.000,00	12.580.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar a los distintos deportistas pertenecientes a las escuelas municipales.		1.300.000,00					
Amar todas las fechas de la Liga De Deportes Urbanos, Extremos y Alternativos Kids.	1.300.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Brindar clases de BMX, Skate, Rollers, Quads, Scooters, Acrobacia Aérea, Escalada Deportiva, Mountain Bike y Breaking.	950.000,00	10.080.000,00					
Hacer talleres y/o clínicas de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la Educación Física.	210.000,00	1.200.000,00					
ESCUELAS DEPORTIVAS	1.392.000,00	28.640.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de desarrollo deportivo.		17.900.000,00					
Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva.		5.800.000,00					
Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa	350.000,00	540.000,00					
Organizar ligas municipales.	1.042.000,00	4.400.000,00					
FOR.M.A.R.	4.750.000,00	24.770.000,00	2.100.000,00	-	-	-	-
Brindar capacitaciones para la comunidad deportiva y talleres para la formación de los y las deportistas.	450.000,00	3.500.000,00					
Brindar servicio gratuito orientados a la formación de los y las deportistas en proyección.		2.400.000,00					
Brindar servicio médico interdisciplinar para los y las deportistas que concurren al CRD de mediano y selectivos de alto rendimiento.	700.000,00	4.320.000,00					
Continuar con la escuela municipal de levantamiento olimpico		8.350.000,00	2.100.000,00				
Realizar campus de entrenamientos para las y los deportistas de la ciudad.	1.850.000,00						
Realizar la preparación física a clubes y entidades deportivas que tengan competencias provinciales, regionales, nacionales o internacionales.		5.600.000,00					
Realizar los Premios Ciudad de Río Grande.	1.750.000,00	600.000,00					
GIMNASIA ARTISTICA	1.675.000,00	5.720.000,00	-	-	-	-	-
Crear la liga municipal de gimnasia artística.	450.000,00	900.000,00					
Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales.	500.000,00	4.320.000,00					
Organizar clínicas y capacitaciones en Gimnasia Artística.	200.000,00	500.000,00					
Organizar y desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales.	525.000,00						
NATORIOS RGA.	6.240.000,00	11.870.000,00	-	-	-	-	-
Brindar actividades acuáticas a los vecinos de la ciudad que no tienen acceso al Natatorio	740.000,00	5.760.000,00					
Desarrollar encuentros de natación y deportes acuáticos	500.000,00						
Realizar el mantenimiento y cuidado de los espejos de agua	3.200.000,00						
Organizar y gestionar distintos eventos y torneos competitivos de natación y deportes acuáticos	1.100.000,00	2.880.000,00					
Realizar actividades en el natatorio para celebrar las distintas efemérides	200.000,00						
Realizar actividades recreativas en vacaciones de invierno y verano	500.000,00	2.880.000,00					
Realizar capacitaciones sobre el medio acuático.		350.000,00					
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA	-	6.290.000,00	750.000,00	-	-	-	-
Brindar capacitaciones, cursos, jornadas educativas, diplomaturas y toda actividad educativa o de formación de pre-grado o menor a la comunidad deportiva y en general.		3.250.000,00					
Llevar adelante el profesorado de educación física en conjunto con el IURP		400.000,00	750.000,00				
Realizar un acompañamiento a los cursantes del ciclo complementario curricular de la licenciatura en actividad física y deporte		2.640.000,00					
PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	2.585.000,00	6.500.000,00	300.000,00	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Crear espacios de inclusión e integración para personas con discapacidad y acompañar su proyección deportiva.	740.000,00						
Desarrollar encuentros Deportivos y recreativos con organizaciones y asociaciones de la ciudad.	820.000,00	400.000,00					
Generar la Liga municipal de deportes adaptados , organizando torneos locales y provinciales.	540.000,00						
Realizar actividades de concientización en distintas discapacidades y la inclusión como derecho.	250.000,00	300.000,00	300.000,00				
Realizar Escuelas deportivas adaptadas	235.000,00	5.800.000,00					
RGa SALUDABLE	340.000,00	13.260.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-
Brindar servicio médico a eventos y actividades, tanto deportivas como culturales a vecinos de la ciudad.	340.000,00	6.120.000,00	1.200.000,00				
Brindar asistencia y servicio médico en los diferentes establecimientos deportivos y culturales municipales de la ciudad.		7.140.000,00					
TRANSICION AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO URBANO, EXTREMO Y ALTERNATIVO	550.000,00	2.400.000,00	4.840.000,00	-	-	-	-
Adquirir materiales deportivos.			2.500.000,00				
Construir el foam pit y reacondicionamiento de la pista.			2.000.000,00				
Generar talleres de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la Educación Física.		1.200.000,00					
Hacer durante el año la Liga de deportes urbanos, extremos y alternativos.	320.000,00	1.200.000,00					
Hacer el perfil nutricional y antropométrico del infante y de las juventudes actuales.	230.000,00		340.000,00				
VACACIONES DEPORTIVAS RGA	1.700.000,00	-	-	-	-	-	-
Desarrollar jornadas barriales recreativas en diferentes puntos de la ciudad.	600.000,00						
Ejecutar actividades deportivas planificadas en diferentes plazas integradoras de la ciudad.	300.000,00						
Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.	250.000,00						
Organizar caminatas saludables grupales.	100.000,00						
Realizar actividades invernales tradicionales en diferentes sectores de la ciudad.	450.000,00						
MI DEPORTE, MI CULTURA.	-	-	-	31.150.000,00	-	-	-
Brindar becas deportivas				6.600.000,00			
Subsidiar a deportistas y otras personas físicas, instituciones deportivas y eventos.				24.550.000,00			
FORTALECIMIENTO RECREATIVO	6.930.000,00	36.923.640,00	1.500.000,00	10.700.000,00	-	-	-
COLONIAS DE VACACIONES	1.430.000,00	9.900.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.	600.000,00	7.200.000,00					
Organizar salidas fuera de la ciudad, para fomentar la vida en la naturaleza, realizando campamentos, pernoctes, etc.	480.000,00	2.700.000,00					
Realizar actividades y jornadas saludables	350.000,00						
PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	1.800.000,00	721.640,00	-	-	-	-	-
Desarrollar Colonias de invierno y verano con deportes adaptados para Adultos Mayores y personas con discapacidad.		721.640,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar actividades en el circuito costero para ambas coordinaciones.	300.000,00						
Realizar salidas recreativas juegos de playa para Adultos Mayores y Diversidad funcional en colonias de verano.	1.500.000,00						
VIVAMOS NATURALEZA	3.700.000,00	26.302.000,00	1.500.000,00	-	-	-	-
Generar actividades físicas a través de los distintos niveles de trekking.	600.000,00						
Llevar a cabo espacios de difusión sobre conocimientos de la flora y fauna propios del lugar.	400.000,00						
Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	1.500.000,00	8.042.000,00					
Organizar actividades con diferentes instituciones deportivas, culturales, juveniles y/o sociales para actividades recreativas sin fines de lucro.		6.960.000,00					
Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento y salidas diarias.	450.000,00	10.800.000,00					
Realizar talleres y capacitaciones de primeros auxilios a través del personal de salud permanente de la planta.	750.000,00		1.500.000,00				
Relacionar a las personas con el ambiente natural.		500.000,00					
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS							
	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	92.400.000,00	-	-	-	-	-
Gestión en procedimientos administrativos en expedientes de obras, compras y re determinaciones.		8.400.000,00					
Proveer de servicios basicos a la secretaría		84.000.000,00					
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	-	15.420.000,00	-	-	-	-	-
Fortalecer la prestación de servicios públicos esenciales.		15.420.000,00					
FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	90.000.000,00	76.670.000,00	21.140.000,00	-	-	-	-
Gestión para la adquisición de móviles y maquinarias para renovación de la flota municipal.		2.400.000,00	11.000.000,00				
Gestión y administración de Seguros, RTO de la flota municipal.		27.900.000,00					
Manejo, coordinación y mantenimiento de flota pesada y liviana en diversas intervenciones en servicios públicos, sanitarias, viales y de infraestructura en general.	90.000.000,00	46.370.000,00	10.140.000,00				
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	7.492.400,00	32.480.000,00	-	-	-	-	-
Mantenimiento de arterias durante la veda invernal, garantizando su transpirabilidad con el vertido de sal.	5.392.400,00	9.840.000,00					
Remediación integral en calles pavimentadas a través de tareas de bacheo, limpieza y sellado de juntas asfálticas.	2.100.000,00	22.640.000,00					
PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	94.304.000,00	132.000.000,00	10.150.000,00	-	-	-	-
Garantizar el óptimo funcionamiento de áreas operativas que se ocupan de la producción, funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como del equipamiento de las plantas potabilizadoras, depuradora, laboratorio, estaciones de elevadores y de rebombeo dependientes del Municipio.	68.600.000	132.000.000	-	-	-	-	-
Control del óptimo funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de las cisternas de agua potable, plantas elevadoras de líquidos cloacales y estaiones de bombeo.	11.424.000		-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Controlar y garantizará que las redes de captación y conducción de aguas de lluvia funcionen adecuadamente.	14.280.000		-	-	-	-	-
Tramitaciones generales para conexiones y reconexiones de servicios básicos de red de agua y cloacas.			10.150.000				
REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - PRIVADAS DEL MUNICIPIO	-	6.240.000,00	600.000,00	-	-	-	-
Fiscalizar las obras privadas y de organismos gubernamentales.		3.120.000,00					
Otorgar permisos de obra, traslados de casillas y habilitaciones comerciales.		3.120.000,00					
Presentación de carpetas previas para obras civiles en formato digital, para su aprobación final.			600.000,00				
SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	9.540.000,00	37.760.000,00	2.650.000,00	-	-	-	-
Ejecución de tareas de carácter urbanas, viales, civiles y sociales.	9.540.000,00	37.760.000,00	2.650.000,00				
	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	820.000,00	7.953.769,00	280.000,00	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del area.	820.000,00	7.953.769,00	280.000,00				
SOBERANIA ALIMENTARIA							
LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES	3.950.000,00	-	-	-	-	-	-
Asistir con un aporte semanal de tacos de leña, durante el periodo invernal, de Mayo a Agosto de cada año a 200 productores.	3.950.000,00						
RGA AGROPRODUCTIVA	5.890.000,00	-	-	-	-	-	-
Asistir a productores con plantines de distintas variedades de hortalizas.	5.890.000,00						
CARNE PORCINA LOCAL	1.150.000,00	3.800.000,00	350.000,00	6.000.000,00	-	-	-
Brindar asistencia técnica y económica a productores porcinos locales.		2.400.000,00		6.000.000,00			
Continuar con los monitoreo sanitarios de serología: mediante la combinación de enzimoimmunoanálisis o enzimoimmunoensayo (Elisa) – (Se trata de un examen de laboratorio comúnmente usado para detectar anticuerpos en la sangre), con confirmación mediante Western Blot (WB) confirma si esta la proteína del parásito en sangre: extracción de sangre que se envían al Malbran. La digestión artificial: la cual es obligatoria para liberar las carnes porcinas para su consumo, garantizando la salud pública (Laboratorio local).	250.000,00	450.000,00					
Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, identificando los animales de las piaras con caravanas comunes y chips electrónicos; como así también la situación epidemiológica de la Trichinellosis (triquinosis) conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad (Instituto Dr. Carlos Malbran y el laboratorio provincial Carlos Raúl Chifflet).	750.000,00		350.000,00				
Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).		950.000,00					
Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.	150.000,00						
PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL	3.670.000,00	15.480.000,00	4.620.000,00	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Incorporar nuevas líneas de faena en las instalaciones de la Planta de Faena Municipal, con la utilización de tecnología que permita más eficiencia en procesos productivos.	850.000,00	1.200.000,00	4.620.000,00				
Monitorear los líquidos de efluentes generados por el proceso de faena, previniendo la posibilidad de un impacto ambiental en la contaminación de las napas freáticas.		11.400.000,00					
Acompañar el desarrollo de la cadena productiva pecuaria local (Granjas porcinas y avícolas sustentables), mediante planes de acción específicos para cada actividad.	2.350.000,00	1.200.000,00					
Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).	470.000,00	1.680.000,00					
RG AVICOLA	290.000,00	1.450.000,00	250.000,00	2.500.000,00	-	-	-
Brindar asistencia técnica y económica a productores avícolas locales.		1.200.000,00		2.500.000,00			
Promover a los productores su incorporación a través de buenas prácticas al SELLO AVICOLA RIO GRANDE.	200.000,00						
Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).		250.000,00					
Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.	90.000,00		250.000,00				
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE RÍO GRANDE	80.000,00	1.200.000,00	-	4.200.000,00	-	-	-
Otorgar asistencia financiera para equipamientos, insumos y materiales necesarios para desarrollar la actividad pesquera artesanal.				4.200.000,00			
Capacitar respecto a las artes de la pesca, inocuidad alimentaria, legislación, seguridad, climatología y mareas, respeto ambiental.	80.000,00	1.200.000,00					
EMPLEO GENUINO Y VINCULACIÓN PRODUCTIVA.	14.040.000,00	53.445.000,00	950.000,00	43.500.000,00	18.000.000,00	-	-
CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RIO GRANDE	240.000,00	7.910.000,00	-	-	-	-	-
Incorporar estadísticas referentes al estado y usos de los Predios del Parque Industrial para la toma de decisiones y establecimiento de prioridades.		1.440.000,00					
Desadjudicar predios improductivos y adjudicarlos a proyectos productivos generadores de mano de obra local.		2.150.000,00					
Trabajar en un proyecto de modificación de la ordenanza 895/97 referente al otorgamiento de predios del Parque Industrial de Río Grande.		1.680.000,00					
Incorporar inspecciones a diario en el Parque Industrial con el fin de detectar predios improductivos o de uso inadecuado.		1.200.000,00					
Relevar en forma integral la infraestructura del Parque Industrial, poniendo especial énfasis en pavimentación, cloacas, redes eléctricas, playones de estacionamiento, redes de hidrantes y sistemas contra incendios.	240.000,00	1.440.000,00					
VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO UNIDAD	480.000,00	3.540.000,00	-	-	-	-	-
Realizar visitas periódicas a las empresas e industrias del Parque Industrial para conocer sus necesidades productivas y sociales.		1.440.000,00					
Realizar actividades de vinculación entre la sociedad en general y las industrias de Río Grande (muestras, visitas a planta, etc)	480.000,00	1.170.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones		930.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
FORMARTE ES CRECER	6.380.000,00	16.360.000,00	950.000,00	-	-	-	-
Llevar las capacitaciones a los distintos sectores de la ciudad donde se encuentran los espacios municipales.	1.180.000,00	11.800.000,00					
Entregar Kits a emprendedores para iniciar con sus proyectos.	2.880.000,00						
Realizar capacitación de formación laboral y Entregar a cada jefa de familia que certifique la capacitación en autoempleo y certificación en gestión de emprendedurismo que dicta la dirección, un kit para llevar adelante su emprendimiento.	2.320.000,00	1.680.000,00	950.000,00				
Desarrollar un plan de capacitaciones para el programa Hecho en Río Grande destinado a emprendedores y emprendedoras en conjunto con la dirección de desarrollo local.		2.880.000,00					
GENERANDO OPORTUNIDADES	970.000,00	9.360.000,00	-	-	-	-	-
Diseñar e implementar capacitaciones de formación laboral en conjunto con el sector productivo.	970.000,00	5.040.000,00					
Realizar capacitaciones para micro, pequeñas y medianas empresas sobre tecnologías de la comunicación, industria 4.0, teletrabajo, marketing y administración financiera.		4.320.000,00					
HECHO EN RIO GRANDE	2.720.000,00	2.730.000,00	-	40.000.000,00	18.000.000,00	-	-
Realizar el diagnóstico del sector emprendedor local, identificando en que estadio productivo se encuentra cada uno.		1.680.000,00					
Organizar la Feria de emprendedores "Hecho en Río Grande" en distintos barrios de la ciudad, generando así un nuevo canal de comercialización itinerante que potencie al ecosistema.	2.720.000,00	1.050.000,00					
Articular un plan de capacitaciones destinadas a emprendedores y emprendedoras en conjunto con la dirección de empleo.							
Fortalecer económica y financieramente al sector emprendedor local, a través de subsidios productivos y prestamos.				40.000.000,00	18.000.000,00		
TURISMO INCLUSIVO	-	1.825.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.		320.000,00					
Lograr incorporar cartas en braille en el 100% de los establecimientos gastronómicos de la ciudad.		330.000,00					
Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarias, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras.		420.000,00					
Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas.		425.000,00					
Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.		330.000,00					
PROMOVER TURISMO	3.250.000,00	5.500.000,00	-	-	-	-	-
Diseñar y realizar el material promocional de la ciudad de Río Grande.	450.000,00						
Apoyar a los eventos incluidos en el calendario anual: Fiesta del Ovejero, Vigilia por Malvinas, Río grande se prende, Aniversario de la ciudad, Gran Premio de la hermandad, 27 de septiembre día internacional del turismo, feria de colectividades, festival de aves.	870.000,00						

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar la Fiesta del Róbalo, organizada por dicha dirección en conjunto de todas las direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, con el propósito de promocionar la ciudad, mediante una actividad característica como la pesca del Róbalo.	450.000,00	930.000,00					
Realizar eventos que permitan promocionar los atractivos naturales y culturales de la ciudad, incorporando productos locales y artistas de la ciudad.	920.000,00	1.200.000,00					
Realizar el programa Descubrí Río Grande, como un programa de turismo social que permite a vecinos e instituciones conocer los atractivos y actividades, incentivando su cuidado y el arraigo de los habitantes.	560.000,00	1.930.000,00					
Realizar capacitaciones que fortalezcan la calidad de los servicios y la oferta de productos, tanto para prestadores de turismo, como para el personal de la Dirección de Turismo, apuntando a la mejora continua.		1.440.000,00					
INTERNACIONALIZACIÓN DE RIO GRANDE	-	3.100.000,00	-	-	-	-	-
Identificar las oportunidades de vinculación y cooperación con entes y organismos nacionales e internacionales de financiamiento y articulación específica, en base a las necesidades relevadas en el territorio y en el estado municipal.		850.000,00					
Adherir a redes internacionales de ciudades como un instrumento más de intercambio y de cooperación horizontal.		1.200.000,00					
Construir, a través de la formulación y postulación permanente de proyectos, convenios, capacitaciones y becas, una cultura en las áreas municipales en términos de participación de proyectos de financiamiento, postulaciones y convocatorias, en pos de insertar estratégicamente a la ciudad de Río Grande en el mundo.		1.050.000,00					
RG EXPORTA	-	3.120.000,00	-	3.500.000,00	-	-	-
Acompañar y asesorar al sector local con visión exportadora de bienes y servicios con valor agregado, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas con la realización de seminarios, foros, capacitaciones y/o vinculaciones con especialistas.		1.680.000,00					
Consolidar el "Punto de distribución" de productos riograndenses en Capital Federal (Buenos Aires) con el fin de acortar tiempos logísticos para las PyMEs y desde allí realizar ventas nacionales e internacionales. Articulado en conjunto con la DELEGACION RIO GRANDE EN BUENOS AIRES (SECRETARÍA DE GOBIERNO).		1.440.000,00					
Facilitar la exportación articulando con entes locales, provinciales, nacionales e internacionales.				3.500.000,00			
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACION DEL PLAN ESTRATEGICO RIO GRANDE SOSTENIBLE	-	9.140.000,00	-	-	20.000.000,00	-	-
ASESORAMIENTO TECNICO EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN ESTRATEGICO "RIO GRANDE SOSTENIBLE"	-	3.120.000,00	-	-	-	-	-
Asesorar en la implementación de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible		1.680.000,00					
Asesorar en el diseño de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Grande Sostenible, reconociendo etapas, plazos e instrumentos de financiación.		1.440.000,00					
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACION DEL PLAN ESTRATEGICO "RIO GRANDE SOSTENIBLE"	-	2.350.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Llevar adelante el seguimiento periódico de las acciones determinadas en el Plan de Acción del Centenario, con un cronograma de implementación actual y futura de las políticas públicas, integral y por área con horizonte.		2.350.000,00					
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	-	3.670.000,00	-	-	20.000.000,00	-	-
Identificación y análisis de proyectos de preinversión de desarrollo de la ciudad.		1.680.000,00					
Dotar de recursos para financiar proyectos correspondiente a RGA Activa Sociedad del estado.					20.000.000,00		
Formulación de propuestas y estudios de prefactibilidad de proyectos a radicarse en Río Grande tanto del ámbito público como privado. Armado de cartera de proyectos estratégicos de preinversión de desarrollo municipal.		1.990.000,00					
RIO GRANDE SUSTENTABLE	790.000,00	3.217.877.000,00	4.600.000,00	-	-	-	-
RESERVAS PARA TODA LA VIDA	370.000,00	1.830.000,00	2.200.000,00	-	-	-	-
Trazar, reacondicionar y mantener senderos y cercos en las RNU.			2.200.000,00				
Elaborar y actualizar de planes de manejo: Se requiere la actualización de los planes de manejo de las Reservas Naturales Urbanas Laguna de Los Patos y Punta Popper, como así también la elaboración del Plan de manejo de la Reserva Costa Norte. Los trabajos se prevén para ser realizados a través de la contratación de consultorías con personal calificado quienes deberán llevar a cabo la labor a través de la dinámica de talleres participativos con distintos actores de la sociedad.		1.200.000,00					
Lanzar campañas de concientización y educación no formal: Incluye la compra de insumos y material didáctico, cartelería y previsión de la contratación de transporte para realización de excursiones.	370.000,00	630.000,00					
RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	140.000,00	3.209.367.000,00	-	-	-	-	-
Implementar sistema de recolección diferenciada de residuos y logística de los ecopuntos (campanas PET).		5.760.000,00					
Gestionar residuos ferrosos generados (chatarra).		1.682.000,00					
Diseñar, construir, operar y mantener los módulos de disposición final de RSU y asimilables y obras complementarias (Relleno Sanitario).		224.000.000,00					
Exportar NFU (Neumáticos Fuera de Uso).		1.545.000,00					
Recolectar residuos sólidos urbanos, y prestar servicios de barrido de calles y demás servicios de higiene urbana de la ciudad de Río Grande.		2.976.000.000,00					
Lanzar campañas de concientización y educación no formal.	140.000,00	380.000,00					
RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE.	-	3.360.000,00	2.400.000,00	-	-	-	-
Desarrollar acciones del Plan de Acción frente al cambio climático.		1.440.000,00					
Actualizar y ampliar el mapa de vulnerabilidad ambiental de Río Grande.		1.920.000,00					
Adquirir e instalar dispositivos de generación de energía en base a fuentes renovables en espacios públicos y edificios municipales.			2.400.000,00				
UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	280.000,00	3.320.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el mantenimiento de los monitores de calidad de aire instalados durante el ejercicio 2022.	280.000,00	1.680.000,00					
Realizar el análisis e interpretación de los datos que surgen del monitoreo permanente.		1.640.000,00					
FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	11.580.000,00	10.800.000,00	5.400.000,00	57.600.000,00	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Adecuar la infraestructura del vivero municipal y generar condiciones de seguridad, higiene y producción tanto para la obtención de plantines florales, como de especies arbustivas y arbóreas nativas y exóticas.	1.780.000,00		2.950.000,00				
Adecuar un sector del vivero Municipal para la producción de plantas de interior para su utilización en el embellecimiento de las reparticiones municipales.	3.720.000,00						
Forestar y parquizar los espacios públicos destinados para ello cuidando la armonía del paisaje y con incorporación de especies nativas.	6.080.000,00	10.800.000,00					
Atender, mantener en buen estado el arbolado público, las plazas y paseos de la ciudad y embellecer los espacios verdes de las reparticiones públicas municipales con asignación de cuidadoras de espacios públicos para la atención de dichos espacios.				57.600.000,00			
Sistematizar y automatizar el riego de los espacios públicos existentes y los que se incorporen.			2.450.000,00				
SANEAMIENTO URBANO	6.030.000,00	3.360.000,00	415.000,00	-	-	-	-
Capacitar al personal de recolección de posibles accidentes		480.000,00					
Aumentar limpieza y recolección manual de residuos con personal municipal abocado mediante cuadrillas estratégicamente repartidas en distintos puntos del ejido urbano municipal.	4.250.000,00	2.880.000,00	415.000,00				
Implementar operativos de Saneamiento ambiental con cuadrilla municipal en distintos puntos dentro del ejido urbano.	1.780.000,00						
GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	-	240.792.500,00	-	-	-	-	-
Afrontar eventualidades judiciales		19.760.000,00					
Provisión del servicio de alumbrado público		156.000.000,00					
Afrontar el pago de comisiones y gastos bancarios inherentes al proceso de recaudación tributaria		53.657.500,00					
Asegurar la flota automotriz y los edificios municipales		11.375.000,00					
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	324.222.805,00	-
Convenio con Obra Social de la Provincia TDF						15.150.000,00	
Convenio con la Caja de Previsión Social de la Provincia de tierra del fuego						5.601.000,00	
Iniciativa privada – Pavimento calle Santa Fe e/San Martín y Héroes de Malvinas – Nueva Rotonda Plaza de las Américas.						65.084.992,00	
Iniciativa Privada – Pavimentación en Distintas Zonas de la ciudad.						60.063.668,00	
Iniciativa Privada – Extensión Av. José de San Martín.						44.378.847,00	
Iniciativa Privada - Pavimentación de calles, afectadas al recorrido del transporte público de pasajeros y aledañas -Margen Sur						133.944.298,00	
SECRETARIA DE GOBIERNO	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	1.940.000,00	6.660.000,00	-	-	-	-	-
Brindar actividades de sostén de forma puntual al conjunto de programas de la Secretaría.	1.940.000,00	6.660.000,00					
VINCULACION PARA EL BUEN GOBIERNO.	260.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Modernizar, profesionalizar y tecnificar los vínculos de gobierno, las herramientas, el personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.	260.000,00	1.200.000,00					
MODERNIZACIÓN DEL RECURSO LEGISLATIVO	-	2.120.000,00	-	-	-	-	-
Actualizar y ordenar el registro legislativo de nuestra biblioteca virtual.		920.000,00					
Capacitar al personal del área para la agilización y evacuación de dudas sobre temas más urgentes y relevantes.		1.200.000,00					
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1.960.000,00	95.340.000,00	2.930.192,00	-	-	-	-
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1.960.000,00	86.820.000,00	-	-	-	-	-
Transmitir en vivo y en directo o vía streaming en las distintas plataformas todo aquel evento social, cultural, teleconferencia, o actividad vecinal de relevancia para nuestra ciudad.		1.440.000,00					
Capacitar al personal técnico-profesional del área sobre el uso de TIC's aplicado a la comunicación de gobierno.		1.680.000,00					
Desarrollar un canal de comunicación fluido para la comunidad con el fin de informar sobre las políticas y los actos de gobierno.		62.400.000,00					
Promocionar en redes sociales digitales los actos gubernamentales, campañas de prevención, actividades culturales, y toda información de relevancia para los vecinos y vecinas y áreas del municipio.		19.860.000,00					
Realizar el diseño gráfico de placas, cartelería, y elementos visuales que contengan información relevante para los diferentes públicos y áreas del municipio.	1.960.000,00	1.440.000,00					
COMUNICACIÓN PÚBLICA	-	8.520.000,00	2.930.192,00	-	-	-	-
Modernizar y actualizar los sistemas de comunicación.			2.930.192,00				
Organizar y capacitar el recurso humano que desarrolla tareas en el área.		2.640.000,00					
Diseñar y ejecutar un plan de comunicación estratégico cuya finalidad está orientada a promover una comunicación pública al alcance de los vecinos.		5.880.000,00					
FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	1.547.000,00	3.120.000,00	-	-	-	-	-
Integrar a través de herramientas participativas del Municipio a todos los vecinos e instituciones que cumplen un rol social, cultural, deportivo, gremial, religioso, fuerzas vivas, FFAA y FFSS con el fin de establecer un trabajo en conjunto.	432.000,00	1.680.000,00					
Realizar eventos, talleres de capacitación y concientización destinados a brindar información las diferentes Asociaciones Intermedias, Organizaciones Sociales y Religiosas que desarrollan labores comunitarias con mujeres, niños y niñas con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud y protección, prevención y erradicación contra la violencia de género de acuerdo a la Ley Nac. 26.485 a través de la articulación de las herramientas que brindan en la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad y Secretaría de Salud del Municipio de Río Grande.	1.115.000,00	1.440.000,00					
FORMACIÓN CONTINUA	1.125.000,00	8.160.000,00	-	-	-	-	-
Buscar y generar los vínculos pertinentes para la proyección de futuras alianzas de trabajo conjuntas entre Universidades, Instituciones y Entidades a fin de ofrecer propuestas innovadoras y relevantes para la mejora de la labor diaria de las y los trabajadores del aparato municipal.		2.400.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Diagnosticar el nivel formación profesional y no profesional de las dependencias Municipales con el fin de detectar necesidades de formación .		1.440.000,00					
Planificar, organizar, ejecutar y/o brindar capacitaciones, cursos, talleres, programas y seminarios; los cuales pueden ser dictados bajo la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual.	1.125.000,00	4.320.000,00					
PROGRAMA DE CAPACITACION Y REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	-	-	-	135.000.000,00	-	-	-
Garantizar el óptimo proceso de inserción al mercado del trabajo.				135.000.000,00			
RELACIONES INSTITUCIONALES	21.583.000,00	4.050.000,00	4.600.000,00	-	-	-	-
ACTOS Y EVENTOS RGA	4.450.000,00	2.370.000,00	3.050.000,00	-	-	-	-
1.Desarrollar y brindar soporte a distintas actividades de la Gestión Municipal.	1.780.000,00	2.370.000,00					
2.Diseñar, implementar y coordinar la agenda de días trascendentales a fin de gestionar las acciones necesarias para dar mayor relevancia a las celebraciones y conmemoraciones de nuestra Ciudad.	2.670.000,00						
3.Actualizar equipamiento, como así también adquirir recursos técnicos para poder afrontar cada actividad o evento de una manera profesional y que permitan presentaciones a cielo abierto de calidad.			3.050.000,00				
GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	7.825.000,00	1.680.000,00	1.550.000,00	-	-	-	-
Adecuar el espacio físico y adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del área.			1.550.000,00				
Capacitar al personal con el fin de brindar un servicio de calidad.		1.680.000,00					
Elaboración de alimentos para las secretarías que lo requieran en el marco de celebraciones institucionales o de otro tipo y sin fines de lucro.	7.825.000,00						
RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES.	9.308.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar, coordinar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que lleve a cabo el Municipio.	1.190.000,00						
Adquisición de elementos para ornamentación de los distintos eventos, actividades y ceremonias, que llevará adelante este ejecutivo municipal.	3.450.000,00						
Agasajar y reconocer a instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en fechas destacadas.	1.738.000,00						
Invitar y gestionar presentes protocolares para personas destacadas	2.930.000,00						
APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	254.200,00	7.945.480,00	10.144.320,00	-	-	-	-
Acompañar a los vecinos que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires por cuestiones de salud (tratamientos médicos específicos, de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados).	254.200,00	4.800.000,00	2.880.000,00				
Alquiler Cochera San Martín 128, Unidad 50		80.543,00					
Alquiler Inmuebles Sarmiento 378, Piso 8		1.879.337,00					
Construir bases de datos, informes y análisis de las acciones desarrolladas por la Delegación con el objetivo de la mejora permanente en la atención al vecino.		1.185.600,00					
Gestionar ayudas económicas ante la Dirección de Ayuda Comunitaria (Secretaría de Desarrollo Social) para los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.			2.764.320,00				

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Recibir y despachar recursos, equipamientos e insumos, a requerimiento del Municipio y en función de la Delegación Municipal Buenos Aires y la Casa "Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata			4.500.000,00				
JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES	-	6.520.000,00	500.000,00	-	-	-	-
Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y disminuyan aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental.		200.000,00					
Dotar a la "Casa de Jóvenes Fieguinos – Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata con la infraestructura y los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de un "Espacio Joven – RGA".		4.120.000,00	500.000,00				
Organizar actividades culturales, sociales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata.		2.200.000,00					
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION DE PROYECTOS	289.280,00	9.318.080,00	-	-	-	-	-
Articular con el equipo de prensa municipal la difusión de las acciones de gobierno en el plano nacional y facilitar la cobertura de eventos institucionales del municipio en el Área Metropolitana Buenos Aires.		921.600,00					
Asistir al programa de RGA Exporta desde Buenos Aires por medio de la recepción, almacenamiento, control de stock y distribución de los productos de producción municipal hacia el resto del país.	89.600,00	208.000,00					
Asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes en lo relativo a la Causa Malvinas, brindando análisis especializados y gestiones institucionales.		960.000,00					
Desarrollar un proceso de sistematización de la información vinculada a las gestiones impulsadas desde el municipio ante organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de consolidar un estado de situación de todas las gestiones desarrolladas, realizar seguimiento, y potenciar capacidades de cada área.		1.010.880,00					
Diseñar una estrategia de difusión institucional de las potencialidades y prioridades del Municipio y la ciudad.	199.680,00	1.747.200,00					
Evaluar, en términos técnicos, la factibilidad y los requisitos para la concreción de los programas de interés.		960.000,00					
Llevar a cabo un análisis del mapa del estado en función de las prioridades de los ejes de la gestión municipal.		873.600,00					
Planificar y ejecutar una agenda de reuniones y eventos con funcionarios nacionales y de organismos internacionales en función de las prioridades de los ejes de gestión municipal.		2.636.800,00					
HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	6.370.000,00	5.565.000,00	-	-	-	-	-
MALVINAS, IDENTIDAD Y ORGULLO.	5.050.000,00	2.540.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar las iniciativas del CENTRO DE VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS, como la vigilia y la revista.	2.270.000,00	1.340.000,00					
Fortalecer el trabajo conjunto con organismos internacionales, nacionales, sub nacionales, gobiernos locales e instituciones de referencia como el Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas "Malvinas Argentinas".		1.200.000,00					
Llevar adelante acciones de índole diplomática, educativa, académica, intelectual, depositiva y/o cultural en alusión a la causa y cuestión Malvinas.	2.780.000,00						
RIO GRANDE, CIUDAD DE LA SOBERANIA.	1.320.000,00	3.025.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Programar y coordinar actividades educativas, deportivas, diplomáticas, académicas y/o culturales con instituciones de estudios relacionados a la soberanía, con el "Foro por la Soberanía" como acción más saliente.	430.000,00	3.025.000,00					
Reconocimiento, salutación y representación ante instituciones internacionales, nacionales, provinciales, municipales, regionales y de otra índole.	890.000,00						
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	1.345.000,00	12.480.000,00	580.000,00	411.500.000,00	-	-	-
CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA	180.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar controles vehiculares en vía pública.	180.000,00	3.600.000,00					
SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO	985.000,00	4.320.000,00	580.000,00	-	-	-	-
Habilitar distintas categorías de transporte privado, estableciendo las altas, bajas y modificaciones que correspondan.	985.000,00	2.880.000,00					
Innovar equipos de computación y sistema informático de gestión de servicios de transporte privado.		1.440.000,00	580.000,00				
TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	180.000,00	4.560.000,00	-	411.500.000,00	-	-	-
Gestionar ayuda económica para la renovación de unidades vencidas en el servicio público de taxis.				20.000.000,00			
Gestionar el pago de Subsidio al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Subsidio Municipal por Unidad)				306.500.000,00			
Gestionar y Recargar masivamente Boleto Estudiantil, Boleto Jubilados y Pensionados. (mensual)				85.000.000,00			
Planificar la estructuración vial y la movilidad urbana a través de los distintos medios de locomoción, uniendo diferentes sectores de la ciudad.		1.680.000,00					
Realizar cursos de capacitación a Choferesas.	180.000,00	2.880.000,00					
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3.315.000,00	66.291.560,00	54.900.000,00	3.780.000,00	-	-	-
ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	1.640.000,00	5.260.000,00	52.700.000,00	3.780.000,00	-	-	-
Articular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos sociales identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.		1.680.000,00					
Brindar asesoramiento integral al vecino de manera simplificada dando respuestas concretas que faciliten la regularización y adquisición de inmuebles fiscales o privados.	300.000,00	2.880.000,00					
Continuar con la campaña de difusión iniciada para la regularización con el acompañamiento del Municipio consolidando el derecho de cada vecino.	540.000,00						
Dar continuidad al plan estratégico de regularización de predios que se encuentran adjudicados en proceso de cumplimentar con la documentación, priorizando los sectores del Casco Viejo de la Ciudad y diversos barrios en la Margen Norte del Río Grande.		700.000,00					
Digitalizar e instrumentar el registro de demanda habitacional para facilitar la regularización y presentación de documentación, mediante la creación de una base de datos integral que logre identificar y estratificar la demanda.	800.000,00		2.300.000,00				
Realizar seguimiento e inspección regular de expedientes y relevamiento de predios para continuar con el recupero de lotes ociosos.			400.000,00				

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Generar tratativas con privados para la obtención nuevos lotes destinados a mitigar el déficit habitacional, definiendo la factibilidad de ocupación e impulsando la mensura y regularización dominial de las mismas			50.000.000,00				
Reubicar vecinos con contrato de uso precario en terrenos compartidos en el Barrio Las Aves producto de la generación de políticas públicas que han permitido la incorporación de suelo urbano con servicios para solucionar la problemática.				3.780.000,00			
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	125.000,00	16.521.560,00	400.000,00	-	-	-	-
Elaborar compras y contrataciones para el funcionamiento de la administración del área.	125.000,00		400.000,00				
Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones de la Subsecretaría de Habitat y ordenamiento territorial.		16.521.560,00					
GESTION Y POLITICAS DE SUELO	1.270.000,00	7.200.000,00	800.000,00	-	-	-	-
Conformar equipo encargado de mantener la infraestructura de Datos Espaciales (IDE Municipal) y de realizar análisis territoriales de los datos generados, crear información geográfica de calidad, para la toma de decisiones territoriales y monitorear el resultado de la implementación de instrumentos de gestión, planes y proyectos.	300.000,00	1.440.000,00					
Conformar un cuerpo de inspectores técnicos, encargados de fiscalizar la correcta ejecución de las obras de infraestructura en urbanizaciones, de las intervenciones en el espacio público, y de controlar el desarrollo de urbanizaciones clandestinas.	250.000,00						
Crear el Registro Municipal de Lotes Baldíos, con Edificación Paralizada o Derruida.		1.680.000,00					
Crear un observatorio de valores de suelo, en base a estudios de mercado.	340.000,00	1.200.000,00					
Elaborar Convenios y Consorcios Urbanísticos, para la ejecución de proyectos urbanísticos o edificios entre entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación.	380.000,00	1.440.000,00					
Generar un espacio virtual para la difusión y acceso a la información urbana, normativas, planes, programas y proyectos; para los trámites de uso y ocupación del suelo; para la participación de la sociedad mediante concursos de ideas y soluciones innovadoras a las problemáticas urbano-ambientales y, para incorporar un banco de proyectos urbanos abierto y participativo.		1.440.000,00	800.000,00				
MEJORAMIENTO DEL HABITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	-	3.680.000,00	-	-	-	-	-
Analizar los casos contemplados por el presente programa con la finalidad de detectar mediante la ponderación del Registro de Demanda las distintas situaciones de requerimiento habitacional.		1.980.000,00					
Poner en funcionamiento el banco de materiales municipal.		1.700.000,00					
PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	-	12.550.000,00	400.000,00	-	-	-	-
Capacitar al recurso humano en temas urbanos y ambientales.		500.000,00					
Confecionar proyectos urbanos, intervenciones e infraestructura urbana en relación a la matriz productiva, patrimonio natural e histórico, ambiental y paisajístico, cultural y social.		1.500.000,00					

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Conformar normativa que determine usos y ocupaciones permitidos y el proceso para su aprobación y futuro control en las nuevas zonas de resguardo ambiental y riesgo hídrico.		900.000,00					
Elaborar proyecto de refuncionalización, restauración y consolidación de centralidades barriales en el sector histórico C.A.P. y en arterias principales.		900.000,00					
Elaborar proyectos de índole urbanística y paisajística en los márgenes marítimos, ribereños y del estuario conformando los frentes de la ciudad, generando identidad, compromiso, sentido de pertenencia, revalorizando ambos frentes urbanos resaltados por el marco físico-natural del río.		3.040.000,00					
Elaborar proyectos urbanos municipales a través de la recopilación y relevamiento de datos mediante trabajos de campo con la finalidad de conformar documentación técnica, gráfica y escrita.			400.000,00				
Elaborar un plan integral de proyectos de mejoras e intervenciones en espacios públicos.		1.280.000,00					
Formular proyectos específicos de promoción, refuncionalización y revitalización de vacíos urbanos y antiguas áreas hoy absorbidas por el ejido y zonas de especial interés urbanístico. (Autódromo, BIM, Gas Austral, predio "La Antena" H-32, Cono de sombra).		1.280.000,00					
Planificar integralmente la extensión, alcance e influencia de la movilidad sostenible, económica, segura y saludable que permita reducir el tránsito automotor, la congestión y la contaminación producida por los vehículos motorizados mediante la elaboración de proyectos de calles potenciando el uso extensivo de la bicicleta en la ciudad y la región, sumando e incorporando nuevos circuitos a la red de bicisendas existentes.		1.470.000,00					
Reformular plan del sector periurbano con zonificaciones productivas, de servicios, recreativas y de expansión residencial con su debido ordenamiento, trazado y provisión de servicios y equipamientos.		1.680.000,00					
REGULARIZACIÓN DE MENSURAS Y ASUNTOS REGISTRALES	280.000,00	18.700.000,00	-	-	-	-	-
Contratar servicios de mensura a través del Consejo Profesional de Agrimensores.		11.520.000,00					
Contratar servicios notariales a través del Colegio Público de Escribanos.		4.300.000,00					
Determinar la valuación y nomenclatura parcelaria.	280.000,00	2.880.000,00					
RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE ÁREAS INFORMALES	-	2.380.000,00	600.000,00	-	-	-	-
Crear un registro gráfico de los sectores ocupados a cargo de un área técnica dotada de personal calificado para tal fin.			600.000,00				
Generar propuestas para el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad mediante la articulación con otros programas de infraestructura, movilidad urbana, espacio público y acceso a la vivienda digna.		1.680.000,00					
Generar suelo urbano de calidad a costo accesible para reubicar a las familias asentadas sobre espacios verdes o no aptos para la ocupación y de esta manera consolidar los barrios existentes, protegiendo y valorizando el patrimonio cultural y natural de la ciudad.		700.000,00					
ASESORIA LETRADA	-	-	-	-	-	-	-
ASUNTOS JURIDICOS	1.080.000,00	7.200.000,00	720.000,00	-	-	-	-
1.Posibilitar el traslado de los profesionales y agentes	1.080.000,00	2.880.000,00	720.000,00	-	-	-	-
2.Contratación de Servicios Profesionales		4.320.000,00		-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
AUDITORIA INTERNA							
CONTROL INTERNO	150.000,00	3.840.000,00	210.000,00	-	-	-	-
Llevar a cabo acciones congruentes con las misiones y funciones del área.	150.000,00	3.840.000,00	210.000,00				



Municipio de
Río Grande

ANEXO VI



Municipio de
Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

**SECRETARÍA DE LA MUJER,
GÉNERO Y DIVERSIDAD**

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

La Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad es parte de la gestión Municipal hace 3 años, y podemos afirmar que es un espacio de referencia para toda la población, tanto en el ámbito del Municipio como así también para las mujeres y diversidades de nuestra ciudad.

La creación de la Secretaría partió del reconocimiento de las desigualdades y violencias por motivos de género como una problemática que debe ser abordada por el Estado Municipal, otorgándole presupuesto propio y recurso humano para el desarrollo de todas aquellas acciones que intervengan en la reducción y eliminación de las brechas de género.

El propósito de esta Secretaría es el de asegurar una vida libre de violencia y desigualdades para todas las mujeres y diversidades de Río Grande, creando los acuerdos necesarios para que las políticas con perspectiva de género se sostengan en el tiempo.

Durante estos tres años, trabajamos en conjunto con todos los ámbitos de nuestra sociedad, sabemos que la salida de las violencias y la reducción y/o eliminación de las desigualdades por motivos de género, es una labor ardua en la cual es necesario de todos los actores e instituciones.

La salida es colectiva desde un Estado Municipal que promueve la igualdad y el abordaje integral de las violencias desde la articulación con otras áreas del Municipio, con los otros poderes del Estado, con las organizaciones intermedias sociales y comunitarias.

Comprendemos que cada una de las políticas que desarrollamos garantiza una vida libre de violencias de género, desde el fortalecimiento económico, la transversalización de la perspectiva de género, la prevención y la importancia de considerar los cuidados como derecho.

Hoy, nuestro Municipio comprende que las violencias y las desigualdades por motivos de género son una cuestión estructural y que, por lo tanto, constituyen violaciones a los derechos humanos.

Para el año 2023 queremos traducir el compromiso político del gobierno municipal en el avance de políticas públicas que nos permitan enfrentar la problemática de las violencias de género que afecta a mujeres, diversidades y familias en nuestra ciudad.



Municipio de Río Grande

Concretamos la obra del Centro Integral de la Mujer “Mujeres Centenarias” que va funcionar abordando de manera integral las violencias por motivo de género, ofreciendo un lugar de cuidado, prevención y promoción de derechos vinculadas a las necesidades de las mujeres, diversidades e infancias.

Así también vamos a profundizar el abordaje de las violencias fortaleciendo la independencia económica de aquellas personas que las sufren.

Este Centro contará con un espacio de capacitación y formación para mujeres emprendedoras. Desde la creación de la Secretaría se intervino en la brecha estructural de género en el mercado laboral, desnaturalizando la asignación de determinadas labores a mujeres. El desafío del siguiente año es reforzar espacios de formación en actividades del sector de la construcción, transporte y tecnología entre otros. De esta forma promovemos la generación de oportunidades de trabajo en clave de igualdad.

Este presupuesto tiene como objetivo principal lograr que todas nuestras acciones se conviertan en políticas de Estado sostenibles en el tiempo, que trasciendan las gestiones de gobierno.

Consideramos que la única manera de enfrentar las violencias es a través de un Estado presente, de un Estado cercano, de un Estado con recursos, de un Estado con responsabilidad que trabaje día a día en la búsqueda de soluciones para asegurar que las vecinas de nuestra ciudad vivan libres de violencias, para que elijan vivir en Río Grande, para que construyamos entre todas y todos una Río Grande más justa, más igualitaria, para toda la vida.



Municipio de Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD									
50	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	2.538.000	NO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SMOyD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
51	HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA								
51.1	MUJERES EMPRENDEDORAS	15.905.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
51.2	NOSOTRAS PODEMOS	21.800.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
51.3	CONECTADXS	6.850.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
51.4	PROGRAMA DE BECAS "PROYECTARNOS"	5.260.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
51.5	BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES	20.000.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	2-FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
52	PROMOCION ACTIVA DE LA IGUALDAD								
52.1	AHORA QUE SINOS VEN	2.540.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.2	PRO. TE. GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	9.920.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.3	DISPONETE	5.320.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
53	PROTECCION INTEGRAL HACIA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO								
53.1	CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	14.980.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.2	NO ESTAS SOLA	26.650.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.3	INCLUIR DIVERSIDAD	2.418.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.4	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	4.885.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54	TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO								
54.1	OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO (OVDG)	5.475.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS
54.2	HILAR REDES	2.280.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54.3	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	2.760.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCION DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55	PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO								
55.1	CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	2.120.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.2	CUIDARNOS RGA	960.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.3	ACCIONAR INFANCIAS	2.100.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.4	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	10.845.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.5	COBIJAR	9.110.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO PARA LA IGUALDAD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de
Río Grande

Eje 1: HACIA LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Cuando nos referimos a la Independencia Económica, comprendemos que esta busca prevenir la violencia por motivos de género, a través de reforzar la autonomía de las mujeres y diversidades. Ya que la violencia suele tener un componente de dependencia económica, que pone en riesgo la integridad física y psicológica. Partimos de la base de la construcción cultural de estereotipos de género que sostienen la desigualdad en el ámbito laboral de las mujeres y diversidades. La carga de las tareas de cuidado por ejemplo, condicionan la formación profesional y la inserción laboral, cuestión que se encuentra relacionada con la división sexual del trabajo, la cual establece que existen tareas de mujeres y otras de varones, que impiden acceder a trabajos históricamente masculinizados, que además son los de mayor grado de formalidad y remuneración, como el sector de la construcción, industrial y energía. Estas situaciones tienen en su mayoría como consecuencia la exclusión del sistema formal de trabajo y como resultado de esto también del financiero. Por lo que las mujeres no tienen acceso a créditos, muchas se encuentran dentro del sistema financiero por recibir transferencias del estado debido a las tareas de cuidados como la AUH, lo cual no es suficiente para generar confianza crediticia a los bancos. Estas situaciones condicionan a las mujeres y diversidades al impedir que desarrollen plenamente su autonomía económica.

En este sentido , continuamos con el desafío de reducir la brecha de género en el trabajo informal, el mercado laboral, y en el acceso al crédito. Es así que se hace fundamental promover y acompañar desde las políticas públicas el desarrollo socio-económico de las mujeres y diversidades. Para lograr un impacto favorable en el crecimiento económico y desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

Por eso desde la Secretaría se sostiene el apoyo a la actividad emprendedora tanto individual como asociativa, mediante la entrega de herramientas productivas, que aportan a la mejora de sus actividades en rubros tales como costura, tejido, gastronomía, servicio de estética, entre otros. Con el fin de que mejoren su actividad diaria, tanto para agregar valor, calidad, aumentar acopio, escala, diversificar producto y/o servicio. Se continúa organizando y facilitando el acceso a espacios de promoción y comercialización, para lograr el aumento de ingreso y relaciones de negocio. Se presentó el segundo banco de maquinarias, herramientas e insumos, con



Municipio de Río Grande

el cual se acompañará con gran herramienta varias iniciativas productivas entre las que se destaca una iniciativa asociativa de elaboración de bloques integrada por mujeres.

A fin de acompañar en la consolidación de los proyectos económicos de producción de bienes y servicios, se enfatiza en la capacitación permanente en diferentes prácticas y métodos de elaboración en cada rubro y en gestión de sus negocios. Como así también en oficios masculinizados, como elaboración de bloques, y revestimiento en seco a grupos de mujeres que ya se encontraban trabajando en territorio. Asimismo, se asesora y se hace seguimiento de aquellas interesadas en conformar cooperativas, para lo cual también se realizan capacitaciones internas en trámites y reglamentación en conformación de cooperativas, con el objetivo de lograr conducir a un mayor éxito a estos grupos y que alcancen la puesta en marcha de su actividad.

En línea con lo mencionado al respecto sobre la exclusión financiera se prevé activar una línea de crédito accesible, a MiPyMeS lideradas y/o conformadas en su mayoría por mujeres y/o diversidades, a una tasa menor a la del mercado. Priorizando el rubro tecnológico, y los objetivos que prioricen la incorporación de mano de obra y la mejora productiva.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El programa consiste en la consolidación de la Secretaría de la mujer, género y diversidad como centro permanente en materia de perspectiva de género, inclusión hacia una sociedad equitativa de trato igualitario, fortalecimiento de la mujer y diversidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el desempeño de las/los trabajadores que cumplen sus funciones.
- Promover y velar por el correcto y normal funcionamiento del Área.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. Administración Gubernamental 1.4 Control de la gestión pública

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJERES EMPRENDEDORAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Consiste en la asistencia financiera en forma de entrega de insumos y pequeñas herramientas a mujeres y diversidades que llevan adelante emprendimientos de producción de bienes y/o servicios. Da prioridad a las personas en situación de violencia de género, adultas mayores, personas con discapacidad y las que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica.

Este programa acompaña el trabajo de las mujeres y diversidades de la economía popular en la producción de bienes y servicios, tales como artesanas, hortícolas, modistas, peluqueras, diseñadoras, esteticistas, decoradoras de eventos, peluqueras, tatuadoras, entre otras. El equipamiento que se provee aporta a la mejora de algún aspecto productivo como puede ser, la calidad, aumento del espacio de acopio, aumento de escala, diversificación de producto entre otros. Con el objetivo de promover la autonomía económica, consolidar el autoempleo, impulsar el desarrollo local, a la vez que previene las situaciones de violencia por motivos de género, debido al fortalecimiento en sus ingresos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Propiciar la independencia y desarrollo económico de emprendedoras y PyMES.
- Prevenir la violencia económica por motivos de género.
- Impulsar el aumento del autoempleo sustentable.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.



Municipio de
Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

ACCIONES:

1. Otorgar asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.
2. Brindar capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.
3. Procurar espacios para la exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “NOSOTRAS PODEMOS”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Es un programa integral para mujeres y diversidades que desarrollan emprendimientos comerciales, MiPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y/o diversidades y para aquellas que trabajan de forma asociativa. El principal objetivo es acompañar a las mujeres y diversidades a mejorar su actividad laboral, aportar a la disminución de brechas de género en la distribución del trabajo, aumentar el ingreso, prevenir la violencia por motivos de género a través del fortalecimiento de la independencia económica. Mediante herramientas financieras, como créditos y subsidios, como así también capacitación y eventos de promoción comercial, sectorial entre otros.

El mismo funcionará bajo tres ejes:

Línea financiera:

- Créditos para MiPyMes lideradas y/o conformadas por mujeres y diversidades.
- Subsidio económico para emprendimientos unipersonales y asociativos del sector comercial.

Línea de formación, se ofrecerán ciclos de capacitación en oficios masculinizados, talleres, seminarios en temáticas específicas que surjan de las necesidades de los diferentes grupos asociativos, y MiPyMes, que aporten a la mejora de sus actividades económicas.

Línea de eventos de promoción y canales de comercialización de productos o servicios, que fomenten las ventas y las interrelaciones entre el entramado emprendedor local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover el desarrollo económico y la generación rápida y genuina de empleo.
- Prevenir la violencia por motivos de género.
- Promover el empoderamiento económico y social de Mujeres y Diversidad.
- Lograr la equidad e igualdad de género en la distribución del trabajo e ingreso.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos unipersonales, asociativos y/o cooperativos liderados por mujeres y diversidades, mediante recursos económicos municipales.
- Potenciar las habilidades del recurso humano en habilidades de negocios para las MiPyMes y grupos asociativos.
- Acompañar la formación de cooperativas de trabajo.
- Promover eventos de comercialización y tendidos de redes de desarrollo local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y asociativo productoras de bienes y servicios liderados por mujeres.
2. Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MiPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.
3. Dictar capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas en oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo y en habilidades de negocios para grupos asociativos y MiPyMes.
4. Puesta en marcha de un aula móvil para el dictado de talleres, seminarios, en habilidades de negocio, para facilitar el acceso a las zonas más alejadas de la ciudad.
5. Desarrollar eventos como jornadas de charlas, congresos, y promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.
6. Acompañar la formación de cooperativas de trabajo.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “Conectadxs”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHO

Este programa apunta a disminuir la brecha digital en las mujeres y diversidades, a fin de conectarlas con el mundo digital. Debido a que el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es esencial en un mundo en desarrollo, es clave para mejorar la perspectiva educativa y económica de un lugar. El acceso a ellas no es solamente la igualdad en contar con dispositivos y conexión a internet, sino que también son los saberes para poder utilizarlas y sacar ventaja de las oportunidades que ofrece la tecnología. Desde las TIC se tiene acceso a trámites diarios, inscripción a actividades, acceso a información de diferentes entidades, públicas y privadas, como así también a redes y programas que facilitan herramientas como comerciales, contables, entre otras. Su finalidad principal es reducir la desigualdad de género en el uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como brindar herramientas para el fortalecimiento de mujeres en el uso y acceso de ellas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover acciones que tiendan a achicar las brechas digitales con sesgos de género.
- Incrementar la empleabilidad de las mujeres a través del uso de herramientas digitales.
- Reducir la Brecha de género en el Uso y acceso de las TIC
- Brindar herramientas para el fortalecimiento de las mujeres y / o diversidades en el uso y acceso de las TIC
- Potenciar la alfabetización digital en aquellos lugares en los que las mujeres están alejadas de las TIC

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.



Municipio de
Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

ACCIONES:

1. Realizar talleres y cursos de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.
2. Interactuar con diferentes actores del estado, organizaciones civiles o sociales y el sector privado que contribuyan a disminuir la brecha digital con sesgos de género.
3. Entregar herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: BECAS “PROYECTARNOS”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Este programa encuentra su fundamento en la importancia que adquiere la educación para que las mujeres y personas LGBTI+ puedan alcanzar la igualdad y transformar los espacios donde desarrollan cotidianamente sus labores. El acceso a una educación de calidad y a los medios necesarios para asistir a espacios educativos se constituye como un derecho humano fundamental. Conjuntamente, brinda mayores oportunidades a las personas para realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, permitiendo una mayor preparación para acceder a trabajos mejor remunerados y en coincidencia con proyectos vitales propios.

En la actualidad la situación socioeconómica del país, reduce las oportunidades de permanencia en el sistema educativo para las mujeres y personas LGBTI+. Lo que entre otras cuestiones se encuentra íntimamente relacionado con los cuidados, actividad fundamental para el desarrollo de la vida, y que está asociada a una construcción socio histórica por la cual, son las mujeres y personas LGBTI+, en su rol feminizado, son quienes deben llevarlo adelante, relegando su desarrollo personal. Muchas veces en la juventud, estas personas deben dejar sus estudios para ejercer roles de cuidado solas, a temprana edad y con pocos recursos, y recién a mayor edad pueden buscar re ingresar al sistema educativo una vez que han terminado de cuidar a sus hijas/es/os y/o a sus nietas/es/os, con todas las dificultades que acarrea la educación en la adultez o adultez mayor.

En tanto, para las personas del colectivo LGBTI+ la escuela ha sido un espacio muchas veces hostil, generando impedimentos para su permanencia. Según la Unesco, la discriminación y el acoso contra estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales sigue existiendo, y por ello recién en la adultez hay quienes quieren volver al ámbito educativo con mayores herramientas para atravesar emocionalmente ese proceso. Según los resultados de la Encuesta Nacional de clima escolar para jóvenes LGBT (2016) se destaca que la hostilidad hacia la diversidad



Municipio de Río Grande

sexual genera altos niveles de ausentismo y que las personas LGBT que estudian experimentaron mayores grados de victimización también reportaron menor rendimiento académico, menores expectativas educativas y menor sensación de pertenencia a la escuela.

Por el otro lado, de acuerdo a lo que señala NACIONES UNIDAS las mujeres con discapacidad experimentan una discriminación por partida doble, lo que hace que estén más expuestas a la violencia por motivos de género, abusos sexuales, el abandono, los malos tratos y la explotación. Por lo mismo desde la Asamblea General, se insiste en que los Estados en sus diferentes niveles deben prestar especial atención a las necesidades específicas de las personas con discapacidad en función del género, inclusive adoptando medidas para que puedan ejercer de manera plena y efectiva todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En línea con estos planteos, la desigualdad de género requiere ser analizada en una perspectiva interseccional, de forma tal que se genere un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre las personas.

En tanto la interseccionalidad es una herramienta clave, no sólo para comprender la realidad de mujeres en situación de vulnerabilidad, sino también de personas LGBTI+ y personas con discapacidad, proponiendo políticas públicas que tomen en cuenta el contexto y la diversidad de opresiones que atraviesan de manera local.

En función de lo señalado, el Programa BECAS “Proyectarnos”, será para las mujeres de más de 35 años y personas LGBTI+ con hijas e hijos y mujeres con discapacidad, que se encuentren sosteniendo sus estudios un apoyo económico que les permita apuntalarse y finalizar los mismos con acompañamiento municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Desarrollar un programa de becas estudiantiles dirigido a mujeres o personas LGBTI+ mayores de 35 años con hijas/es/os y mujeres o personas LGBTI+ con



discapacidad que se encuentren estudiando en nivel obligatorio, primario y secundario.

- Recolectar datos por intermedio del Observatorio de las Violencias y Desigualdades por razones de Género que sirvan para la ejecución de nuevas políticas públicas para mujeres, mujeres con discapacidad y personas LGBTI+.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES:

1. Implementar el programa de becas estudiantiles dirigida a mujeres mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad y personas del colectivo LGBTI+ que se encuentren estudiando en nivel primario o secundario.
2. Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS “Proyectarnos”, en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.
3. Generar datos e información respecto a las necesidades educativas, y población de mujeres adultas con hijas e hijos, personas de la comunidad LGBTI+ y mujeres con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la terminalidad educativa.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

El programa consiste en apoyar la reactivación, de la economía local, a través de un plan de actividades que se presenta al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el cual se indican los rubros priorizados para la entrega de maquinarias y/o herramientas y/o insumos en forma de subsidio a unidades productivas. Este se enfoca en los sectores y oficios más populares, que están compuestos por personas en situación de vulnerabilidad social y económica. Con el objetivo de fortalecer las actividades, en aspectos como incorporar calidad a las terminaciones y cortes, tecnificar los procesos, optimizar y aumentar la capacidad de stock y producción, agregar valor y principalmente conservar y aumentar los puestos de trabajo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer las actividades productivas y mejorar los procesos productivos.
- Generar una fuente de ingreso genuino.
- Mejorar el entramado emprendedor local
- Conservar y aumentar los puestos de trabajo para evitar los factores de riesgo y exclusión social.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.5-Trabajo

ACCIONES:

1. Dotar de herramientas mayores a los emprendimientos que requieran de un impulso para poder desarrollar nuevas actividades tendientes a ampliar su capacidad productiva.
2. Coordinar acciones de capacitación a emprendedores locales a través del Fondo de Capital Social (FONCAP).



Eje 2- PROMOCIÓN ACTIVA DE LA IGUALDAD:

El marco brindado por el derecho internacional en cuanto a los derechos humanos resulta una herramienta poderosa a la hora de hacer frente a los desafíos que presenta el actual armado de políticas públicas. Sobre todo, aquellas que trabajen sobre medidas de acción positiva para el cumplimiento de los mismos en relación a las mujeres y personas del colectivo LGBTI+, garantizando el derecho fundamental a la Igualdad.

La igualdad de género se incorporó a las Normas Internacionales de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Ese documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos reconoció que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”* y que *“tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición.”* El derecho a la igualdad, considerado como un principio supremo a *ser tratado con igual* consideración y a no recibir un *trato discriminatorio*.

A la luz de este principio y en el contexto de la protección de los derechos de toda persona bajo la jurisdicción de los Estados, es fundamental dar atención a las mujeres y personas del colectivo LGBTI+, como grupos que históricamente han estado sujetos a discriminación y exclusión.

Es por tanto, responsabilidad de todos los estamentos públicos la creación y aplicación de medidas que impulsen dicha igualdad en sus diferentes políticas públicas reconociendo su diversidad y derribando estereotipos, desde un enfoque transversal.

La desigualdad por razones de género es un fenómeno social y cultural en el que se produce una discriminación entre las personas debido a su género y es primordial para esta Secretaría reducir las consecuencias de estas desigualdades para lograr una sociedad más equitativa.



Para garantizar de manera eficaz que las mujeres, las niñas, y las diversidades puedan disfrutar plenamente de los derechos humanos es preciso, una comprensión y transformación exhaustiva de las estructuras, las políticas y los estereotipos sociales, así como de las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria.

Para alcanzar esta meta, se incentiva la participación activa de toda la sociedad a través de talleres, charlas, eventos, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda con temáticas sobre la mujer y personas LGBTI+. De la misma forma se realizan intervenciones en los espacios públicos que generen impacto social y permitan el cuestionamiento de los valores aprendidos y naturalizados que reproducen las desigualdades que afectan a mujeres y diversidades. Estas acciones conforman una herramienta más para impulsar las políticas de género en todos los ámbitos sociales.

A fin de promover la transformación de los valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros, se llevan adelante acciones de impacto social, que no solo visibilicen, sino también reivindican el rol de las mujeres y diversidades, como también sus luchas, que durante tanto tiempo han sido relegadas y negadas sistemáticamente de la historia.

Asimismo, se busca incidir en la prevención de la violencia de género en toda la ciudad, y especialmente en zonas de alta vulnerabilidad social. Para ello, se establecen operativos territoriales que garanticen el acceso, la difusión de material informativo sobre programas y servicios municipales, como así también, derechos de las mujeres y personas LGBTI+ haciendo énfasis en la problematización y prevención de la violencia con una mirada interseccional.

Por otro lado, se plantea la realización de talleres participativos y diferentes actividades en los barrios donde se desplieguen actividades basadas en temáticas de género: diversidades (culturales, corporales, funcionales e identidades diversas), masculinidades no violentas y corresponsables, cuidados, entre otras. Coordinadas junto a la Secretaría de Salud y los otros ámbitos municipales, como así también en



Municipio de Río Grande

conjunto con organizaciones intermedias sociales, de mujeres y personas LGBTI+, estudiantiles, de adultos/as mayores y comedores comunitarios.

En línea con ello, también se trabaja junto a la Secretaría de Salud, el reconocimiento y la promoción de la salud integral de la mujeres y dentro de ella, se promueve una gestión menstrual mediante diferentes acciones destinadas a visibilizar la menstruación como un proceso natural, libre de prejuicio y tabú; que busca promover el cuidado de la salud y la importancia del conocimiento del propio cuerpo. Menstruar implica un gasto de primera necesidad que no es optativo para las mujeres y personas menstruantes y eso lo transforma en un factor de desigualdad. En ese sentido se realiza un abordaje integral en ejes como el trabajo, salud y educación, investigación y por último economía y ambiente. Promoviendo el compromiso con la promoción del uso de productos de gestión menstrual sostenible, para repensar y cuestionar los actuales hábitos de consumo y crear un futuro donde exista un mayor compromiso social con el ambiente.

En conclusión, las jornadas de sensibilización, campañas de visibilización, eventos, agasajos, capacitaciones y talleres serán la fuente más importante de capitalización de los objetivos tendientes a la igualdad, para transformar los valores aprendidos que reproducen las desigualdades de género. Por último, fortaleciendo el desarrollo de una agenda anual, elaborada en pos de trabajar de forma mancomunada con distintas áreas del municipio en aquellas temáticas específicas de mujeres y personas LGBTI+, que generen un impacto social. Fundamentalmente sobre problemáticas relacionadas al género: masculinidades y feminidades no hegemónicas, micro machismos, desigualdades en el acceso al trabajo, trabajo no remunerado, la visibilización de los cuidados como centro de la organización y el desarrollo de las sociedades; como así también la vulneración de los derechos humanos en su máxima expresión: los femicidios, travesticidios, violencia por motivos de género. Buscando generar conciencia, respecto a la importancia de fortalecer un trato igualitario en la sociedad y construir una Río Grande justa e inclusiva.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “AHORA QUE SÍ NOS VEN”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Es un programa que reafirma la importancia de la lucha feminista y de las diversidades a partir de acciones de impacto social que visibilicen y reivindiquen el rol de las mujeres y diversidades en nuestra historia, muchas veces invisibilizada.

Para ello, se desarrollan acciones estratégicas que generen impacto en fechas claves tales como el 8M, 3J y 25N, que son de trascendencia, y conmemorar a las mujeres y diversidades importantes de nuestra historia. No obstante, si bien las fechas mencionadas son algunas de las que revisten mayor importancia, no se desestiman otras que es fundamental reivindicar.

A través de eventos dirigidos al público en general, busca generar conciencia a fines de prevenir las violencias por motivo de género a través del arte mediante el desarrollo de murales en la arquitectura local con perspectiva de género en diversidad, también eventos y shows que promuevan una ciudad más inclusiva, libre e igualitaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Visibilizar el movimiento mundial de derechos humanos que permitió conquistar el reconocimiento de derechos de mujeres y personas LGTBIQ+.
- Difundir una agenda de género, que atienda las efemérides y las fechas importantes de la política feminista nacional y el movimiento de mujeres y LGTBIQ+.
- Propiciar una participación activa de toda la sociedad en acciones concretas que busquen promover la inclusión.
- Concientizar sobre las luchas y personalidades que nos han antecedido en el movimiento contra el machismo.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelería y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.
2. Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.
3. Desarrollar una agenda anual conjunta, a fin de trabajar con diferentes áreas del Municipio, logrando la transversalidad de la perspectiva de género en cada una de ellas.
4. Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.
5. Desarrollar campañas digitales, audiovisuales y otros soportes alternativos para la visibilización, concientización y sensibilización sobre diferentes temáticas vinculadas al género.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRO.TE.GE “Programa Territorial de Género”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIA

El “**Programa Territorial de Género (PRO.TE.GE)**” se ha diseñado bajo un enfoque de género interseccional para la deconstrucción de estereotipos, el fomento de masculinidades corresponsables y no violentas, además de promover y garantizar el acceso a derechos civiles, políticos, sexuales y reproductivos de mujeres y diversidades.

En concurrencia a estas acciones, se busca trabajar en el territorio, de manera articulada con las distintas áreas del municipio, bajo una metodología de abordaje basada en talleres participativos, charlas, jornadas de sensibilización y operativos de trabajo territorial.

La base sobre la cual se desarrolla el programa está enmarcada por el derecho internacional en cuanto a los derechos humanos, que resultan una herramienta poderosa a la hora de hacer frente a los desafíos que presenta el actual armado de políticas públicas. Sobre todo, aquellas que trabajan sobre medidas de acción positiva para el cumplimiento de los mismos en relación a las mujeres y diversidades, como también a la hora de imaginar aquellas políticas destinadas a la prevención de las violencias por motivo de género.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Construir de forma colectiva una ciudad más justa e igualitaria.
- Prevenir la violencia por motivos de género en la ciudad a partir del compromiso colectivo y comunitario con actividades en territorio.
- Promover los derechos de las mujeres y diversidades a partir del abordaje territorial en los barrios de la ciudad.
- Crear un fondo de emergencia mediante el cual se asegure el acceso a elementos indispensables que garanticen el disfrute de Derechos Humanos Básicos, atendiendo situaciones de máxima vulnerabilidad.



Municipio de Río Grande

- Garantizar el acceso a la asistencia social en situaciones de alta vulnerabilidad social detectadas en territorio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Articular con ONGs de carácter civil, social, y/o cultural, diferentes actividades, tales como talleres participativos, charlas y jornadas de sensibilización entre otras estrategias posibles, orientadas a la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones sociales, dirigidas a la erradicación de las desigualdades de género desde una mirada interseccional.
2. Generar “Operativos Territoriales Itinerantes”, que garanticen/protejan/promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.
3. Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.
4. Adquirir, elaborar y/o distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.
5. Producción y Co-Creación de material de difusión de género junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “DISPONETE”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

El Programa Municipal de Gestión Menstrual “DISPONETE”, surge bajo la premisa de avanzar en políticas públicas que garanticen el tratamiento de la menstruación, con un enfoque integral de salud, libre de prejuicios y tabúes, centrado en el cuidado del medioambiente y el cuidado del cuerpo de mujeres y personas menstruantes, como así también aquellas personas que se encuentran cursando el climaterio-menopausia, a partir de su autoconocimiento.

Considerando que, la menstruación representa un factor más de desigualdad por tratarse de un gasto de primera necesidad, que no es optativo para las mujeres y personas menstruantes. Que, genera un impacto a nivel ambiental por el uso de productos desechables elaborados con materiales altamente contaminantes y nocivos para la salud de las personas que los utilizan.

De esta forma, el Programa Municipal de Gestión Menstrual “DISPONETE” está diseñado bajo un enfoque integral, que contempla las condiciones laborales, la educación e investigación, economía y cuidado del ambiente con un horizonte en la conquista de la salud menstrual integral, como así también la popularización de productos de gestión menstrual reutilizables como copas menstruales y protectores y toallas impermeables reutilizables. Este tipo de política pública representa un cambio de paradigma con respecto a la menstruación, la cual deja de ser un tabú para convertirse en un tema de AGENDA que es necesario visibilizar, promover y abordar para mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover y garantizar el acceso a la salud menstrual integral como un derecho de las mujeres y personas menstruantes, vinculado a los derechos humanos y la igualdad de género.
- Visibilizar a la menstruación como un factor de desigualdad para las mujeres y personas con cuerpos menstruantes.



Municipio de Río Grande

- Promover el uso de productos de gestión menstrual reutilizables.
- Desarrollar propuestas educativas y asistenciales sobre la menstruación en los distintos barrios de la ciudad, con una estrategia de territorialización.
- Generar datos acerca de las necesidades de las vecinas y vecinos en cuanto a las problemáticas de la salud menstrual integral.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Articular con la Secretaría de Salud y otras áreas del Municipio para la realización de talleres, charlas, jornadas, campañas, como así también material informativo, acerca del cuidado de la salud de las mujeres y personas con capacidad de menstruar en todas las etapas de su vida. Con centro en la prevención de patologías, como así también acerca de las características, uso y limpieza de cada producto de gestión menstrual, en ámbitos municipales, educativos y comunitarios.
2. Realizar la provisión gratuita de Kits con PGM en colegios primarios, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas y colectivos de género que cuenten con espacio físico.
3. Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo, sobre todo, en hogares de menores ingresos.
4. Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral y generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales. como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.
5. Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio.
6. Promover la producción, comercialización y uso de PGM sustentables.



**Municipio de
Río Grande**

7. Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual.



Municipio de
Río Grande

Eje 3- PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres no es un asunto privado, es una violación de los derechos humanos y por lo tanto una cuestión de Estado. En este sentido, el Estado Argentino (Art. 75 inc. 22 CN) está obligado a cumplir con las obligaciones internacionales asumidas oportunamente al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”) que constituyen los instrumentos jurídicos más importantes para la protección de los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, en marzo de 2009, en nuestro país fue sancionada la Ley N° 26.485 de “*Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*”. Esta ley, entre otras cosas, establece obligaciones para el Estado, reconoce derechos a las mujeres y define tipos y modalidades de violencia.

A partir de estos instrumentos se diseñaron programas orientados a la protección integral, abordajes e intervenciones para que las personas en contexto de violencia por motivos de género adquieran herramientas para el desarrollo de sus proyectos de vida autónomos, y por otra se centra en la prevención de las violencias por motivos de género a través de la educación y sensibilización.

Sabemos que las violencias por motivos de género no son solo el resultado de actos individuales sino que están profundamente arraigadas en las relaciones estructurales de desigualdad entre varones, mujeres, y las diversas identidades sexo genéricas; es por eso que con este programa se abordaran estratégicamente las obligaciones del Estado municipal, para ubicar a aquellas que se dirigen a la urgencia, es decir, aquellas en donde están en juego la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+, y ordenar otras que se deben desarrollar a mediano plazo como así también fijar los objetivos de largo alcance para aquellas más estructurales que sostienen el sistema desigual, condición para todas las violencias.



Municipio de Río Grande

El objetivo principal de este eje, radica en generar estrategias específicas para abordar integralmente las violencias por motivos de género desde un enfoque de derechos humanos, de igual manera contemplar dicho enfoque para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Para hacer efectivo el abordaje, este propone generar modelos flexibles de gestión que permitan intervenciones articuladas con organizaciones sociales y comunitarias incorporando diferentes tipos de servicios y apoyos, reconociendo las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios.

Es por eso que esta Secretaría a través de un equipo interdisciplinario, con una metodología de acompañamiento integral, brinda contención y asistencia psicológica a mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género, tanto individual como grupal, así como a sus hijos menores de edad que sean víctimas directas o indirectas de un contexto violento. Se patrocina jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia garantizando de esta forma el acceso a la justicia, se facilita el acceso a los recursos sociales y ayudas económicas a las mujeres y diversidades que así lo requieran y que a causa de situaciones de violencia por motivos de género se encuentren en una situación de desventaja. El Centro Integral de la Mujer, es un espacio donde las mujeres pueden acudir para obtener información y asesoramiento sobre sus derechos, como así también las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia y lograr su empoderamiento.

En esta misma línea y con el objetivo de fortalecer y garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y diversidades que se encuentren en situación de violencia por motivos de género, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, brinda información, contención, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional, a mujeres y disidencias que se encuentren en situación de violencia por motivos de género, conforme a lo establecido en la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485) y del articulado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) suscripto



Municipio de Río Grande

por el Estado Argentino. Para ello cuenta con un equipo interdisciplinario y profesionales en derecho con experiencia y formación en perspectiva de género. Su objetivo es continuar promoviendo los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad de género de la ciudad, de manera de poder construir una sociedad con igualdad de oportunidades y sin violencia.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL

Este programa consiste en brindar información, contención, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional, a mujeres y disidencias que se encuentren en situación de violencia por motivos de género, en el marco de la ley provincial 1.022 y la ley nacional 26.485 (ley a la cual nuestra provincia se adhirió a través de la ley provincial 1.013).

Mediante este programa se busca la igualdad y equidad en el acceso a justicia. En esta misma línea de trabajo reforzamos el abordaje integral e interseccional, impulsando políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que las personas y grupos más afectados por las violencias de género, puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo, trabajando de forma coordinada con otras áreas del Municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover, fortalecer y garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
- Favorecer y mantener canales de trabajo conjunto con las distintas instituciones de justicia.
- Promover el conocimiento y la actualización constante de la normativa vigente aplicable en la materia

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.



ACCIONES

1. Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
2. Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
3. Adoptar líneas de trabajo conjunto con el Poder Judicial y organismos afines para garantizar el acceso a la justicia para evitar la superposición de intervenciones o la revictimización
4. Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral.
5. Entregar folletería con información básica sobre cómo proceder ante situaciones de violencias por motivos de género y sobre los dispositivos grupales.
6. Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.
7. Contratar capacitadores y/o profesionales y los recursos que se requiera a los fines de los objetivos del presente programa.
8. Continuar con los dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “NO ESTAS SOLA”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL

El programa consiste en brindar un acompañamiento integral a aquellas mujeres y disidencias, a través del área social que gestiona la cobertura de diferentes necesidades de las víctimas de violencia por motivos de género, a través de subsidios económicos como asimismo cobertura alimentaria realizando un trabajo coordinado con otras áreas del Municipio de acuerdo a la situación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar estrategias de acompañamiento para la autonomía económica y social de mujeres y diversidades que se encuentran o están saliendo de situaciones de violencia.
- Diseñar intervenciones para asistir a personas que se encuentran atravesando situaciones de violencia a través del trabajo interdisciplinario a fin de mejorar su calidad de vida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.
2. Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por violencia de género.
3. Entregar kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia.
4. Sistematizar la información colectada, para mejorar y facilitar la atención y el abordaje integral.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: INCLUIR DIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE

INTERINSTITUCIONAL

El programa Municipal “Incluir Diversidad” se realiza con el fin de incidir en las diferentes problemáticas que atraviesan a la comunidad LGBTI+ de la ciudad de Río Grande, a través de acciones que abordan los procedimientos cotidianos con una perspectiva de diversidad y derechos humanos, abandonando el paradigma heteronormativo, el cual rige aun en gran cantidad de instituciones.

Por otra parte, el mismo busca implementar herramientas prácticas y concretas que logren modificar dicha visión, hacia el paradigma de la diversidad y de la inclusión, generando espacios de formación, reflexión y participación que contribuyan al entendimiento de la importancia de los derechos humanos con enfoque en la diversidad, en la comunidad, como también de su defensa y promoción por parte del Estado en pos del efectivo acceso y goce de los mismos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Reconocer a la desigualdad y la violencia por motivos de género como un problema público, cuya erradicación debe realizarse con el conjunto de la sociedad.
- Potenciar el acceso a información acerca de los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+ desde una mirada no binaria.
- Institucionalizar una perspectiva de diversidad.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública de personas del colectivo LGBTI+.
- Visibilizar desde el Estado la pluralidad y diversidad de las conformaciones familiares desde una perspectiva de derechos humanos, géneros y diversidad.
- Promover espacios libres de discriminación y violencia en los distintos ámbitos institucionales.



- Fomentar la producción cultural de espectáculos infantiles y juveniles que incorporen la temática de diversidad sexual y ofrezcan registros positivos sobre la diversidad sexual y afectiva.
- Promover la capacitación en materia de diversidad sexual y derechos humanos para el personal directivo, docentes y no docentes, instituciones públicas y privada

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Trabajar institucionalmente en los términos dispuestos en la Ley 26.743 Ley de identidad de género.
2. Llevar adelante un trabajo articulado con organizaciones del colectivo y otros organismos jurisdiccionales para abordar problemáticas específicas de la población en temáticas de salud, seguridad alimentaria, inclusión laboral y otras.
3. Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogenéricas.
4. Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.
5. Realizar actividades articuladas con múltiples actores del colectivo LGBTI+ sobre la temática VIH/SIDA y otras ITS, desde una perspectiva no estigmatizante y de derechos humanos.
6. Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

7. Incluir a las familias en espacios de capacitación y reflexión a los fines de generar el compromiso en el respeto a la diversidad en toda la comunidad educativa.
8. Releva y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.
9. Orientar y facilitar el acceso a prácticas y recursos del Estado a personas LGBTI+ a sus vínculos familiares o afectivos, y a todas aquellas organizaciones e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo requieran.
10. Realizar capacitaciones a cargo de profesionales especializados en la perspectiva de diversidad y en la temática de homonización dirigido al personal de salud del Municipio de Río Grande.
11. Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y

CORRESPONSABLES

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL**

Las problemáticas de desigualdad y las violencias que acarrearán de forma consecuente son de interés público y político para toda la sociedad. Al hablar de violencias por motivos de género comprendemos que la contracara es la igualdad, garantizada a través de políticas públicas de prevención, asistencia, formación y promoción de derechos.

Este programa está diseñado para promover el ejercicio de reflexión con varones en el territorio, para impulsar las transformaciones necesarias que contribuyan a modificar las condiciones que permiten y reproducen las desigualdades estructurales por motivos de género.

Representa el gran desafío de dar la disputa cultural por la igualdad y brindar respuestas integrales a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres, diversidades y varones por igual. El Programa Municipal “Masculinidades no violentas y corresponsables”, genera espacios amigables junto a la comunidad, para preguntar y repreguntarnos, e indagar acerca de los discursos y sentidos establecidos, aprendidos. Un programa que nos permite promover nuevas y mejores formas de encontrarnos, compartir saberes y llegar a todos los barrios de la ciudad, en pos de una Río Grande realmente inclusiva, igualitaria y libre de violencias.

Considerando que, la socialización genérica en la cultura, está íntimamente ligada a la construcción de relaciones jerárquicas, donde los varones (cis-género y heterosexuales principalmente) son educados para ejercer y sostener posiciones dominantes. Y que, para ello el género dominante ejerce diferentes tipos y modalidades de violencia que han sido históricamente naturalizadas como características intrínsecas a la masculinidad, la virilidad y la hombría, uno de los ejes de este programa es lograr y promover el involucramiento de los varones en la



deconstrucción de la masculinidad hegemónica heteronormada en pos de lograr la construcción de vínculos libres de violencia. Asimismo, este programa busca, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y las violencias contra las mujeres, diversidades y también entre varones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Deconstruir aspectos negativos de la masculinidad hegemónica.
- Promover la construcción de nuevas masculinidades, no violentas y corresponsables.
- Promover entornos para mujeres, varones y diversidades libres de violencias, inclusivos e igualitarios.
- Generar espacios culturales y de formación en pos de promover las masculinidades no violentas en el territorio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización sobre las diferentes masculinidades no violentas y corresponsables.
2. Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micro machismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contra las mujeres, contra las diversidades y disidencias sexuales, y también entre varones.
3. Generar convenios con instituciones especializadas en masculinidades no violentas y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.
4. Promover el involucramiento de los varones en deconstrucción de la masculinidad hegemónica y patriarcal, como así también en la construcción de vínculos libres de violencias machistas.



Municipio de Río Grande

5. Producción y Co-Creación de material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.



Eje 4- TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO.

El programa de transversalización de las políticas de género viene a incorporar el enfoque de género en todas las áreas municipales. La aplicación de la transversalidad de género ha implicado un cambio de paradigma importante en cada una de las actuaciones públicas, ya que supone que se realice un traspaso entre la concepción de las políticas de género como una tarea específica sólo de un departamento a la responsabilidad de alcanzar la igualdad desde todo el aparato estatal del gobierno local.

La transversalidad como nuevo enfoque, tiene como objetivo la consideración de las diferentes oportunidades y necesidades que tienen los hombres, las mujeres y disidencias, al momento de diseñar programas, proyectos y políticas públicas. Es necesario preguntarse constantemente y analizar la realidad desde las desigualdades entre los géneros, desde el sistema sociocultural que reproduce el machismo y el patriarcado, para así poder lograr una sociedad más equitativa e igualitaria. La transversalidad exige que se incorporen los criterios de igualdad en todas las intervenciones y programas del Estado y de la sociedad civil, dejando de ser un aspecto adjunto para llegar a ser algo inherente al accionar del mismo.

La transversalización de género se planteó por primera vez en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Incluir el enfoque de género, es cambiar la mirada habitual y romper con paradigmas, es decir es abandonar las llamadas perspectivas neutras o ciegas frente a los géneros. Las cuales dejan por fuera las relaciones entre ellos e invisibilizan las desigualdades sociales con respecto a las actividades que desempeñan, a su acceso y control sobre los recursos, servicios, educación, salud, trabajo y a su participación en la toma de decisiones. Esta es una herramienta fundamental para transformar la realidad la cual logre una relación entre los géneros más equitativa e igualitaria en pos de una mejor calidad de vida.

La transversalización debe ser tomada como el proceso de evaluar las implicancias en cualquier acción que se planifique, considerando el impacto que se tendrá para hombres, mujeres y disidencias. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres y población LGBTI+, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas, tanto como la política, económica y social, de manera que las mujeres, hombres y población LGBTI+ puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. En este sentido, la transversalidad debe comprender 3 características: ser integral en pos de encontrarse en todas las fases de la política pública, sistemática, en todas las políticas y direccionada hacia fomentar la igualdad de género.



Municipio de Río Grande

Es importante considerar que la puesta en práctica de este paradigma es parte también de la concepción de las políticas nacionales federales, las cuales son acordes con el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género del Ministerio Nacional de las Mujeres, Género y Diversidad de nuestro País.

Para llevar adelante este proceso, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, se propone tomar acciones que permitan realizar este cambio de mirada, una de estas acciones fundamentales es la articulación con otras entidades tanto públicas como privadas. Mediante estas acciones se busca acompañar a los diferentes actores sociales para que los mismos puedan tomar sus propias medidas con perspectiva de género utilizando la transferencia de materiales y asistencia técnica. El objetivo principal es el de potenciar el abordaje integral de las violencias y desigualdades por motivos de género para así llegar hacia todos los ámbitos en donde estas se producen y reproducen.

El Observatorio de Violencias por motivos de género incluirá no solo información desagregada por género sino también la realización de diagnósticos y evaluaciones del impacto de género de las políticas y servicios ya implementados, con la finalidad de obtener información que luego pueda ser evaluada y modificada en clave de género. Los informes de impacto en función del género son documentos que analizan si la actividad diseñada conlleva repercusiones positivas o adversas en referencia a eliminar las desigualdades entre mujeres, diversidades y hombres, así como también visualizan las medidas correctoras y las modificaciones que deberían incorporarse en el rediseño de la política y/o servicio con el fin de neutralizar su posible impacto. En este sentido, al evaluar el impacto de género se pone en evidencia que toda política, programa o servicio afecta sin lugar a dudas las dimensiones del género, que no existe neutralidad y que si se identifican estas cuestiones, pueden ser modificadas.

En el marco de este programa se confeccionarán guías, recomendaciones y herramientas que ayuden a analizar e identificar las desigualdades en la aplicación de políticas públicas. Además de brindar asistencia, acompañamiento y capacitación en materia de género que contribuyan en la generación de programas y proyectos con esta perspectiva.

La Secretaría también se encuentra desarrollando un protocolo mediante el cual se aborda específicamente las situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito laboral. De acuerdo al diagnóstico realizado se observó la necesidad de la confección de una herramienta con estas características ya que no existe una direccionalidad en las medidas tomadas en estas situaciones, por el contrario las prácticas no se encuentran enfocadas, ni especializadas por el contrario, se encuentran plagadas de incertidumbre.



Municipio de Río Grande

Por último, en este programa de transversalización se enmarcan capacitaciones y talleres en perspectiva de género y diversidad destinados tanto para el ámbito municipal como para instituciones externas, que contribuyen de manera directa a desarticular creencias y estereotipos que sostienen jerarquías entre los géneros, las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, reproduciendo violencia y desigualdad. En este sentido, estas prácticas, que reproducen la violencia y la desigualdad, deben ser leídas como modificables a través de acciones que promuevan un cambio cultural. Un cambio cultural como responsabilidad colectiva que impacta en la transformación de los hábitos y costumbres individuales. Un pensamiento crítico frente a esas prácticas discriminatorias es esencial para la prevención de la violencia de género, el respeto por la diversidad en todas sus expresiones y, en consecuencia, para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

El programa se enfoca en abordar, caracterizar y analizar en términos estadísticos el fenómeno de la violencia por motivos de género, con el objetivo de brindar herramientas cognoscitivas para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas que tengan por finalidad promover acciones destinadas a la prevención, intervención y visibilización sobre las modalidades que dicho fenómeno asume en nuestra ciudad.

El objetivo fundamental es el de constituirse en un dispositivo tanto de análisis como de actuación, que la administración pública local promueva iniciativas y medidas dirigidas a erradicar la violencia por motivos de género, aportando datos estadísticos en torno a la caracterización que asume dicha problemática.

Asimismo, se considera que, para una agenda pública comprometida con la perspectiva de género, la producción y difusión de conocimiento empírico y contextualizado en torno a este fenómeno, aporta a la concientización y sensibilización de la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Producir información empírica, confiable y contextualizada a partir del relevamiento, análisis de datos y producción de informes de resultados vinculados a la violencia y desigualdad por motivos de género, con la finalidad de contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en dicha materia.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.



Municipio de Río Grande

ACCIONES:

1. Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.
2. Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.
3. Construir el muestreo de la población de interés.
4. Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra.
5. Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.
6. Generar información que sirva de insumo para el establecimiento de acciones, objetivos y herramientas de control relativas a las políticas públicas y privadas con perspectiva de género en el ámbito local.
7. Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: HILAR REDES

UNIDAD EJECUTIVA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Entendiendo que la violencia por motivos de género es una problemática social multicausal es esencial su abordaje desde la articulación entre los diferentes sectores de nuestra comunidad. Es por esto que es fundamental el acompañamiento hacia los sectores que realizan una intervención en la problemática de la violencia por motivos de género en nuestra ciudad en pos de aunar esfuerzos y generar redes desde el ámbito municipal.

La violencia de género es de carácter universal y estructural, la cual se produce y reproduce en todos los espacios y esferas de la interacción humana: en el deporte, los entornos educativos, la política, el lugar de trabajo, entre otros. Es por este motivo que consideramos fundamental el diseño de herramientas que tengan como objetivo la erradicación de todas las violencias por motivos de género en todos los ámbitos.

Este programa propone fortalecer y acompañar a los sectores sociales mediante transferencias de materiales y asistencia técnica, buscando consolidar el trabajo en red con las instituciones, organizaciones y asociaciones sociales, así como también con los diferentes organismos de nuestra ciudad, con la finalidad de potenciar el abordaje integral de las violencias y desigualdades por motivos de género. De esta manera, el propósito es articular con otras entidades sociales, con las áreas mujer o espacios afines de diferentes asociaciones y/o organizaciones sociales y con el poder judicial, entendiendo que son sectores fundamentales para realización de un abordaje integral y mancomunado sobre las violencias por motivos de género.

Con el objetivo de intervenir en los espacios en los cuales se reproducen las desigualdades de género se realizarán talleres, debates, capacitaciones y sensibilizaciones con perspectiva de género, así como también se brindará material informativo, insumos y/o cualquier otra instancia de intercambio entre la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad como representante del gobierno local y la comunidad.



Municipio de Río Grande

Mediante estas acciones se logrará una incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en todos los espacios en los cuales las personas se desarrollan, siendo la articulación una herramienta indispensable para evaluar, repensar y rediseñar intervenciones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar una articulación integral con las diferentes instituciones, organizaciones y organismos de nuestra ciudad.
- Proponer sugerencias con perspectiva de género para el desarrollo de los espacios con los cuales se articulará.
- Fortalecer el tejido social comunitario especializado en temáticas de género y diversidad en nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Gestionar acciones en común con los diferentes ámbitos de nuestra comunidad con la finalidad de erradicar las violencias por motivos de género.
2. Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género y diversidad.
3. Brindar material informativo, insumos y/o cualquier otra instancia de intercambio que inviten a la reflexión sobre la importancia de la incorporación y arraigo de tal perspectiva en el desenvolvimiento de las instituciones y/o organizaciones.
4. Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma cumpla con acciones con perspectiva de género.
5. Realizar un acompañamiento integral en cualquier acción con perspectiva de género que las instituciones y organizaciones deseen brindar.



Municipio de Río Grande

6. Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias por motivos de género.
7. Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo, mediante la promoción y entrega de un sello de equidad, al cual podrán acceder mediante el compromiso de llevar a cabo una serie de acciones específicas de manera progresiva, dirigidas a garantizar la equidad de géneros desde los enfoques mencionados.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE

INTERINSTITUCIONAL

El programa apunta al desarrollo de espacios de sensibilización y concientización que promuevan el conocimiento y el acceso al ejercicio de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres y personas LGBTIQ+. Este se desarrolla en cuatro ejes: 1-Se dará continuidad a las capacitaciones obligatorias en tema de género y violencia contra las mujeres y diversidades en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4095/2020, según Ley Provincial N° 1.293, Ley Nacional N° 27.499. “Ley Micaela”

2- Ley N° 26.150 Educación Sexual Integral (ESI).

3- Nuevas Masculinidades.

4- Protocolo de actuación en situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande.

Estas capacitaciones, talleres y/o sensibilizaciones buscarán fortalecer la institucionalidad de género y diversidad en todos los ámbitos con la intención de consolidarlas asegurando mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad en todos los sectores y niveles de la gestión pública local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la difusión de acciones encaminadas a promover los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+.
- Promover estrategias orientadas a la prevención de la violencia en todas sus formas.
- Desarrollar formaciones en la perspectiva de género y diversidad tanto en el sector privado como en el público, desde un enfoque de derechos humanos para contribuir a la prevención de las violencias de género en todos los ámbitos.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.
2. Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.
3. Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajo seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.
4. Propiciar que el PAVMG brinde líneas de actuación claras y precisas junto con la incorporación de medidas eficaces y oportunas que posibiliten a la vez un abordaje integral y coordinado, junto al acompañamiento hacia quienes denuncien situaciones de violencia en el ámbito de la administración pública local; como así también medidas correctivas destinadas a quienes incurran en prácticas violentas por motivos de género.



Eje 5: PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En etapa post pandemia, no es posible desconocer la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de la vida. Al mismo tiempo, reconocer la poca visibilidad que tiene en las sociedades y en las economías, donde se sigue considerando como un factor externo y no un componente fundamental para el desarrollo. Esto quedó en evidencia tras la crisis que produjo la pandemia por covid19, cuando todas las tareas de cuidado se instalaron en el hogar y generaron una sobrecarga de trabajo y eso de alguna manera colocó el tema de los cuidados en debate, tanto en la sociedad, como en la agenda política y pública.

El **concepto de cuidado** implica la acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba al menos tres dimensiones: hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”, hacerse cargo del cuidado económico, que implica un “costo económico”, y hacerse cargo del cuidado psicológico, que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”. (Batthyány, 2004). Para la reconocida autora, Joan Tronto, los cuidados son absolutamente necesarios para mantener, reparar y sostener nuestras vidas y nuestro entorno.

En nuestro país, como en toda América latina, existe una tendencia hacia la familiarización de los cuidados, los cuidados en el hogar, y más puntualmente dentro del hogar a cargo de las mujeres. Históricamente, se piensa como una obligación de la familia. Ahora bien, lo que sucede con ese tipo de esquema de organización social de los cuidados, es que amplía fuertemente las brechas socioeconómicas, dado que distintos hogares acceden a distintas formas de cuidado según el poder adquisitivo que detentan.

En ese sentido, las familias y las comunidades son las que actúan siempre para proteger, es por ello que se torna imprescindible implementar políticas públicas para mejorar la distribución de los cuidados. En definitiva, la constante es que son las mujeres quienes destinan ese tiempo de trabajo y cuidados. Lo hacen de manera no remunerada, y esto impacta en el mercado de trabajo, no solo en el acceso al mismo, sino también, en una mayor informalidad y desprotección social para las mujeres.



Municipio de Río Grande

Entre los grandes obstáculos que encuentran las mujeres para su realización personal y laboral, se encuentran los roles asociados al género. Esto, como se ha señalado precedentemente, las ha relegado históricamente al trabajo de cuidados realizado al interior de los hogares, de manera no remunerada y sin reconocimiento social —aún cuando las mismas sean realizadas en beneficio de otras u otros miembros del hogar y sea un trabajo fundamental para la reproducción de la vida cotidiana—. Esta problemática incide fuertemente en la desigualdad de género, así como también en la socioeconómica.

La realidad de las mujeres en el continente fue advertida en el año 2017 por la Organización de las Naciones Unidas [ONU] en el marco de la línea de acción ONU Mujeres. En éste, se advierte de tres dinámicas diferenciadas en torno a las posibilidades y obstáculos laborales que enfrentan las mujeres, las cuales han sido tipificadas como «pisos pegajosos», «escaleras rotas» y «techo de cristal». Estos conceptos aluden e identifican diferentes realidades definidas por factores estructurales que interactúan con el género, como niveles de ingresos, niveles educativos, edad del primer embarazo, etnicidad y raza, entre otras. En un primer extremo se encuentran las mujeres en “**pisos pegajosos**”: aquellas que tienen únicamente educación primaria e ingresos familiares bajos, siendo su participación laboral limitada y significativamente menor. Cuando se hace alusión al fenómeno de “**techo de cristal**”, se alude a aquellas mujeres con educación terciaria e ingresos familiares altos, y que sin embargo también se topan con ciertos límites de crecimiento y acceso a posiciones de toma de decisiones relacionados con contextos laborales de discriminación y segregación ocupacional. Por último, entre los dos extremos existen las “**escaleras rotas**”, las cuales incluyen a mujeres con educación secundaria e ingresos familiares intermedios, que aunque se encuentran insertas en el mercado laboral, están desprovistas de redes de protección que les permitan avanzar significativamente hacia el empoderamiento económico o que prevenga una caída hacia los “pisos pegajosos”.

Es posible advertir que, si bien “el modelo tradicional de hombre «proveedor» y mujer «ama de casa» no se mantiene en la actualidad, [...], las dinámicas familiares al exterior del hogar (salida de las mujeres al mercado laboral) no ha cambiado las relaciones [de género] al interior de los hogares” (CEPAL, 2014, p.15). Tal afirmación



Municipio de Río Grande

advierte sobre la importancia de estas tareas realizadas mayoritariamente por las mujeres. Lo que las convierte “en las principales procuradoras del bienestar cotidiano” (Recio Cáceres, Moreno-Colom, Borrás Catalá y Torns Martin, 2015, p.181) al encontrarse ausente una distribución social del trabajo equitativa; o, en otras palabras, una corresponsabilidad del mismo entre hombres y mujeres. En la actualidad, nos encontramos ante el fenómeno de la “revolución estancada”, el cual describe que la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo no fue acompañada de modificaciones significativas en la participación de los varones en las tareas domésticas (Cerrutti, 2003 y Wainerman, 2003).

Es por lo señalado, que uno de los puntos centrales, es entender que en este tema juega la división sexual del trabajo, en distintos niveles: en el nivel micro, al nivel de las familias, de las negociaciones que pueden realizarse al interior de cada núcleo familiar, pero también en los niveles meso y macro, donde se entiende al cuidado como un elemento clave para el bienestar, lo que quedó demostrado tras la pandemia, por lo cual se debe reconocer la responsabilidad compartida entre los agentes que proveen bienestar, que son por lo menos 4: el estado, el mercado, la familia y las comunidades.

Desde el Estado, es necesario garantizar que existan servicios y políticas que atiendan esta temática del cuidado, considerada uno de los nudos críticos de la desigualdad de género, ya que fundamentalmente, no permite a las mujeres tener el mismo nivel de oportunidades de desarrollo a lo largo de su vida que los varones. Coloca una barrera a la igualdad de género, donde la inversión de tiempo y recursos que se destina a cuidar, impide u obstaculiza que las mujeres cuenten con tiempo para capacitarse, trabajar, descansar o hacer actividades de otro tipo, culturales, de ocio, o participación política.

La gestión social de los cuidados que se plantea desde esta Secretaría, busca apostar a políticas de cuidado, como un derecho y en su diseño **Reconocer**, la importancia de los cuidados, **Reducir** la carga que supone para las mujeres, y **Redistribuir** los cuidados de forma más equitativa, no solo al interior de los hogares sino en toda la sociedad. Según Durán (Batthyány, 2021) el hecho de reconocer que el cuidado es



una actividad esencial y no debe asumirse solamente por las mujeres significa una revolución y desde luego, compromete cambios en todas las estructuras sociales.

Como se señalaba en un principio, en los últimos años este tema se ha instalado en la agenda pública de discusión, lo que permite avanzar en esta temática. Para pensar en una redistribución del poder más justa, equitativa e igualitaria, tenemos que pensar en políticas de cuidado.

En esa línea, se implementan **Centros de Desarrollo Infantil**, para que las familias y la comunidad con apoyo del Estado protejan los derechos de niñas y niños. En estos espacios se atiende a las infancias de manera integral, es decir, en la unión de muchos aspectos de su vida: educativo, alimenticio, afectivo, psicológico, entre otros; mediante un abordaje comunitario e interdisciplinario, con un impacto no solo en las infancias, sino también en las personas cuidadoras, que en general son mujeres, liberando tiempo valioso para ser destinado al desarrollo laboral o educativo.

Por otro lado, continuando con la apuesta a políticas destinadas a la primera infancia, se define la importancia de implementar políticas públicas que garanticen la salud integral y el cuidado a las personas gestantes y recién nacidos. En tanto, un amplio porcentaje de mujeres y personas en estado de gestación no cuentan con los recursos económicos para acceder a los bienes necesarios para la llegada del bebé.

Continuando con el apoyo a las familias que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad para garantizar la igualdad de oportunidades, y enmarcado en el plan nacional de los “1000 días”, se promueve la atención, acompañamiento y monitoreo, que facilite el acceso a los servicios básicos esenciales y la promoción integral de cuidados en la infancia. Entendiendo que los primeros años de vida son claves para el desarrollo infantil, ya que constituyen un verdadero período crítico.

Por último, se implementarán diferentes estrategias para llevar adelante un Sistema Integral de Cuidados en territorio, definiendo áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos, enlazando servicios de forma próxima a las casas de las personas que cuidan y de las que requieren cuidados, de forma simultánea.



Municipio de Río Grande

Esto se complementará con la puesta en marcha de programas de capacitación específicos de cuidado y el Registro Municipal de Cuidadoras.

El derecho al cuidado, debe ser considerado en el sentido de un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir, desde el derecho a dar y a recibir cuidados.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADOS PARA LA IGUALDAD

El programa **Círculos del Cuidado: Cuidando a los que ellas cuidan y cuidándolas a ellas** será una herramienta para la implementación de un Sistema Integral de Cuidados en territorio inspirado en la exitosa experiencia de la Ciudad de Bogotá. En esencia consiste en definir áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 15 minutos.

Su objetivo es enlazar servicios de forma próxima a las casas de las personas que cuidan y de las que requieren cuidados, y prestarlos de forma simultánea: mientras quien cuida accede a tiempo libre, formación o actividades de ocio y respiro, quien requiere cuidado está en espacios de contención, bienestar y desarrollo de capacidades.

Consideramos que las relaciones entre personas cuidadoras y cuidados no representan un asunto individual, forman parte de un proceso estructural en el que participan el Estado, el mercado, las familias y las redes comunitarias, por ello es importante no desconocer su contenido político y situarlas en contexto social. En esa línea también se pretende implementar la “Red de Cuidado RGA” que será una plataforma para la interacción y la jerarquización del trabajo de cuidado entre las mujeres y diversidades que realizan cuidado remunerado y quienes necesitan de esos servicios, en la ciudad de Río Grande.

Diversos estudios, dan cuenta de una clase social emergente, que agrupa a las personas que cuidan y a las que son cuidadas. Sin embargo, de los colectivos sociales que se dedican al cuidado, solo un pequeño porcentaje realiza su trabajo de manera remunerada; el pago que perciben es escaso y están situadas en el sector más desfavorecido del mercado de trabajo. Por otra parte, la representación de su



Municipio de Río Grande

situación como natural y la histórica división del trabajo entre varones y mujeres, dificulta la aparición de organizaciones con carácter reivindicativo.

Bajo ese análisis, se implementa la Red de Cuidado RGA, que iniciará con una etapa de capacitación destinado a mujeres y diversidades en cuidado no terapéutico y familiar, ofreciendo la certificación correspondiente, y sobre todo recuperando sus nociones y saberes. Favoreciendo su encuentro y promoviendo experiencias de asociativismo para brindar servicios de cuidado. La etapa siguiente será su inclusión en el Registro Municipal de Personas Cuidadoras Familiares no Terapéuticas de forma individual o grupal. El Registro es una experiencia que se orienta a cubrir la necesidad de contar con figuras de cuidado para niños, niñas y adolescentes y potenciar la economía del cuidado.

Incorporar la experiencia de las mujeres permite desarrollar nuevos marcos analíticos para estudiar de qué modo lograr la reproducción de la sociedad en condiciones aceptables para toda la población y elaborar políticas públicas que den respuestas a la realidad de todas las personas. Fundamentalmente que, en su diseño, se prioricen las tres “R” **Reconocer, la importancia de los cuidados, Reducir la carga que supone para las mujeres y Redistribuir los cuidados de forma más equitativa y promover un cambio en la actual división sexual** del trabajo.

La actual organización social del cuidado presenta un gran desequilibrio entre los cuatro ámbitos de acceso al bienestar: las familias, el Estado, el mercado y la comunidad, porque se basa principalmente en el trabajo no remunerado que las mujeres realizan al interior de los hogares y es estratificada socialmente. El potencial de las políticas de cuidados impacta de manera positiva en la distribución del ingreso entre varones y mujeres, la promoción de procesos de cambio poblacionales, la división sexual del trabajo, el déficit de cuidados a nivel familiar y el mercado de trabajo es fundamental.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Articular actividades y servicios con las diferentes áreas municipales para enlazar de forma estratégica aquellas destinadas a personas cuidadoras y las que están dirigidas a quienes requieren de cuidado.
- Brindar el acceso a formación profesional, atención de la salud, actividades lúdicas, físicas y culturales entre otras para las personas cuidadoras y para aquellos a quienes cuidan.
- Capacitar en cuidado familiar no terapéutico a mujeres y diversidades como vía de acceso a trabajo remunerado.
- Crear el Registro Municipal de Cuidadoras Familiares en la ciudad de Río Grande.
- Potenciar las experiencias de asociativismo entre personas cuidadoras, mediante estímulos de carácter material y económico.
- Visibilizar las tareas de cuidado como una condición estructural imprescindible para la subsistencia del sistema económico y social.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Articular acciones con distintas secretarías que brinden servicios de salud, ocio, recreación y/o capacitaciones en territorio para enlazar servicios de cuidado.
2. Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de “Círculos de cuidado”, y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.
3. Brindar espacios de formación profesional, desarrollo y cuidado personal y acceso a la salud para personas cuidadoras.
4. Institucionalizar y reconvertir servicios destinados a las infancias, personas con discapacidad y personas mayores bajo la perspectiva de Cuidado



Municipio de Río Grande

Integral.

5. Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.
6. Promover la “Red de Cuidado” en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.
7. Implementar el “Registro Municipal de Personas Cuidadoras Familiares no Terapéuticas”.
8. Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CUIDARNOS RGA”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE

INTERINSTITUCIONAL

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso al derecho a ser cuidadas, a cuidar, y autocuidarse en condiciones de igualdad, bajo principios de corresponsabilidad y no discriminación.

Para esto se propone generar espacios de concientización y reflexión acerca de esta temática, a través de capacitaciones, mesas de debates, campañas de difusión y diferentes herramientas referida a esta temática, destinada a diferentes organizaciones públicas y privadas, como así también organizaciones civiles sin fines de lucro y a las vecinas y vecinos riograndenses.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover una perspectiva del cuidado concibiendo al mismo tanto como un derecho humano, como así una responsabilidad social y estatal frente a las personas dependientes.
- Visibilizar y discutir con diversos actores sociales sobre la situación actual de los cuidados en nuestra ciudad, las formas en que se debe conseguir este trabajo y las estrategias colectivas a construir en pos de cumplir con este objetivo.
- Promover la integración de las mujeres adultas mayores a través de diferentes actividades con perspectiva de género.
- Promover, a través de la creación de una red, la participación articulada y coordinada de prestadores de servicios y prestaciones de cuidados, públicos y privados.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.



Municipio de Río Grande

ACCIONES:

- Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.
- Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.
- Realizar charlas, talleres y/o espacios de debate con asociaciones sindicales y/o empresas para poner en agenda la necesidad de contar con medidas de conciliación y de corresponsabilidad.
- Diseñar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.
- Constituir una mesa de debate con diferentes actores sociales que se centren en la búsqueda de consensos, en pos de construir soluciones colectivas a las problemáticas que atraviesan a los cuidados como son la familiarización y la feminización de los mismos, la necesidad de generar espacios de cuidados para las infancias y vejezes, la escasa participación de los varones cis en las tareas de crianza y domésticas como del cuidado de personas dependientes y a su vez con ello, poner en agenda y buscar el compromiso tanto en el sector público como en el privado, de extender las licencias por paternidad como así también promover una paternidad activa.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “ACCIONAR INFANCIAS” (Programa del Ministerio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADOS PARA LA IGUALDAD

Este programa está enmarcado en el Plan Nacional ACCIONAR y creado bajo Resolución 106/2021, busca favorecer el desarrollo infantil temprano a través de estrategias de apoyo y acompañamiento, desde un abordaje territorial e integral de políticas sociales en los departamentos y municipios priorizados según el Mapa Accionar y el Índice de Riesgo Infantil (IRI). Promoviendo la atención, acompañamiento y monitoreo, que facilite el acceso a los servicios básicos esenciales y la promoción integral de cuidados en la infancia.

Los primeros años son claves pues si bien el desarrollo infantil puede estimularse en todas las edades, desde la gestación hasta los 3 años, constituye un verdadero período crítico. En ese sentido, se acordó el acompañamiento estatal a aquellas personas que se encuentran en situación de máxima vulnerabilidad social, a partir de subsidios destinados a AYUDAS PERINATALES, consistentes en insumos o equipamientos necesarios para el fortalecimiento integral del desarrollo del niño o niña durante los 3 primeros años de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover el fortalecimiento integral del desarrollo infantil temprano durante el embarazo y hasta los 3 años de vida desde un abordaje interdisciplinario e intersectorial, a través de la atención, acompañamiento y seguimiento continuo de la persona gestante, de los niños y las niñas de hasta tres años, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- Otorgar insumos o equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños de 0 a 3 años.
- Acompañar a las familias relevadas mediante el acceso a los servicios que se brindan en el municipio.



- Favorecer el acceso a derechos de identidad y salud de las infancias relevadas en el marco del programa.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Implementación de estrategias de apoyo y acompañamiento material para familias con niños de 0 a 3 años como población objetivo.
2. Desarrollo de actividades de prevención y promoción del desarrollo infantil destinadas al cuidado de las infancias.
3. Potenciar la creación de espacios de juego, estimulación cognitiva, Educación física y expresión corporal para niñas y niños.
4. Favorecer la protección de los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos para que las infancias y sus cuidadoras puedan disfrutarlos y ejercerlos en forma plena y permanente.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADOS PARA LA IGUALDAD

Programa destinado a la creación y/o fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Los CDI son lugares donde se atiende en forma integral a los niños y niñas entre 45 días y hasta los 4 años de edad inclusive.

Fundamentalmente en los CDI trabajan para que las familias y la comunidad protejan los derechos de los niños y niñas. En los CDI se atiende a las infancias de manera integral, es decir, en la unión de muchos aspectos de su vida: educación, alimenticio, afectivo, psicológico, entre otros; mediante un abordaje comunitario e interdisciplinario.

Con aportes de contrapartida nacional, municipal y de organizaciones de la sociedad civil, se lleva adelante una política pública que se asienta en el reconocimiento de la importancia de los cuidados, no solo para las infancias, sino también para quienes las tienen a cargo, y que en general son mujeres, liberando tiempo valioso que es destinado al desarrollo laboral o educativo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Propiciar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.
- Promover aperturas y fortalecimientos de Centros de Desarrollo Infantil para el cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia.
- Articular con las diferentes secretarías del municipio, y otros Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, propiciando acciones y actividades que respalden la promoción de la salud, la estimulación temprana y el fortalecimiento de las condiciones de participación en el ámbito familiar y comunitario.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Implementación de CDI en la ciudad, para la atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad.
2. Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los CDI.
3. Articulación con diferentes áreas municipales, servicios vinculados a la atención de la infancia, mujeres y diversidades para ofrecer un apoyo específico a los CDI y las familias que allí asisten.
4. Realizar charlas, talleres y campañas en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.
5. Generar espacios de recreación infantil, mediante acciones vinculadas a la lectura, las artes plásticas, el juego, el teatro, y otras expresiones culturales y recreativas dentro de los CDI.
6. Acompañamiento de actividades destinadas a las infancias realizadas por organizaciones de la sociedad civil, mediante recursos materiales, humanos y económicos.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: COBIJAR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADOS PARA LA IGUALDAD

Se define la importancia de implementar políticas públicas que garanticen la salud integral y el cuidado a las personas gestantes y recién nacidos. En la actualidad, un amplio porcentaje de mujeres y personas en estado de gestación no cuentan con los recursos económicos para acceder a los bienes necesarios para la llegada del bebé. En ese sentido, el programa COBIJAR busca garantizar derechos fundamentales para las personas gestantes y recién nacidos. Su objetivo es acompañar a las mujeres y diversidades en el proceso de gestación, nacimiento, pos parto y lactancia entendiendo que es necesario establecer políticas públicas para que todas las mujeres y diversidades que enfrenten el nacimiento de una hija o hijo, lo hagan con la tranquilidad de sentirse acompañadas y acompañados por el Estado, mientras las infancias son bienvenidas a nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el cuidado de la salud y la vida de las personas gestantes, y de los niños y las niñas en el nacimiento y primera infancia.
- Garantizar el acceso a elementos básicos indispensables para la persona gestante y el bebé al momento del nacimiento.
- Acompañar a las familias con hijas e hijos durante la primera infancia mediante la provisión de apoyos urgentes para el adecuado desarrollo infantil.
- Prevenir enfermedades de origen ginecológico durante el embarazo y puerperio mediante un trabajo articulado con la Secretaría de Salud.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y diversidades.
- Contribuir a la visibilización de maternidades disidentes y familias diversas.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES:

1. Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.
2. Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.
3. Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mama, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.
4. Elaborar y entregar folletos informativos acerca de la salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.
5. Elaborar de material audiovisual acerca de la prevención de las Infecciones Transmisión Sexual (ITS) en cooperación y coordinación con la Secretaría de Salud.
6. Implementación de espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.



**Municipio de
Río Grande**

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

SECRETARÍA DE SALUD



INTRODUCCIÓN

Cuando pensamos en una Río Grande para la toda la vida pensamos en construir políticas públicas transversales e integradoras que generen equidad e igualdad para nuestros vecinos y vecinas. No podemos concebir bienestar social sin salud y es por eso que la Secretaria de Salud de este municipio desde hace más de 30 meses en su Plan de Salud Pública elaboro estrategias de promoción, prevención y cuidados pensados en ejecución transversal junto a distintas áreas para trabajar los determinantes sociales de la salud con perspectiva de género, socioeconómica, ambiental y de derechos en busca de una salud integral.

En los dos anteriores presupuestos abordamos la pandemia de manera agresiva por la urgencia que revestía este riesgo de salud mundial, pero sin descuidar en ningún momento el eje principal de esta cartera que es la promoción y prevención de la salud.

Las políticas de salud que quieran perdurar deben ser integradoras, pensadas en que no se logra bienestar solo con equipos sanitarios, sino que se requiere de compromiso político del ejecutivo, trabajo transversal con políticas sociales, de género, de obras públicas, ambientales y fundamentalmente políticas de participación ciudadana. Esta gestión municipal permite que elaboremos y ejecutemos estas políticas con respaldo y presupuesto acorde a los programas planteados.

Río Grande cuenta con un sistema de salud municipal amplio y sólido en atención primaria de la salud, con 3 centros de salud comunitarios y un 4° en proceso, que brindan asistencia en medicina general, ginecología, pediatría, odontología y psicología, entre otras prestaciones.

Un sistema de salud municipal integral y protector de las infancias y adolescencias, con espacios de salud y de cuidados como Casa de María, con el Programa de acompañamiento a la familia gestante, y el Centro Municipal de



Municipio de Río Grande

las Infancias, que nos permite pesquisar y diagnósticos de desafíos del neurodesarrollo y acompañamiento a las familias.

Un sistema de Salud municipal que asume las necesidades de la comunidad en materia de asistencia en 2° nivel de atención, con respuesta en el Centro de Especialidades Médicas y el Centro de Rehabilitación Mama Margarita, modelo por sus características en toda la región patagónica.

Un sistema municipal de salud a la vanguardia en materia de biología molecular a nivel municipal en nuestra región, con un laboratorio que no solo respalda la necesidad de análisis clínicos de nuestra ciudad, sino que piensa en su equipamiento tecnológico y profesional ante eventuales situaciones como la pandemia vivida desde el 2020, donde nos encontramos sin herramientas diagnósticas locales y pudimos revertir esa situación.

Un sistema de salud municipal que entiende la importancia del cuidado en la manipulación de alimentos y en la prevención de plagas, con un área de Bromatología que se encuentra comprometida con la seguridad de alimentos en pos del cuidado de la comunidad.

Un sistema de salud municipal que concibe que no se tiene salud sin una adecuada salud mental y fortalece día a día su área de Salud mental y adicciones, con un programa claro en prevención porque entendemos que nuestro deber y compromiso es estar acompañando a nuestros niños, adolescentes y jóvenes en su crecimiento, asegurando estados emocionales saludables y aportando factores protectores con espacios de contención, cuidado, educación y recreación como lo es Casa De Jóvenes.

Estamos transitando un camino acertado en materia de salud. Sabemos que aún hay mucha demanda por satisfacer, que nos tenemos que esforzar cada día más. Nuestro desafío es estar en cada barrio, generar mayor acceso al sistema de salud municipal, y ejecutar políticas públicas equitativas que garanticen



Municipio de Río Grande

derechos, porque donde hay necesidad en materia sanitaria el estado nacional, provincial y municipal debe estar presente. Nosotros desde este espacio estaremos detectando problemáticas y brindando soluciones dentro de nuestra competencia, y aun por fuera de esta, con una mirada netamente preventiva, para hacer de Río Grande una ciudad con más salud y menos enfermedad.



Municipio de Río Grande

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

SECRETARÍA DE SALUD									
60	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	3.799.590	NO	SUBSECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
61	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL								
61.1	ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	104.305.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.2	ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	6.700.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.3	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	70.495.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
SECRETARÍA DE SALUD									
61.4	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	99.015.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.5	CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	33.658.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.6	LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	36.790.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLOGÍA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.7	REHABILITACIÓN CON EQUINO TERAPIA	3.360.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.8	SALUD MENTAL EN TU BARRIO	10.080.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.9	SALUD MENTAL PARA ARMAR	9.790.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
62	MEJORANDO ESTRUCTURAS INTERNAS PARA BRINDAR SALUD PÚBLICA DE CALIDAD								
62.1	CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	3.360.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE								
63.1	ACOMPANAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	8.460.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.2	ALIMENTOS SEGUROS RGA.	7.145.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLOGÍA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.3	CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	35.050.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.4	DIAGNÓSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	17.485.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLOGÍA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.5	EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	27.270.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.6	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	8.520.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.7	HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA	1.360.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOLOGÍA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.8	OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	10.440.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.9	SALUD Y BIENESTAR COMO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2.910.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.10	TELESALUD	1.100.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.11	TODOS JUGAMOS EN GRANDE	3.010.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

Programa destinado a garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos de cada área, dotándolos de eficacia y eficiencia. Ser soporte entre las áreas administrativas de las distintas direcciones. Determinar los lineamientos en las distintas acciones como son la elaboración de expedientes administrativos, formulación de contrataciones, manejo de cajas chicas y rendimiento, correctas formulaciones de expedientes de compras con los correspondientes informes técnicos y seguimiento de expedientes, facturas y pagos para agilizar los posteriores pasos administrativos y de auditoría.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Brindar soporte y apoyo administrativo a las áreas dependientes de la Secretaría de Salud.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaria.
2. Establecer la mejora continua como parámetro de calidad.
3. Evaluar el rendimiento de todas las áreas.
Proveer de indumentaria-uniformes al personal administrativo de la Secretaria



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

El programa consiste en la aplicación de estrategias de APS, en las áreas programáticas de los centros de salud y su articulación con niveles de mayor complejidad cuando se requiera.

La primera etapa consiste en promoción de la salud, acercando al vecino campañas y actividades que fomenten el autocuidado de la salud, recalcando el mantenimiento de la misma como el principal objetivo. Los promotores de salud cumplen una función en terreno irremplazable, tanto en relevamiento de datos como en acercar al vecino propuestas de cuidado de su salud.

Continúa con estrategias de prevención de enfermedades, como la vacunación según calendario nacional, haciendo foco en la importancia de mantener y superar los porcentajes mínimos de cobertura.

En materia de prevención de enfermedades se hace especial hincapié en la importancia del cuidado de los primeros mil días, aplicándose acciones coordinadas estratégicamente para un acompañamiento, cuidado y protección integral del ser humano en una etapa crítica e irremplazable en cuanto a intervenciones saludables. La captación oportuna del embarazo, sus controles reglados, vacunación de la embarazada, consulta odontológica, nutricional, puericultura, acceso a anticoncepción posterior, control adecuado del recién nacido, lactancia materna, valoración de su desarrollo y crecimiento, vacunación, nutrición y estimulación temprana, por nombrar algunas de las actividades propuestas, se aplican de manera estratégica, ya que se trata de una oportunidad irrepitable en cualquier otra etapa de la vida, un momento único que desencadena un desarrollo pleno y saludable.

Se plantean controles durante toda la infancia y adolescencia, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.



Municipio de Río Grande

Contempla controles ginecológicos para prevención de enfermedades no transmisibles de la mujer, como cáncer de cuello de útero y cáncer de mama, así como controles en adultos y adultos mayores para detección precoz de patologías crónicas no transmisibles y tratamiento oportuno.

Se plantea atención en odontología, tanto de manera preventiva con controles en niños, embarazada y población en general como para la realización de tratamientos de baja complejidad y de urgencias.

Brinda atención en distintas especialidades como psicología, nutrición, fonoaudiología, kinesiología para completar la asistencia integral de nuestros vecinos en su área de georreferenciación.

Presta atenciones de enfermería, para toma de presión arterial, curaciones, vacunación.

Contempla actividades en el marco de la pandemia covid19.

Articula con centros de mayor complejidad si se requiere, tanto con los propios del municipio como el centro de especialidades médicas y el centro de rehabilitación mama margarita, como por Telesalud con centros de alta complejidad de referencia nacional.

La atención primaria de la salud es una estrategia integral, que garantiza el acceso del vecino a salud de calidad, con el objetivo de lograr una población sana y plena.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar el acceso a la atención primaria de salud y la coordinación con los distintos niveles de atención, según el área programática de cada centro de salud

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.



Municipio de Río Grande

ACCIONES

1. Asegurar la vacunación según calendario oficial de inmunización Nacional, y campañas Nacionales, Provinciales y Municipales.
2. Brindar atención médica en el primer nivel.
3. Brindar asistencia odontológica general en los Centros de Salud Comunitaria.
4. Generar un área de atención odontopediátrica, orientada exclusivamente a la atención odontológica de niños y niñas, con énfasis en control odontológico en salud desde los primeros meses de vida, educación en salud odontológica y asistencia en atención primaria odontológica.
5. Brindar asistencia en Psicología, en forma coordinada con la Dirección de Salud Mental.
6. Brindar atención de Fonoaudiología
7. Brindar atención de Kinesiología
8. Brindar atención de nutrición
9. Brindar atención en diabetología
10. Brindar prestaciones de enfermería
11. Generar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, articulando programas con la Dirección de Promoción y Prevención
12. Realizar controles de niño sano y asistencia en patología pediátrica acorde a nivel de atención
13. Realizar controles de salud en adultos, pesquisando enfermedades no transmisibles
14. Realizar controles ginecológicos y de embarazo.
15. Realizar actividades en área programática de relevamiento y toma de datos.
16. Ejecutar programas nacionales como Sumar, Proteger, Redes, Prosane y todos aquellos que se planteasen desde Ministerio de Salud de la nación y que sean de aplicación de ámbito de la Salud Municipal.
17. Ejecutar programas nacionales en coordinación con distintas secretarías, como Accionar Infancias, del Consejo Federal de Políticas Sociales.



Municipio de Río Grande

18. Organizar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de prevención del cáncer de Mama 1000 controles, 1000 mamografías, Certificados de inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Campaña de vacunación antigripal, Vacunación extramuros a grupos de riesgo, Campaña de Concientización contra en Cáncer de Cuello Uterino.
19. Realizar acciones en el marco de la pandemia COVID19, como operativos de hisopados y aporte de personal especializado en vacunación a la campaña nacional de vacunación covid19.
20. Participación de Promotores de Salud en distintos eventos y actividades del Municipio, como Ferias, actividad física de adultos mayores, Exposiciones.
21. Realizar las tareas generales: administrativas, maestranza, mantenimiento, para el fortalecimiento y mejor atención de los centros de salud.
22. Equipamiento y actualización de mobiliario e insumos informáticos para los centros de salud y casa de maría.
23. Ampliar los recursos humanos e insumos para contemplar el nuevo Centro de Salud municipal de Chacra 11.
24. Abordar la ampliación del centro Municipal de Salud N° 4 de Chacra 11 en su 2ª etapa, así como su equipamiento.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: APS EN TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa de despliegue territorial, que genera acciones de Atención Primaria de la Salud en distintos lugares de la ciudad, con especial interés en zonas vulnerables, generando accesibilidad al sistema de salud.

Propone acciones de educación para la salud, información sobre servicios ofrecidos por el Sistema de Salud Municipal y acciones puntuales de Prevención y Promoción de la salud, como por ejemplo controles odontológicos, charlas en comedores sobre distintas temáticas, captación precoz de embarazo, control de libretas de vacunación, entre muchas otras.

Incluye un vehículo equipado como un consultorio móvil para apoyo y para acciones asistenciales básicas y programadas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Cobertura territorial para generar acceso al sistema de salud.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Organizar salidas territoriales periódicas a distintas áreas de la ciudad, con un equipo de profesionales según tarea programada.
2. Adquirir un vehículo y equipamiento necesario para consultorio móvil.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

El programa consiste en ampliar la oportunidad de acceso a la salud en segundo nivel de atención, fortaleciendo el sistema de salud a partir de la atención con médicos especialistas y realización de estudios médicos complementarios de mediana complejidad, para lograr diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. Tiene como meta que la salud pública municipal pueda brindar acceso a la atención de las distintas especialidades médicas que se requieran, articulándose con centros de salud comunitaria (APS), y brindar también oportunidad de acceso a las distintas obras sociales, empresas de medicina prepaga y otras instituciones de origen privado, que requieran estos servicios.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar el circuito de trabajo coordinado, con el objeto de la derivación desde los centros de salud municipales de primer nivel.
- Garantizar acceso a la salud en segundo nivel de atención, con diferentes especialidades médicas y estudios complementarios específicos para distintas patologías (adultos-pediátricos).
- Generar el circuito de trabajo coordinado, con el objeto de la derivación desde los centros de salud municipales de primer nivel.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar asistencia médica con médico especialista en cardiología.
2. Brindar asistencia médica con médico especialista en dermatología.
3. Brindar asistencia médica con médico especialista en oftalmología.
4. Brindar asistencia médica con médico especialista en traumatología.
5. Brindar asistencia médica con médico especialista en reumatología.
6. Brindar asistencia médica con médico especialista en endocrinología.



Municipio de Río Grande

7. Brindar asistencia médica con médico especialista en otorrinolaringología.
8. Brindar asistencia médica con médico especialista en Neumonología.
9. Brindar asistencia médica con médico especialista en neurología.
10. Brindar asistencia médica con médico especialista en oncología.
11. Realizar estudios de imágenes ecográficas en general.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE SALUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN
MAMÁ MARGARITA**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN
MAMÁ MARGARITA**

Programa destinado a la rehabilitación de pacientes de cualquier edad con patologías neurológicas, respiratorias, cardiovasculares, intelectuales, reumatológicas, metabólicas, traumatológicas y otras que impacten en la calidad de vida. Fundamentalmente está orientado a la rehabilitación de secuelas neurológicas de enfermedades como ACV, distintas parálisis, traumatismos de cráneo y raquimedular, como así también trastornos del neurodesarrollo, alteraciones del lenguaje y otras condiciones de psico-motricidad y psicológicas, en pacientes pediátricos, utilizando diferentes metodologías de trabajo, en varias especialidades, como kinesiología en gimnasio y en pileta terapéutica, rehabilitación psicopedagógica, fonoaudiológica, psicológica, talleres varios, psicomotricidad. El programa apunta al fortalecimiento del centro de rehabilitación para poder cubrir la gran demanda de tratamientos, con la intención de poder disminuir al mínimo posible, la espera de pacientes para acceder a su terapia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la calidad de vida de personas (adultos-pediátricos) secueladas por alguna patología.
- Lograr la reinserción de la mayor cantidad de pacientes adultos en el ámbito laboral.
- Mejorar y ampliar el sistema de transporte del centro de rehabilitación.
- Mejorar y aumentar la cantidad de ayudas técnicas del banco de prótesis y ortesis municipal. (adultos-pediátricos).
- Generar talleres de trabajo para habilidades sociales en pacientes pediátricos.



Municipio de Río Grande

- Trabajar de manera transversal con otras áreas, tanto de la secretaria de salud, como de otras áreas del municipio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar rehabilitación cardiológica en pacientes con antecedentes de patología cardiovascular aguda y subaguda.
2. Realizar rehabilitación en pileta terapéutica.
3. Brindar rehabilitación traumatológica a pacientes pediátricos y adultos.
4. Brindar atención en kinesiología traumatológica.
5. Adquirir elementos de ayuda técnica para para brindar a la comunidad ante discapacidades que se presenten en ciertos pacientes fortaleciendo el banco de ayudas técnicas.
6. Fabricar prótesis y ortesis en el ámbito municipal fortaleciendo el banco de ayudas técnicas.
7. Brindar rehabilitación y tratamiento pediátrico en alteraciones del neurodesarrollo y condiciones que generen discapacidad física, social y/o intelectual.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS

Programa destinado a llevar a cabo las actividades del Centro Municipal de las infancias en cuanto a detección, evaluación, diagnóstico y seguimiento de niños con sospecha de trastornos del neurodesarrollo, así como intervenciones en niños con obesidad infantil.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Detectar de manera temprana las dificultades del neurodesarrollo, para posibilitar un tratamiento oportuno y una mejora calidad de vida.
- Ofrecer tratamiento integral a las familias con niños y niñas con obesidad severa, propiciando autocuidado e inserción social y deportiva.
- Acompañar a las familias en las nuevas modalidades de atención planteadas, como parentalidad positiva y terapias mediadas por padres.
- Capacitar a los efectores de primer nivel de atención en la sospecha precoz y derivación oportuna de pacientes, así como actualizar a los especialistas del CMI de manera permanente.
- Generar convenios con entidades de referencia.
- Relevar datos estadísticos tanto a fines de investigación como para la optimización de toma de decisiones.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar evaluaciones multidisciplinarias para determinar el proceso de de valoración y administración de pruebas con el fin de arribar al probable diagnóstico, con la intervención de las distintas áreas:

-Pediatría General y del desarrollo



Municipio de Río Grande

- Fisiatría
- Fonoaudiología
- Terapia ocupacional
- Psicología
- Neuropsicología
- Psicopedagogía
- Psicomotricidad
- Kinesiología
- Trabajo Social.
- Neurología Infantil.
- Nutrición Infantil
- Educación física.

2. Realizar las siguientes intervenciones:

- Abordaje psicoeducativo de los padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía.
- Contención emocional.
- Abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo.
- Sugerencia de abordaje terapéutico. Planificación estratégica.
- Acompañamiento para tramites CUD.
- Seguimiento de trayectorias educativas.
- Información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, nutrición.



Municipio de Río Grande

3. Capacitación continua con referentes de Neurodesarrollo y Nutrición, como Ateneos del Hospital Garrahan, Panaacea, Capacitación en pruebas Mullen y otras concernientes a la actividad.
4. Celebrar convenios con instituciones y entidades de referencia tanto nacionales como internacionales, para capacitación, planeamiento, interconsulta, asesoramiento y trabajo en equipo.
5. Realizar actividades de Investigación y estadística de trastornos del neurodesarrollo y nutricionales, sus factores de prevalencia, incidencia y contextos socioeconómicos, así como su interpretación para poder facilitar la toma de decisiones y las políticas públicas.
6. Realizar las tareas generales administrativas y de maestranza, así como mantenimiento del centro.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

Programa destinado a que el municipio de río grande resuelva la demanda que existe en la realización de determinaciones de análisis clínicos dentro del sistema de salud pública, reforzando las practicas que se venían realizando en el laboratorio municipal y ampliando a otras determinaciones más complejas que requerían en muchas ocasiones derivación, como eran los distintos cultivos de bacterias y parásitos, y que con las nuevas incorporaciones en equipamiento e insumos ya se procesarían en el laboratorio local municipal. Se crea un nuevo espacio de análisis de biología molecular para obtener diagnósticos tempranos y lograr tratamientos oportunos mediante el estudio molecular de ARN y ADN de virus, bacterias y parásitos que dará oportunidad de diagnósticos antes no realizados en la ciudad tanto en sector público como privado. Este programa apunta a desarrollar un laboratorio de alta complejidad para dar más oportunidades de salud a toda la población y bajar los costos que conlleva derivar muestras al continente. Es un programa que fortalece al sistema sanitario municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar a la comunidad el acceso a la tecnología diagnostica para promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, del tracto urinario y causantes de infertilidad.
- Promover el acceso a la realización de análisis clínicos de baja, mediana y alta complejidad para la comunidad, para la prevención y control de enfermedades, garantizando el acceso a la salud
- Detección rápida mediante técnica de PCR en tiempo real, de microorganismos causantes de enfermedades bacterianas, virales y parasitarias



Municipio de Río Grande

- Diagnosticar enfermedades infecciosas mediante técnica de cultivos.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Contratar personal idóneo para brindar calidad en los servicios de atención al paciente.
2. Procesar de muestras para diagnóstico de COVID-19, mediante técnica PCR en tiempo real.
3. Realizar la detección de virus, BORDETELLA PERTUSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, Síndrome urémico hemolítico (SHIGA), CHLAMIDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: REHABILITACIÓN CON EQUINO TERAPIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN

MAMÁ MARGARITA

La equino terapia es un método terapéutico integral que utiliza al caballo y su entorno como un medio para la rehabilitación, integración y desarrollo físico, psíquico, emocional, social de personas con discapacidad. Por sus características físicas, su forma de andar y sus atributos sensoriales, el caballo se ofrece como un inmejorable medio de rehabilitación, integración y desarrollo. El vínculo que propicia el caballo fomenta los estímulos afectivos, la relación con el propio cuerpo y favorece la sociabilización.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Sumar terapias efectivas para optimizar tratamientos de rehabilitación de pacientes adultos y pediátricos con trastornos sensoriales, motores o del neurodesarrollo, acortando el tiempo de terapia, acelerando de esta manera la reinserción a la sociedad y abriendo nuevas vacantes para nuevos pacientes.
- Trabajar en conjunto con la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, mejorando la rehabilitación de pacientes con problema de consumo problemático, agregando una herramienta poderosa para complementar la terapia de salud mental.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Llevar adelante los tratamientos de rehabilitación de adicciones, pacientes con trastornos neurológicos, intelectuales y sociales.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD MENTAL EN TU BARRIO

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA
SALUD**

Este programa apunta a lograr la integración y accesibilidad de la asistencia en salud mental, a los servicios de salud municipal, promoviendo un acceso igualitario a toda la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Integrar la salud mental al sistema de salud municipal.
- Promover el acceso a tratamientos interdisciplinarios e integrales, tal como lo establece la ley nacional de salud mental.
- Asistir a toda la franja etaria en los centros de salud.
- Detectar demandas de la comunidad en relación a Salud Mental, a fin de promover propuestas de trabajo con base en la comunidad.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar abordaje interdisciplinario de salud mental en los diferentes centros de salud municipales.
2. Facilitar el acceso a turnos de las áreas de psicología, accesibilidad a los tratamientos.
3. Ofrecer asistencia psicosocial a jóvenes y adolescentes en espacio joven y casa de jóvenes.
4. Planificar y ejecutar de jornadas y talleres sobre temas relevantes de Salud Mental para la comunidad.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD MENTAL PARA ARMAR

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE SALUD MENTAL Y
ADICCIONES**

El presente programa consiste en desarrollar acciones para el trabajo territorial y comunitario en materia de salud mental, basado en la estrategia de APS se realizarán diferentes acciones para el armado de redes y dispositivos de cuidado y concientización respecto de la importancia de la salud mental como parte de la salud integral.

El mismo comprende dispositivos grupales que se desarrollarán tanto en espacios de participación como en instituciones educativas, asociaciones, agrupaciones, fundaciones, etc. con el objetivo de construir lazos y redes para acompañar a los vecinos de Río Grande y especialmente a los jóvenes riograndenses (estén en la ciudad o a través de la delegación de Río Grande en Bs As y la Casa de Río Grande en La Plata). Dicho programa aborda los ejes que se consideran fundamentales para la promoción de la salud mental:

- Armado de redes para la participación e inclusión.
- Acceso a información para el cuidado integral.
- Autocuidado
- Armado del Proyecto de Vida en jóvenes.
- Prevención de consumo de sustancias y otras conductas de riesgo.
- desarrollar y potenciar espacios artísticos barriales como lugares de construcción identitarios.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promoción de la salud mental.
- Promover la inclusión de los jóvenes en espacios de participación.
- Promoción de conductas saludables y apoyo en el armado de un proyecto de vida.



Municipio de Río Grande

- Prevención de conductas de riesgo psicosocial (tales como bullying, Ciberbullying, Grooming, autolesiones, consumo de sustancias, entre otras)
- Detección temprana de situaciones de padecimiento psíquico.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar campañas comunicacionales, con soportes gráficos y audiovisuales para la sensibilización y concientización sobre la importancia del cuidado comunitario de la salud mental.
2. Ofrecer espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.
3. Realizar procesos de orientación vocacional y ocupacional destinado a jóvenes y adolescentes de la ciudad.
4. Brindar talleres en los que se trabaje Proyecto de Vida y Autocuidado.
5. Brindar talleres de salud mental en instituciones educativas.
6. Capacitar a agentes multiplicadores.
7. Realizar campañas que promuevan factores de protección de cuidado de la salud mental.
8. Articular con espacios de participación juvenil.
9. Trabajar transversalmente con otras áreas municipales con los jóvenes que se van a vivir a Buenos Aires y la Plata, a fin de atemperar el sufrimiento que produce el desarraigo e intentar evitar situaciones de salud mental más complejas.
10. Brindar talleres de ansiedad pre examen para estudiantes terciarios y universitarios de Río Grande, incluyendo a aquellos que deciden continuar sus estudios en la ciudad de Bs AS y La Plata.
11. Capacitar al personal de los centros de salud Municipal sobre el abordaje de situaciones de salud mental en APS.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

Programa destinado a la formación, capacitación y mejora continua de todo el personal perteneciente a la Secretaría de Salud. Consiste en un trabajo articulado con las distintas áreas de la secretaría para mejorar la calidad y eficiencia, procurando mayor seguridad del sistema de atención respecto de cada paciente.

Provee de actualización permanente al equipo de salud, permitiendo tener profesionales formados en las distintas áreas de su competencia, en pos de brindar una atención de excelencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Acceder a capacitaciones a todo el personal de la Secretaría de Salud.
- Brindar calidad en el servicio de atención y la seguridad del paciente que acude a los diferentes centros de salud dependientes de la Secretaría.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar a todo el personal administrativo, técnico y profesional capacitaciones para garantizar la calidad, seguridad y el respeto por los derechos del paciente.
2. Establecer procesos administrativos eficientes y eficaces con todas las áreas administrativas de la Secretaria de Salud.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA
GESTANTE**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE SALUD COMUNITARIA

Programa ejecutado por el equipo de Casa de María, complementando los controles de embarazo de los centros de salud, en articulación con el plan accionar infancias.

Incorpora personas gestantes y sus familias, desarrollando un programa integral de acompañamiento adaptado a las necesidades de cada núcleo familiar hasta el primer año de vida del bebe.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar información y educación de calidad con respecto al embarazo, parto y puerperio.
- Fomentar el vínculo familiar con el recién nacido.
- Promover los hábitos saludables.
- Promover la lactancia
- Intervenir favorablemente en el autocuidado y el cuidado del recién nacido
- Brindar una red de contención socio afectiva y sanitaria, generando vínculos de calidad entre la comunidad y el sistema de salud.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.1-Salud

ACCIONES

1. Brindar Capacitación en lactancia a entidades públicas y privadas.
2. Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio
3. Generar espacio de Consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.
4. Crear un Grupo de apoyo a la lactancia



Municipio de Río Grande

5. Crear Talleres y Consultoría en Puericultura y Lactancia.
6. Ofrecer Actividad física para embarazadas y puérperas, incluidas actividades como matronatación y natación para bebés.
7. Realizar Talleres de juego y estimulación temprana para bebés.
8. Brindar el servicio de consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.
9. Adquirir equipamiento de actividad física (colchonetas, pelotas, mantas) y elementos las demás actividades planteadas.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ALIMENTOS SEGUROS RGA.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA

Es un programa destinado a contener las actividades inherentes al control alimentario de la ciudad, verificando, a través de diferentes acciones, que los alimentos sean seguros y de calidad, como ser: controles de las mercaderías que llegan a nuestra ciudad, inspecciones bromatológicas de instalaciones de manipulación, elaboración y venta de alimentos, logística y procesos asociados, asesoramiento y fiscalizaciones de los distintos establecimientos junto con la posibilidad de análisis microbiológico de sus alimentos en caso que se requiera para el estudio de casos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's), y la gestión y otorgamiento de carnet único de manipuladores de alimentos acorde a la actualización del código alimentario argentino. Complementariamente, se realizan capacitaciones a todo aquel que requiera el carnet de manipulador y brindan asesoramientos a elaboradores y al sector interno del municipio que manipule alimentos para entrega de bolsones alimentarios, cocina municipal o en los distintos talleres de gastronomía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Contar con manipuladores de alimentos y agentes fiscalizadores, capacitados, informados y registrados.
- Contar con un sistema eficiente y continuo que genere información estadística para la toma de decisiones, y garantice la provisión de información e insumos para el desarrollo de los procesos técnicos de la Dirección de Bromatología.
- Mantener y fortalecer un servicio eficiente y fiable de diagnóstico analítico, para lograr la detección objetiva de potenciales riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Mantener, modernizar y fortalecer el sistema de control de transportes de alimentos que ingresan a la Ciudad de Río Grande.



Municipio de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Analizar, priorizar y diagramar inspecciones por zonas y por rubros de riesgos. Inspeccionar y auditar a comercios de alimentos. Evaluar informes estadísticos para la toma de decisiones.
2. Crear y actualizar registros de capacitadores y manipuladores de alimentos.
3. Generar, formular, dictar y evaluar cursos de manipulación de alimentos.
4. Gestionar compras y adquisiciones demandadas por los procesos técnicos del área y gestionar informes estadísticos del área.
5. Inspeccionar transportes de alimentos. Procesar actas. Remitir informes de cobro de tasas de control, a la Dirección de Rentas municipal.
6. Otorgar carnet de manipulador de alimentos, según normativa vigente.
7. Tomar muestras oficiales de alimentos, realizando análisis microbiológicos y físicos químicos. Otorgar protocolos oficiales.
8. Verificar que los alimentos que se comercializan en la Ciudad, cumplan con la condición de inocuidad, a través del cumplimiento de los requerimientos enunciados en el C.A.A.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Programa que abarca todas las campañas de difusión en lo relativo a Prevención de enfermedades agudas y crónicas, así como lesiones no intencionales y promoción de la salud en todas sus formas.

También incluye acciones específicas tendientes a prevenir enfermedades o a su detección en fases tempranas, dando así oportunidad de tratamiento y mejora la calidad de vida.

Propicia la presencia de Salud en los distintos eventos municipales y de la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la educación para la salud.
- Propiciar la presencia de Salud en actividades comunales.
- Aplicar Programas y Campañas Municipales de acciones concretas en APS.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar campañas de concientización sobre distintas problemáticas, por ejemplo Tabaquismo, Prevención de accidentes, Donación de sangre, etc.
2. Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.
3. Realizar actividades de promoción en eventos como ferias, exposiciones y eventos comunitarios, reforzando la presencia de Salud y acercando al vecino las distintas propuestas y servicios de la Secretaria de Salud.
4. Organizar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de prevención del cáncer de Mama



Municipio de Río Grande

1000 controles 1000 Mamografías, Certificados de inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Campaña de vacunación antigripal, Pesquisa de desafíos del neurodesarrollo, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino, entre otros.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Este programa es de alta potencialidad preventiva en CCU, está destinado a la detección precoz de virus de transmisión sexual, como VIRUS PAPILOMA HUMANO (HPV) Y VIRUS DE LA INMUNO DEFEICIENCIA HUMANA (HIV).

El cáncer de cuello uterino es el tercer cáncer más diagnosticado en argentina. Predomina en mujeres vulnerables que presentan barreras en el acceso al sistema de salud. La estrategia mundial y nacional con nuevas tecnologías a través de diagnóstico de edición molecular permite realizar estudios con periodicidad de 5 años lo cual da una ventana de seguridad sobre todo en mujeres con pocas visitas al sistema de salud.

En la actualidad nuestra ciudad no cuenta con diagnostico confirmatorio de VIH, ni la posibilidad de detección de carga viral lo cual es imprescindible para iniciar tratamientos adecuados que permitan lograr cargas virales indefectiblemente haciendo la infección intrasmisible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la detección de CCU, mediante la determinación de HPV, en comparación con la detección clásica de PAP. Lo que significaría que la mujer que obtiene un resultado negativo no necesita ser examinada de nuevo en un mínimo de cinco años.
- Implementar la técnica de cuantificación de carga viral del HIV en el Laboratorio de Biología Molecular.
- Realizar diagnóstico confirmatorio de infección por el virus HIV.
- Mejorar la calidad de vida de las personas de la ciudad de Río Grande que viven con HIV para el inicio de Tratamiento antirretroviral (TARV) precoz.



Municipio de Río Grande

- Participar en forma interdisciplinaria del seguimiento de la terapéutica TARV de las personas que viven con HIV (pcVIH).

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.
2. Adquirir el equipamiento para la realización de la técnica de cuantificación de carga viral del virus VIH.
3. Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.
4. Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento tempranos.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Programa destinado a educar a vecinos con patologías crónicas que pueden modificar favorablemente su calidad de vida con cambios nutricionales. También asiste con comestibles a los vecinos con dichas patologías que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Es requisito para el ingreso al programa figurar en las patologías pre acordadas (Anemia, cáncer, caquexia, Diabetes 1 insulino dependiente, desnutrición aguda, Enfermedad celiaca, HIV, Insuficiencia renal en diálisis, Patología Intestinal aguda, Tuberculosis) el control médico periódico, en el que se indica la asesoría nutricional y el seguimiento. En caso de detectarse vulnerabilidad social se realizará una evaluación ambiental por Trabajadores Sociales y de ser pertinente se ingresará al padrón de beneficiarios por un lapso de 3 meses, en el que reevaluará clínica y nutricionalmente.

Plantea la importancia de la alimentación saludable y la adaptación de esta a las distintas patologías.

Desarrolla campañas de educación a la comunidad sobre alimentación saludable y buenos hábitos en salud.

Realza la importancia del control periódico en pacientes con patología crónica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Reeducar a los vecinos y vecinas en situación vulnerable que presenten patologías pasibles de modificar, mediante una adecuada nutrición, su pronóstico en enfermedades crónicas y agudas.
- Apoyar nutricionalmente con un módulo nutricional a los pacientes con vulnerabilidad social.
- Propiciar el control médico y nutricional periódico en pacientes con patologías crónicas.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar atención nutricional orientada a reeducar nutricionalmente al paciente con patologías pasibles de modificar pronóstico con adecuada nutrición.
2. Entregar mensualmente al subgrupo en situación de vulnerabilidad un suplemento alimentario adaptado a patología de base.
3. Realizar campañas gráficas, con folletos y cartelera, en los lugares de gran circulación, así como en las redes sociales.
4. Realizar talleres abiertos a la comunidad sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables en alimentación.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL

Es una consejería integral en temas de salud sexual y reproductiva que pretende posibilitar el acceso de los jóvenes a información y prácticas seguras. Así mismo es una estrategia para favorecer el acceso a la salud de la población joven, fomentando el respeto a las diversidades y acompañando a las personas en los procesos y tratamientos de modificación corporal que requieran

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propiciar el acercamiento de los jóvenes al sistema de salud.
- Prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Implementar la Educación sexual integral en espacios comunitarios.
- Difundir las rutas de acción ante situaciones de A.S.I.J. (abuso sexual infantojuvenil)
- Brindar asesoramiento y acompañamiento en el proceso, desde un enfoque despatologizador, en una perspectiva integral para el cuidado de la salud de las personas trans.
- Asistir en salud en relación con los procesos de modificación corporal

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva.
2. Asistir a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.
3. Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.
4. Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.



Municipio de Río Grande

5. Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género y en la detección temprana de indicadores de autopercepción de género y construcción corporal.
6. Ofrecer tratamientos de hormonización para personas transgénero.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA

El programa consiste en la realización de registros y habilitación de empresas que lleven a cabo actividades de control de plagas y desinfección, acorde a las normativas vigentes, asegurando un estricto control en estas acciones. Realizar desinfecciones y control de plagas en los distintos edificios municipales y móviles oficiales que nos garanticen lugares de trabajo seguros.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Mejorar la higiene y la salubridad pública a través de la aplicación normativa y el control, sobre la actividad de control de plagas y desinfecciones.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Habilitar, registrar y controlar a las empresas prestadoras de servicios de control de plagas y desinfecciones, de acuerdo a la normativa vigente
2. Planificar y realizar servicios de control de plagas y desinfecciones a los edificios públicos municipales, a través de una capacidad propia.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE SALUD MENTAL

El abordaje de las problemáticas en el campo de la salud mental requiere información sistemática y confiable, que oriente las políticas y decisiones. El Observatorio fortalecería los sistemas de información, con el fin de monitorear y analizar la situación de salud mental y adicciones, colaborando en la elaboración de políticas y acciones de las instituciones locales que trabajan en el campo de salud mental.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la construcción colectiva de diseño de políticas para el abordaje de problemáticas detectadas.
- Desarrollar estrategias de gestión, análisis y producción de información.
- Investigar y evaluar datos que aporten tanto a la mejora de los servicios y calidad de abordaje de la salud mental, como a la prevención de riesgos y promoción de prácticas de atención basadas en la comunidad.
- Colaborar en el armado de políticas públicas que refieran a la mejora en el abordaje de problemáticas de Salud Mental.
- Profundizar el análisis y recopilación de datos respecto a ejes prioritarios en materia de salud mental, como los son suicidio, conductas de riesgo en jóvenes, factores de protección y resiliencia.
- Ofrecer información actualizada y basada en evidencia en relación a las problemáticas en salud mental.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.



**Municipio de
Río Grande**

ACCIONES

1. Armar equipo interdisciplinario, profesionales de áreas tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y Comunicación, entre otras.
2. Recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre conductas de riesgo en jóvenes de Río Grande.
3. Procesar datos actualizados sobre Salud Mental
4. Implementar de instrumentos para la medición y evaluación de conductas de riesgo en la comunidad.
5. Elaborar informes respecto al estado de situación de los ejes fundamentales a trabajar en salud mental
6. Promover la articulación a través de encuentros intersectoriales con áreas locales estratégicas.
7. Sistematizar la información recopilada y elaborar documentos a fin de socializar dicha información a la comunidad.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD Y BIENESTAR COMO ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Programa que nuclea todo el espectro de acciones tendientes a cumplir con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, en especial el número 3, Salud y Bienestar, pero también incidiendo en otros como el 6, Agua limpia y Saneamiento, el 10 Reducción de las Desigualdades, el 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, y todos los que puedan aportar al cumplimiento de la Agenda 2030.

Está integrado por subprogramas de aplicación nacional, como el Plan de Acciones Integrales en Salud PAIS (anteriormente denominado Municipios y Comunidades Saludables), el Programa de Alimentación Saludable Infantil (ASI), y por otros de aplicación local, adaptados a nuestra comunidad y su problemática.

Plantea actividades educativas orientadas a distintos sectores, estimula la actividad física, la alimentación saludable y económica. Fortalece los saberes culturales desarrollando talleres de cocina. Estimula la sustentabilidad económica coordinando con el INTA los proyectos de huertas hogareñas (Mi Huerta).

Favorece el desarrollo económico al dar a conocer productores locales de alimentos saludables y posibilitar el intercambio comercial. Crea ferias y eventos saludables.

Educa en la lectura de etiquetas nutricionales y aboga por una ley más clara y accesible de etiquetado frontal de alimentos, trabajando en eje con organizaciones locales y nacionales de nutricionistas en apoyo a la Ley de Etiquetado frontal.

Coordina acciones transversales con distintas secretarías en la aplicación del Plan de Acciones Integrales en Salud PAIS.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Alinear acciones con objetivos mundiales y nacionales como los ODS.
2. Ejecutar programas nacionales de importancia para el mejoramiento de la salud y el entorno social.
3. Promover la educación alimentaria y nutricional, y la actividad física para niñas, niños y adolescentes en escuelas y espacios comunitarios.
4. Propiciar entornos y productos alimenticios saludables, que permitan elecciones más beneficiosas para la salud de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
5. Sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y familias sobre hábitos y alimentación saludables.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Ejecutar y coordinar de Programa Nacional PAIS en articulación con distintas secretarías.
2. Aplicar el Programa ASI (alimentación saludable infantil) del Ministerio de Salud de la Nación.
3. Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.
4. Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios
5. Realizar caminatas y actividad física guiada para grupos de vecinos en el área programática de cada centro de salud.
6. Realizar evento anual de caminata saludable, para promocionar buenos hábitos de autocuidado, difundir la oferta de actividad física del municipio, así como distintas acciones de prevención y promoción.
7. Coordinar caminatas con la Dirección de Turismo, promoviendo no solo la actividad física, sino el conocimiento de la ciudad y el arraigo.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: TELESALUD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

El programa consiste en la innovación en salud para mejorar el acceso y la calidad de atención. Es una política que consolida una red de colaboración entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud; la prevención, promoción, asistencia; y la capacitación de los equipos de salud.

Es una estrategia que genera una vía de atención tanto para pacientes con sus médicos de cabecera, como para interconsultas a niveles de mayor complejidad que la existente en nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar una red de comunicación con Centros de referencia Nacional, que permita interconsultar pacientes complejos.
- Afianzar Telesalud como una herramienta habitual de salud.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Difundir en la comunidad la existencia de la modalidad Telesalud, y de sus beneficios.
2. Aplicar módulo de segunda consulta con centros de referencia nacionales.
3. Actualizar equipamientos y software para la implementación de Telesalud en todos los efectores de salud del municipio.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: TODOS JUGAMOS EN GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Programa orientado a generar espacios de juego y recreación por el movimiento para niños y niñas. Busca estimular el movimiento corporal como factor protector del estado de salud, promoviendo la actividad física y asociando está a la diversión.

La obesidad infantil es el problema de salud más importante de la infancia en Río Grande, que se cronifica provocando enfermedades, baja autoestima y deteriorando la calidad de vida. Los orígenes de este problema son multifactoriales y muchas veces difícil de modificar. Este programa busca incidir contra el sedentarismo como agravante.

Plantea distintas actividades lúdicas con el movimiento corporal como foco, ofreciendo a los niños y niñas de la ciudad opciones de recreación activa regulada por personal idóneo, tanto en espacios públicos como plazas así como en eventos masivos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el movimiento y la actividad física desde la infancia, generando un refuerzo positivo desde una instancia lúdica y de diversión.
- Incidir positivamente sobre la obesidad infantil.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas áreas públicas de la ciudad como parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.
2. Adquirir material necesario para las actividades.



**Municipio de
Río Grande**

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

**SECRETARÍA DE
GESTIÓN CIUDADANA**



Secretaría de Gestión Ciudadana

Introducción

Transcurre el tercer año de gestión y, gracias a las políticas públicas implementadas y al plan de obras histórico que se viene ejecutando, comenzamos a sentar las bases de las generaciones que vendrán.

En ese marco, los objetivos y la organización de la Secretaría de Gestión Ciudadana están definidos para intervenir y transformar la realidad de una ciudad que se desarrolle, que garantice cada vez mayor presencia del estado y en donde se fortalezca el vínculo entre el Municipio y la comunidad.

Durante los años que han transcurrido de esta gestión, nuestra convicción y vocación política ha sido la de intervenir y transformar la realidad de una Río Grande para toda la vida.

A partir del ejercicio presupuestario 2021, diseñamos y estamos ejecutando un plan trienal de gestión pública. El mismo se orientó a impulsar la necesaria reactivación económica, a la reparación del entramado social, a la recuperación de derechos y, en definitiva, a la puesta de pie del país y de nuestra ciudad.

Es así que la SGC, por encomienda del Intendente de la ciudad, tiene la misión de trabajar por: la construcción y consolidación del vínculo entre el municipio y sus vecinas y vecinos, mediante la articulación con la totalidad de las y los actores que intervienen en el territorio; la mejora constante del gobierno local, para la prestación de más y mejores servicios municipales; y la transformación tecnológica de la ciudad, apuntando al desarrollo económico con inclusión digital, con la mirada puesta en reducir en estos ámbitos las brechas desiguales de género.

Cada área de gestión de esta secretaría trabaja de forma conjunta y articulada con las otras secretarías para hacer de Río Grande nuestro hogar.

Partiendo de la premisa de Juan Domingo Perón de que “nadie se realiza en una comunidad que no se realiza”, la Secretaría de Gestión Ciudadana sirve como



Municipio de Río Grande

herramienta activa para el desarrollo participativo y colectivo de una comunidad organizada.

Más y mejores servicios municipales:

Nos hemos ocupado de la mejora permanente del gobierno local, garantizando una mayor presencia del estado municipal en toda la ciudad en la prestación de más y mejores servicios.

Logramos descentralizar áreas de servicios de diversas direcciones, entre las que se destacan las de Comercio e Industria y de Tránsito y control vehicular.

El próximo año será una realidad efectiva el Centro de Atención al Vecino que se está construyendo en el Barrio Islas Malvinas, mediante el cual vamos a continuar con el proceso iniciado de descentralización de las áreas de servicios y promover un municipio cercano al vecino.

A la comunidad en general, a las instituciones intermedias y al sector privado les ofrecemos programas de educación y capacitación en materia de prevención y seguridad ciudadana en los siguientes aspectos: seguridad vial, tenencia responsable de mascotas, atención en la emergencia y primeros auxilios y seguridad e higiene en el trabajo.

Continúa la implementación del programa integral de tenencia responsable de mascotas, seguimiento de enfermedades zoonóticas y de control de la población canina. Ampliamos el plantel de profesionales médicos veterinarios y veterinarias y, gracias a ello, pudimos crecer en la capacidad de castraciones gratuitas que ofrece el Municipio. Actualmente está en proceso de ejecución la obra de la “Delegación de Zoonosis” en la zona sur de la ciudad, la cual atenderá la alta demanda que existe en los barrios aledaños al CAP. Asimismo, incorporamos dos nuevas unidades móviles para el trabajo del cuerpo de inspectores de la dirección de servicios veterinarios.

Los y las agentes municipales son una prioridad y, como nos indica nuestra doctrina justicialista, seguiremos trabajando en el Plan de Mejoramiento de las



Municipio de Río Grande

Condiciones Laborales. Hoy el Municipio garantiza a los trabajadores y trabajadoras la entrega de indumentaria de calidad para las temporadas de invierno y de verano, sumado a los elementos de seguridad correspondientes. Estamos atendiendo una deuda histórica con las y los servidores públicos municipales.

En materia de seguridad ciudadana y educación vial, implementamos los operativos vida de verano e invierno para la prevención y concientización de quienes están al volante. Además, sumamos un parque vial móvil con el que trabajamos la educación de las infancias en cada evento de gran convocatoria que realiza el municipio y con el cual estamos visitando los distintos establecimientos educativos de la ciudad.

Construcción y consolidación del vínculo entre el municipio y la comunidad:

La SGC se propone ser el principal canal de contacto e interacción entre el Municipio y la comunidad organizada de Río Grande. Tiene la responsabilidad de la escucha activa de la ciudadanía, de reconocer y articular con la totalidad de las y los actores que intervienen en el territorio: instituciones intermedias, juntas vecinales, expresiones religiosas y demás representaciones de carácter civil, social o político.

Consolidamos a los Centros Comunitarios Municipales como el punto de encuentro de las vecinas y vecinos de la ciudad, sin distintos de edades, gracias a la oferta amplísima de talleres de índole laboral, recreativa, deportiva o cultural que brindamos.

En materia de Economía Popular, uno de los motores de nuestra actividad económica en general, acompañamos el proceso de formación de nuevas cooperativas de trabajo en la ciudad mediante asistencia técnica, financiera y la vinculación ante el INAES. Sumamos a las cooperativas del rubro construcción al plan de obras públicas, garantizando las posibilidades de empleo de sus cooperativistas.



Municipio de Río Grande

Continuamos con el programa “Mercado en tu Barrio”, mediante el cual estamos llevando de manera itinerante a distintos puntos de la ciudad productos de primera necesidad (carne, pollo, pescado, verduras y frutas, elementos de limpieza) a precios populares. Coordinado con la Secretaría de Desarrollo Económico, comenzamos con la venta de la asociación de productores porcinos y también de la producción avícola que realiza el municipio en la plata recuperada de la Misión Salesiana.

Con el equipo de promotores y promotoras territoriales estuvimos en donde cada vecino o vecina nos necesitó. En invierno llevamos adelante el programa de entrega de “Leña para tu hogar” para quienes todavía no tienen acceso a la red de gas y todo el año trabajamos junto a la comunidad en cada intervención territorial que lleva adelante la municipalidad.

Espacio Joven se ha consolidado como un punto de referencia para las juventudes de Río Grande. Allí, desde la tarea permanente de formación en oficios o con las propuestas culturales, deportivas, recreativas, entre otras, trabajamos la construcción de un proyecto de vida para que cada joven riograndense sea parte de una comunidad que lo abraza.

Vamos a continuar garantizando la presencia de un Estado municipal fuerte, que atienda sin distinciones la realidad de todas y todos los sujetos de derecho de Río Grande, desde el centro a la periferia y desde la periferia hacia el centro de la ciudad.

Transformación tecnológica con inclusión digital:

Avanzamos en el proceso iniciado de modernización de la gestión pública y de transformación tecnológica en la ciudad, el cual nos permitirá poder brindarle progresivamente a los vecinos y vecinas respuestas a sus necesidades de una manera más ágil, mejor enfocada y con mayor participación por parte de la comunidad.



Municipio de Río Grande

Con la APP “RGA Ciudadana”, que continuamente incorpora nuevas funciones y servicios, hacemos que Río Grande sea más amigable e inteligente en cuanto a los servicios que ofrece el Municipio y, de esta forma, mejoramos la calidad de vida de cada integrante de la ciudad. Además, desde el área de desarrollo de software del Municipio estamos desarrollando aplicativos webs propios para sumar servicios de cada a la comunidad.

Estamos transitando el camino para hacer de Río Grande una “Ciudad Tecnológica y del Conocimiento”, aprovechando las oportunidades que brinda la industria de la economía del conocimiento y las capacidades locales que nos ponen en una posición estratégica.

Entre las actividades centrales que han posicionado a nuestra ciudad en el plano nacional, se destacan: el Congreso Tecnológico, la Gamer Palooza, el Torneo de Deportes Electrónicos, entre otras.

Mediante los programas de capacitación intensiva en oficios digitales que llevamos adelante desde el Espacio Tecnológico, el fomento al emprendedurismo local de base tecnológica y las alianzas estratégicas que hemos realizado con el sector privado y las instituciones educativas, estamos generando oportunidades de trabajo para las y los jóvenes riograndenses.

Somos una Gestión Ciudadana que hace de la escucha activa el insumo para definir las políticas públicas que brindan bienestar al conjunto de la población.

Que ofrece más y mejores servicios municipales.

Que busca la transformación tecnológica de la ciudad.

Que viene a honrar el servicio público de cara a la comunidad.



Municipio de Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA									
100	ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	9.792.238	NO	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
101	CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VÍNCULO MUNICIPIO - VECINO								
101.1	AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE	4.360.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.2	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	6.637.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.3	CCM Integración Vecinal	10.790.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.4	COOPERATIVAS RGA	1.245.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.5	CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	1.571.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.6	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	3.306.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
101.7	FORMANDO DERECHOS	1.545.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.8	FORMANDO IDENTIDADES	1.246.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.9	FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	12.070.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.10	JUVENTUDES EN ACCIÓN	1.000.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.11	MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	23.630.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.12	PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	10.655.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.13	PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	8.920.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.16	BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES - RGA	30.000.000		DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	2-FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.14	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	78.240.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.15	PROMOTORES EN TU BARRIO	76.968.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.16	VÍNCULOS INSTITUCIONALES	1.980.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA									
102	MAS Y MEJORES SERVICIOS								
102.1	CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	5.039.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.2	COMERCIO CAPACITA	1.090.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
102.3	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	4.610.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.4	MAS COMERCIO MAS FUTURO	1.602.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.5	PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VAL	12.420.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.6	RGA MASCOTERA	6.195.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.7	RGA TENENCIA CAPACITA	4.551.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.8	RIO GRANDE SE PRENDE	1.910.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.9	SALUD MASCOTERA	14.355.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.10	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA	2.706.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.11	SANEAMIENTO VEHICULAR	540.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.12	SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	35.355.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.13	SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS	1.118.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.14	SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	101.131.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.15	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VAL	8.040.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.16	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	1.320.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.17	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	7.722.114	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	COORDINACION DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2. SERVICIOS DE SEGURIDAD	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de
Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA									
103	TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA								
103.1	CENTRO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL VECINO	6.307.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADÍSTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS.
103.2	DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5.710.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.3	EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	14.984.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.4	EL ESPACIO EN TU BARRIO	9.714.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	1.040.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
103.6	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE DESARROLLO INFORMÁTICO.	3.900.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
103.7	IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	4.310.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
103.8	INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO TECNOLÓGICO EN EL DISTRITO TECNOLÓGICO.	6.459.400	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE
GESTION CIUDADANA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

El programa consiste en concretar las tareas administrativas e institucionales de la secretaría.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Gestión Ciudadana.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2- Dirección superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas, congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO

El programa AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE tiene como fin el compartir los talleres de oficios, recreativos y culturales que el Municipio de Río Grande ofrece a la comunidad, y con el propósito de llevarlos a las diferentes congregaciones de fe de nuestra ciudad.

Con esta iniciativa se intenta utilizar los espacios donde se reúnen los fieles para oficiar sus actividades religiosas y en el mismo lugar compartir y dictar los diferentes talleres que pudieran organizarse respectivamente. En este sentido la Dirección de Culto acompaña una política pública que en la Argentina la cual es el reconocimiento del ejercicio de la libertad religiosa, lo que se logra en un clima de convivencia entre los representantes de los distintos cultos.

Nuestra ciudad está creciendo demográficamente y para muchas personas es difícil trasladarse de un punto de la ciudad a otro principalmente en épocas invernales, pero el espíritu de los riograndenses fue siempre de valientes, aunque no deja de ser para muchos, difícil tarea el poder lograrlo. Sin embargo, al contar con la posibilidad de que cada taller se traslade a los diferentes espacios de las congregaciones de fe, muchas familias más accederán a este beneficio y principalmente los jóvenes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Acercar los talleres de oficio, recreativos y culturales a las diferentes comunidades de fe que están distribuidas por toda nuestra ciudad.
- Que las familias y principalmente los jóvenes accedan a los diferentes talleres de manera que dispongan de un espacio cerca de sus domicilios para aprender, formarse y recrearse.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2- Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Realizar eventos y diversos talleres destinados a la recreación, prevención, etc.
2. Organizar de acuerdo a efemérides, eventos para la promoción de fechas importantes para las comunidades de fe, como así también agasajos, conmemoraciones y reconocimientos, a quienes se encuentran a cargo de los distintos cultos, poniendo en valor tanto las tareas comunitarias que realizan como sus espacios de representación (día del pastor, día de la Biblia, jornadas de la paz, entre otras).
3. Realizar la entrega anual de kits con elementos para las escuelas bíblicas de toda la ciudad.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA
COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

El crecimiento de nuestra ciudad, obliga a poner en marcha acciones que garanticen la inclusión y participación de todos los vecinos, sin tener en cuenta el lugar en que viven. Es por eso que la Casa Municipal constituye un punto fundamental en la presencia municipal en la Margen Sur. Se plantea organizar y complementar actividades con cada área, trabajando no solo los aspectos educativos, culturales, deportivos, sino también de prevención, cuidado de la salud, etc. promoviendo el acceso equitativo a todas las políticas públicas encaradas por el estado municipal, acercándolas a esa zona de la ciudad tan importante para la gestión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Avanzar hacia la consolidación de un municipio para todos, distribuido territorialmente, que garantice la inclusión de los barrios alejados del centro y el acceso equitativo a las políticas públicas.
- Contar con herramientas y recursos que permitan una acción inmediata sobre las problemáticas que los vecinos acerquen.
- Poner a la Casa Municipal como un lugar de referencia y participación vecinal.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Brindar asistencia a fines de paliar contingencias desde el abordaje territorial.
2. Ordenar la prestación de servicios a la comunidad, realizando una tarea de descentralización de los mismos, mejorando las oficinas de atención, proveyendo y capacitando al personal del espacio, contando con los



Municipio de Río Grande

insumos y elementos necesarios que garanticen una atención eficiente en esta zona distante del centro de la ciudad.

3. Difundir, promover y planificar en conjunto con asociaciones barriales, todas las acciones de interés de las mismas, realizando cronogramas de actividades coordinadas con todas las áreas del municipio.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CCM INTEGRACIÓN VECINAL

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS
MUNICIPALES**

Los CCM (Centros Comunitarios Municipales) se han convertido en un lugar de contención para todos los vecinos y vecinas de los diferentes barrios de la Ciudad de Río Grande. Es por esto que se ha tomado la decisión política de sostener y crear más lugares de formación, acompañamientos, recreación y de juntas vecinales. Para esto debemos sostener de manera dinámica, recreativa, educativa y de formación los diferentes talleres ofrecidos a la comunidad.

A lo largo de estos 2 años de gestión pudimos evaluar que la población que más concurre a los CCM, es una población infanto juvenil. Por lo cual el desafío consiste en interpelar y difundir contenidos que permitan transformar y ampliar las posibilidades de equidad de acceso a mayores derechos a niños, niñas y adolescentes. Esto se convierte en el núcleo central de las acciones de este programa organizado en dos proyectos de intervención (en espacios específicos). Esta estructura permite brindar especificidad en el desarrollo de acciones y al mismo tiempo conformar una red donde se entretujan hilos conductores. A esta propuesta, además, se suman las intervenciones en materia de Convivencia/Ciberconvivencia y Educación Sexual Integral, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria, que permita identificar situaciones de vulneración de derechos en la población infantojuvenil, en tanto son sujetas/os activas/os de derecho, y esto puede contribuir a verdaderas transformaciones sociales, culturales, políticas y relacionales.

Asimismo, cabe destacar que los adultos mayores son una prioridad en esta gestión municipal, es por esto que proponemos a los CCM como un espacio de encuentro y contención para ellas y ellos. Desde los diferentes dispositivos municipales instalados en los barrios, se profundizarán las políticas públicas municipales para asistir a aquellos que no pudieran contar con el medio de acercamiento a los espacios centrales de la ciudad. Este programa busca



Municipio de Río Grande

mejorar las condiciones de incorporación, llegada, difusión, disfrute, salud y cuidado para nuestras vecinas y vecinos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Continuar fortaleciendo los CCM distribuidos territorialmente, como una referencia clara de construcción de comunidad. Reforzando los espacios para el encuentro, la contención, la capacitación y la inclusión, atravesando todas las edades y abarcando todos los sectores sociales de nuestra comunidad.
- Reforzar la mirada inclusiva y con perspectiva de género, aportando a una construcción de comunidad equitativa, igualitaria e inclusiva.
- Brindar herramientas básicas de aprendizaje y producción de lectoescritura, generando espacios de acompañamiento, facilitando herramientas para que nuestras vecinas y vecinos de todas las edades puedan leer, escribir y reproducir oralmente.
- Brindar un espacio socio afectivo, de contención y con sentido de pertenencia para nuestras y nuestros adultos mayores.
- Generar espacios para el cuidado físico, cognitivo y emocional para nuestras y nuestros vecinos y vecinas mediante diferentes propuestas de recreación, formación y atención integral.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Organizar talleres de acompañamiento en apoyo escolar, para facilitar la resolución de situaciones de carencias y exclusión, que por distintas razones se dan en nuestra localidad.
2. Incorporar docentes/ estudiantes avanzados idóneos en las materias que requieren refuerzo y acompañamiento, complementariamente con los sistemas formales de formación y capacitación.



Municipio de Río Grande

3. Determinar mediante encuestas y relevamientos, los requerimientos propios de los vecinos a los efectos de reducir la brecha de contenidos educativos ausentes, producidos post pandemia.
4. Organizar talleres de construcción y fortalecimiento de la comunidad en los diferentes barrios a través del hábito lector, producción de textos e incentivos para la creación literaria.
5. Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, talleres de arte y recreación y espacios socio afectivos y de primera escucha para sus diferentes necesidades.
6. Desarrollar con instrumentos específicos como folleterías, intervenciones artísticas, concursos, convocatorias de participación, etc. la temática de género en los distintos barrios y sectores de la ciudad.
7. Constituir a los CCM en centros de apoyo para todas las actividades barriales, coordinando su utilización con asociaciones civiles, juntas vecinales, etc.
8. Disponer de atención vecinal integral, fundamentalmente a niñxs y jóvenes, brindando copa de leche, acompañamiento de profesores y manualistas, etc.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “COOPERATIVAS RGA”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

Desde el Municipio se busca continuar con el apoyo y acompañamiento a las Cooperativas de Trabajo que vienen aumentando, como reflejo de nuevas acciones que favorecen la inserción productiva de las organizaciones y trabajadores que conforman los sectores más vulnerables. Este programa se desarrolla de manera conjunta entre las Secretarías de Gestión Ciudadana, Desarrollo Social y Planificación, Inversión y Servicios Públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Elaborar las acciones necesarias para lograr impulsar la economía social de las familias de los sectores más vulnerables.
- Promover el trabajo cooperativo, restaurando el tejido social de nuestra ciudad y recuperando los derechos en los sectores populares
- Abordar el sector cooperativo de Río Grande desde los diversos campos sociales, mediante la incorporación al plan de obras para cooperativas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.5-Trabajo.

ACCIONES

1. Conformar un padrón Municipal de Cooperativas, distinguidas por la antigüedad.
2. Brindar a las cooperativas acompañamiento técnico, jurídico y contable, en el proceso de constitución.
3. Asistencia social y sanitaria.
4. Vinculación con el INAES.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO

El programa tiene como fin acompañar a las iglesias que están comenzando a construir su propio templo. Queremos lograr que cada comunidad de fe tenga la documentación correspondiente para lograr su propio fichero de culto y esto permite tener una regularidad en la iglesia y así también poder acceder a los beneficios a nivel nacional y municipal.

Nuestro compromiso desde el Municipio de Río Grande, es brindar una asistencia transversal a todas las comunidades de fe, y acompañarlas en su arduo trabajo con los vecinos y vecinas de la ciudad, por ello nuestra asistencia debe ser permanente y constante para con ellos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, lanzó una convocatoria para registrar a todas las comunidades de fe del país. Nosotros como Municipio nos vemos en la necesidad de acompañar a estas instituciones que día a día ponen de su tiempo para abastecer las necesidades de su congregación, como también de aquellos vecinos y vecinas que no asisten al lugar.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Trabajar en forma coordinada y articulada a los efectos de dinamizar la organización y ordenamiento de los cultos de nuestra ciudad en lo que hace a los requisitos para obtener su fichero de culto a nivel nacional, reconocimiento, incorporación a programas de acompañamiento, etc., como una manera de formar parte de una red integral de comunidades de fe.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento para facilitar la construcción de iglesias/templos, lo cual permitirá contar con espacios de contención,



Municipio de Río Grande

difusión de la palabra y todas las acciones que, en el campo de la fé, se realizan todos los barrios de la ciudad de Río Grande.

- Facilitar la formación y capacitación de los líderes y pastores de las distintas congregaciones, fortificando y mejorando la tarea permanente que realizan como entidades claves en el crecimiento, desarrollo y contención de nuestras familias.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Acompañar en todo el proceso de constitución y regularización a los cultos de nuestra ciudad, con intercambio de asesoramiento, movilidad, conexiones, etc., para el armado de ficheros, papelería y todo lo necesario para ese objetivo.
2. Apoyar a las distintas organizaciones de fé para su desarrollo y crecimiento en lo que hace a infraestructura, sedes, espacios de trabajo, etc.
3. Organizar encuentros de capacitación para los miembros de las comunidades de fe, formando e instruyendo para cumplir con los requisitos tanto de regularización de su situación jurídica, como seguimiento de programas y propuestas que surjan desde ámbitos nacionales, provinciales y municipales.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: ECONOMÍA POPULAR “EL MERCADO EN TU BARRIO”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

Es una base fundamental de la Gestión trabajar por la inmediatez y concreción de proyectos que resignifiquen el circuito de la comercialización social, y en la creación de fuentes de empleo en los sectores más vulnerables. Desde esta Dirección, el Municipio trabaja para fortalecer el mercado local e intervenir en la cadena de precios a fin de llegar a cada barrio con ofertas accesibles en productos de primera necesidad.

En este sentido, el programa “EL MERCADO EN TU BARRIO” busca continuar acercando a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad una oportunidad de adquirir productos de calidad a precios populares, a través de ferias itinerantes que se realizan mensualmente, en las que participan diferentes artesanos y comerciantes locales, entre los que se encuentran rubros como: carnicería, verdulería, panadería, pescadería, pollería, dietética con productos libres de gluten, entre otros.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecimiento de la economía local, brindando oportunidades de venta y promoción de diversos productos.
- Establecimiento de puntos de encuentro en distintos barrios de la ciudad, para llegar a los vecinos sin movilidad, y brindarles productos sanos y frescos, así como generar ámbitos de entretenimiento familiar, con espacios de recreación y espectáculos.
- Acompañamiento a los comerciantes y artesanos locales, impulsando a generar nuevas ideas de venta.
- Movilizar y visibilizar las diferentes políticas públicas hacia los distintos puntos de la ciudad.



Municipio de Río Grande

- Mejorar la competencia, intervenir en la cadena de formación de precios, mediando entre el comerciante y el consumidor, promoviendo y difundiendo la participación de negocios de barrio.
- Colaborar en la economía familiar a través de políticas públicas que faciliten el acceso a los productos de primera necesidad, cuidando el bolsillo de todos y todas, generando referencia de precios que beneficien a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.5-Trabajo.

ACCIONES

1. Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales.
2. Garantizar la logística necesaria poniendo a disposición la organización y estructura para consolidar el circuito económico local como generador de empleo.
3. Ubicar un predio adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para su utilización como punto de encuentro.
4. Articular y acordar precios accesibles con los comercios y las distribuidoras que participen, garantizando el acceso a productos de primera necesidad sanos y de calidad.
5. Dotar de todos los equipamientos necesarios, como por ejemplo: vehículo utilitario, heladeras, balanzas, exhibidores, mesas sillas, cartelería, etc. para garantizar una amplia participación e inclusión, tanto de aquellos vendedores que no cuenten con los mismos, como de los vecinos y vecinas que participen de las ferias.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMANDO DERECHOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Las capacitaciones deben ser un vínculo constante entre el municipio y los vecinos y vecinas de la ciudad. Es por esto que se plantea generar módulos de capacitación en Derechos Humanos y Construcción Ciudadana, de manera articulada y coordinada con el programa de formación que tiene el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Creemos que los encuentros presenciales pueden dar a conocer las políticas que lleva adelante el municipio de Río Grande a través de la Dirección de Derechos Humanos, por lo cual se generarán ámbitos de encuentro y reflexión en toda la ciudad, integrando haciendo partícipes a todos y todas de estas iniciativas. El espacio de formación es abierto a toda la comunidad y nos dará la posibilidad de nutrirnos de distintas experiencias, algunas tendrán un anclaje más territorial, otras seguramente aportarán miradas institucionales. El trabajo interdisciplinario con los equipos de salud, de educación, género, desarrollo social, etc. son pilares importantes para llevar este programa adelante. En este sentido se constituyen como actores centrales en la promoción de derechos y construcción de ciudadanía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar y brindar herramientas en torno a la educación en Derechos Humanos.
- Concientizar en espacios para la Memoria a todos los sectores de la sociedad.
- Formación de tutores/as en educación virtual en Derechos Humanos.
- Conocer y educar los principios de Derechos Humanos y las TICs en el nivel primario y secundario.
- Transformar las Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos por medio del aprendizaje y capacitaciones.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Articular la llegada de Capacitadores y personal preparado en la temática de Derechos Humanos de otros lugares, ampliando y mejorando el intercambio y la formación de nuestros recursos locales.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMANDO IDENTIDADES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La construcción de una sociedad justa, equitativa, con igualdad de oportunidades e inclusión, es responsabilidad colectiva y debe considerarse política de estado. Constituye para esta gestión, un pilar fundamental para avanzar y consolidarse. La tarea permanente de rescate y memoria, permite que el desconocimiento y la naturalización de la violación de derechos humanos sean repudiados y denunciados por la sociedad toda. El menosprecio y la desinformación sobre los derechos humanos, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

Por primera vez, formamos parte de la “Red Federal de Municipios para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos”, por ello se ha comenzado una tarea permanente para poner en el centro de toda realización, el cuidado, la difusión, la consolidación y la promoción del respeto por los derechos de todos y todas. Nuestra planificación se basa en la historia que tiene nuestro pueblo. Desde conectar con las raíces de nuestros originarios, como también el recorrido histórico de nuestra nación. Las fechas patrias rescatan la memoria, las huellas de nuestro ser argentino, nos dieron la identidad de seguir peleando y de seguir reclamando por aquellos que ya no están. El artículo dos de las Naciones Unidas dice *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*. Nuestra labor diaria es continuar escribiendo la historia y defender los derechos adquiridos por nuestros ancestros.

El valor e importancia de la dignidad de las personas no siempre fue reconocida. Por mucho tiempo los derechos humanos fueron negados, causando sufrimiento y vulnerando la integridad de las personas. Los golpes de Estado, los abusos laborales y la discriminación a los pueblos indígenas, a las minorías y tantas otras formas han herido de manera profunda a los pueblos del mundo.



Municipio de Río Grande

Mediante estrategias de visibilización, puesta en valor y rescate de la memoria, se busca cumplir con los objetivos planteados en el programa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Formar y actualizar especialistas en el conocimiento y dominio teórico-práctico de los derechos humanos.
- Profesionalizar y capacitar a las y los servidores públicos de las instancias encargadas de la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, así como al personal de las entidades de gobierno en los órdenes ejecutivo, legislativo y judicial y a las organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar competencias para analizar temáticas, problemáticas y desarrollar modelos de intervención en materia de derechos humanos.
- Promover la armonización del sistema jurídico estatal y nacional con el derecho internacional de los derechos humanos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar monumentos para conmemorar las fechas importantes del golpe de estado argentino.
2. Realizar pinturas al aire libre para trabajar las diferentes fechas y temáticas del calendario.
3. Capacitaciones constantes a los equipos a nivel municipal.
4. Conmemorar el día del genocidio Selk'nam
5. Conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos
6. Realizar convenciones en pos de promover los derechos adquiridos para los trabajadores.
7. Articular con todas las áreas pertinentes, para combinar acciones que permitan generar perspectiva de género, mirada integrada, equitativa e



Municipio de
Río Grande

igualitaria a las acciones que se lleven adelante desde la gestión municipal.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “FORTALECER EL PRIMER EMPLEO”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN

Como gestión municipal, entendemos que el desempleo y la falta de oportunidades, afectan a importantes segmentos de nuestra comunidad. Este flagelo, genera situaciones que afectan física y espiritualmente a quienes las sufren, fundamentalmente nuestra juventud, por ello desde los Espacios de prevención y contención, nos propusimos brindar herramientas para poder afrontar las diferentes problemáticas por las que atraviesan. Hoy en día, las juventudes necesitan de nuevos recursos, nuevas técnicas, nuevas estrategias que permitan lograr un proyecto de vida y principalmente oportunidades para insertarse en el ámbito laboral. Desde Espacio Joven queremos ofrecer una amplia diversidad de capacitaciones, con salidas laborales inmediatas, para poder prevenir diferentes tipos de realidades que hoy viven las juventudes de nuestra ciudad.

Los cursos de formación resultan una oportunidad importante para brindar a los y las jóvenes las herramientas necesarias para su futura inserción laboral, concebida desde un proceso integral que contempla la adquisición de los aprendizajes necesarios, tanto teóricos como prácticos, así como la atención y el acompañamiento de sus situaciones personales y familiares que impliquen vulneración de Derechos primordiales.

El programa de Fortalecer el primer empleo, busca mejorar las oportunidades y condiciones de empleabilidad, contribuyendo a una estabilidad integral de jóvenes entre 18 a 35 años, en un todo de acuerdo con la perspectiva de género necesaria para consolidar una comunidad igualitaria y equitativa.



Municipio de Río Grande

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Propiciar una orientación laboral a todas las personas en situación de pobreza y con problemáticas de empleo, a través de la formación y la capacitación en el ámbito laboral, contribuyendo así también con un desarrollo económico y financiero.
- Consolidar una propuesta para los jóvenes de la ciudad que les permita orientarse en su primera formación de empleo.
- Intervenir en la capacitación y formación para mujeres jefas de hogar y jóvenes con dificultades de acceso al campo laboral, disminuyendo la desigualdad de oportunidades en el mismo y diseñando herramientas eficientes para su independencia económica y resolución de situaciones de vulnerabilidad.
- Brindar herramientas técnicas para el desarrollo de unidades productivas para toda la comunidad por medio de cursos y capacitaciones para todos los y las Jóvenes, utilizando diferentes tipos de programas, generando así espacios de aprendizajes y acompañamiento de las diferentes problemáticas que suceden en nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.5 – Trabajo.

ACCIONES

1. Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.
2. Constituir un staff de docentes y personal capacitado, que aseguren una tarea dinámica y eficiente, garantizándoles capacitación en todas las temáticas que se diagramen y necesiten. Así también garantizándoles materiales e insumos para dictar sus cursos/eventos.
3. Aumentar la inversión en educación, en desarrollo social y sustentable a través de insumos que van mejorar el acceso a programas de enseñanza



Municipio de Río Grande

de calidad en cuanto al desarrollo de competencias laborales, ofreciendo así justicia social en el ámbito de las juventudes.

4. Armar seminarios y capacitaciones por parte del staff de docentes en base a los cursos laborales, ofreciendo herramientas eficientes para los participantes, fortaleciendo contenidos de los cursos.
5. Contribuir con la parte económica y financiera otorgándoles KITS de herramientas una vez finalizado el curso, con el fin de promover el primer empleo para los jóvenes.
6. Contribuir con la disminución de la brecha laboral que atraviesan las madres y padres al momento de capacitarse, sin poder tener una posibilidad económica para el cuidado de sus hijos, ofreciéndoles un espacio donde los mismos puedan realizar actividades lúdicas y puedan cursar con normalidad sin que haya deserciones.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “JUVENTUDES EN ACCIÓN”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN

Las fechas patrias son importantes en todas las culturas, por tal motivo es importante propiciar lugares de festejo y de conmemoración, tales como un encuentro festivo para unir a un grupo de personas. Este programa tiene como finalidad reforzar mensajes y valores, y fortalecer el sentimiento de identidad común. En Espacio Joven reivindicamos las fechas importantes para nuestro país y sobre todo nuestra ciudad. Nos caracterizamos por ser la capital nacional de la vigilia y eso es un sentimiento que debemos mantener vivo, La ciudad de fuertes vientos, de deporte y sobre todo de la cultura de nuestros pueblos originarios. Con este programa se busca que los y las jóvenes de la ciudad puedan revivir la historia que forjaron nuestros antiguos pobladores.

Nos parece propicio llevar adelante esta agenda de actividades, en base a los diversos talleres que brindamos en este espacio, de los cuales forman parte nuestras juventudes, que logran apropiarse del lugar y creemos necesario apostar al arte en todas sus expresiones para repensar nuestra historia y construir una Río Grande para toda la vida.

Que la enseñanza y el aprendizaje de nuestra historia, sean siempre una ocasión para repensarnos y ayudarnos a construir una sociedad mejor. (Susana Norma Fernández)

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Organizar diferentes tipos de eventos socio-culturales para poder realizar un trabajo de prevención integral para todos los jóvenes de la ciudad. Este programa busca ser un eje de prevención para todos los jóvenes de nuestra ciudad.
- Consolidar un espacio de pertenencia, participación y acompañamiento, respecto de las necesidades y realidades sociales de las juventudes.



Municipio de Río Grande

Considerando diversas técnicas y metodologías para incluir a todas las personas.

- Brindar a las juventudes un abanico de actividades culturales en relación a los talleres del Espacio Joven, al calendario anual y los hechos históricos que se conmemoran, para que puedan decidir según sus necesidades, realizar las diversas propuestas.
- Proponer eventos recreativos y artísticos para que las juventudes tengan participación y protagonismo, donde puedan expresarse en diversas formas y particularidades. Incluyendo a las familias de las personas que asisten y también a los adultos para cuidar de las juventudes, generando así un acompañamiento integral.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar simulaciones en realidad virtual y producciones con realidad aumentada, que sean desarrolladas con tecnología innovadora para traer a la memoria lo vivido. Utilizando la mayor cantidad de recursos, para que puedan llegar a la diversidad de personas.
2. Concientizar a las juventudes con los eventos importantes a nivel internacional, para poder plasmar la realidad de cada país y de nuestra provincia. Convocando a los jóvenes para elaborar estrategias y participar en el armado y recreación de momentos históricos a resaltar.
3. Potenciar actividades recreativas y artísticas en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación. Incluyendo a las familias y a los adultos para cuidar de las juventudes, generando así un acompañamiento desde lo socio-cultural.
4. Ornamentar las aulas de Espacio Joven y el SUM recreando diferentes situaciones de la época, (Museo de la memoria por la verdad y la justicia,



Municipio de Río Grande

Museo de Malvinas, Noche de los lápices, etc) y simulaciones de realidad virtual para recordar los acontecimientos históricos. Así también se desarrollarán actividades y eventos varios como: Colonias Recreativas, Actividades por el carnaval, Clínicas y seminarios, El espacio sale a los barrios, Evento “Entre cuerdas”, Jornadas solidarias, Aniversario Río Grande, Aniversario de Espacio Joven, entre otros.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN

El tiempo libre y la recreación para los jóvenes se ha convertido en un recurso de formación de valores, donde desarrollan hábitos y destrezas propias de la edad, a ello se dedican gran cantidad de programas y proyectos recreativos. El programa “más y mejores oportunidades” consiste en tener un espacio donde nuestros jóvenes puedan tener diferentes actividades tales como talleres recreativos, deportivos y culturales. Tiene como propósito generar un lugar de pertenencia, encuentro y contención, donde puedan apropiarse del lugar y hacerlo parte de su vida diaria, no solamente para asistir a los talleres que se le presentan, sino también realizar actividades dentro del Espacio Joven como juegos de mesa y reuniones estudiantiles.

Es una iniciativa pensada para estimular las potencialidades y la capacidad creadora de los adolescentes a través de la expresión artística, del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como una herramienta de integración social, y de la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas al desarrollo de la personalidad, el trabajo en equipo y el cuidado de la salud.

El programa consiste en una tarea permanente de apoyo y acompañamiento a nuestros jóvenes en el rango de 13 a 35 años.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar un espacio de pertenencia, participación y acompañamiento, respecto de las necesidades y realidades sociales de las juventudes. Este programa busca también ser un eje de contención y recreación para nuestros jóvenes riograndenses a través de un abordaje integral.
- Brindar a las juventudes un abanico de actividades y talleres recreativos para que puedan decidir según sus necesidades, con libertad, amplitud y confianza.



Municipio de Río Grande

- Aportar elementos y herramientas necesarias para el desarrollo con normalidad de los talleres recreativos, culturales y deportivos, favoreciendo aprendizajes significativos para los talleristas y los jóvenes de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Ofrecer un abanico de talleres recreativos, culturales y deportivos como así también contar con diferentes actividades para aquellos jóvenes que no quieran realizar ningún taller.
2. Constituir un staff de docentes y personal capacitado, que aseguren una tarea dinámica y eficiente.
3. Ofrecer un desayuno y merienda para todas las juventudes que forman parte de los Espacios de prevención.
4. Ofrecer las herramientas e insumos necesarios para que lxs alumnxs no tengan la obligación de contar con los mismos para asistir a los talleres.
5. Contar con profesionales de la salud y lo social para abordar las diferentes problemáticas que lxs jóvenes atraviesan.
6. Generar capacitaciones constantes para lxs jóvenes que concurren al espacio, sobre temáticas que son parte de la cotidianidad de la sociedad.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La participación de los vecinos organizados, como canal de comunicación permanente entre el municipio y la comunidad, es un pilar fundamental en la línea de trabajo de la gestión. No resulta posible ejecutar políticas públicas eficientes, sin la construcción de un vínculo de intercambio, que acerque las problemáticas barriales y se diagramen las soluciones de manera conjunta.

En el plano cultural y de servicios, se plantea coordinar las acciones y programas emprendidos por las diferentes áreas del municipio, garantizando una presencia territorial distribuida y descentralizada, mediante el aprovechamiento de los diversos espacios comunitarios municipales y las oficinas móviles, garantizando el acceso de los vecinos a los mismos.

En el cumplimiento de los objetivos impuestos durante los primeros tres años de gestión, notamos una mayor participación y un amplio compromiso tanto de las organizaciones barriales, como de cada uno de los vecinos y vecinas de los distintos barrios de la ciudad. Quedan pasos por dar en la profundización de la formalización de las comisiones directivas de las juntas vecinales, tarea que nos imponemos completar durante el siguiente periodo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Encuadrar el funcionamiento de las Juntas Vecinales, con normativas claras, modernas y accesibles para su mejor desempeño y representatividad.
- Integrar y descentralizar las actividades del Municipio, creando canales de participación y un entramado de construcción conjunta con la intervención activa de las Juntas Vecinales.
- A partir de la comunidad organizada, generar canales de interacción municipio-vecino, extendiendo la presencia territorial del estado.



Municipio de Río Grande

- Generar una herramienta que permita en forma dinámica y eficaz, obtener información actualizada, geo-referencial, para la planificación y ejecución de políticas públicas adecuadas en toda la ciudad.
- Brindar herramientas necesarias para organizar la representación vecinal, garantizando la participación de todos los vecinos en un intercambio entre municipio y comunidad que sea ágil, dinámico y eficiente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en actividades culturales y sociales, como por ejemplo carnavales, día de la primavera, día del niño, aniversarios barriales, fechas patrias, etc.
2. Llamar y realizar elecciones en cada uno de los barrios de acuerdo a un cronograma previamente establecido, en cumplimiento de la ordenanza correspondiente.
3. Organizar la efectiva integración barrial, a través de asignación de cupos en actividades recreativas, culturales y deportivas coordinando con las áreas correspondientes.
4. Llevar a los barrios, de manera itinerante, diversos servicios municipales.
5. Realizar una agenda de actividades de cada una de las áreas municipales coordinando con las distintas Juntas Vecinales.
6. Realizar un relevamiento de datos y crear un mapeo territorial.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

El “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR”, tiene como finalidad la asistencia a artesanos, elaboradores y cooperativas de trabajo locales con maquinarias e insumos, o subsidios, destinados a continuar con el fortalecimiento para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Asimismo, apunta al refuerzo y la promoción de emprendimientos y proyectos que contribuyan a la comunidad, ampliando el horizonte de nuevos empleos y de nuevas formas de trabajar para alcanzar la sostenibilidad económica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y consolidar las actividades productivas.
- Conservar y acrecentar los puestos de trabajo.
- Tecnificar los procesos con el objetivo de agregar valor y calidad a los productos.
- Mejorar la calidad de los productos y la capacidad de stock.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales 3.2- Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Realizar el diagnóstico socio-productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo local y fortalezcan las iniciativas productivas, de formación de empleabilidad, tanto individuales como en conjunto.
2. Registrar y analizar el cumplimiento de las disposiciones requeridas para el ingreso al programa.
3. Entregar respectivos insumos, herramientas y maquinarias, a las unidades productivas para el correcto desarrollo de los emprendimientos.



Municipio de Río Grande

4. Garantizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los integrantes del programa en lo que hace a Higiene, seguros y demás normas regulatorias dictadas al efecto.
5. Supervisar el destino y utilización de las maquinarias y herramientas entregadas a las unidades productivas, informando al Ministerio en caso de cualquier incumplimiento.
6. Disponer de ámbitos adecuados para la elaboración y producción, que a partir de un trabajo articulado entre diferentes áreas del Municipio nos permitan garantizar el apoyo y acompañamiento a elaboradores y artesanos que no cuenten con dichos espacios.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA
EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES

El presente programa promueve la tarea de promotores encargados de generar una vinculación directa con los vecinos y vecinas de la ciudad, siendo piezas fundamentales en el desarrollo de una gestión centrada en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la descentralización del estado en todos los barrios, siendo trascendental para este programa desarrollar actores sociales formados en valores comunitarios y en conceptos generales de la participación ciudadana, teniendo a su cargo la promoción de derechos y la prevención comunitaria. Este programa está destinado a la inclusión de los sectores comunitarios más postergados del entramado social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Difundir a través de distintas prácticas culturales, valores fundamentales basados en el reconocimiento y respeto por la cultura local, enriqueciendo la comunicación respecto a las diferentes problemáticas que acontecen en la ciudad, a través de estos medios de expresión y participación ciudadana.
- Formar sentimiento de pertenencia en el seno de la comunidad, el cual será distintivo de la identidad común entre los y las riograndenses, como así también para toda persona que elija esta ciudad para llevar adelante su proyecto de vida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Impulsar la formación, capacitación y desarrollo de habilidades con potencial suficiente para la inserción.



Municipio de Río Grande

2. Generar espacios de contención y recreación mediante prácticas deportivas, talleres culturales y actividades promotoras de la participación ciudadana.
3. Mediante actividades culturales, fomentar la pluralidad, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOTORES EN TU BARRIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES

Hablar de un Municipio abierto, es hablar de la presencia permanente del mismo en el territorio. La posibilidad de llegar a los hogares de los riograndenses con información, propuestas, programas, herramientas de planificación, y lo que resulte de interés, garantiza la accesibilidad de todos y todas a las políticas públicas, y achica la brecha para quienes no tienen la posibilidad de trasladarse o acercarse a los ámbitos municipales.

Por ello se ha diseñado un programa destinado al trabajo territorial, con un equipo de promotores capacitados y formados para el abordaje, resolución y canalización de diversas problemáticas e inquietudes comunitarias.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Fortalecer la presencia del Municipio en toda nuestra ciudad, constituyendo un intercambio permanente de información, servicios, asistencia y demás, visibilizando un municipio presente y comprometido.
- Consolidar un equipo dinámico de personal, para intervenir en las diversas problemáticas de nuestra comunidad, con capacidad de acción y resolución, como un nexo preparado y formado para tal gestión.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Capacitar al cuerpo de promotores en estrategias de abordaje territorial de manera transversal en todas las áreas.
2. Intervenir y consolidar, en combinación con todas las áreas, la tarea de ejecución territorial de las políticas públicas del municipio.



Municipio de Río Grande

3. Organizar la planificación anual de ejecución e intervención en políticas públicas como: cuidado medio ambiente, adicciones, actividades solidarias, asistencia y contención e información sobre estas.
4. Establecer canales de interacción y relacionamiento con organismos nacionales e internacionales que trabajan en la materia.
5. Planificar la provisión de equipamiento, logística e infraestructura para la consolidación de un equipo dinámico y eficiente.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: VÍNCULOS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS

Una comunidad organizada, integrada y participativa, garantiza su crecimiento y desarrollo. Para esta gestión municipal, todas las organizaciones civiles que forman parte del entramado social, son pilares fundamentales y su crecimiento y consolidación social constituye un objetivo fundamental a cumplir.

La Dirección de Gestión con Instituciones Intermedias, tiene a su cargo el desarrollo de los vínculos, el fortalecimiento del diálogo y las relaciones institucionales con los distintos sectores de la sociedad civil, los organismos públicos y diversas instituciones abocadas a la temática. El programa consiste en poner en valor a las Instituciones que hay en la ciudad de Río Grande. Es importante que como dirección tengamos una relación amena con los diferentes actores sociales, políticos y culturales de la ciudad.

Nuestro objetivo como municipio es promover toda acción tendiente a contribuir con la comunicación y el desarrollo institucional, la regularización jurídica y demás, coordinando y elaborando programas en pos formar un vínculo con las asociaciones, iglesias, comunidades de pueblos originarios y fortalecer las relaciones existentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Establecer metas que permitan llevar a cabo el desarrollo de programas que aumenten y hagan más fuerte la relación de las asociaciones con diferentes instituciones públicas y estamentos del Estado.
- Realizar colaboración y distintos convenios que tengan la finalidad de reforzar las misiones y valores de las asociaciones de la comunidad.
- Llevar a cabo la organización de eventos y actividades en forma conjunta y coordinada para una interrelación comunitaria.



Municipio de Río Grande

- En coordinación con el observatorio municipal, armar un plan de reconocimiento, distribución territorial, actividad realizada, segmentos sociales que las conforman y todo elemento de interés para una tarea integral de inclusión y valorización social.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar un relevamiento general de instituciones de nuestra ciudad.
2. Organizar Entrega de presentes por aniversarios y reconocimientos.
3. Planificar actividades integradoras, ambientalistas, culturales, deportivas, sociales y humanitarias.
4. Participar y acompañar en las organizaciones festivas de las distintas asociaciones como, por ejemplo: Fiesta de las colectividades, de las provincias, del ovejero, de Mujeres, de originarios, etc.
5. Acompañar a las asociaciones en lo que hace a Asistencia social y sanitaria, de prevención y capacitación.
6. Realizar un acompañamiento técnico (jurídico y contable)
7. Conformar un padrón de Instituciones intermedias, distinguiendo entre las que están formalmente constituidas y las que se encuentren en proceso de constitución.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

El CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO tiene como objetivo fortalecer el rol del Estado Municipal en materia preventiva y de reducción de riesgos. Desde allí se llevarán adelante las tareas de monitoreo de espacios públicos, realizando asimismo prevención y atención permanente de urgencias y emergencias.

El CICC será el encargado de recepcionar, evaluar y retransmitir alertas, urgencias y emergencias, permitiendo la articulación con todas las áreas pertinentes y que así lo requieran.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Prevención y atención de las emergencias y urgencias con mayor inmediatez y agilidad.
- Fortalecimiento del rol del Estado Municipal en materia preventiva y de reducción de riesgos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Capacitar e instruir al personal de la Dirección de Defensa Civil en el uso operativo de dispositivos y herramientas informáticas y tecnológicas, atención telefónica y derivación de las emergencias y urgencias.
2. Establecer los sistemas de comunicación y articulación con los otros organismos intervinientes en la emergencia.
3. Monitorear los espacios públicos.



Municipio de Río Grande

4. Recepcionar, evaluar y retransmitir las alertas a organismos y fuerzas de seguridad municipales, provinciales o nacionales según corresponda.
5. Sistematizar la información obtenida a través de las cámaras de seguridad.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMERCIO CAPACITA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Entendiendo la formación como una herramienta clave del desarrollo de competencias indispensables para adaptarse, innovar y crecer en el actual contexto, el Programa busca generar espacios de formación mediante el desarrollo de un conjunto de capacitaciones destinadas a la comunidad comercial e industrial de la ciudad bajo la premisa de diseñar y desarrollar temáticas necesarias y estratégicas para favorecer la competitividad, producto de un trabajo permanente de actualización y mejora, brindando herramientas de innovación, transformación y formación técnico - profesional en pos del fortalecimiento y sustentabilidad del sector.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer el sector comercial e industrial de la ciudad mediante espacios de formación, de recomendaciones y buenas prácticas para el mejoramiento de las capacidades de trabajo, la sustentabilidad y el desarrollo de la actividad comercial.
- Generar espacios de encuentro y aprendizaje para los comercios e industrias de la Ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional, con capacitadores internos y externos, a fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la industria de la ciudad con el objeto de lograr mayor competitividad.



Municipio de Río Grande

2. Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL
SECTOR COMERCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E
INDUSTRIA**

El presente programa tiene por finalidad la orientación, asesoramiento y asistencia del trámite de habilitación comercial de manera ágil y eficiente, con procesos administrativos modernos incorporando nuevas tecnologías para su desarrollo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover acciones que favorezcan el desarrollo del sector comercial e industrial contribuyendo a la sustentabilidad de la economía local.
- Monitorear y fiscalizar la actividad comercial de la Ciudad, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Sociales. ; 4.7-Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Geolocalizar a los comercios e industrias habilitados.
2. Descentralizar la atención al público, aperturando nuevos puntos y centros de asesoramiento y habilitaciones.
3. Realizar inspecciones previas y finales correspondientes al proceso de habilitación comercial, y constatación del cumplimiento de la normativa vigente.
4. Mejoramiento del sistema informático para el almacenamiento de la información que permita agilizar el circuito de inspecciones comerciales.
5. Adquirir un vehículo para el desempeño de todas las tareas de la Dirección.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: MAS COMERCIO MAS FUTURO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Programa orientado a la incorporación al circuito formal a aquellos emprendimientos comerciales que aún permanecen en la informalidad; mediante un trámite simplificado de regularización y una moratoria que incluye la bonificación del pago de derecho de habilitación comercial, industrias y servicios. El programa permite la agilización de procedimientos mediante más y mejores servicios desde el Estado Municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Fortalecer el sector comercial y dinamizar la economía local.
- Generar herramientas que permitan a los emprendimientos completar o iniciar en forma ágil y eficiente la tramitación para lograr la habilitación comercial.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Sociales. ; 4.7-Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Identificar, relevar y georreferenciar los emprendimientos comerciales sin habilitación para su posterior regularización.
2. Descentralizar los puntos de atención la atención al público, incorporando el asesoramiento de los comercios, otorgando folletería sobre los beneficios del Programa.
3. Modificar procedimientos internos con el objeto de simplificar los procesos brindando agilidad y eficiencia al solicitante que así lo requiere.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR

El programa de Formación Vial está destinado al diseño y ejecución de estrategias, apuntando a la reducción de la tasa de siniestros y creación de una nueva cultura de responsabilidad vial. De este modo, incluye como ejes principales, la educación vial y el otorgamiento de licencias, realizando en este marco, actividades y acciones tendientes a promover la prevención, la educación y la conducción segura y responsable con el fin de disminuir la siniestralidad en nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Concientizar a la población, respecto a la educación vial.
- Reducir la tasa de siniestralidad
- Brindar asesoramiento e información a los vecinos y vecinas previo al otorgamiento de licencias.
- Realización de controles (alcoholemia-estupefacientes, exceso de velocidad).
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, generando acciones y Convenios que permitan la baja siniestralidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Crear aula virtual con el objeto de mejorar el proceso de obtención y/o renovación de licencias.
2. Llevar adelante la escuela de formación vial destinada a la educación y responsabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad.



Municipio de Río Grande

3. Realización del Operativo Vida destinado a controles preventivos, brindando información útil aquellos vecinos que egresen de la ciudad en períodos vacacionales.
4. Abrir nuevos puntos en la ciudad de otorgamiento y renovación de licencias.
5. Realización de circuitos viales itinerantes destinados a instituciones educativas, centros comunitarios, organizaciones barriales y aquellos organismos que lo soliciten.
6. Inclusión de pictogramas según O.M. 4019/2019.
7. Medir los niveles de alcohol en sangre en la conducción, como así también la ingesta de estupefacientes por medio de dispositivos tecnológicos de metrología legal.
8. Realizar los controles vehiculares velando por el cumplimiento de los requisitos obligatorios para conducir según normativa vigente.
9. Realización y mantenimiento de rampas para personas con movilidad reducida.
10. Adquirir vehículo para el desempeño de todas las tareas relacionadas a este programa.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA MASCOTERA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS

Programa destinado al abordaje integral de la adopción y tenencia responsable de mascotas.

Se desarrollarán acciones y actividades que estimulen la socialización, la generación de vínculos positivos y la relación entre el grupo familiar y su mascota.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Abordar la problemática sociocultural respecto a la tenencia responsable de mascotas, fomentando el mejoramiento de las conductas físicas, psíquicas y emocionales.
- Estimular la generación de vínculos positivos y la relación entre el grupo familiar y su mascota.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Colocar cartelería informativa, didáctica e inclusiva, respecto del uso de collar, bozal y recolección de deposiciones.
2. Recepción de canes de entrega voluntaria para posterior adopción.
3. Promover la Adopción vs. Compra.
4. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras y juntas vecinales.
5. Creación de cartelería inclusiva y didáctica sobre Tenencia Responsable en biciesendas, costanera de la ciudad y plazas.
6. Crear y colocar cestos de Residuos para deposiciones de mascotas en Biciesendas, Plazas de la ciudad, costanera y Parque mascotera.



Municipio de Río Grande

7. Realizar actividades recreativas para familias con mascotas.
8. Recepcionar, realizar evaluación clínica y buscar hogares responsables para su adopción.
9. Realizar tareas de concientización respecto a la adopción y tenencia responsable de mascotas.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA TENENCIA CAPACITA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS

Es un programa destinado a generar conciencia en la tenencia responsable de las mascotas, contrarrestando de este modo una problemática socio-cultural.

Se desarrollará con actividades inclusivas, didácticas e innovadoras, con un objetivo a largo plazo, tratando de alcanzar diferentes franjas etarias y en diferentes espacios como escuelas, centros barriales y comunitarios, asociaciones etc.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Abordaje de la problemática sociocultural respecto a la tenencia responsable de mascotas.
- Educar en enfermedades zoonóticas.
- Instaurar y trabajar en forma conjunta con las comunidades educativas para el desarrollo de actividades familiares y estudiantiles con mascotas, favoreciendo la socialización.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Generar conciencia respecto de la adopción y tenencia responsable de mascotas.
2. Capacitar a la sociedad en su conjunto en temas referentes a la prevención de enfermedades Zoonóticas y mordeduras de animales.
3. Capacitar a establecimientos educativos en temas de bienestar animal, maltrato y manejo de animales urbanos.



Municipio de Río Grande

4. Accionar en forma conjunta con protectoras de animales en temas de bienestar animal, maltrato animal y temas inherentes al manejo de animales urbanos.
5. Crear un Área de educación en tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE SE PRENDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Río Grande Se Prende surge a partir de la iniciativa de crear un evento en conmemoración del aniversario de nuestra ciudad, apuntando a la construcción y afianzamiento nuestra identidad y cultura, mediante el incentivo de la recreación, el consumo interno y la actividad comercial, poniendo en valor nuestra historia, fortaleciendo el arraigo, las tradiciones e inculcando el espíritu de pertenencia, mediante diferentes propuestas a los vecinos y vecinas de la ciudad. Con su variada agenda comercial, se busca motorizar la economía local, incentivando el comercio, la Industria, el Turismo, la Cultura y la Gastronomía, mediante el trabajo transversal de distintas áreas del Municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar los lazos del tejido social, cultural y económico.
- Fomentar de modo transversal la recreación, la adquisición de productos a precios promocionales y el consumo cultural local.
- Fomentar sentido de pertenencia en el seno de la comunidad, como distintivo de la identidad común entre los y las riograndenses, como así también para toda persona que elija esta ciudad como lugar turístico.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Sociales. ; 4.7-Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Conformar la comisión organizadora y establecer los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la difusión e implementación del programa y la contratación de artistas.
2. Utilización de nuevas tecnologías para el proceso de Inscripción y promoción de comercios que se adhieren con sus ofertas y descuentos,



Municipio de Río Grande

mediante formulario de inscripción digital, diseño de cartelería y flyers y otros recursos de difusión.

3. Adquisición de insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, reconocimientos, etc.)
4. Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en las actividades culturales, recreativas y sociales que se proponen, como acto lanzamiento del programa, eventos recreativos y artísticos en diversos puntos de la ciudad, eventos culturales en locales comerciales, stand de concientización, etc.
5. Generar espacios de participación ciudadana mediante actividades recreativas y culturales, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia y arraigo.



Municipio de Río Grande

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA SALUD MASCOTERA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS

Programa destinado al diagnóstico y prevención de las enfermedades Zoonóticas en todas las especies animales, en cumplimiento de O.M. N° 2942/11, Ley Nacional N° 22.953 (RABIA), LEY PROVINCIAL N° 377, DE LUCHA CONTRA TRIQUINOSIS - DECRETO MUNICIPAL 890/19, LEY PROVINCIAL N° 719 HIDATIDOSIS.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Vigilancia epidemiológica de enfermedades parasitarias zoonóticas.
- Control de animales mordedores.
- Control de triquinosis y enfermedades zoonóticas de cerdos.
- Diseñar acciones y estrategias con Juntas Vecinales y Protectoras de Animales

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar e intervenir muestreo Serológico de Canes para Diagnóstico de Brucelosis Canina y Leptospirosis con el fin de determinar prevalencia en diferentes barrios.
2. Realizar Muestreo en Plazas y espacios verdes comunes para Diagnóstico en el laboratorio Raúl Chifflet, para fijar prevalencias de parasitosis Zoonóticas.
3. Recepcionar y registrar los accidentes por mordeduras que reciben atención médica, en forma conjunta con el Hospital y Centros Privados.
4. Registrar e incorporar al programa de mejoramiento porcino al 100% de los productores.



Municipio de Río Grande

5. Realizar muestreos serológicos para triquinosis, brucelosis y leptospirosis porcina identificando por categoría a cada criadero.
6. Brindar asesoramiento técnico, sanitario y productivo, a los productores de cerdos.
7. Confeccionar mapas de riesgo identificando animal, propietario y domicilio.
8. Retirar canes mordedores de la vía pública realizando control antirrábico según Ley Nacional N° 22.953, evaluando conducta de riesgo previa restitución.
9. Aplicar multas según normativa vigente.
10. Creación de un sector destinado al depósito y resguardo del ganado mayor capturado en vía pública.
11. Capturar canes y felinos en la vía pública con métodos humanitarios.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD
LABORAL**

Orientado a definir y ejecutar todas aquellas acciones que permiten establecer un procedimiento general de salud ocupacional, con la finalidad de generar ambientes seguros y saludables, reduciendo riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Asimismo, permitirá fiscalizar los procedimientos médicos laborales según normativa vigente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Determinar, promover y mantener un ambiente laboral seguro y saludable, asegurando el cumplimiento de normativa vigente, disminuyendo la siniestralidad laboral del trabajador (accidentes de trabajo-enfermedades profesionales) asistencia y seguimiento a las enfermedades inculpables.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Confeccionar acciones relativas a la vigilancia médica para dar cumplimiento a los exámenes médicos previstos en la Resolución SRT 37/10 (exámenes preocupacionales periódicos).
2. Efectuar acciones de asistencia y seguimiento al trabajador con enfermedad inculpable, profesional o accidente de trabajo.
3. Fiscalizar licencias médicas.
4. Realizar estadísticas de ausentismo.
5. Ejecutar acciones relativas a la educación sanitaria (capacitaciones y vacunación).



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SANEAMIENTO VEHICULAR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR

Este programa apunta a generar las acciones necesarias que nos permitan contar con espacios públicos limpios y seguros garantizando la fluidez vehicular y el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Cuidar el medio ambiente.
- Tener espacios públicos limpios y seguros
- Lograr una movilidad vehicular más fluida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Generar convenios de cooperación que permitan alcanzar los objetivos del programa.
2. Establecer procedimientos administrativos eficaces y eficientes para evitar el abandono de vehículos.
3. Realizar control, fiscalización y certificación del proceso de saneamiento, para la prevención de contaminación ambiental.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

El programa SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL contiene el conjunto de decisiones políticas, administrativas y acciones operativas aplicadas a prevenir, proteger y salvaguardar a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

El programa también tendrá por objeto capacitar y concientizar a la población para su participación efectiva en la reducción de los riesgos que afectan a la seguridad de las personas, los bienes y/o el medio ambiente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Atender la emergencia de manera ágil y segura
- Garantizar un sistema de prevención y seguridad ciudadana
- Fomentar la participación efectiva de la ciudadanía en la reducción de riesgos.

-

FINALIDAD Y FUNCION

2-Servicios de Seguridad. 2.1-Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Asistir a la ciudadanía en situación de emergencias, catástrofes, eventos adversos e incidentes.
2. Capacitar e instruir a toda la comunidad en autoprotección, reacción ante emergencias y prevención de accidentes en el hogar.
3. Descentralizar la atención al público y presencia de Defensa Civil en la ciudad, garantizando así mayor rapidez en las emergencias
4. Profundizar la profesionalización y jerarquización del personal de la Dirección de Defensa Civil.



Municipio de Río Grande

5. Otorgar subsidio a los Bomberos Voluntarios en cumplimiento a la Ordenanza nº 2419.
6. Realizar el relevamiento y mantenimiento de los hidrantes de la ciudad, con el fin de garantizar el flujo de agua y abastecimiento de los autobombas y disminuir los tiempos de recarga.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD
LABORAL**

El programa de Seguridad e Higiene en los Comercios está diagramado para trabajar en conjunto con la Dirección de Comercio e Industria del Municipio a los fines de realizar la habilitación comercial de los locales de nuestra ciudad que así lo requieran, el marco de brindar el asesoramiento profesional en materia de protección contra incendios y la seguridad e higiene del local.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Asesoramiento a los comercios e industrias conforme la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar la inspección integral del local en relación a los riesgos de incendio y condiciones generales de Higiene y Seguridad.
2. Prevenir a la seguridad e higiene en los comercios e industrias haciendo entrega de folletería, cartelería y elementos necesarios.
3. Realizar informes preliminares en cuanto a protección contra incendios y evacuación para los comercios e industrias en proceso de habilitación.
4. Realizar inspección final e informe definitivo verificando el cumplimiento de la normativa vigente.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

El programa de Seguridad e Higiene en el Trabajo tendrá como directriz principal prevenir todo daño a la salud psicofísica de los trabajadores debido a las condiciones de su puesto laboral. A través de este programa se articularán las actividades y acciones necesarias para garantizar puestos y ámbitos de trabajo seguros, prevenir Accidentes de Trabajo y disminuir los riesgos de Enfermedades Profesionales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Mediante el trabajo en conjunto con el servicio de Medicina Laboral, llevar a cabo la mejora continua de las condiciones laborales de las y los trabajadores municipales, disminuyendo los riesgos de los puestos de trabajo y dando cumplimiento a la legislación vigente

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar el relevamiento General de Riesgos Laborales y análisis de riesgos por puesto de trabajo.
2. Proveer de Indumentaria y Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la normativa vigente.
3. Mantener la certificación y calibración de los equipos de medición.
4. Asegurar el adecuado servicio de mantenimiento y recarga de extintores.
5. Elaborar los planos de evacuación de los distintos establecimientos municipales.



Municipio de Río Grande

6. Diagramar programas de Formación y Capacitación para agentes municipales y equipos de profesionales de trabajo.
7. Organizar de manera anual la Jornada de Higiene y Seguridad Laboral destinada a proporcionar un espacio de formación y actualización en la materia para todas las industrias, comercios e instituciones de la ciudad.
8. Realizar evaluación ergonómica de los puestos de trabajo dando cumplimiento a la Resolución 886/15 de la SRT.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR

El programa consiste en el diseño de acciones para bajar la siniestralidad vial, teniendo como eje principal la prevención, incluye todo aquello relacionado al señalamiento vial (cartelería/ reductores), para lograr una Río Grande segura e inclusiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar a Río Grande como una ciudad segura, desarrollando acciones que mejoren la circulación peatonal y vehicular, mediante el uso de cartelería y colocación de reductores de velocidad, que contribuyan a la prevención y disminución de la siniestralidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Colocar nomencladores en distintos barrios de la ciudad.
2. Emplazar semáforos peatonales en lugares de alto tránsito, previamente verificados.
3. Realización de señalamiento vial.
4. Adquirir vehículo para el desempeño de todas las tareas relacionadas a este programa.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

Es una red remota de monitoreo y alerta ambiental (Sistema de Alerta Temprana -SAT-), con lineamientos metodológicos para la implementación de un plan de acción ante desastres para la ciudad de Río Grande. Es un conjunto de procedimientos e instrumentos mediante los cuales se estudia una amenaza o evento adverso de carácter previsible, una amenaza de tipo natural.

Resulta un factor indispensable para la toma de conciencia ciudadana y diseminación eficiente de las alertas y realización de mapas de riesgo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Desarrollar e implementar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Desarrollo del Software para la comunicación del SAT
2. Abordar las cuestiones inherentes a los impactos, amenazas, vulnerabilidades sociales, riesgos, resiliencia, adaptación y SAT.
3. Profundizar sobre la metodología de construcción de mapas de riesgo.
Implementar una APP para la utilización del SAT.



Municipio de Río Grande

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)

UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

El Servicio de Estacionamiento Medido, da cumplimiento a la Ordenanza Municipal 3579/16 y sus modificatorias, teniendo por objeto ordenar el estacionamiento vehicular de la ciudad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Ordenar el estacionamiento vehicular en las zonas de mayor concentración comercial en cumplimiento de la normativa vigente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Chequear, controlar y monitorear las zonas intervenidas.
2. Cumplir con la ordenanza N° 3579/16 y sus modificatorias.
3. Mantener convenios existentes que hacen al funcionamiento del Sistema Informático que sostiene el servicio, como ser el de la Universidad Nacional de La Plata.
4. Promover nuevos convenios con más comercios de la ciudad para facilitar el acceso de los vecinos en la utilización del servicio.
5. Comunicar e informar sobre la nueva página de Pago Mensual.
6. Promover las modificaciones del sistema que redunden en beneficios para las y los vecinos.
7. Ampliar el servicio de cobertura.
8. Actualizar la señalización de las zonas intervenidas.
9. Capacitar en calidad de atención a los y las inspectores en forma continua.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL
VECINO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADÍSTICO

El programa consiste en crear el centro de gestión y atención al vecino para que el municipio pueda recibir, concentrar, canalizar, distribuir y jerarquizar los distintos reclamos de los vecinos en un solo lugar de forma tal de lograr mejorar la velocidad y calidad de la respuesta en cuanto a los servicios que brinda, ampliando de esta forma el grado de satisfacción de la demanda

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Concentrar, canalizar, distribuir y jerarquizar los reclamos de los vecinos para poder mejorar la velocidad y calidad de la respuesta ampliando el grado de satisfacción ciudadano.

FINALIDAD Y FUNCION

3. Servicios Sociales 3.2 Promoción y asistencia social

ACCIONES

1. Actualizar hardware y software necesario para el óptimo funcionamiento del área.
2. Realizar el registro completo de los reclamos a través de diferentes indicadores.
3. Sistematizar la asignación y seguimiento de las tareas de las diversas áreas que prestan servicios municipales.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

El programa consiste en fomentar e impulsar la formación de jóvenes para brindar oportunidades de inserción laboral en el ámbito de las nuevas tecnologías a través de la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento, en alianza con las instituciones educativas terciarias y universitarias de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar un ecosistema propicio para la radicación y creación de empresas de base tecnológica
- Impulsar la formación de talentos en las diferentes áreas de conocimiento de las tecnologías de la Información."

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Articular con las instituciones educativas la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento
2. Crear un cronograma de viajes de formación para que los jóvenes puedan conocer las empresas más importantes del sector.
3. Establecer vínculos con las empresas y cámaras del sector empresario para la creación de programas de prácticas profesionalizantes.
4. Realizar jornadas de Conocimiento sobre Tecnologías de la Información para ampliar las redes interpersonales e intersectoriales de los jóvenes de nuestra ciudad.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

El programa consiste en que el municipio a través del espacio para el desarrollo laboral tecnológico democratice el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para permitir a personas de todas las edades, en especial niños y adolescentes el acercamiento y conocimiento de las mismas ya que son fundamentales para que puedan desarrollarse en el futuro y conseguir mejores empleos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Democratizar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para permitir a personas de todas las edades, en especial niños y adolescentes el conocimiento de las mismas.

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar capacitaciones tanto de forma presencial como virtual.
2. Generar torneos y concursos a través de nuevas herramientas tecnológicas para propiciar instancias de entretenimiento y estimular la participación de forma lúdica.
3. Organizar eventos de forma periódica para propiciar el interés e involucramiento de la sociedad con el desarrollo de las TICS.
4. Propiciar la segunda edición de las colonias tecnológicas durante el verano



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: EL ESPACIO EN TU BARRIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

El programa consiste en adquirir, acondicionar y utilizar un dispositivo móvil que de forma itinerante recorrerá los barrios de nuestra ciudad con diversas actividades, propuestas y servicios que se ofrezcan en el espacio para el desarrollo laboral y tecnológico para democratizar el acceso al conocimiento y la difusión de las distintas herramientas de las tecnologías de la información y comunicación

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar las competencias que permitan a las personas y comunidades incorporar las TIC para gozar de una mejor calidad de vida
- Reducir las disparidades barriales y sociales en las oportunidades de acceso y la apropiación de los beneficios asociados a las tecnologías
- Lograr la divulgación de habilidades digitales, oficios, herramientas de participación, expresión y entretenimiento.

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Ofrecer acceso a dispositivos tecnológicos de entretenimiento.
2. Ofrecer consultorías en diversas áreas tecnológicas (robótica, domótica, programación de videojuegos, etc.).
3. Realizar actividades lúdicas grupales de formato colaborativo.
4. Realizar la difusión de las diferentes actividades municipales sobre tecnologías de la información y el conocimiento.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

Fortalecer la vinculación institucional y las habilidades y conocimientos de los funcionarios que trabajan con la gestión de servicios municipales a través de la participación en congresos, seminarios y cursos en el ámbito nacional e internacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar la vinculación con las instituciones locales, regionales y nacionales del sector científico tecnológico
- Dotar a los funcionarios municipales de conocimiento tecnológico moderno y actualizada para la implementación y mejora de la gestión municipal.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Incentivar la participación de los funcionarios municipales en seminarios, congresos, cursos y programas de formación sobre la utilización de nuevas tecnologías en el sector público.
2. Propiciar la realización de un encuentro patagónico con representantes de los municipios sobre la implicancia y beneficios de la aplicación de la tecnología en la gestión municipal.
3. Realizar agendas de reuniones con instituciones del sector científico-tecnológico, empresas y referentes para el fortalecimiento de las relaciones institucionales.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE
DESARROLLO INFORMÁTICO**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES**

El programa es necesario para que el área de tics tenga la posibilidad de brindar más y mejores soluciones en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos para tecnificar, modernizar y profesionalizar la gestión de cada dependencia y de esta forma potenciar la administración municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar más y mejores soluciones en sistemas informáticos que sirvan para tecnificar, modernizar y profesionalizar la gestión de cada dependencia.

FINALIDAD Y FUNCION

1. Administración Gubernamental 1.5 Información y estadísticas básicas

ACCIONES

1. Adquirir equipamiento necesario para modernizar la administración municipal.
2. Generar y posibilitar instancias de capacitación del recurso humano de forma permanente.
3. Incorporar personal calificado para fortalecer el funcionamiento de soluciones web.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

Fomentar e impulsar a través de la adopción de inteligencia artificial un estado ágil, eficiente y moderno que impulse medidas relevantes a los objetivos de crecimiento y desarrollo, garantice soluciones a las necesidades de los ciudadanos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar e impulsar un Estado ágil, eficiente y moderno que impulse medidas relevantes a los objetivos de crecimiento y desarrollo, garantice soluciones a las necesidades de los ciudadanos.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. – 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Articular el desarrollo de capacitaciones orientadas a la ejecución de proyectos y el trabajo colaborativo entre las personas y los sistemas de IA
2. Crear un repositorio de las soluciones de IA exitosas implementadas en el sector público.
3. Diseñar y desarrollar herramientas comunes reusables de IA para las oportunidades identificadas.
4. Establecer alianzas para la instrumentación de proyectos pilotos que permitan comenzar a incorporar procesos automatizados en diversas áreas gubernamentales.
5. Identificar oportunidades y diseñar pruebas de concepto transversales para su aplicación en áreas vinculadas a la automatización, asistencia virtual, detección o clasificación y predicción.



Municipio de
Río Grande

6. Rediseñar la provisión de servicios públicos utilizando las herramientas comunes desarrolladas.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO
TECNOLÓGICO EN EL DISTRITO TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

El programa consiste en generar una serie de acciones que propicien la inserción del espacio para el desarrollo laboral y tecnológico como un referente del ecosistema que participa en la creación, desarrollo y diversificación del distrito tecnológico de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propiciar la inserción del espacio tecnológico como un referente del ecosistema que participa en la creación, desarrollo y diversificación del polo tecnológico de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Generar capacitaciones profesionalizantes con capacidad de vinculación laboral.
2. Organizar eventos con personas e instituciones de la provincia, del resto del país o del exterior que interesen, involucren y estimulen la participación de los actores locales del polo tecnológico.
3. Propiciar las condiciones para desarrollar trabajo colaborativo con emprendedores y empresas tecnológicas.
4. Vincular a los referentes del Espacio Tecnológico con los referentes de otros polos tecnológicos del país para conocer los diferentes procesos y enriquecer la experiencia local.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADÍSTICO

La función del Observatorio Estadístico es proveer información relacionada con la administración pública, ya sea de las políticas, programas o proyectos que se llevan a cabo para ser utilizada por los actores involucrados en la toma de decisiones de cada una de las Secretarías que forman parte del Departamento Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo Municipal, para evaluar si aquellas resultaron eficaces.

Para ello, es necesario poder combinar la tecnología, herramientas y procesos que permitan transformar los datos almacenados en información, lo que permite optimizar la utilización de recursos y monitorear el cumplimiento de los objetivos que las distintas áreas se propusieron.

La gestión pública se maneja bajo un enfoque territorial lo que requiere la información georreferenciada para ayudar a focalizar y evaluar los instrumentos de política que están diseñados para mejorar el bienestar de la sociedad y evitar de ese modo que los recursos públicos sean utilizados de manera ineficiente e ineficaz.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Que los actores involucrados en la toma de decisiones puedan visualizar los indicadores que resumen la información y evolución, de las políticas públicas llevadas a cabo en sus respectivas áreas.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública.

ACCIONES

1. Coordinar el diseño y creación de un panel de control y visualización de la gestión Municipal.
2. Definir los indicadores que van a ser construidos.



Municipio de Río Grande

3. Idear y estandarizar los cuestionarios para el relevamiento de la información
4. Procesar la información, aplicando inteligencia de datos, a los fines de ser incorporada a los procesos de toma de decisiones y de implementación de políticas públicas.
5. Realizar contribuciones de calles y alturas al Open Street Maps.
6. Releva información geoespacial de números exteriores de vivienda.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SOBERANÍA INFORMÁTICA

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES**

Este programa tiene como propósito promover la adquisición de la cantidad y tipos de hardware y software que permitan al municipio poseer un stock significativo para dar una respuesta ágil y eficaz ante la solicitud de las distintas áreas y de esta forma estimular la aplicación de mejoras tecnológicas en la gestión sin pérdidas de tiempo y ahorrando recursos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la adquisición de hardware y software que permitan al municipio poseer un stock para dar una respuesta ágil y eficaz ante la solicitud de las distintas áreas.

FINALIDAD Y FUNCION

1. Administración Gubernamental 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Actualizar equipos informáticos.
2. Licenciar sistemas operativos por volumen.
3. Licenciar software de uso general.
4. Proveer el servicio de internet segura a las distintas dependencias municipales.
5. Realizar mejoras en centro de datos.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO

Mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión e incrementar la transparencia y participación ciudadana a través del uso intensivo del tic.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aumentar la eficiencia y eficacia de la administración municipal
- Desarrollar, mejorar e implementar plataformas de servicios digitales para simplificar a los vecinos la vinculación con el municipio y la gestión municipal.
- Promover la transparencia de gobierno facilitando el acceso a la información y la participación ciudadana.
-

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Realizar capacitaciones para promover la adquisición de conocimientos y habilidades tecnológicas en los distintos niveles y perfiles de la administración municipal para la transformación digital.
2. Realizar consultorías con instituciones públicas y privadas.
3. Coordinar el desarrollo de un sistema integral de gestión de expediente digital y documentos electrónicos.
4. Coordinar la implementación de un Portal de datos geoespaciales.
5. Coordinar la mejora e implementación de canales digitales para facilitar la comunicación a través de diferentes plataformas (Portal web y aplicaciones móviles).
6. Digitalizar los expedientes papel de mayor relevancia histórica y funcional para la gestión.



Municipio de Río Grande

7. Fortalecer la infraestructura tecnológica y procedimental de la firma digital y realizar actividades de capacitación para su uso.
8. Generar una identidad digital única para los vecinos e implementar servicios en línea, más personalizados, flexibles y trazables, apoyados en criterios de accesibilidad y usabilidad.
9. Implementar una herramienta digital de participación ciudadana.
10. Realizar un relevamiento y reingeniería de procesos.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS									
200	ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	6.519.350	NO	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
201	CONTADURIA GENERAL	6.977.805	NO	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
202	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	67.503.122	NO	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE COMPRAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
203	GESTION TRIBUTARIA	36.263.250	NO	SUBSECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE RENTAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
204	PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	11.740.000	SI	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
205	TESORERIA MUNICIPAL	4.755.500	NO	TESORERÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

El programa se vincula principalmente con la proyección, intervención y control de los actos administrativos que dan cumplimiento a las políticas de la secretaría. En caso de ser necesario también se proponen medidas correctivas que contemplen los aspectos legales, técnicos y administrativos de la gestión. De esta manera se consolida el seguimiento de la dependencia a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otro lado, A través de las distintas direcciones que forman parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, se coordina la ejecución de los programas que componen la misma con el fin de optimizar la gestión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas Publicas.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2- Dirección superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTADURIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

El programa consiste en dictar las Normas de Contabilidad para todo el Sector Público Municipal. En ese marco asesora y asiste técnicamente a todas las dependencias respecto a la metodología contable a aplicar y la periodicidad. También mantendrá el archivo general de la documentación respaldatoria de las operaciones realizadas, determinará la estructura y características de los estados contables y financieros a producir por los entes como órgano rector del Subsistema de Contabilidad establecido por el Código de Administración Financiera (O.M. 2848/2010).

Para ello debe coordinar el funcionamiento de los procedimientos que corresponda instituir para el correcto registro contable primario de las actividades desarrolladas por las jurisdicciones y entidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aplicar un modelo integral de control interno que abarque los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, fundados en criterios de económica, eficiencia y eficacia.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.
2. Centralizar la información debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen, la que será objeto de auditoría en su lugar.



Municipio de Río Grande

3. Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.
4. Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría.
5. Administrar el sistema de información financiera, que permanentemente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de todo el Sector Público Municipal.
6. Llevar la contabilidad general de la Administración Central consolidando datos de las jurisdicciones y entidades, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesario y producir anualmente resultados contables-financieros.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMPRAS

El programa consiste principalmente en proveer de los requerimientos de bienes y servicios que precisa el ejecutivo municipal para su funcionamiento, instrumentando los procedimientos de selección del proveedor que se va a utilizar para la compra de bienes y contratación de servicios de acuerdo a las definiciones establecidas por la norma marco en cada caso.

Este programa está enfocado a cumplir con los objetivos de economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con el fin de impulsar un sistema de compras ágil y moderno, con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios demandados por el ejecutivo municipal a través del uso racional y transparente de los recursos Municipales, enmarcada en el concepto de la contención del gasto.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de limpieza.
3. Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de librería básicos.
4. Proveer el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores a las diferentes unidades administrativas que dependen del Departamento ejecutivo Municipal.



Municipio de Río Grande

5. Tramitar compras, contrataciones de servicios y de obras públicas de acuerdo con la normativa vigente.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTION TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RENTAS

Este programa engloba el conjunto de acciones orientadas a preservar la recaudación municipal y las actividades propias de la administración recaudatoria incluyendo la administración y percepción del conjunto de fuentes de ingresos tributarios y no tributarios con incidencia económica y/o financiera en el presupuesto municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Optimizar la recaudación y determinación de los tributos municipales, desarrollando una eficiente y efectiva orientación tributaria.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Actualizar el sistema SIGEMI.
2. Cumplimentar con la impresión y distribución de tributos.
3. Notificar y/o intimar a deudores.
4. Reforzar la seguridad de las oficinas de rentas.
5. Realizar las actuaciones necesarias para el resguardo de la recaudación diaria.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

La Dirección de Presupuesto como Órgano Rector del subsistema de Presupuesto del Sector Público Municipal, realiza sus actividades en el marco de la Ordenanza Municipal N°2848/2010. Asimismo, de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 4157/2020, trabaja en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para fortalecer la visibilización de la red de acciones presupuestarias con perspectiva de género, con el fin de reducir las brechas por motivos de género en la estructura programática de cada dependencia municipal.

Por otro lado, como órgano responsable de monitorear la ejecución del presupuesto municipal, resulta fundamental avanzar en una revisión de las herramientas utilizadas para tal fin. La descentralización operativa del subsistema nos demanda la constante revisión y actualización de los procesos en forma consistente y, en esa línea, nos proponemos a realizar toda mejora que optimice estos procesos.

Por último, entendiendo que es un derecho de los vecinos y las vecinas conocer cómo se administran los fondos públicos, es que pretendemos consolidar acciones que garanticen el acceso de la ciudadanía a la información sobre la asignación de estos fondos, produciendo información sencilla, clara y fácil de procesar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar el óptimo proceso de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria según lo establecido por la normativa vigente. Sirviendo como órgano asesor de todas las unidades ejecutoras para compatibilizar el sistema presupuestario.
- Alcanzar óptimos niveles de transparencia presupuestaria.



Municipio de
Río Grande

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Fortalecer y mantener actualizado el equipo de trabajo a través de la participación en cursos, talleres, programas, seminarios y convenios educativos que permita el perfeccionamiento del personal.
3. Contratar los servicios del Software SIAF2 para el registro de todas las operaciones contables que realiza el municipio, como así también, para el monitoreo de la ejecución del presupuesto de gastos y recursos, sus ampliaciones, ajustes y readecuaciones, según las normas reglamentarias vigentes.
4. Asesorar, emitiendo opinión fundada en materia presupuestaria, a todos los responsables de las jurisdicciones o entidades del Sector Público Municipal, regidos por la presente Ordenanza.
5. Coordinar los procesos de ejecución presupuestaria de la Administración Municipal e intervenir, registrar y asesorar en los ajustes y modificaciones presupuestarios, de acuerdo a las atribuciones que le fije la reglamentación, sin que ello importe la disposición o indisposición de los recursos propios de cada entidad y jurisdicción.
6. Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.
7. Articular con la escuela municipal de formación pública para establecer un espacio de capacitación sobre el Sistema de administración Financiera SIAF2.
8. Elaborar informes sencillos y fácil de procesar vinculados a la ejecución presupuestaria para ser compartidos con la ciudadanía.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: TESORERIA MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El presente programa se compone de la ejecución de actividades inherentes a la gestión de pagos.

Interviene directamente en la recaudación de los ingresos y en los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público Municipal, así como la custodia de las disponibilidades y fondos de terceros que se generen.

OBJETIVOS

- Administrar los ingresos y egresos municipales, con base en las normas y disposiciones legales aplicables vigentes.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuenta a los organismos correspondientes.
3. Capacitar al personal afectado a la Dirección en materia financiera.
4. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.
5. Centralizar la información en el órgano rector, debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen.
6. Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.



Municipio de Río Grande

7. Establecer las políticas, normas y procedimientos de control sobre:
ingresos, liquidaciones y comprobación de cuentas.
8. Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo
ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoria.
9. Realizar y cumplir con la programación financiera municipal.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Municipio de
Río Grande

Río Grande es Nuestro Hogar. Ser riograndense implica tener una gran familia.

Nuestro hogar cumplió 101 años, y reafirmamos que los pilares fundamentales en sus cimientos son los rasgos que nos caracterizan como hijos e hijas de esta tierra. La identidad es fuerte, nos arraiga y nos cristaliza. Sabemos de hermandad, de solidaridad, de cooperación, de adversidad y superación, de esfuerzo y de trabajo.

No está de más recordar, que al inicio de gestión nos encontrábamos con una realidad marcada por las consecuencias de las políticas públicas neoliberales emanadas del gobierno anterior. Pero eso no fue todo, la realidad nos volvió a cachetear y tuvimos que enfrentar la pandemia. El Plan de Desarrollo Integral planificado por nuestro Intendente nos marcó el rumbo de ciudad que necesitamos, que queremos, que soñamos; y en ese plan cada vecino y vecina tiene un lugar preponderante. Es por ello que encuentran en el municipio, el primer eslabón de gestión para la resolución de conflictos o necesidades; lugar no sólo simbólico, sino de atención, escucha, acompañamiento y respuesta. Nos organizamos, unimos, y a través de un gran esfuerzo pudimos acompañar a cada vecino y vecina que presentaba sus requerimientos en esta, su casa, el municipio.

Insistimos en la firme convicción que para poner a RG de pie, una comunidad organizada es el camino; la búsqueda, planificación y acción en pos del mejoramiento de la calidad de vida de las y los riograndenses es una prioridad, es nuestro horizonte; sobre ello estamos abocados. Creyendo en el potencial de ciudad que poseemos, arraigados y resignificando nuestro pasado, presente y futuro.

Río Grande es una ciudad que crece día a día, que se desarrolla, que encuentra nuevos desafíos y se prepara siempre para construir un futuro próspero para todos. Es la guía que nos propuso el intendente y que asumimos con compromiso renovado cada día de nuestro trabajo. Desde la Secretaría de



Municipio de Río Grande

Desarrollo Social hemos recorrido un camino trazado por el acompañamiento a cada vecino y vecina que lo requiera, por el fortalecimiento de la sociedad civil, por la integralidad de las acciones, por la corresponsabilidad de una comunidad organizada, por la inclusión social, por la transversalidad de acciones y por la articulación entre áreas del gobierno local; con el fin de afrontar nuevos desafíos y aportar en la construcción colectiva del futuro próspero de nuestro pueblo.

El diseño y ejecución de nuestra política social se posicionó tanto en el paradigma de la complejidad como en el de enfoque de derechos; enmarcados en el concepto de comunidad organizada de Perón: “que reconoce y que garantiza los derechos de las personas y que establece una clara conciencia de sus obligaciones.” Por consiguiente, se insiste en que las instituciones y la sociedad somos corresponsables del Desarrollo Social.

Para lo cual, se reitera que la Secretaría de Desarrollo Social tiene como ejes la transversalidad, la corresponsabilidad, el trabajo y la cultura como herramienta de transformación, en el diseño de la política pública de desarrollo social.

Significa construir una colaboración responsable y respetuosa de la autonomía de todos y todas, con el fin de obtener resultados que mejoren el nivel de vida. También es parte de un proceso de aprendizaje.

El intendente Martín Pérez nos impulsa y guía a repensar, interpelar y cuestionar cada una de nuestras actuaciones en el acompañamiento integral y articulado, direccionado a vecinos y vecinas de nuestra ciudad; a través de políticas públicas integrales, complementarias de las políticas de acompañamiento provinciales y nacionales.

Nuestro compromiso, es sobre el rol del Municipio como ordenador, complementario, orientador y educador acompañando a cada vecino y vecina en las etapas vitales. Vale decir, desde las infancias hasta las y los adultos mayores.

Cuando pronunciamos que las y los adultos mayores son prioridad para esta gestión, el relato cobra vida en cada acción que los y las contempla; por qué? porque como riograndenses sabemos que cada valor que nos enseñaron, corresponden al amor nuestro pueblo, a hacer de los vecinos nuestros amigos y



Municipio de Río Grande

por qué no, parte de nuestra familia; porque eso somos, *la gran familia riograndense*, entonces como no vamos a creer que río grande es nuestro hogar?! El acompañamiento estuvo centrado en la integralidad de su vida cotidiana enmarcado en el envejecimiento activo y la participación, autonomía y búsqueda de completud; para la cual se amplió la planificación integral de acompañamiento, desde cobertura alimentaria y sanitaria hasta la vinculación y participación activa de los mismos a través de los centros de jubilados y entidades afines en los que recorren y transcurre su vida. Todas acciones que se materializan en distintos espacios de encuentro para llevar adelante los ejes que se enmarcan en la promoción de calidad de vida para personas mayores; como asimismo, en el convenio firmado con el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Programa de Municipios y Comunidades Saludables, en su línea de acción denominada “Ciudades Amigables para Adultos Mayores”.

Las acciones voluntarias y solidarias de las organizaciones comunitarias también forman parte de la gestión en materia de Desarrollo Social; desde inicio de la gestión, y por decisión política de nuestro Intendente Martín Pérez, acompañamos a miles de vecinos y vecinas de la ciudad a través de políticas públicas locales integrales que tienen como premisa acompañar, afianzar y fortalecer a cada una de ellas, poniendo en valor la acción solidaria que llevan adelante y donde concurren gran cantidad familias riograndenses. Y cómo las ponemos en valor? Acompañando y afianzando la acción voluntaria; así también, en el fortalecimiento en su capacidad de gestión. El Intendente redobló la apuesta con la firma del convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y comenzamos a trabajar en medio de la pandemia, con el Programa Organizar que busca contribuir en la formalización y regularización de las organizaciones sociales, brindando herramientas que abran otras puertas para se puedan proyectar y desarrollar en base a lo social, cultural, deportivo, de oficio, entre otros. Programa al cuál le dimos continuidad durante dos años consecutivos, dado que el trabajo realizado fue sumamente positivo y reconocido por la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



Municipio de Río Grande

Una de las áreas de esta cartera que más acentuó su acción complementaria a políticas públicas provinciales y nacionales; fue la de Educación Popular. Esta gestión acompaña durante el transcurso de este año no sólo a estudiantes de los distintos niveles escolares (inicial, primario, secundario y superior) a través de dispositivos de ayudas directas y prestaciones económicas (como las becas), como también con los Centros de Apoyo Escolar, todo enmarcado en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas; sino también a la comunidad docente, por medio de distintos espacios de encuentro, de conocimiento, de intercambio y aprendizaje, de talleres y charlas de capacitación. Sumado a ello, la primera Expo Académica para que cada institución educativa radicada en la ciudad pudiera acercar a estudiantes, su propuesta para la consecución del proyecto de vida. Así también, la continuidad de los convenios adheridos en el transcurso de años anteriores, y nuevos como los firmados con el IURP o como con el CENT 35, dando oportunidad por primera vez que estudiantes riograndenses de enfermería puedan realizar prácticas profesionalizantes en los Centros Municipales de Salud. Promocionando de esta manera, la fortaleza de las y los estudiantes, docentes y comunidad toda; en acceder al derecho de estudiar, de aprender, de comprender distintas maneras de interpretar el mundo, abriendo camino y alentando a la comprensión de la multiculturalidad como herramienta de transformación social.

Y continuando en el camino de aprehensión de derechos, el trabajo realizado en materia de infancias como preponderantes en la construcción colectiva de una ciudad con pasado, presente y futuro; estuvieron contenidas desde espacios lúdicos recreativos y de aprendizaje con la denominación de “Juegoteca” y de “Juegotecas Ambulantes”, destinado a niños y niñas de distintos sectores territoriales de la ciudad. Este trazado, que se constituye no sólo de contenido científico, sino de muchísimo amor; brindó oportunidad a la firma del convenio con la SENAF, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y su Programa Jugar, que surge del interés de darle un marco institucional a la Juegoteca entendida esta como un espacio lúdico-recreativo que tiene como objetivo la promo-



Municipio de Río Grande

ción y protección de Derechos de los niños, niñas y acompañamiento a las familias, así mismo, aborda factores protectores en niños y niñas de la ciudad a través del aprendizaje y del juego.

Así también, para ampliar el abordaje en materia de inclusión, afianzando lo hecho se fortalecen las instancias de los ciclos de aprendizaje continuo para las y los trabajadores de la gestión local; como también en la participación de espacios de capacitación destinadas a la comunidad. Además, se continúa vinculando con las asociaciones y grupos dedicados a la labor de promocionar la diversidad funcional; y aún continuamos en la ampliación del padrón de PCD. Todas las acciones en materia de diversidad funcional o de discapacidad se realizan también en articulación con otras áreas municipales y con espacios vinculados a ello.

El enfoque territorial de nuestras políticas públicas integrales, requiere además de contar con herramientas para dar respuestas de actuación personalizada, evaluación mediante, a cada vecino y vecina que se acercó a fin de encontrar en el municipio, el primer eslabón de aproximación en la resolución de problemáticas de tratamiento inmediato; ya sea a través del programa alimentario municipal, sino también en la ejecución del programa de promoción para el bienestar social, donde además se profundiza la descentralización con la Delegación de Bs AS, a fin de estar más cerca de riograndenses que se encuentran en situación de derivación por motivos de salud.

Para continuar la ejecución del Plan de Desarrollo Integral que el Intendente propuso; esta Secretaría basará sus esfuerzos en directrices sobre la promoción y protección de derechos a través del Programa “Modo Infancias”; la injerencia en materia de personas mayores en el “Plan Integral de Acompañamiento al Adulto Mayor”; la educación y el acceso a la misma en el Programa “Acompañamiento a las Trayectorias Educativas”; el desarrollo evolutivo de los riograndenses y la promoción para el bienestar social en su Programa homónimo; la complementariedad en el acompañamiento de la diversidad funcional en el Programa “Convivencia”; y el abordaje de tópicos con nodos problemáticos alimentarios serán



Municipio de Río Grande

contenidos localmente en el PAM (Programa Alimentario Municipal) junto al enfoque y perspectiva territorial en la “Planificación Territorial Municipal” y en el Programa “Consolidar OSC”.

Le reconversión propuesta por esta gestión fundada en los pilares de la identidad riograndense, toma como bandera el arraigo, el esfuerzo, el trabajo y la soberanía como uno de los rasgos más significativos de nosotros como pueblo; optimizando estrategias de solidaridad y de cultura como herramienta de transformación; para la consecución de una comunidad organizada. El camino nos lo marcaron nuestras y nuestros antiguos pobladores; el Intendente tomó nota y desarrolló un plan de ciudad, ahora está en nosotros seguir soñando, creyendo, valorando y construyendo colectivamente la comunidad que queremos, que necesitamos y de la que estamos totalmente convencidos; una ciudad para todos y todas, una ciudad para toda la vida.



Municipio de Río Grande

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL									
300	ACTIVIDAD CENTRAL DE DESARROLLO SOCIAL	10.973.709	NO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION - SDS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
301	ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	189.185.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POPULAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
302	CONSOLIDAR OSC	5.270.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
303	CONVIVENCIA	18.560.000	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
304	MODO INFANCIAS	12.560.000	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PRIMERA INFANCIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
305	PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	24.320.000	SI	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
306	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	6.162.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
307	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL	865.750.000	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
308	PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	231.180.000	NO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
309	FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS	10.000.000		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION - SDS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

El programa se vincula principalmente con la ejecución, administración, intervención, funcionamiento y control de todos los actos generados a través de las distintas áreas que componen la Secretaría de Desarrollo Social, dando siempre cumplimiento a las políticas públicas que persigue la misma. Además, se proponen medidas de control administrativo de gestión sobre diversos aspectos. De esta manera se consolida el trabajo emanado por cada una de las áreas, a fin de encausar y monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otro lado, a través de las distintas direcciones que forman parte de la Secretaría de Desarrollo Social, se coordina la ejecución de los programas que componen la misma, con el fin de optimizar la gestión administrativa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar el normal y eficaz funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2- Dirección superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área, de manera integral y transversal a las políticas públicas de gestión.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.
3. Ejecutar las contrataciones necesarias de Locación de Servicios e Inmuebles para el normal desenvolvimiento del área.
4. Tramitar adquisiciones de acuerdo a la necesidad operativa del área.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Gestión Local Educativa

El municipio, concibe a la educación como un derecho fundamental y su implementación como una herramienta para la promoción integral y la socialización de las personas. La educación desde los primeros y hasta los últimos años de vida, es fundamental para la prosperidad económica y el desarrollo de una sociedad. También, la educación es clave para el fomento de una ciudad más solidaria, armónica y empodera a las personas a llevar una vida más saludable y sostenible.

Por ello, el programa ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS dispone de una serie de herramientas para que los estudiantes puedan fortalecer su trayectoria educativa en los niveles inicial, primario, secundario y superior.

Se propone además llevar adelante acciones para grupos específicos que tienen más dificultades en su trayectoria educativa como los adultos mayores y las niñas y mujeres. Este último grupo enfrenta mayores desigualdades en sus trayectorias educativas lo cual genera brechas de género que tienen impacto en diferentes dimensiones de la vida.

Las líneas de acción con las que cuenta el programa refieren a:

- Becas de estudio: constituyen un apoyo económico para los estudiantes y tienen como propósito garantizar el derecho individual y social de la educación, favoreciendo la continuidad de los estudios. Es una herramienta que acompaña otras acciones que el Municipio pone a disposición de los estudiantes de nuestra ciudad, y que apuntan a garantizar su derecho a la educación y evitar la deserción escolar.



Municipio de Río Grande

- Convenios con Organismos e instituciones de la sociedad: Se articula con distintos sectores de la sociedad Universidades, Fundaciones y otros Organismos para el desarrollo de propuestas transversales para el fortalecimiento de las competencias didáctico-pedagógicas tanto de los estudiantes como de los docentes.

Estas propuestas incluyen capacitaciones para docentes, estudiantes y familias en diversas temáticas que surgen de las problemáticas que se observan en la comunidad. Además, se generan propuestas de formación de acuerdo a las vacancias que se observen en el mapa de oferta educativa local.

-Fortalecimiento de las trayectorias educativas: se crean Centros de Apoyo a las Trayectorias educativas, brindando clases de apoyo escolar en las distintas áreas de conocimiento de los niveles educativos. De esta manera, a través de estos talleres se puede dar respuesta a las dificultades que puedan presentar los participantes en las distintas materias, corregir las posibles carencias y/o enseñar a organizarse a partir de diferentes técnicas de estudio. Además, se acompaña a los participantes y sus familias a partir de un trabajo en red con otras áreas del Municipio.

- Provisión de materiales de estudio: la entrega de kits escolares implica colaborar con las familias en la adquisición de los materiales básicos para que los estudiantes cuenten con los recursos necesarios para sus estudios.

-Enseñanza de Lenguas Extranjeras: con el propósito de que los vecinos y vecinas puedan acceder a otros idiomas, se brinda de forma gratuita enseñanza de idiomas para niños y adultos. Ello permite mejores condiciones para su incorporación y acerca a los vecinos y vecinas a otros idiomas que les permita incorporarse en mejores condiciones al mundo laboral y académico.



Municipio de
Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la trayectoria educativa de los estudiantes del nivel inicial, primario, secundario y superior.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3. Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Convenir con UNPA, UNA, IURP, entre otras asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y/o privadas; como así también, encauzar nuevos convenios que puedan realizarse para maximizar la oferta académica y de aprendizaje en la ciudad.
2. Entregar kits escolares según nivel educativo.
3. Brindar apoyo escolar en barrios de la ciudad.
4. Convenir con organismos públicos la consecución de finalidad de la educación secundaria obligatoria.
5. Otorgar becas a estudiantes de nivel secundario, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo a lo determinado en los objetivos planteados.
6. Otorgar becas a estudiantes de nivel superior, que cursen sus carreras en nuestra ciudad o fuera de ella, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo a lo determinado en los objetivos planteados.
7. Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas “NAAM”; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.
8. Brindar enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos.
9. Ofrecer capacitaciones a la comunidad educativa o a aquella que pudiera requerirla para fortalecer su perfil profesional.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONSOLIDAR OSC

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL

El programa presenta como finalidad el acompañamiento y consolidación de organizaciones comunitarias, atendiendo a la complejidad de los escenarios sociales cambiantes y con perspectiva territorial. Pretende abordar de manera directa las acciones de voluntariado social que realizan comedores y merenderos comunitarios, a través de la elaboración de alimentos distribuidos a familias en situación de vulnerabilidad social de la zona de influencia; como así también establecer un vínculo con las familias que concurren a estas OSC para dar lugar a la intervención sobre situaciones de desventaja y poder adquirir un conocimiento cualitativo de la población objetivo que permita programar acciones y encaminar hacia la promoción social, articulando con el programa homónimo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar los vínculos con las organizaciones comunitarias que surgen como resultado de un conjunto de iniciativas personales o grupales de ciudadanos que voluntariamente accionan para la consecución de bienes colectivos.
- Acompañar a las OSC que realizan un trabajo solidario y voluntario poniendo a su disposición recursos materiales, técnicos y humanos, entre otros, con el objetivo de contribuir a la labor voluntaria y desinteresada que realizan.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Ejecutar relevamientos y seguimientos a las organizaciones comunitarias para conocer las características de los recursos disponibles.



Municipio de Río Grande

2. Evaluar, considerando los relevamientos, y actuar a fin de aportar y reforzar según sus necesidades o requerimientos.
3. Ponderar la sede de la SDS en el sector Margen Sur, como referencia para el abordaje integral de acompañamiento a la gestión de las organizaciones comunitarias.
4. Establecer agendas de trabajo conjunto a fin de no superponer acciones y atendiendo al aumento en la apertura de organizaciones con voluntariado en servicio alimentario.
5. Planificar, diseñar y ordenar acciones de perspectiva territorial para la consolidación vincular con las OSC.
6. Proyectar espacios de encuentro, intercambio y aprendizaje en distintos sectores de la ciudad para el desarrollo y noción de herramientas comunitarias, como así también adquirir los recursos necesarios para tal fin.
7. Articular acciones varias y actuaciones profesionales con áreas municipales y otras asociaciones, organizaciones e instituciones, de acuerdo a las necesidades que pudieran surgir en el seno de cada organización y con relación a las familias que concurren, desde una perspectiva territorial.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONVIVENCIA

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Inclusión

Como seres sociales, parte de nuestro desarrollo es la relación con otras personas, desde la gestación hasta la vejez. Desde el momento del nacimiento la necesidad de vincular con otro se hace presente y comienza la maravillosa experiencia del ser, del convivir, de coexistir armónicamente entre personas en un mismo espacio. Se hallan las primeras huellas de marcación para el camino de la vida, donde surgen valores humanos como el respeto, buen trato, atención, solidaridad y amor, entre otros.

La convivencia social es esta coexistencia entre varios seres humanos, que va más allá del contexto íntimo familiar y amigable, es decir que coexistimos en comunidad. Y atendiendo a los lineamientos de gestión local de hacer de Río Grande una ciudad para toda la vida, y basándonos en que además es Nuestro Hogar; convivir supone aprender a coexistir y a proyectarse, conectándonos unos con otros, en intereses y objetivos, en el mismo ambiente en el que nos desarrollamos y donde aprendemos a desenvolvernos. Como así también, recordando que el proceso de socialización consiste en la apropiación de experimentar lo social en comunidad, se desarrolla a lo largo de toda la vida y se influencia por la fuerza de los grupos sociales; si se suma la receptividad activa del ser humano, es plausible la convivencia social.

Para aportar desde el municipio a esta agradable experiencia de coexistir con otros sin distinción, segregación, barrera social o diferencia a grupos de referencia situacional vulnerables; se proyecta este programa que tiene como finalidad socializar (ejecutando, actuando, atendiendo) políticas públicas en el marco del paradigma de la promoción y protección de los derechos de NNyA con perspectiva de género, y sobre el paradigma social de la discapacidad; tratándose simplemente de convivir.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promocionar los paradigmas de la promoción y protección de los derechos de NNyA con perspectiva de género, y de diversidad funcional, con especial acento en el rol de las familias y la comunidad en la prevención y efectivización de los derechos de NNyA.
- Acompañar, orientar y fortalecer comunitariamente a organizaciones sociales, grupos y familias que transiten la diversidad funcional.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Implementar cuadernillos de actividades lúdicas-recreativas a grupos familiares, a modo de integrar los derechos de NNyA a cada espacio íntimo familiar de manera vincular y personificado.
2. Articular acciones con otras áreas municipales para difundir y promocionar ambos paradigmas, favoreciendo a la convivencia y la eliminación de las barreras sociales, a fin de lograr una nueva construcción de ciudadanía.
3. Diseñar, planificar y realizar espacios de escucha, de intercambio y aprendizaje con áreas del Ejecutivo Municipal, organizaciones e instituciones ya sea de índole públicas y/o privadas, comunidad en general, etc., sobre la promoción y protección de los derechos de NNyA; como así también, la consecución de acuerdos respecto al abordaje de la diversidad funcional.
4. Coordinar actividades de orden municipal para socializar la aplicabilidad de la prevención y efectivización de los Derechos de NNyA, a través de los ciclos de aprendizajes continuos; acompañando, además, toda otra actuación que favorezca la consecución de avances y desarrollo de las PCD.



Municipio de Río Grande

5. Crear e implementar un Protocolo de Actuación Municipal para prevención, promoción y protección de los derechos de los NNyA junto con otras áreas donde transiten infancias y adolescencias, unificando criterios teóricos y pautas de actuación.

6. Atender con especial deferencia a cada herramienta/recurso de acción, promoción, protección, entre otros; respecto de las necesidades que pudieran surgir debido a los grupos al que se hace referencia.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODO INFANCIAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

En virtud del trabajo integral de fortalecimiento a las infancias emanado en la política pública prioritaria de esta gestión municipal; el Programa busca garantizar la promoción comunitaria y el aporte transversal articulando acciones que favorezcan al desarrollo bio-psico-social de los niños y niñas desde los 7 meses hasta los 11 años de edad, en conformidad con lo establecido por la Ley Nacional N° 26061 y 26233, la provincial N°521, los convenios y tratados internacionales ratificados por la República Argentina; que abordan las temáticas sobre niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Acompañar a familias de niñas y niños desde los 7 meses a 3 años de edad, en situación de vulnerabilidad socioeconómica; haciendo especial hincapié en aquellos grupos familiares que para la realización del desarrollo y planificación familiar (trabajo, estudio, tratamiento de salud), no cuenten con familia ampliada o referentes adultos significativos para el cuidado de sus hijos e hijas.
- Implementar “Juegotecas” como espacios lúdicos-recreativos y de aprendizajes donde se aborden factores protectores, ESI, perspectiva de género en los niños y niñas desde 4 años a 11 años.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Implementar actuaciones de fortalecimiento a las primeras infancias en un espacio físico y con recursos acordes a las necesidades para la ejecución del mismo.



Municipio de Río Grande

2. Continuar con la ejecución de Juegoteca y Juegotecas Itinerantes en espacio físico y con recursos acordes a las necesidades para la ejecución del mismo.
3. Contemplar materiales necesarios para el abordaje de la Primera Infancia, como herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento.
4. Articular con organismos e instituciones de alcance nacional y regional abocadas al abordaje de infancias.
5. Realizar inscripción de las niñas y niños de las familias receptoras previa evaluación multidisciplinar.
6. Brindar espacios de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo infantil.
7. Atender con especial deferencia a cada herramienta/recurso de acción, promoción, protección, entre otros; respecto de las necesidades que pudieran surgir debido al grupo etario al que se hace referencia.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE DESARROLLO

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

El planeamiento de este servicio permite enriquecer los espacios de encuentro y oportunidades recreativas para las personas mayores, propiciando fomentar y potenciar espacios de intercambio, integración e inclusión, a través de encuentros que favorecen la consecución de pilares básicos del envejecimiento activo y la participación social.

El Plan persigue la promoción de distintas acciones que jerarquicen la atención integral del adulto mayor, estimulando y fomentando una vida activa, autónoma e independiente. Como así también, contempla las bases identitarias de las y los riograndenses, materializados en principios de esfuerzo, arraigo, solidaridad y trabajo.

Asimismo; canaliza, administra, ordena y evalúa las propuestas generadas por los centros de jubilados y asociaciones/instituciones afines relacionadas a personas mayores, de acuerdo a los alcances de las políticas públicas de gestión local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la práctica de actividades deportivas, físicas, culturales e intelectuales, basadas en los ejes de envejecimiento activo y en la participación social.
- Propiciar un espacio confortable para los adultos mayores que fomente una vida activa, autónoma e independiente con perspectiva territorial.
- Ejecutar de manera transversal con distintas áreas del Municipio y con asociaciones, grupos, organismos e instituciones, espacios de atención para la simplificación de trámites, acciones y planificaciones que promuevan el abordaje de temáticas acordes sobre personas mayores, y sobre la importancia del papel de la adulta mayor en la sociedad,



Municipio de Río Grande

destacando la necesidad de abordar los asuntos sobre la vejez desde una perspectiva de género.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales – 3.2 Promoción y Asistencia Social

ACCIONES

1. Confeccionar un legajo por cada adulto mayor asistente con información significativa acerca de patologías de salud y redes de contención familiar o social.
2. Brindar un espacio confortable, con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir necesidades de los adultos mayores.
3. Efectuar seguimiento y acompañamiento de objetivos, de las actividades a ejecutar: físicas, deportivas, intelectuales, emocionales, entre otras (a cargo de los profesores)
4. Ejecutar la ventanilla de simplificación de trámites municipales para adultos mayores, junto a otras áreas competentes.
5. Propiciar actividades y talleres con familiares de adultos mayores.
6. Proporcionar elementos necesarios y articulaciones varias para cubrir requerimientos de los adultos mayores; como así también generar espacios de vinculación con diferentes áreas municipales, entidades nacionales, provinciales y locales para el accionar comunitario y preventivo.
7. Realizar agasajos y conmemoraciones especiales.
8. Facilitar el fortalecimiento de la vinculación con los distintos Centros de Jubilados y entidades afines.
9. Propiciar los encuentros del Consejo Municipal del Adulto Mayor.
10. Realizar ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del “Programa Municipal de Participación Activa”.
11. Promover actividades que permitan abordar el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores.



Municipio de Río Grande

12. Ejecutar políticas territoriales que promuevan la inclusión de las mujeres adultas.
13. Transitar diferentes lugares de nuestra Ciudad donde las personas mayores se desarrollan, con el objetivo de generar vínculos y disminuir brechas generacionales.
14. Generar distintas acciones que garanticen el derecho de las mujeres adultas a sus cuidados físicos y emocionales en igualdad de condiciones.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Fortalecimiento Institucional

El programa busca generar espacios de participación y fortalecimiento a organizaciones comunitaria, atendiendo a la complejidad de los escenarios sociales cambiantes y con perspectiva territorial. Pretende maximizar el trabajo intersectorial del Municipio en vinculación con organizaciones de la sociedad civil, que desarrollan diversas actividades sociales en los barrios de la ciudad, conociendo las realidades de vecinos y vecinas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y promover su participación activa en la gestión de planificaciones comunitarias para una real convivencia social en una comunidad organizada, con flujo comunicacional de realidades que afrontan cada una de ellas.
- Orientar a las organizaciones para fortalecer su capacidad de gestión y mejorar la calidad y las condiciones en que desarrollan las acciones voluntarias que prestan a la comunidad.
- Acompañar en la formalización y/o regularización de las organizaciones comunitarias, potenciando de esta manera sus capacidades internas de acción.
- Asistir a las organizaciones de la sociedad civil de manera técnica y financiera, para potenciar su administración.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2- Promoción y Asistencia Social.



**Municipio de
Río Grande**

ACCIONES

1. Planificación Territorial Municipal con organizaciones sociales en articulación con diferentes áreas municipales.
2. Realizar encuentros de intercambio, aprendizaje y/o talleres a vecinos y vecinas de la ciudad sobre formación y administración de ONGs o de OSC.
3. Dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre el otorgamiento de subvenciones económicas directas a asociaciones civiles.
4. Oficiar de nexo entre las Organizaciones Sociales y los Ministerios Nacionales, Entidades y otros Organismos nacionales, provinciales y locales.
5. Acompañar a las OSC en las acciones y/o actividades, que se lleven a cabo destinadas a favorecer la participación de los vecinos y vecinas de los diferentes barrios.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Intervención comunitaria

El Programa Alimentario Municipal (PAM) consiste en garantizar el acompañamiento en el acceso al derecho a la alimentación de familias que presentan problemáticas acerca de determinantes sociales de la salud, con relación a las condiciones sociales y económicas que influyen en las diferencias individuales y colectivas en el estado de salud, debido a situación de precariedad económica y vulnerabilidad social.

Este Programa atiende a requerimientos que podrían establecerse como situacional y/o coyuntural de acuerdo a las problemáticas que presentan familias riograndenses con relación a determinantes sociales; ya sea a través de un grupo familiar específico como aquellos grupos que se enmarcan dentro de acciones de voluntariado social, como las desarrolladas por las organizaciones comunitarias.

El PAM acompaña sistemáticamente a familias que se encuentran empadronadas, a las que ocasionalmente puedan requerir asistencia alimentaria por motivos situacionales o a las que asisten a organizaciones de la sociedad civil; los grupos familiares pueden ser monoparentales, unipersonales, tipo, ampliada, o en cualquier categorización de familia; sin distinción del sector en que habitan; con metodología de entrega personal a través de módulos alimentarios o packs alimentarios, dependiendo de la constitución y dinámica del receptor.

Por consiguiente, y de acuerdo a los movimientos, variación u oscilación de requerimientos; este complemento alimentario a familias es de vital importancia dentro del abanico de acciones que esta gestión municipal desarrolla en pos del acompañamiento que vecinos y vecinas de la ciudad reconocen. Considerando, además, al Municipio como complementario de políticas públicas comunitarias de las provinciales y nacionales.



Municipio de
Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Brindar complemento de alimentos a familias, organizaciones e instituciones que asistan a personas o grupos familiares en condición de vulnerabilidad, previo requerimiento, relevamiento y evaluación del área competente.

FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Evaluar e inscribir en el PAM a personas y familias que se encuentren en condiciones vulnerabilidad.
2. Actualizar registro de las personas inscriptas en el PAM de acuerdo a actuaciones profesionales, en articulación con la Dirección del Observatorio Municipal.
3. Otorgar módulos y packs alimentarios de acuerdo a lo establecido en el objetivo programático y de metodología aplicada para tal fin, atendiendo a los materiales y recursos necesarios.
4. Entregar módulos navideños a familias que se acompañan desde el programa.
5. Disponer actos de gestión que puedan sugerir, aportar y acompañar la finalidad de esta planificación.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Intervención comunitaria

El programa apunta a contribuir a la promoción social de personas y familias que se encuentren en condición de pobreza y vulnerabilidad social, mediante aportes que brinden acompañamientos para la cobertura a necesidades básicas, acentuando a la autonomía e independencia, la corresponsabilidad y propiciando espacios de convivencia.

La coyuntura actual amerita y da cuenta de la necesidad de contar con planeamiento de este tipo de servicio comunitario. Si bien, es importante resaltar que coexisten problemáticas de orden estructural y de orden coyuntural, este programa sienta sus pilares en el acompañamiento de la relación situacional de vulnerabilidad en que grupos de familias riograndenses puedan estar atravesando y encuentren en el municipio el primer eslabón de resolución de problemáticas coyunturales, atendiendo siempre a los alcances de políticas locales como complementarias de las provinciales y nacionales.

Son los escenarios sociales, cambiantes, turbulentos y sin prognosis; los que presentan desafíos constantes luego de las crisis sociales afrontadas como la vivida durante la gestión nacional anterior y sumada a esa, la pandemia declarada como covid 19. Estos desafíos que se presentan dan origen a las planificaciones que desde esta cartera se postulan.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Brindar asistencia económica mediante transferencias directas para la cobertura (dependiendo de problemáticas coyunturales o estructurales) de necesidades básicas a personas en condición de precariedad económica o en situación de vulnerabilidad social.
- Favorecer las condiciones dignas de habitabilidad de las familias en condiciones de precariedad habitacional e inequidad social



Municipio de Río Grande

- Brindar atención a familias que se encuentren afectadas o en situación de vulnerabilidad que requiera de asistencia inmediata

FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Otorgar subsidios económicos para el pago de servicios básicos, alquiler de vivienda, compra de medicamentos, derivaciones y prácticas médicas, entre otras; con evaluación de profesional interviniente
2. Brindar subsidios económicos a familias cuya vivienda se encuentren en condiciones precarias, a fin de mejorar condiciones de habitabilidad.
3. Brindar acceso a bienes y servicios básicos por medio de transferencias monetarias.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

La finalidad del programa es atender y asistir a las familias de la Ciudad de Río Grande, que fueran afectadas por un siniestro natural o material, mediante la aplicación de la normativa vigente en articulación con la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Garantizar respuesta oportuna y eficaz a familias afectadas por un siniestro natural o material, mediante la asistencia inmediata.

FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales 3.2-Promoción y Asistencia Social

ACCIONES:

1. Brindar asistencia económica, mediante transferencias monetarias a fin de reparar pérdidas materiales
2. Otorgar elementos de primera necesidad como alimentos y vestimentas
3. Proveer de alojamiento, si así lo requiere
4. Proveer al depósito de elementos básicos que garanticen la asistencia a las familias siniestradas.



**Municipio de
Río Grande**

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

**AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y
JUVENTUDES.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas “



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

Consolidar lo logrado y proyectar a futuro. Ese ha sido el compromiso de esta gestión desde que hemos comenzado con esta nueva Agencia de Deportes, Cultura y Juventudes.

Como decía Perón “...el deporte está dirigido, a formar por sobre todas las cosas, buenas personas...”, y es precisamente ese, uno de los valores que hemos procurado afianzar entre nuestros vecinos y vecinas durante estos tres años. Políticas públicas que generen en nuestra sociedad una conciencia de arraigo por lo nuestro y de respeto hacia el otro.

¿Por qué generamos políticas deportivas y culturales? Sencillamente porque los entendemos como los vehículos para la construcción de una sociedad más saludable y comprometida. Una ciudad con una vida activa plena, ya sea por su oferta deportiva o artística, será una ciudad no solo más sana, sino también con más educación, cooperativa y responsable.

Esto no significa que también busquemos la excelencia en rendimiento. Es por ello que durante este año hemos aumentado nuestra cantidad de escuelas deportivas y culturales, hemos incorporado material para la práctica de primer nivel para que todos nuestros vecinos y vecinas que concurren a nuestros espacios puedan tener a su alcance lo mismo que se tiene en los principales centros de entrenamiento del país.

“Río Grande construye” es un lema que también se asocia con nuestras políticas públicas impulsadas durante este año. No solo por la infraestructura en sí, como los nuevos playones deportivos, los skates a cielo abierto, la nueva bicisenda, remodelación integral del natatorio, recuperación de la cancha del Centro Deportivo, continuación del nuevo natatorio municipal, entre otros, sino también por la construcción colectiva que buscamos desde cada actividad que ofrecemos desde esta secretaría y que además generamos en cada trabajo que concretamos con clubes, estudios de danzas, asociaciones, federaciones, centros de jubilados, escuelas, colegios, scouts, iglesias, fabricas, sindicatos y con todos los que aporten a una cultura nacional y popular.



Municipio de Río Grande

Como es costumbre, nuestro comienzo de año se vinculó directamente con destinar opciones recreativas a nuestras juventudes, nutriéndonos de esa concepción peronista de “los únicos privilegiados son los niños”. Por eso pudimos desarrollar todas nuestras actividades de verano (colonias, campamentos, talleres culturales, carnavales, etc.) contando con más de 20.000 vecinos que participaron activamente.

El 2022 no solo ha sido un año de confirmaciones, sino también de ampliación de políticas deportivas y culturales y de más propuestas y espacios dedicados a nuestros vecinos.

Es así que después de décadas el Municipio de Río Grande volvió a contar con una “planta campamental” para desarrollar durante todo el año (no solo en verano e invierno) actividades al aire libre, que ofrecemos a instituciones, federaciones, clubes, adultos mayores, organizaciones, entre otros, y que ya han disfrutado más de 7000 vecinos hasta el mes de septiembre, proyectando en más de 10.000 para todo el 2022.

Sumamos el nuevo gimnasio dedicado a los deportes de combate y que, con una mirada de proyección de ciudad, se emplaza en un barrio como el de Chacra IV. Con el apoyo del Gobierno Nacional presentamos un lugar de características únicas para el desarrollo de estos deportes en nuestra región y que hoy ya utilizan más de 500 vecinos y vecinas de la ciudad.

Hemos trabajado al lado de los vecinos, clubes, instituciones, artistas y estudios de danzas. Es así que hemos garantizado, indistintamente del deporte y género, trabajo que coordinamos con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, la participación de distintas delegaciones que nos han representado en diferentes puntos del país a través de subsidios, cesiones de instalaciones, transporte, albergues, etc.

Pusimos en valor espacios que requerían de una intervención edilicia. Junto a la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos renovamos el natatorio “Eva Perón” con nueva cúpula, iluminación, calefacción, partidores,



Municipio de Río Grande

andariveles, filtros y bombas de la pileta grande, materiales deportivos y vestuarios tanto para personal como para quienes concurren.

También hemos intervenido el Albergue Municipal, que ahora cuenta con instalaciones renovadas y mejores servicios para quienes nos visitan, Skate Park, Museo Municipal “Virgina Choquintel”, Centro de Rendimiento Deportivo y la nueva cancha del Centro Deportivo Municipal que será una realidad en los próximos meses.

Así mismo, entendemos que una ciudad mejor se logra dando las mismas oportunidades para todos y todas. Es por ello que también hemos puesto el foco en la educación. Con un trabajo coordinado con la Secretaria de Desarrollo Social hemos continuado y ampliado nuestro convenio con la Universidad Nacional De Las Artes. Hoy contamos con la carrera de danzas folclóricas y tango, instrumentista orquestable y las diplomaturas de canto popular e iniciación a la actuación y sumamos una oportunidad única para los fueguinos, el profesorado y licenciatura en Educación Física.

El convenio rubricado entre el Intendente de la ciudad, Martín Pérez y el Instituto Universitario River Plate, fue el primero en su tipo en todo el país. Nos convertimos en el primer municipio de la Argentina en brindar la posibilidad de cursar el profesorado 100% a distancia e incorporamos la opción del ciclo de licenciatura para aquella o aquel profesor que quisiera cursarlo. Este último también totalmente a distancia.

Luego de la salida de la pandemia sabíamos que el desafío estaba en que los vecinos y vecinas regresen a hacer actividades físicas, recreativas y culturales. Hoy, contamos con más de 50 escuelas deportivas, 21 talleres artísticos y culturales se brindan en el Centro Cultural Alem, hemos recibido a más de 5000 vecinos en el Museo Municipal y a más de 20.000 en la Casa De La Cultura.

Para esta gestión las juventudes son una prioridad. Este 2022 hemos continuado por segundo año consecutivo brindando las becas para todos los alumnos y alumnas de último año de cursada, alcanzando así a más de 1000



Municipio de Río Grande

beneficiarios en la ciudad. Además, continuamos brindando apoyo estudiantil con el becado en fotocopias donde llegamos a más de 1300 estudiantes.

A las tradicionales actividades como las olimpiadas y serenatas hemos sumado la Expo Juventudes, que convocó a cientos de emprendedores jóvenes, la Expo Académica, donde se brindó toda la oferta de estudios superiores, cursos y oficios disponibles en la ciudad. Además, generamos espacios de discusión y visión de que ciudad queremos para el futuro, espacios deportivos como la propuesta Juventudes Extremas, actividades deportivas y culturales en Capital Federal junto a la Delegación de Río Grande en Buenos Aires y colaboramos en el programa “Reciclá y ganá” junto a la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente.

Para el 2023 trabajaremos en pos de profundizar las políticas de acceso para que cada vez más vecinos y vecinas de la ciudad accedan a las diferentes propuestas que realizamos desde esta secretaría.

Sabemos que una sociedad con más deporte y cultura es una ciudad más sana, que contagia valores, igualitaria, comprometida con su acervo cultural y tradiciones que le dan sentido de arraigo y pertenencia por cada espacio y propuesta que ofrecemos. Es lo que buscamos y estamos convencidos que es el camino para lograr la ciudad que todos y todas queremos, una Río Grande para toda la vida.



Municipio de Río Grande

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2023

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.									
400	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA AMDCYJ	25.745.554	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
401	SOMOS PRESENTE, CONSTRUIAMOS FUTURO.								
401.1	JUVENTUDES EN EL DEPORTE	5.390.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.2	PROGRAMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL PRIMER EMPLEO Y EL EMPRENDERISMO EN LAS JUVENTUDES	9.705.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.3	SOMOS PRESENTE, CONSTRUIAMOS FUTURO.	15.003.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA								
402.1	CENTRO DE FORMACION SUPERIOR ARTISTICA	9.751.778	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.2	CULTURA 360	6.430.000	SI	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.3	DFUNDIR E INNOVAR CULTURA	9.373.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.4	FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	14.862.592	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.5	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	29.840.809	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.6	LA BANDA EN TU CIUDAD	3.928.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.7	PRESERVACION Y MODERNIZACION CULTURA RGA	5.969.680	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.8	VACACIONES CULTURALES RGA	6.017.000	SI	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.9	MI DEPORTE, MI CULTURA	#REF!	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE								
403.1	DEPORTE PARA TODA LA VIDA	9.338.320	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.2	DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	19.930.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.3	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	7.442.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.4	DEPORTES DE COMBATE	9.150.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.5	ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES URBANOS	15.040.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.6	ESCUELAS DEPORTIVAS	30.032.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.7	FOR.MAR.	31.620.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.8	GINNASIA ARTISTICA	7.395.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.9	NATATORIOS RGA	18.110.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE NATATORIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.10	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA	7.040.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORD. DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.11	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	9.385.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.12	RGA SALUDABLE	14.800.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORDINACIÓN MÉDICA DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
403.13	TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO URBANO, EXTREMO Y ALTERNATIVO	7.790.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.14	VACACIONES DEPORTIVAS RGA	1.700.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.15	MI DEPORTE, MI CULTURA	#REF!	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404	FORTALECIMIENTO RECREATIVO								
404.1	COLONIAS DE VACACIONES	11.330.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.2	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	2.521.640	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.3	VAMOS NATURALAZA	31.502.000	SI	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas “



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA A.M.D.CJ.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Programa destinado al correcto y óptimo funcionamiento de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud y sus servicios internos y externos

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar el correcto funcionamiento de la AMDCJ.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Asegurar el normal funcionamiento; de las tareas administrativas, servicios básicos, maestranza y de los distintos programas de las direcciones dependientes de la A.M.D.CyJ.
2. Resguardar y brindar seguridad a los usuarios que realizan actividades propias y/o auspiciadas por la A.M.D.CyJ.
3. Crear sistema de inscripción, registro y seguimiento de los usuarios de la A.M.D.CyJ.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: JUVENTUDES EN EL DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

Este programa consiste en desarrollar las potencialidades de los deportes en Río Grande, fomentando su crecimiento a través de la generación de actividades tanto recreativas como competitivas que impulsen el crecimiento de distintas disciplinas, no solo en las juventudes sino también en la población en general.

El deporte y la competencia es un elemento fundamental en los jóvenes. Ayuda a mejorar los niveles socio afectivo, estimular la iniciativa, canaliza la agresividad, nos enseña a aceptar y superar las derrotas, asumir responsabilidades, y aceptar normas. Favorece y mejora la autoestima. Y a través del deporte el joven se incorpora libremente a diferentes y amplios sectores sociales. Los logros académicos son importantes para todos, pero los logros deportivos son de satisfacción personal. Facilitan la integración social, porque los jóvenes de distintas escuelas o de distintos ámbitos se integran para buscar un objetivo en común.

El deporte en el ámbito escolar y como deporte ya no escolarizado está en crecimiento constante, ofreciendo nuevas propuestas y desafíos para innovar sobre el desarrollo del mismo. Es por ello que mediante este programa se busca instalar y proponer distintas actividades deportivas para las y los jóvenes.

Juventudes es el Deporte se constituye como un programa más dentro de la Dirección de Juventudes tendiente motorizar la capacidad transformadora de los y las jóvenes a través de actividades lúdico educativas y deportivas, así como también por medio de la ejecución de micro proyectos comunitarios que colaboren con el desarrollo de la confianza, el compromiso de las personas y la construcción de comunidades pacíficas, resilientes e inclusivas.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Diagramar acciones tendientes a la socialización deportiva como proceso de aprendizaje, para estimular el potencial de las Juventudes en plena convivencia participativa.
- Promover el deporte como factor contribuyente a la transformación social, vinculando los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Incentivar la cultura deportiva como forma de adquirir hábitos, emociones y sanas conductas, en el cuidado personal, del entorno y de los demás a través de la práctica deportiva, incentivando la inclusión social a través del deporte.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Generar actividades recreativas y competitivas que impulsen el crecimiento de distintas disciplinas
2. Vincular la práctica deportiva a diferentes ejes temáticos vinculados con el género, la salud mental etc.
3. Innovar sobre el desarrollo deportivo a través de la práctica de deportes no tradicionales.
4. Llevar adelante Los Juegos Municipales de las Juventudes
5. Acompañar y potenciar el Torneo Estudiantil Deportivo” TED”
6. Organizar actividades invernales bajo el nombre “Fuego Bajo Cero”
7. Realizar actividades vinculadas con la importancia de la práctica deportiva en las Juventudes.
8. Brindar acompañamiento a clubes y entidades deportivas, en la realización de actividades destinadas a las Juventudes.
9. Generar espacios para la difusión de las buenas prácticas en la salud deportiva.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE
ACOMPAÑAMIENTO AL PRIMER EMPLEO Y EL EMPRENDEDURISMO EN
LAS JUVENTUDES**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

Esta propuesta busca desarrollar las habilidades emprendedoras de las juventudes de nuestra ciudad, donde dichas capacidades de emprendedurismo se constituyen en nuestra comunidad como una herramienta para el desarrollo productivo local desde la óptica de las y los jóvenes riograndenses.

El programa brindará un acompañamiento integral, a partir de reconocer, potenciar y formar a las y los jóvenes emprendedores de la ciudad. Se trata de una intervención a partir de cuatro líneas de trabajo: reconocimiento de las juventudes emprendedoras, desarrollo y potenciación de sus capacidades, formación constante y generación de espacios de comercialización. El mismo posibilitará un espacio de encuentro e intercambio entre el municipio y los emprendedores para impulsar el espíritu emprendedor mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que impacten en el logro de la autonomía y el emprendimiento de los y las jóvenes.

Por otra parte este programa tiene como fin el acercamiento de las juventudes al mundo del primer empleo, nunca perdiendo de vista la heterogeneidad de la realidad socio laboral de los y las jóvenes, es por esto que se buscara ofrecer a los y las jóvenes la mejor oportunidad de empleo requiere invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, dotar a los jóvenes de las aptitudes que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo, y garantizar la igualdad de condiciones para que todos los y las jóvenes aspirantes puedan lograr un empleo productivo sin tener en cuenta su género, su nivel de ingresos o sus antecedentes socio-económicos.



Municipio de Río Grande

En términos generales este programa promueve el diálogo y la participación de jóvenes y actores sociales para definir los principales desafíos y estrategias que impactan el empleo juvenil con el foco principal en nuevas oportunidades de empleo y habilidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar a las juventudes un acompañamiento integral para la concreción de nuevos proyectos productivos o de servicios gestionados de forma individual o asociativa, sirviendo asimismo para favorecer el desarrollo de emprendimientos y la generación de ingresos.
- Dotar de herramientas tanto formativas y de insumos para la elaboración de productos o servicios, de forma directa a aquellos jóvenes que no disponen hoy de los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos productivos.
- Reducir la brecha entre ofertas y oportunidades laborales para jóvenes económicamente vulnerables
- Garantizar instancias que permitan a las juventudes enfrentar mejor los desafíos que plantean los mercados laborales cambiantes.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Recopilar datos sobre las juventudes emprendedoras de la ciudad.
2. Crear un archivo de emprendedores jóvenes riograndenses de acceso público.
3. Realizar la 3ra “Expo Juventudes”
4. Concretar la realización espacios de comercialización para emprendedores jóvenes de manera periódica.
5. Brindar ciclos de formación para las juventudes emprendedoras
6. Otorgar subsidios en especies a emprendedores jóvenes.



Municipio de Río Grande

7. Organizar seminarios de formación vinculados al acceso al primer empleo.
8. Establecer Actividades tendientes a la vinculación de las empresas con jóvenes de la ciudad
9. Llevar adelante la Feria de Oficios



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SOMOS PRESENTE, CONSTRUIMOS FUTURO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

Este Programa busca motorizar acciones tendientes a potenciar el rol fundamental y protagonista de la participación juvenil en el ámbito educativo, deportivo, político, cultural, social y en el del desarrollo laboral, entendiendo que los y las jóvenes son actores e impulsores de políticas públicas, los reconocemos como como dirigentes sociales y políticos, como productores y consumidores culturales, como jóvenes que viven el presente y producen futuro.

Nos encontramos en contextos de grandes transformaciones: una creciente revolución feminista, nuevos descubrimientos científicos, un proceso de aceleración del conocimiento, cambios tecnológicos de alta incidencia como la digitalización y la robotización, entre otros. Las juventudes luchan por una sociedad más igualitaria, ya sea en relación al género, la sostenibilidad ambiental, el reconocimiento de la diversidad, la democracia participativa y una nueva potencia imaginativa.

A través de este programa la dirección de Juventudes acompañara de manera directa a los y las jóvenes, pensando en la diversidad que atraviesa a esta franja poblacional, entendiendo que es fundamental el trabajo articulado y coordinado con las diferentes secretarías municipales y organizaciones de la sociedad civil.

Somos Presente, Construimos Futuro pone funcionamiento un engranaje de acciones que busca fortalecer el desarrollo de las juventudes a través de un acompañamiento integro brindando diferentes herramientas y generando diversidad de propuestas orientadas al deporte, la cultura, la educación, el trabajo, la política, lo social y la participación ciudadana activa.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer el desarrollo de las juventudes, brindando diferentes herramientas y propuestas
- Potenciar el liderazgo juvenil
- Garantizar y promover la perspectiva de las juventudes en el desarrollo de la política pública local.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar capacitaciones con profesionales
2. Organizar y llevar adelante las olimpiadas estudiantiles
3. Organizar y realizar las Serenatas Estudiantiles
4. Celebrar Fechas Específicas de las Juventudes
5. Organizar y llevar adelante el Mes de las Juventudes
6. Trabajar el eje de salud mental
7. Realizar y organizar el tercer foro de Juventudes “Somos Presente, Construimos Futuro”
8. Organizar y realizar el tercer foro de Centros de Estudiantes
9. Organizar y realizar la Copa de Juegos Electrónicos
10. Acompañar a Organizaciones de la sociedad civil



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR
ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El Programa busca ofrecer la construcción de conocimientos artísticos profesional que permitan valorizar el arte y su estudio a nivel superior.

Ratificar los convenios adquiridos permitirá generar políticas culturales a largo plazo e implementar nuevas acciones en conjunto para, además, ofrecer capacitaciones en diferentes formatos, pudiendo otorgar certificaciones oficiales, sirviendo esto como una herramienta para la vida laboral de los ciudadanos.

La implementación de los convenios específicos, que esta gestión promovió, con el Departamento de Artes Sonoras, El Departamento de Artes Dramáticas y el Departamento de Folclore de la Universidad Nacional de las Artes, para los ciudadanos riograndenses ya es una realidad ya que se encuentran cursando cuatro carreras de grado y pregrado. Estos convenios resultan de interés porque promueven el arraigo de nuestros jóvenes., permitiendo a todas y todos los aspirantes completar su carrera Universitaria en Río Grande brindando una oportunidad única para nuestros jóvenes afines a las artes, siendo el primer Municipio de la Región Patagónica en acceder a Carreras Universitarias con estas características.

De igual manera, este programa abre la posibilidad de incorporar nuevos convenios con ésta y otras casas de Artes del país. La capacitación a través de seminarios, talleres, cursos, congresos, entre otros, promueve una política en igualdad de condiciones para nuestra sociedad, brindando ofertas académicas de primer nivel y en nuestra localidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar artistas en nivel superior académico en las modalidades de Música, Canto Popular, Artes Dramáticas, Danzas Argentinas y Tango.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música, canto popular, artes dramáticas como en danzas folclóricas argentinas y tango.
2. Coordinar entre el Municipio y la Universidad Nacional de las Artes un trabajo administrativo mancomunado para asegurar el normal funcionamiento de las carreras en marcha.
3. Coordinar clases de convocatoria local de las carreras Universitarias, con los Profesores Tutores de nuestra ciudad.
4. Organizar diferentes capacitaciones en Artes Dramáticas, Canto Popular, Danza, Música, Artes Visuales, etc.
5. Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música como en danzas folclóricas argentinas y tango.
6. Formar Grupo Coreográfico con los asistentes a las modalidades de danzas folclóricas y tango de la Universidad Nacional de las Artes.
7. Brindar asesoría a los estudiantes para una mejor y eficiente práctica áulica. Se ofrecerá además a las y los vecinos que cursen las carreras universitarias, asesoramiento especial administrativo para su normal funcionamiento.
8. Sostener los convenios de cooperación actuales y promover nuevos con las diferentes Casas de Artes del país. Continuar gestionando con la Universidad Nacional de las Artes y realizar gestiones con Institutos, Escuelas, Conservatorios y demás que nos permitan implementar nuevas ofertas académicas artísticas en Río Grande.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CULTURA 360

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Cultura 360 surge ante la necesidad de generar redes de trabajo compartidas entre los espacios artístico-culturales dependientes de esta Agencia y otras dependencias del Municipio.

El programa permitirá de manera eficiente exponer las prácticas compartidas optimizando los recursos en cada intervención propuesta, ya que la actividad cultural se verá potenciada con el alcance territorial y saberes propios de cada área municipal y a su vez retroalimentar políticas y acciones enriquecidas con aportes y acciones culturales, obteniendo mayor alcance del municipio en el campo social.

Al generar un espacio de construcción y puesta en común se prevé democráticamente integrar a la comunidad riograndense sin distinciones, realizando intervenciones en los diferentes barrios de nuestra ciudad, produciendo actividades socio-culturales de interés.

Mediante las actividades artísticas, recreativas, educativas, de formación e integración se propone impulsar un espacio real de encuentro cultural donde cada sujeto pueda sentirse valioso e identificarse con Río Grande fortaleciendo así nuestra sociedad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Fomentar la cooperación entre áreas municipales en la aplicación de políticas culturales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



ACCIONES

1. Organizar muestras y exposiciones en conjunto con distintas áreas y secretarías relacionadas a fechas específicas
2. Organizar y gestionar el taller de moldería y copia de trabajos escultóricos.
3. Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.
4. Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.
5. Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género
6. Organizar diversas actividades vinculadas al turismo y el medio ambiente como "ECOFEST", Festival Gastronómico RGA, entre otros.
7. Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.
8. Organizar en cooperación con distintas áreas del Municipio la conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Se pretende fortalecer la identidad cultural riograndense mostrando el arte actual, a su vez incentivar el uso de nuevas herramientas tecnológicas puestas al servicio de los actores culturales.

Este programa pretende “acompañar y jerarquizar a nuestros artistas”, darles visibilidad y valoración social.

En los tiempos que transcurren en la actualidad y luego de una salida paulatina de la pandemia mundial que afectó a nuestro país y en particular nuestra ciudad permitió a la Agencia innovar, tanto en medios y formas, para ofrecer sus servicios a la comunidad con adaptaciones constantes, producto del cambio de condiciones de las distintas fases y tendencias del uso de redes.

Cambios que permanecen como una capacidad instalada para que en el presente ejercicio se pueda dar amplia difusión de producciones artísticas de generación propia municipal, como de artistas independientes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar la actividad artística local, rescate de la identidad riograndense y preservación del tejido socio-cultural de la Ciudad de Río Grande.
- Consolidar la comunicación de arte y cultura mediante nuevas e innovadoras modalidades tecnológicas al servicio del colectivo cultural de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



ACCIONES

1. Generar intercambios artísticos y culturales con otras ciudades del país y el extranjero, enviando propuestas locales y decepcionando propuestas artísticas de otras ciudades.
2. Organizar concursos de actividades teatrales, literarias, coreográficas y musicales.
3. Organizar exhibiciones y muestras de artistas locales mediante un proceso de curaduría.
4. Producir contenido histórico-didáctico en formato audiovisual y multimedia en el ámbito del Museo Municipal Virginia Choquintel.
5. Realizar muestras de artistas locales individuales o grupales (fotografía, artes visuales, artesanías, esculturas, etc.) en salas de exposición nacionales.
6. Recopilar obras artísticas de la ciudad para poder exponerlas y difundirlas en las plataformas digitales del municipio.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Poner en valor las celebraciones locales de interés para la comunidad riograndense, cumplimentar con las conmemoraciones y festividades patrias tomarán un rol esencial para afianzar las tradiciones locales y de esta manera comprometer a la sociedad con lo propio, dándoles la oportunidad de reconocer nuestro acervo cultural, valorar lo local y autóctono; y reconocer lo aportado por las corrientes migratorias del pasado y el presente, que conforman el crisol de provincias argentinas en Río Grande.

La riqueza de los pueblos se encuentra en la convivencia, el intercambio, la transmisión de los adultos hacia los jóvenes, inculcando y traspasando las tradiciones para que no se pierdan. A través de este programa se propondrán actividades de encuentro popular que ameriten la celebración o evocación de fechas especiales como riograndenses, fueguinos y argentinos.

En estos encuentros festivos de características populares se realizan actividades artísticas con diferentes peculiaridades y combinaciones entre ellas, según la ocasión: conciertos, peñas folklóricas, ferias artesanales y gastronómicas, selectivo regional Pre Cosquín, entre otros.

Este programa busca el adoptar nuevas festividades populares que impongan el sello ciudad y mediante la cual Río Grande consolide una trascendencia nacional; y pueda incluirse y establecerse dentro del circuito nacional de festivales y fiestas populares argentina

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Poner en valor nuestro patrimonio cultural intangible y preservar el acervo histórico y tradicional de la Ciudad de Río Grande.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Acompañar con la contratación de artistas, para la realización de intervenciones en diferentes comercios de la ciudad en el marco del "Río Grande se prende", "Mes Aniversario Ciudad de Río Grande", "Peña del 25 de mayo", "Aniversario Gloriosa Gesta de Malvinas", etc.
2. Organizar congresos y convenciones para destacar actividades culturales alternativas.
3. Organizar El selectivo regional de la Sede Río Grande para Nuevos Valores Pre Cosquín, en el cual participan músicos, cantantes, locutores y bailarines de toda la región sur patagónica
4. Organizar Eventos Culturales con la participación de Artistas locales, regionales y nacionales
5. Organizar festejos que ponderen y destaquen las tradiciones locales, regionales y nacionales.”.
6. Organizar el “Encendido del Arbolito”, festejo tradicional masivo en torno a la festividad del 8 de diciembre “Día de la Virgen”.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Con este Programa de Fomento y Desarrollo Cultural se garantiza el acceso equitativo a los bienes culturales, a la educación y la formación artísticas, el reconocimiento a la pluralidad de identidades y la creación y el desarrollo de públicos diversos.

También se pretende visibilizar el colectivo artístico de nuestra ciudad y difundir sus producciones en el entorno social de Río Grande, brindar la asistencia a los artistas con herramientas que les permita socializar sus bienes mediante canales innovadores de comunicación de la cultura que permita la difusión de sus obras, no solo a nivel local sino también promover las producciones artísticas locales en entornos nacionales y regionales (exposiciones, muestras, festivales, etc).

Asimismo, se dispondrá el dictado de talleres y otras propuestas culturales de forma descentralizada y asegurar la igualdad de oportunidades, incrementando la participación e intervención de los vecinos, ya sea tanto en la práctica directa como en el disfrute y apreciación del arte.

A través del convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Teatro se prevé desarrollar capacitaciones, disertaciones con productores y actores nacionales en nuestra ciudad, contaremos además con la presentación de obras teatrales que figuren en el Catálogo del Instituto para que disfrute toda la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar la educación Formal y No Formal para lograr conseguir una mejor calidad de vida.
- Brindar herramientas de producción, difusión y acompañamiento en la labor artística de los hacedores culturales de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN



Municipio de Río Grande

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Acompañar a la organización de Festivales, congresos y exposiciones de temática cultural que se realicen en nuestra ciudad.
2. Dictar talleres artísticos en el Centro Cultural Alem, Museo, Centros Comunitarios y otros espacios destinados a tal fin.
3. Gestionar acciones conjuntas con organismos nacionales y el Ministerio de Cultura Nación.
4. Organizar actividades artísticas con la convocatoria de artistas Locales, regionales, nacionales e internacionales.
5. Organizar ciclo de recitales, capacitaciones y charlas con artistas de nuestra ciudad con referentes del rock a nivel nacional.
6. Organizar ciclos de presentaciones artísticas en las instalaciones del Centro Cultural Alem.
7. Organizar clínicas y capacitaciones para artistas locales en todas sus expresiones para fomentar el desarrollo profesional de cada expresión artística.
8. Organizar en conjunto con el INT presentaciones de obras teatrales desarrollando programas INT Invita, INT Presenta, Semana del Teatro Infantil, Festival de Teatro RGA o similares ciclos que potencien y fortalezcan la actividad teatral local.
9. Organizar encuentro para la participación de todas las expresiones relacionadas al movimiento. (danza, danza teatro, gimnasia rítmica, aeróbicas, etc.)
10. Organizar presentaciones de talleres culturales, organismos estables y muestras de las carreras artísticas del UNA.
11. Organizar presentaciones y conciertos con la Orquesta Sinfónica Municipal Kayen
12. Organizar y producir Exposición estática de arte con shows en vivo, en los barrios de nuestra Ciudad.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: LA BANDA EN TU CIUDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL

Por intermedio del mismo se pretende abarcar a un amplio y multicultural espectro de vecinos y vecinas de la ciudad brindando un producto artístico para su disfrute y con alcance a los diferentes grupos etarios y estratos sociales; haciendo de esta manera que la Banda Municipal llegue a cada uno de los barrios de la ciudad incrementando el nivel de alcance de las acciones de la misma.

La Banda Municipal se centra en intervenciones artísticas en instituciones educativas se busca ampliar la actividad de la misma en otro tipo de instituciones civiles, sociales, gremiales; propiciando la vinculación de este organismo estable con distintos actores del entramado social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Difundir la actividad musical en todas sus manifestaciones sonoras para todas las edades y con un alto nivel de inclusión social.
- Acompañar a la comunidad en actos conmemorativos de fechas patrias, festividades y otros acontecimientos de carácter social y cultural.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Organizar ciclo de conciertos, en casa de la cultura o lugares culturales de variado repertorio y puesta en escena (cine, títeres, teatro, didácticos, etc.)
2. Organizar programa de presentaciones en actos y conmemoraciones de fechas patrias.



Municipio de Río Grande

3. Organizar recitales con variado repertorio para mostrarlo en diferentes ámbitos de la Ciudad.
4. Fomentar la experiencia de la música en vivo a través de diferentes estilos y propuestas musicales y propiciar espacios inclusivos de desarrollo y conocimiento del ámbito natural de un concierto.
5. Visitar distintos establecimientos educativos, ejecutando un repertorio y puesta en escena que muestre nuestro acervo con imágenes, música y danza típicas de nuestro país.
6. Organizar un ciclo de encuentros en diferentes barrios de la ciudad y elegir un representante, durante los primeros meses del año para luego realizar conciertos, en el marco del aniversario de la ciudad.
7. Optimizar el mantenimiento, renovación y adquisición de instrumentos musicales, insumos, accesorios, sistema de sonido e indumentaria.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
CULTURA RGA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El Programa está destinado a cubrir acciones de mantenimiento, restauración y modernización de las diferentes áreas que componen el patrimonio tangible de la Ciudad.

Permitirá a través de diferentes etapas de acción, la realización del mantenimiento de los edificios donde se desarrollan las actividades culturales a los fines de brindar a los vecinos mejores espacios para la práctica del arte como el disfrute del mismo, a su vez la realización de nuevos montajes artísticos tanto para la Muestra estable del Museo Municipal, como para los espacios urbanos que requieran intervención artística.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Preservar, actualizar y restaurar los espacios dependientes del área de cultura destinados a la actividad cultural de Río Grande.
- Realizar montajes artísticos en el Museo Municipal Virginia Choquintel con medios innovadores que brinden el acceso a toda la comunidad de manera creativa y dinámica al conocimiento de la Historia y las Ciencias Naturales de nuestra Región, haciendo hincapié en la cultura milenaria Selk'nam y en la Gloriosa Gesta de Malvinas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Generar muestra en conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.



Municipio de Río Grande

2. Modernizar la muestra estable del museo Virginia Choquintel mediante maquetas con automatizaciones, elementos virtuales, muestras a cielo abierto etc.
3. Realizar mantenimiento general de diversos espacios culturales (casa de la cultura, centro cultural Alem, museo municipal Virginia Choquintel)
4. Realizar trabajos escultóricos de diferentes dimensiones, referidos a diversos aspectos históricos de nuestra ciudad.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: VACACIONES CULTURALES RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El programa es de carácter transversal ya que cada Dirección de la A.M.D.CyJ realiza acciones particulares conforme generar y realizar actividades, culturales, deportivas y recreativas durante la época de vacaciones (verano e invierno) para contener y acercarse a todos los niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de Río Grande, un programa único con diferentes propuestas de manera de que las opciones múltiples sean el motor que impulsa una ciudad más proactiva desde el disfrute por generar y hacer.

Se prevé realizar distintas actividades y acciones socio culturales, deportivas y recreativas en un marco saludable con una impronta inclusiva y participativa que promueva la convivencia, la solidaridad, identidad y arraigo para cada uno de nuestras vecinas y nuestros vecinos.

La planta campamental tanto en invierno como en verano será una opción que aglutine todas las actividades deportivas y recreativas e intervenir con diferentes opciones culturales como recitales musicales, construcción de artesanías, y desarrollar una mirada artística en artes visuales y plásticas. (realizar videos cortos del entorno natural o pinturas que demuestren los paisajes fueguinos).

Es necesario resurgir un sentimiento de pertenencia por nuestras prácticas y actividades deportivas y culturales propias de nuestra región y de Río Grande.

Para eso proponemos realizar actividades relacionadas a las prácticas deportivas invernales y veraniegas, tanto en los deportes convencionales y no convencionales. entre ellas destacamos la importancia de resurgir al trineo, y tener una mirada al mar y al río como íconos emblemáticos de nuestra ciudad.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar y desarrollar la actividad física saludable, el deporte, la recreación y la actividad cultural.
- Propiciar el disfrute de la actividad física saludable, deportiva, recreativa y cultural, en el marco vacacional conforme a las múltiples posibilidades que ofrece Río Grande, incluyendo a la comunidad y concientizar sobre hábitos saludables y positivos.
- Disponer actividades artísticas, deportivas y recreativas que ayuden a contener socio-culturalmente a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestra ciudad en el marco vacacional.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Organizar campamentos artísticos de producción colectiva de diferentes temáticas (danzas, corales, fotografía, artes visuales, orquestal, etc)
2. Organizar en los barrios y espacios culturales actividades, lúdicas y recreativas con contenido artístico utilizando diferentes modalidades del arte.
3. Realizar recitales y muestras artísticas en diversos espacios de la ciudad urbanos y suburbanos (Planta Campamental)
4. Generar formaciones de músicos que puedan contener y ayuden a interpretar repertorios a diferentes cantantes de la ciudad.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: MI DEPORTE, MI CULTURA.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES – DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL.

Programa de fortalecimiento destinado a la comunidad deportiva y cultural.

Consiste en el apoyo y acompañamiento integral a personas físicas, clubes, instituciones, entidades, asociaciones y federaciones tanto deportivas como culturales, para su desarrollo, fomento y crecimiento.

Pretendiendo potenciar el vínculo entre los distintos actores sociales de Río Grande, el Municipio y las vecinas y los vecinos, llevando adelante un trabajo en conjunto y mancomunado. Entendiendo a estas entidades como generadoras de espacios de inclusión y oportunidades en la ciudad, a través de las múltiples y diversas actividades que realizan y que son sumamente beneficiosas para la comunidad, proporcionando redes de contención social, integración, salud, bienestar general y mejora de la calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la comunidad deportiva y cultural, para su fomento, desarrollo y crecimiento, a través de la asistencia y acompañamiento integral desde el Municipio.
- Contribuir a la preservación y favorecer progreso de las instituciones deportivas y culturales comunitarias, fortaleciendo el vínculo con el Municipio, colaborando al bienestar general de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Subsidiar a deportistas y otras personas físicas, instituciones deportivas y eventos.
2. Brindar becas deportivas
3. Subsidiar mediante selección proyectos artísticos en variadas artes (teatro, música, danza, letras, etc.) que cuenten la historia de nuestra ciudad.
4. Becar artistas que conformen cuerpos estables e itinerantes de coro, danza, música, teatro, artes visuales y multimedia, para acompañar proyectos que resalten y reflejen nuestra historia.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTE CULTURA Y JUVENTUD
NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE PARA TODA LA VIDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA

El programa tiene como destinatario al adulto mayor, teniendo en cuenta los beneficios físicos, psicológicos y sociales para las personas de la 3ra edad.

El programa tiende a generar, espacios deportivos y culturales, visibilizando la atención que requiere el adulto mayor, facilitando el acceso a la práctica deportiva y a la incorporación de una vida saludable, a través de distintas actividades que invitan a las personas adultas mayores de la sociedad para que enriquezcan sus momentos de ocio, fomentando las relaciones interpersonales.

Así mismo este programa trabaja sobre ejes transversales, con los centros de salud a fin de dar continuidad a la recuperación física y de Re-educación motora después del proceso de rehabilitación para el adulto mayor o personas con diversidad funcional que son derivados de los centros específicos para la continuidad del proceso de recuperación a través de actividades preventivas y asistenciales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promocionar actividades y ejercicios físicos para lograr que el adulto mayor, mantenga y adquiera la independencia y/o autonomía por más tiempo, mejorando su capacidad funcional.
- Incentivar la continuidad de la actividad física como medio para el desarrollo social, y saludable. Visibilizando la importancia de la participación de los adultos mayores como logro personal en esta etapa de la vida.
- Promover la mejora en el estado de ánimo y la motivación personal, a través de los encuentros deportivos adquiriendo de hábitos saludable. aumentando la autoeficacia social percibida, a través de situaciones ludico-deportivas



Municipio de Río Grande

- Aplicar proyectos físico recreativo para promocionar la vida saludable en pos del adulto mayor después del proceso de rehabilitación
- Favorecer las relaciones cooperativas Incorporar normas y hábitos de ejercicios, seguro y saludable que contribuyan al bienestar general del adulto mayor

FINALIDAD Y FUNCION:

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Fomentar distintos deportes para los adultos mayores.
2. Desarrollar las muestras anuales del adulto mayor en actividades Recreativa y Saludables.
3. Generar salidas, paseos urbanos y día campo.
4. Implementar talleres de Re-educación motora al Adulto Mayor pos Rehabilitación.
5. Desarrollar Liga municipal del Adulto Mayor de Newcom - Tejo -Sapo.
6. Conmemorar efemérides y celebraciones, como por ejemplo la semana de la Actividad Física con actividades socio-recreativas.
7. Generar con el control médico (APTO) para la práctica deportiva, para un mejor cuidado y prevención del alumno.



**Municipio de
Río Grande**

**AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEPORTE PARA TODOS Y TODAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES**

Este programa consiste en brindar el apoyo y acompañamiento integral a clubes, asociaciones y federaciones deportivas y sociales, para su desarrollo, fomento y crecimiento.

Consideramos que con el apoyo a todas las instituciones deportivas de Río Grande, se pone en valor el medio promotor de la convivencia institucional, vigorizando el sentimiento de identidad, pertenencia, y arraigo de cada entidad deportiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer y acompañar a clubes, asociaciones y federaciones, para el desarrollo integral, en donde puedan propiciar, impulsar y potenciar los espacios y prácticas deportivas.
- Promover el trabajo en conjunto con instituciones deportivas, recreativas y/o sociales de nuestra ciudad
- Impulsar a través del apoyo y acompañamiento, que cada institución pueda desarrollar acciones y participar de forma activa en su comunidad con mejores condiciones.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Entregar materiales para el desarrollo integral de las instituciones tanto deportivas, como sociales de nuestra ciudad.



Municipio de Río Grande

2. Brindar herramientas de Formación, tecnificación y capacitación a diferentes entidades de la ciudad.
3. Proporcionar espacios físicos, personal, etc, para el desarrollo de actividades de distintas instituciones, clubes, asociaciones, federaciones etc.
4. Facilitar la participación de los deportistas en torneos a nivel local, regional y nacional, como de la población en las actividades físicas, deportivas y recreativas del municipio.
5. Desarrollar en forma conjunta eventos deportivos y recreativos.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO

El programa nos permite aplicar diferentes actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales, orientadas a la población en su conjunto, generando espacios de inclusión social con fines de esparcimiento recreativo y participación comunitaria, trabajando con diferentes asociaciones, sindicatos, fundaciones y entidades sociales y/o deportivas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar espacios de inclusión social, a través del deporte y la recreación, promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria.
- Fomentar el deporte social como mecanismo relevante del desarrollo humano.
- Promover espacios de participación, a través de actividades deportivas no estandarizadas en el deporte competitivo, con el fin de fortalecer la inclusión, integración y solidaridad.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Desarrollar Kermeses barriales.
2. Apoyar y asistir con logística las actividades de distintos eventos.
3. Organizar eventos, torneos, jornadas deportivas y recreativas.
4. Realizar actividades recreativas en los barrios de la ciudad.
5. Realizar eventos recreativos destinados a la celebración de distintas efemérides y acontecimientos festivos.



Municipio de Río Grande

6. Respaldar y desarrollar torneos, eventos y actividades deportivas y recreativas de diferentes sindicatos, asociaciones, gremios, juntas vecinales o comunidad en general.
7. Realizar cumpleaños solidarios.
8. Desarrollar actividades deportivas y social en diferentes plazas integradoras de la ciudad.
9. Organizar torneos, encuentros actividades y jornadas recreativas en torno a la gestión de Malvinas.
10. Desarrollar en diferentes espacios deportivos municipales actividades lúdicas de interacción entre distintas instituciones de la ciudad.
11. Realizar Inter-Barrial en distintos sectores de la ciudad.
12. Respaldar actividades deportivas y de esparcimiento al aire libre
13. Promover actividades de invierno en espacios municipales y reservas urbanas.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEPORTES DE COMBATE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

El programa está destinado a desarrollar, impulsar y potenciar los deportes de combate, tanto olímpicos como no, en la ciudad de Río Grande, ampliando la propuesta y diversificando las opciones deportivas, llegando a todos los puntos de la ciudad.

Así mismo, pretende aumentar la participación de niños y niñas de la ciudad, potenciando la experiencia en la práctica de estas disciplinas y generando nuevas escuelas municipales de iniciación, desarrollo y proyección deportiva, como: Taekwondo Itf y Wt, Karate, Judo, Boxeo, Bjj, Lucha, entre otros.

El mediano y alto rendimiento, también formarán parte de esta propuesta. Es necesario generar espacios de desarrollo deportivo para los atletas a través de un acompañamiento integral para elevar su nivel competitivo, mejorar resultados y otorgar más oportunidades.

Estos espacios son muy importantes para generar más lugares de encuentro y contención, a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, utilizando el deporte como una herramienta indispensable para tal fin.

El trabajo en conjunto con federaciones, asociaciones, clubes y entidades deportivas, es fundamental para el crecimiento, desarrollo y fiscalización de los deportes de combate.

Es por ello, que, a través de este programa, se pretenderá acompañarlos para potenciarlos e incentivarlos, realizando una capacitación continua para lograr un camino de calidad de estas disciplinas y que mediante exámenes logren llegar a un grado de 1° DANES, cinturones negros, y formar, de esta manera, futuros instructores.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar, impulsar y potenciar los deportes de combate.



Municipio de Río Grande

- Ampliar y diversificar las propuestas deportivas en diferentes puntos de la ciudad.
- Formar deportistas de élite para integrar la Selección Nacional en las distintas disciplinas.
- Potenciar la inclusión y contención a través del Deporte de Combate.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate
2. Realizar liga municipal, eventos deportivos, campeonatos y festivales para diferentes deportes de combate
3. Organizar clínicas y capacitaciones en deportes de combate.
4. Trabajar en conjunto con la Coordinación de Rendimiento Deportivo para la preparación física de mediano y alto rendimiento deportivo
5. Desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales y su liga municipal de los deportes de combate
6. Trabajar con escuelas de iniciación en proyección al futuro.
7. Participar en campus de entrenamiento de distintas provincias o países para adquirir nuevas experiencias tanto deportiva como social.
8. Trabajar interdisciplinariamente con otras direcciones y secretarías.
9. Organizar capacitaciones de alto rendimiento deportivo especializadas en deportes de combates olímpicos en conjunto con entidades provinciales, nacionales e internacionales deportivas.
10. Trabajar en conjunto con asociaciones y federaciones para la fiscalización, organización y desarrollo de los distintos eventos deportivos y exámenes.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES
URBANOS**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES
URBANOS E INVESTIGACIÓN**

A través del presente programa se logrará facilitar el acceso al mundo de los deportes urbanos, alternos y extremos a la comunidad de Río Grande, desde los 6 a los 14 años. Al mismo tiempo, se generará la oportunidad a muchos niños y niñas y a las juventudes de poder expresar sus gustos deportivos no convencionales, sin limitarlos a las ofertas más conocidas de la ciudad. A través de los objetivos y de las acciones del programa se transformará el concepto social hacia los practicantes de estos deportes, muchas veces estigmatizados como vandálicos y violentos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover, fomentar y desarrollar las escuelas de iniciación y formación deportiva de: BMX, Rollers, Skate, Quads, Scooters, Acrobacia Aérea, Breaking, Mountain Bike y Escalada Deportiva, tomando como eje principal el desarrollo integral del ser humano, protegiendo los derechos de las infancias y juventudes.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Brindar clases de BMX, Skate, Rollers, Quads, Scooters, Acrobacia Aérea, Escalada Deportiva, Mountain Bike y Breaking.
2. Armar todas las fechas de la Liga De Deportes Urbanos, Extremos y Alternativos Kids.
3. Hacer encuentros deportivos de cada disciplina.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas “



Municipio de Río Grande

4. Hacer encuentros entre las distintas ciudades cercanas
5. Gestionar intercambios de deportistas con distintos puntos del país.
6. Hacer talleres y o clínicas de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la Educación Física.
7. Crear un programa de televisión sobre deportes Urbanos, Alternativos y Extremos.
8. Acompañar a las asociaciones de los distintos deportes Urbanos, Alternativos y Extremos en sus actividades.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

Las Escuelas Deportivas Municipales tienden a promocionar, desarrollar y colaborar el crecimiento del deporte en la ciudad, generando espacios de encuentro y participación para todos los ciudadanos/as de Río Grande.

Tienen como finalidad, la iniciación y formación deportiva, como vehículo para establecer la enseñanza básica que sirva como trampolín para el desarrollo posterior de todos los niños y niñas, propiciando la igualdad de acceso y oportunidades para todas y todos, siendo uno de los espacios de contención y desarrollo social más importantes de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promocionar, desarrollar y colaborar en el crecimiento de la actividad física, deportiva y recreativa de la ciudad.
- Desarrollar acciones, en las cuales prevalezca el origen propio del juego como actividad, en la cual, el trabajo en equipo, la solidaridad, cooperación, y el respeto por el otro, sea la base para el desarrollo integral, no solo como deportista, sino como persona.
- Generar sólidos elementos de integración e identidad institucional, mediante el intercambio deportivo y la convivencia de los diferentes integrantes de la comunidad.
- Ofrecer de diferentes propuestas deportivas para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra ciudad.
- Posibilitar el acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo a niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad, desarrollando actitudes positivas hacia las actividades físico-deportivas que originen la creación de espacios de contención social, inclusión, de hábitos saludables y concientización.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva.
2. Organizar ligas municipales.
3. Desarrollar las escuelas de desarrollo deportivo.
4. Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa
5. Brindar servicio médico interdisciplinar para usuarios de la Dirección de Deportes.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: FOR.M.A.R

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

Programa destinado a la formación, acompañamiento y desarrollo de manera integral de los y las deportistas de la ciudad de Río Grande que seleccionan competir en el mediano y alto rendimiento.

Proporciona adecuadas condiciones para el entrenamiento, atendiendo prioritariamente a las necesidades de las federaciones, asociaciones, clubes y entidades deportivas.

Mediante este programa se pretende intervenir para generar espacios propicios para que las y los deportistas, a través de las instituciones que la nuclean, cumplan con sus metas establecidas, acompañándolos de manera integral en su proceso de entrenamiento y aprendizaje, brindando herramientas y elementos, desarrollando la preparación física y mental y las comodidades necesarias para la mejora y elevación de su performance y de su rendimiento, en búsqueda de desarrollar la mejor representación deportiva, ética y de juego limpio de la ciudad de Río Grande.

El programa acompaña, asiste y brinda oportunidades a los y las deportistas que pretendan superar las distintas etapas y procesos deportivos: desde la iniciación hasta el alto rendimiento deportivo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Lograr el máximo potencial de cada deportista a través de un trabajo integral e interdisciplinario de alta calidad.
- Fortalecer a nuestros deportistas locales, oriundos o residentes de la ciudad.
- Desarrollar y aumentar el rendimiento y performance de los y las deportistas de la ciudad, potenciando sobre aquellos deportistas elite que nos representen fuera de la ciudad



Municipio de Río Grande

- Potenciar y fortalecer a través del acompañamiento integral a los deportistas selectivos.
- Promover la investigación para la mejora de nuestros y nuestras atletas.
- Promover el Desarrollo de las Escuela Municipales de Gimnasia Artística y Levantamiento Olímpico.
- Acompañar y asesorar a entidades deportivas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deportes y Recreación

ACCIONES

1. Optimizar la Preparación física para el mediano y alto rendimiento deportivo.
2. Brindar servicio gratuito orientados a la formación de deportistas en proyección.
3. Brindar Preparación integral para los deportistas selectivos: en proyección y elite que concurren a nuestra institución.
4. Realizar la preparación física a clubes y entidades deportivas que tengan competencias provinciales, regionales, nacionales o internacionales.
5. Brindar servicio médico interdisciplinar para deportistas que concurren al CRD de mediano y selectivos de alto rendimiento.
6. Realizar un campus de entrenamiento para atletas y deportistas de la ciudad.
7. Otorgar de becas a deportistas selectivos élite de cada disciplina.
8. Continuar con el acompañamiento a la escuela de gimnasia artística y su liga municipal.
9. Dar continuidad a escuela de levantamiento olímpico de pesas y darles el espacio para la práctica y desarrollo.
10. Realizar los Premios Ciudad de Río Grande.



Municipio de Río Grande

11. Brindar capacitaciones para la comunidad deportiva y talleres para la formación del deportista.
12. Realizar detección de potencialidades deportivas.
13. Realizar trabajo estadístico sobre los deportistas en la ciudad.
14. Encarar un trabajo interdisciplinario con otras direcciones y secretarías.



**Municipio de
Río Grande**

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: GIMNASIA ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN RENDIMIENTO DEPORTIVO

El programa está destinado a desarrollar, impulsar y potenciar la gimnasia artística, tanto olímpica como no, en nuestra ciudad de Río Grande.

Pretende aumentar la participación de niños y niñas de la ciudad, favoreciendo la experiencia en la práctica de esta disciplina y generando nuevas escuelas municipales de iniciación, desarrollo y proyección deportiva.

El mediano y alto rendimiento, también formarán parte de esta propuesta, a través de un acompañamiento integral para elevar su nivel competitivo, resultados y aumentando las oportunidades.

Este espacio es de suma importancia para generar nuevos encuentros y contención, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, utilizando el deporte como una herramienta indispensable.

Es de importancia el trabajo en conjunto con la federación, para el crecimiento, desarrollo y fiscalización de la disciplina.

Este programa está diseñado para acompañar, potenciar e incentivar a los y las deportistas en todos sus niveles, realizando una capacitación continua.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar, impulsar y potenciar la escuela de Gimnasia artística.
- Promover y dar a conocer las diferentes ramas del deporte.
- Potenciar y fortalecer a través del acompañamiento integral a los y las deportistas selectivos.
- Organizar capacitaciones específicas de dicho deporte.
- Trabajar en conjunto con asociaciones y federaciones para la fiscalización, organización y desarrollo de los distintos eventos deportivos.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales.
2. Organizar y desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales.
3. Crear la liga municipal de gimnasia artística.
4. Realizar actividades barriales
5. Trabajar en conjunto con la Coordinación de Rendimiento Deportivo para la preparación física de mediano y alto rendimiento deportivo.
6. Organizar clínicas y capacitaciones en Gimnasia Artística.
7. Trabajar interdisciplinariamente con otras direcciones y secretarías.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: NATATORIOS RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE NATATORIOS

Se gestionarán los espacios como el Natatorio Municipal “Eva Perón” y del nuevo natatorio de Chacra 4, destinados a desarrollar actividades acuáticas de diversos tipos y modalidades.

El programa estará pensado en la inclusión social, logrando tener espacios competitivos, recreativos, formativos y terapéuticos, mejorando así la calidad de vida de los vecinos.

Crear por intermedio de las actividades a desarrollar la interacción entre los participantes, generando lazos entre los mismos y así aspectos como la solidaridad, la empatía, la colaboración, solidaridad y contribuir a una mejor convivencia entre todos y todas las integrantes de la comunidad, generando más oportunidades e igualdad.

A través de este programa buscamos acompañar el proceso de los socios en las diferentes propuestas, como las formativas, las de acondicionamiento, terapéuticas y/o competitivas. Trabajando en conjunto con distintas instituciones como agrupaciones, sindicatos, entidades sociales, fundaciones, brindando el espacio, elementos y profesionales para realizar actividades específicas en el medio acuático.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propiciar una mayor participación de los vecinos, favoreciendo experiencias dentro del agua.
- Propiciar el desarrollo deportivo acuático, favoreciendo la mejora de los niveles competitivos del mediano y alto rendimiento.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar actividades acuáticas a los vecinos de la ciudad que no tienen acceso al Natatorio
2. Brindar el natatorio a instituciones escolares, federaciones, asociaciones, fundaciones y clubes deportivos
3. Desarrollar encuentros de natación y deportes acuáticos
4. Realizar el mantenimiento y cuidado de los espejos de agua
5. Organizar y gestionar distintos eventos y torneos competitivos de natación y deportes acuáticos
6. Realizar actividades en el natatorio para celebrar las distintas efemérides.
7. Realizar actividades recreativas en vacaciones de invierno y verano.
8. Realizar capacitaciones sobre el medio acuático.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Es un programa de formación continua enfocado en la capacitación y actualización permanente de los profesionales de la actividad física pertenecientes a la Agencia Municipal de Deporte, Cultura y Juventud permitiendo hacer extensiva dicha formación a deportistas, dirigentes, partícipes y comunidad deportiva en general.

Dentro de dicho programa se busca además la actualización permanente del personal de la AMDCyJ, con el objetivo de brindar herramientas para otorgar una mejor atención y servicio a la comunidad en general.

También se pretende trabajar en conjunto con asociaciones, federaciones y entidades deportivas para generar espacios de encuentro, formación, actualización y capacitación tanto internos como externos, para la comunidad deportiva.

Dentro de este programa y a través de la firma del convenio firmado entre el Municipio de Río Grande y el Instituto Universitario de River Plate, con el propósito de fortalecer, ampliar y brindar nuevas propuestas educativas hacia la comunidad.

Se procura entonces, mediante este convenio, establecer un programa de colaboración institucional que sirva de marco para el desarrollo y realización de trabajos conjuntos, intercambio y divulgación educativa, cultural, científica y deportiva, emprendimiento de proyectos de interés común en el área de formación y capacitación integral. Teniendo por objeto establecer un ámbito de cooperación académica, tendiente a difundir y ofrecer diversas propuestas educativas, como también capacitaciones en el ámbito del deporte destinadas a docentes y diversos actores de la comunidad.



Municipio de Río Grande

Es voluntad de ambas partes poder desarrollar acciones de colaboración y cooperación en ámbitos de mutuo interés y beneficio, donde el fin sea favorecer y fortalecer las propuestas deportivas y su formación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover espacios de formación, actualización y capacitación de la comunidad deportiva, construyendo nuevas miradas e ideas superadoras que transformen la realidad de la educación física, el deporte y la actividad física.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar capacitaciones a la comunidad deportiva y en general.
2. Llevar adelante el profesorado de educación física en conjunto con el IURP.
3. Realizar un acompañamiento a los cursantes del ciclo complementario curricular de la licenciatura en actividad física y deporte.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA.

Este Programa está destinado a acompañar e incluir a las personas con distintas discapacidades (motoras, mentales, sensoriales, parálisis cerebral) en los espacios brindados por el municipio de Río Grande. En estos espacios, se desarrollan las “Escuelas Deportivas Municipales” en las distintas disciplinas de Deporte adaptado facilitando el acceso, teniendo como base fundamental la funcionalidad del niño o niña para el desarrollo de las distintas actividades en Recreación y deporte.

Las Escuelas Deportivas dentro del municipio son espacios de inclusión e integración, esto marca la intencionalidad política de esta gestión, de acompañar y asistir a este grupo de la sociedad que son los más vulnerables.

La finalidad de este Programa es: Mejorar la calidad de vida trabajando sobre aspectos que se relacionan con factores físicos, mentales y sociales del entorno. También se pretende desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar el desempeño de las habilidades motoras básicas necesarias y compensar las disfunciones instauradas.”

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar que las personas con diversidad funcional tengan acceso a programas de ejercicio independientemente de sus condiciones físicas, psicológicas, sociales
- Brindar Enseñanza de distintos deportes y abordaje según los recursos para adaptar el deporte a la persona con discapacidad.
- Desarrollar la estimulación temprana en niños y niñas con discapacidad a través de programas de Re-educacional Motora.
- Brindar un espacio de recreación y estimulación a nivel de niños de muy temprana edad con discapacidad para mejorar su autonomía.



Municipio de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar Escuelas deportivas adaptadas
2. Crear espacios de inclusión e integración para personas con discapacidad y acompañar su proyección deportiva.
3. Generar la Liga municipal de deportes adaptados, organizando torneos locales y provinciales.
4. Desarrollar encuentros Deportivos y recreativos con organizaciones y asociaciones de la ciudad.
5. Generar espacios deportivos para personas con distintas discapacidades, teniendo en cuenta su funcionalidad.
6. Realizar actividades de concientización en distintas discapacidades y la inclusión como derecho.
7. Realizar encuentro de ciclismo Adaptado recreativos
8. Desarrollar torneos y competencia vinculado al medio acuático.
9. Participar de torneos y competencias provinciales, Nacionales.
10. Brindar acompañamiento a distintas instituciones intermedias
11. Organizar torneos locales y provinciales de deportes Adaptados.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA SALUDABLE

UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN MÉDICA DE DEPORTES

A través de este programa se llevará adelante el abordaje de las prácticas médicas, que tienen como objetivo principal la mejora de la condición de la salud de la población en general.

Fomentando y promoviendo actividades saludables, deportivas y recreativas, que colaboran en la concientización y formación de hábitos saludables, de la realización de actividad física de manera regular, su importancia para una vida sana, combatiendo el sedentarismo y las enfermedades crónicas no transmisibles.

Por otro lado, se logra potenciar distintas modalidades de transportes sustentables y ecológicos, colaborando al mismo tiempo con la generación de estilos de vida activos y saludables, al mismo tiempo elevando calidad de vida. Desde este programa busca colaborar a la construcción de una ciudad consciente, sustentable y saludable.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promocionar, desarrollar y controlar la práctica deportiva con una mirada saludable-sanitaria social.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud

ACCIONES

1. Brindar servicio médico a eventos y actividades, tanto deportivas como culturales a vecinos de la ciudad.
2. Brindar asistencia y servicio médico en los diferentes establecimientos deportivos y culturales municipales de la ciudad.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSICION AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO URBANO, EXTREMO Y ALTERNATIVO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACION

A través del presente programa se logrará que el tránsito de los atletas de los deportes urbanos, alternativos y extremos sea adecuado, eficiente, propiciando y fortaleciendo la consecución de su proyecto de vida deportiva y su desarrollo integral como persona inmersa en la sociedad.

Para dar soluciones prácticas, reales y eficientes, se debe conocer el problema en su totalidad, la herramienta para esto es la investigación, en donde se propone una serie de pasos pautados, para encontrar la solución o brindar un accionar adecuado y mejorar algo en particular.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover, fomentar y desarrollar el mediano y alto rendimiento deportivo en las disciplinas urbanas, alternativas y extremas.
- Promover, fomentar y desarrollar la transición al alto rendimiento en las disciplinas urbanas, alternativas y extremas.
- Gestionar y generar infraestructura adecuada.
- Generar y transformar la producción académica y científica de los deportes urbanos, alternativos y extremos.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



ACCIONES

1. Conformar los equipos de competición de los deportes urbanos, alternativos y extremos.
2. Hacer el perfil nutricional y antropométrico del infante y de las juventudes actuales.
3. Testear en
4. fuerza, potencia, movilidad y cognición a los atletas de los equipos.
5. Generar encuentros callejeros.
6. Crear un programa de televisión de los deportistas urbanos, alternativos y extremos.
7. Hacer durante el año la Liga de deportes urbanos, extremos y alternativos.
8. Hacer el Manual de Metodología de los deportes urbanos, alternativos y extremos.
9. Generar talleres de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la Educación Física.
10. Gestionar vínculos con las federaciones nacionales.
11. Planificar clínicas de entrenamiento.
12. Acondicionar y construir skate plazas en puntos estratégicos de la ciudad.
13. Mejorar del circuito municipal de mountain bike.
14. Adquirir materiales deportivos.
15. Conseguir productos y servicios de evaluación deportiva
16. Reubicar la palestra de escalada deportivo en el predio del park
17. Construir el foam pit.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD
NOMBRE DEL PROGRAMA: VACACIONES DEPORTIVAS RGA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO

El programa se basa en incrementar el esparcimiento social mediante actividades deportivas y recreativas durante las épocas vacacionales (verano e invierno) para contener y acercarnos a los vecinos y vecinas de Río Grande, proponiendo un trabajo de contención global para toda la comunidad, atendiendo a toda la población a través de un espacio de organización recreativa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y desarrollar la actividad física saludable, el deporte y la recreación.
- Garantizar el acceso de actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales mediante espacios de contención global que propicien los ámbitos saludables y positivos.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar actividades invernales tradicionales en diferentes sectores de la ciudad.
2. Ejecutar actividades planificadas en diferentes plazas integradoras de distintos puntos de la ciudad.
3. Desarrollar jornadas barriales recreativas en diferentes puntos de la ciudad.
4. Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en diferentes espacios públicos.
5. Organizar caminatas saludables grupales.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: COLONIAS DE VACACIONES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

Las Colonias de Vacaciones proponen un trabajo de contención infanto-juvenil, a través de un espacio de organización donde se promoverá la participación, la convivencia y los valores de vida, en donde el juego y las actividades lúdicas, serán el motor principal para que niños y niñas, puedan tener continuidad educativa, deportiva, recreativa, en receso tanto de verano, como de invierno.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el aprendizaje y expresión de actividades deportivas, recreativas y lúdicas.
- Favorecer la integración social, y el encuentro en época de vacaciones, tanto de invierno como verano, a todos los niños y niñas de la ciudad de Río Grande, a través de actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas.
- Promocionar, desarrollar y controlar la práctica deportiva/recreativa con una mirada saludable-sanitaria social.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Organizar acciones de vida en la naturaleza tanto en el receso de vacaciones de invierno, como en verano.
2. Realizar actividades y jornadas saludables
3. Organizar salidas fuera de la ciudad, para fomentar la vida en la naturaleza, realizando campamentos, pernoctes, etc.
4. Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.



Municipio de
Río Grande

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA

ENERGÍA EN INVIERNO y VERANO ACTIVO.

En la Agencia Municipal de Deporte cultura y juventud se desarrollan los programas de Colonias dirigidas al adulto mayor y personas con diversidad funcional (Discapacidad).

Facilitando al acceso al deporte y la recreación como práctica masiva en época de verano e invierno, donde nos permite continuar con el desarrollo de las actividades propuestas en un marco saludable en resguardo según las variaciones climáticas invernales o estivales, propiciando el disfrute y la socialización

El mayor alcance por parte de los adultos mayores y personas con diversidad funcional, se logra por la variedad de actividades donde pueden elegir su participación, según sus intereses, motivaciones, necesidades y aptitud física.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Lograr la adaptación a estilos de vida saludables en la 3ra edad de nuestra comunidad, donde se encuentre un espacio para la práctica sistemática de actividades físico-recreativas, el esparcimiento, la diversión, generando satisfacción plena.
- Promover la actividad física y la participación social para mantener una vida saludable y activa en verano e invierno.
- Motivar la práctica de actividades física sistemática a través de las colonias de vacaciones para el desarrollo físico cognitivo y sociales.
- Promover La inclusión e integración de todos los participantes y familias a las actividades. Propuestas en colonia de verano e invierno.



**Municipio de
Río Grande**

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Desarrollar Colonia de invierno y verano Adultos Mayores.
2. Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).
3. Realizar salidas recreativas juegos de playa para Adultos Mayores y Diversidad funcional en colonias de verano.
4. Realizar actividades en el circuito costero.



**Municipio de
Río Grande**

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVAMOS NATURALEZA

UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA

El programa municipal denominado Vivamos Naturaleza, a través del Centro Municipal de Campamentos y Recreación se llevarán a cabo actividades recreativas y deportivas, propiciando oportunidades para que niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, realicen experiencias que no puedan llevar adelante en la vida cotidiana, es decir en interacción con la naturaleza, alejado de las tecnologías, mejorando el desarrollo físico y la salud, adquiriendo destrezas para desenvolverse en distintos terrenos, creando conciencia sobre el medio ambiente, la apreciación de lo que significa la experiencia de convivencia y socializar.

La vida al aire libre proporciona oportunidades para que los niños/as se apropien del medio natural y se recreen en él. Apropiarse del medio natural implica aprender a desempeñarse en el mismo, desarrollar habilidades básicas para hacerlo comfortable, agradable y disfrutable.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Proporcionar espacios de encuentro en el Centro Municipal de Campamentos y Recreación, donde la comunidad, a través de actividades deportivas y recreativas, pueda socializar y disfrutar de la vida en la naturaleza.
- Generar conciencia sobre el medio ambiente y fortalecer el sentido de pertenencia.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



ACCIONES

1. Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento y salidas diarias.
2. Organizar actividades con diferentes instituciones deportivas, culturales, juveniles y/o sociales para actividades recreativas sin fines de lucro.
3. Llevar adelante las actividades campamentales de verano e invierno.
4. Llevar a cabo conocimientos sobre la flora y fauna propios del lugar.
5. Generar actividades físicas a través de los distintos niveles de trekking.
6. Realizar talleres y capacitaciones de primeros auxilios a través del personal de salud permanente de la planta.
7. Relacionar a las personas con el ambiente natural.



Municipio de
Río Grande

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y
SERVICIOS PUBLICOS**



Municipio de Río Grande

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS									
500	ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	92.400.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION O y SP	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
501	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	15.420.000	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
502	FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	187.810.000	NO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
503	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	39.972.400	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS VALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
504	PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	236.454.000	NO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
505	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - PRIVADAS DEL MUNICIPIO	6.840.000	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
506	SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	49.950.000	NO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
	PLAN DE OBRA PÚBLICA	3.502.759.000							
	PLAN DE OBRA PÚBLICA	3.283.961.795							
	PLAN DE OBRA PÚBLICA - PRESUP. PARTICIPATIVO.	218.797.205							



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN,
INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OYSP

El programa pretende realizar actividades de apoyo y soporte al conjunto de los programas de la Secretaría de obras y servicios públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar el soporte administrativo a las distintas direcciones municipales dependientes de la secretaría

FINALIDAD Y FUNCION:

1. Administración Gubernamental 1.4 Control de la Gestión Publica

ACCIONES:

1. Control de ejecución de los proyectos a cargo de la administración en concordancia con las áreas respectivas.
2. Realizar los estudios técnicos y presupuestarios para la puesta en marcha de los proyectos de obra pública que no se realicen por administración.
3. Control administrativo los plazos de ejecución de las obras contratadas.
4. Atención y aplicación de las normas reglamentarias para la formulación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación del presupuesto de la Secretaria conforme a las normas legales vigentes.
5. Supervisión del registro de las obras proyectadas, en ejecución y ejecutadas.
6. Entender sobre las propuestas presentadas en las licitaciones.
7. Entender en la tramitación de convenios de obras públicas con organismos nacionales, provinciales y municipales.



Municipio de Río Grande

8. Supervisar los objetivos y metas, para la presentación de anteproyecto del Presupuesto anual de la Secretaria.
9. Controlar los ingresos extra presupuestarios, sus egresos y las rendiciones correspondientes.
10. Entender sobre los contratos a suscribir por el secretario y controlar los pagos que surjan de los mismos.
11. Revisión y control de los actos administrativos referidos a su área de competencias respecto de la normativa vigente.
12. Capacitación del personal en nuevas modalidades administrativas y técnicas.
13. Control y gestión de documentación del personal a contratar y contratado afectado a la SECRETARÍA.
14. Fomentar soporte administrativo en expedientes de locaciones de servicios e inmuebles.
15. Gestión en procedimientos administrativos en expedientes de obras, compras y re determinaciones. -



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Programa destinado a la construcción de una ciudad sustentable, moderna y planificada a través de obras, equipamiento urbano, espacios públicos y hábitat.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Planificar, ejecutar y/o mantener la Obra Pública para consolidar una ciudad sustentable y accesible, con la infraestructura necesaria para un hábitat digno.
- Fortalecer la transversalidad para la proyección de obras a corto, mediano y largo plazo a través de la participación activa de otras áreas del Municipio.

FINALIDAD Y FUNCION:

1. Administración Gubernamental 1.4 Control de la Gestión Publica

ACCIONES:

1. Fortalecer la prestación de servicios públicos esenciales.
2. Construcción y mejoramiento de proyectos de obras físicas, e infraestructura pública.
3. Ejecutar obras de índole sanitario para fortalecer el sistema de salud municipal.
4. Intervención de mejoramiento de equipamiento comunitario y urbano.
5. Ejecutar espacios recreativos, culturales y deportivos.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Este programa busca ocuparse del funcionamiento, mantenimiento y reparación del parque automotor del municipio, de su operatividad, mecánica y de la prestación de los servicios por las distintas unidades tanto en flota de automotores y de máquinas viales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Identificar, salvaguardar y preservar la óptima conservación del parque automotor.
- Articular con las distintas áreas comprometidas, el buen uso según protocolo y distribución de la flota automotriz.
- Ampliar la adquisición de datos a toda la flota automotriz.

FINALIDAD Y FUNCION:

3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

ACCIONES

1. Garantizar una ciudad accesible a través de la elaboración de un plan de conservación y reparación de rutina de calles enripiadas en forma transversal con otras Direcciones operativas y técnicas dentro y fuera de esta Secretaria, en pos del mejoramiento integral de las arterias de comunicación vehicular.
2. Disponer de la maquinaria pesada necesaria para la ejecución de obras por administración que se llevan a cabo a través de la secretaría.
3. Realizar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de maquinaria específica para el abordaje de los Operativos invernales.
4. Monitorear el funcionamiento de la flota automotriz municipal



Municipio de Río Grande

5. Realizar el mantenimiento y las reparaciones correspondiente de los vehículos del Parque Automotor.
6. Realizar un estudio de las necesidades de la Dirección, a efectos de alcanzar la máxima eficacia en la operatividad del Parque Automotor.
7. Distribuir las unidades de acuerdo a las necesidades de otras áreas dentro del Municipio.
8. Gestionar la adquisición de móviles y maquinarias para renovación de la flota municipal.
9. Realizar la Gestión y administración de Seguros, RTO de la flota municipal.
10. Manejar, coordinar y mantener la flota pesada y liviana en diversas intervenciones en servicios públicos, sanitaria, viales y de infraestructura en general.
11. Ampliar la adquisición de datos a toda la flota automotriz.
12. Articular con las distintas áreas comprometidas, el buen uso según protocolo y distribución de la flota automotriz.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES

Este programa está destinado a la planificación, ejecución, control y conservación de la obra pública vial municipal que mejore la circulación e interconexión para lograr una ciudad más accesible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar una ciudad accesible a través de la planificación, ejecución y conservación de la red vial, el mejoramiento integral de las arterias de comunicación vehicular.
- Ampliar la traza a través de parámetros urbanísticos, generando un ordenamiento vial que abede al crecimiento de la ciudad.
- Articular con diferentes entes tanto nacionales como provinciales, estrategias de intervención en lo inherente a construcción y conservación de accesos, cruces, rotondas y puentes de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES:

1. Mantenimiento de arterias durante la veda invernal, garantizando su transpirabilidad con el vertido de sal
2. Remediación integral en calles pavimentadas a través de tareas de bacheo, limpieza y sellado de juntas asfálticas.
3. Ejecución de estudios topográficos para el encausamiento de aguas de lluvia.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS

Programa que aspira a la planificación, estudios, proyectos, ejecución, normalización, inspección, control, fiscalización y certificación de las obras de provisión de agua potable y de eliminación de efluentes cloacales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Planificar obras de infraestructura sanitaria para acompañar el crecimiento demográfico de la ciudad, como así también para las futuras urbanizaciones.
- Crear un sistema de mapeo que permita identificar las problemáticas en la materia dentro del ejido urbano, para la implementación de acciones concretas.
- Fortalecer en la elaboración de proyectos los temas relacionado al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Garantizar suministro, provisión y calidad en la entrega de servicios esenciales.
- Sistematización de trabajo operativo para optimizar y coordinarlas la respuesta y solución a los reclamos diarios en los servicios.
- Ampliar la flota pesada de trabajo específico con el objeto de poder dar una mejor y más rápida respuesta con recursos propios.

FINALIDAD Y FUNCION:

3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Controlar áreas operativas que se ocupan de la producción, funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como del equipamiento de las plantas potabilizadoras, depuradora y laboratorio y estaciones elevadores y de rebombeo dependientes del Municipio.
2. Controlar áreas operativas que se ocupan del funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de la red de distribución de agua potable, red de captación y transporte de aguas negras de la ciudad.
3. Controlar áreas operativas que se ocupan de la instalación y puesta en funcionamiento de medidores de consumo de agua potable.
4. Controlar áreas operativas a su cargo que se ocupan de las conexiones domiciliarias de agua y cloaca, tanto en vivienda como en comercios.
5. Planificar las acciones a tomar para la regulación de presiones, suministro y distribución de agua potable.
6. Controlar y garantizar que las redes de captación y conducción de aguas de lluvia funcionen adecuadamente.
7. Controlar el óptimo funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de la planta depuradora de líquidos cloacales.
8. Controlar el óptimo funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de las cisternas de agua potable, plantas elevadoras de líquido cloacales y estaciones de bombeo.
9. Controlar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de toda la flota automotriz de la Dirección General de Obras Sanitarias.
10. Controlar y registrar el servicio medido de agua.
11. Participar en el ámbito de su competencia, en las habilitaciones comerciales.
12. Realizar tramitaciones generales para conexiones y reconexiones de servicios básicos de red de agua y cloacas.
13. Realizar el Control y aprobación de documentación técnica sanitaria de obras privadas y públicas.



Municipio de
Río Grande

14. Desarrollar tareas operativas relacionadas con las misiones y funciones del área. Planificación, elaboración y ejecución de obras de red cloacal, pluvial y de agua.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

**NOMBRE DEL PROGRAMA: REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –
PRIVADAS DEL MUNICIPIO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

Programa para desempeñar con el control del desarrollo de las obras que se realicen en la ciudad, debiendo garantizar el cumplimiento del código de edificación y de las normas vigentes en la materia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el seguimiento y control de la actividad de la construcción privada y gubernamental de la ciudad, en pos de garantizar que se cumpla el código de edificación vigente.
- Promover en el ámbito de su competencia que se cumplan las condiciones edilicias básicas para el desarrollo de distintas actividades comerciales, y de otra índole.
- Atender las necesidades de los vecinos en el ámbito de su competencia, logrando consensuar criterios para la ejecución y/o regulación de todo tipo de obras en la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCION:

3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

ACCIONES:

1. Ejercer el poder de policía en las cuestiones vinculadas con las obras ejecutadas por particulares, ya se trate de construcciones nuevas o de modificaciones o ampliación de obras.
2. Brindar asesoramiento a particulares interesados en el ámbito de su competencia. Fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en el Código de Edificación, sus normas complementarias y legislación vigente en la materia.



Municipio de Río Grande

3. Intervenir en lo vinculado con el otorgamiento de permisos de obra y de demolición.
4. Entender en lo concerniente a los avisos, planos de obra y su aprobación o Binación.
5. Entender en los casos desistimiento de obras, obras paralizadas, reanudación de obras paralizadas o desistidas.
6. Controlar y llevar un registro de profesionales y técnicos matriculados.
7. Coordinar su labor con las áreas municipales con competencia en la materia.
8. Supervisar la correcta certificación de las obras llevadas a cabo por particulares.
9. Intervenir en la liquidación de derechos de construcción.
10. Recepcionar y canalizar las solicitudes de traslados de casillas.
11. Entender en lo vinculado con inspecciones de locales comerciales en materia de su competencia.
12. Fiscalizar las obras efectuadas por los organismos gubernamentales.
13. Coordinar su labor con las demás áreas municipales con competencia en la materia.
14. Fiscalizar las obras privadas y de organismos gubernamentales.
15. Otorgar permisos de obra, traslados de casillas y habilitaciones comerciales.
16. Presentación de carpetas previas para obras civiles en formato digital, para su aprobación final.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Se trata de un programa formulado para la ejecución y mantenimiento desde la administración mediante la Dirección a cargo y de la Coordinación del Cementerio local, en las obras civiles y de infraestructura en dependencias municipales, espacios y servicios públicos. Tales como la construcción y remodelación de plazas, parques, paseos, la ejecución de las instalaciones inherentes a eventos festivos y protocolares que realice el municipio o requieran otras entidades (rampas, palcos, iluminación, escenarios), dentro del marco de las normativas vigentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer y fomentar el trabajo con recurso humano propio, en trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento de edificios y servicios que se prestan desde el Municipio.
- Modernización y puesta en valor de la infraestructura y equipamiento de vanguardia de las áreas operativas en pos de brindar servicios de calidad.
- Gestionar y articular capacitaciones aplicadas a nuevas tecnologías, requerimientos y necesidades del área.
- Fomentar la integración coordinada del servicio operativo con el resto de las áreas que conforman al Municipio.

FINALIDAD Y FUNCION:

3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

ACCIONES:

1. Programar la ejecución de los trabajos de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, sobre la demanda en materia de obras civiles en dependencias municipales, o espacios públicos.



Municipio de Río Grande

2. Dirigir y controlar la ejecución de los trabajos que se realicen por administración.
3. Movilizar los recursos institucionales para el logro de los objetivos propuestos.
4. Proponer políticas y/o acciones para una mejor gestión de las relaciones del Municipio con la Comunidad.
5. Mantener un canal abierto de información para la gestión de proyectos o programas en forma conjunta con el vecino.
6. Organizar y fiscalizar la correcta presentación de las tareas por las áreas bajo su dependencia.
7. Fiscalizar el cumplimiento de las tareas para la ejecución y mantenimiento de los trabajos.
8. Participar activamente en el Desarrollo del Operativo Invierno.
9. Ejecución de tareas de carácter urbanas, viales, civiles y sociales.
10. Intervención y puesta en funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.
11. Coordinación de tareas con demás áreas para ejecución de proyectos.
12. Asistencia a los vecinos.
13. Construcción y supervisión de obras públicas.



Municipio de
Río Grande

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
AMBIENTE**



Municipio de Río Grande

La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente sigue trabajando en base a los tres ejes estratégicos que nos hemos fijado: soberanía alimentaria, Río Grande sustentable, valor agregado y empleo local.

Seguimos apostando a la transición a la soberanía alimentaria porque, en primer lugar, aproximadamente un 95% de los alimentos que consumimos no son producidos en la Isla Grande de Tierra del Fuego. En segundo lugar, los altos costos relativos de producción local de alimentos siguen siendo un fuerte impedimento a la hora de comenzar nuevos proyectos. En tercer lugar, en virtud de la reciente prórroga de la promoción industrial hasta el año 2053, la proyección de crecimiento demográfico de nuestra ciudad sigue siendo de las más altas del país, por lo que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para aprovechar la oportunidad de que los alimentos se produzcan localmente.

Por último y no menos importante es la situación económica y social de nuestra ciudad. Producir localmente alimentos genera nuevas fuentes de empleo y agrega valor local, y también nos permite generar precios de referencia accesibles con productos de calidad en el marco de un creciente proceso inflacionario. En ese sentido, también posibilita que una porción mayor de los aumentos monetarios quede en nuestra economía local.

Por eso varios de los programas de la Secretaría tienen como fin el avance en la soberanía alimentaria promoviendo, fortaleciendo y articulando proyectos de distintas escalas de producción, y ahora también de distribución y consumo de alimentos frescos, seguros, ricos y ecológicos.

El eje Río Grande sustentable es una respuesta local frente a la insostenibilidad de la acción humana sobre el planeta tierra y la urgencia del cambio climático. Por ello el control de la calidad del aire, el desarrollo de energías renovables, la reducción de residuos urbanos, tratamiento y disposición final de residuos industriales, así como la economía circular, son cardinales en el desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Junto a ello seguimos buscando valorizar nuestros paisajes, nuestra costa atlántica austral y nuestra fauna y flora nativa.

El tercer eje de valor agregado y empleo local se vincula al desarrollo productivo, la generación de empleo genuino y el agregado de valor riograndense. Esta labor



Municipio de Río Grande

va desde el trabajo realizado en las grandes fábricas electrónicas hasta el pequeño emprendedor. El valor agregado riograndense es lo que necesitamos material y culturalmente para poder aprovechar al máximo el enorme potencial de nuestro pueblo. Este valor es la base de nuestra soberanía.

En su conjunto, estos tres ejes traen como consecuencia implícita la generación de empleos de calidad en un ambiente sano, que son la base de la Río Grande Sostenible que queremos como hogar para toda la vida.

En esta línea de trabajo, durante el año 2022 se avanzó en diversos hitos de gestión.

Río Grande está dando los pasos en la combinación de lo mejor de su tradición productiva con el presente industrial, nuestro deber soberano y el futuro tecnológico y del conocimiento. El 2022 nos encuentra trabajando en políticas para distintas escalas de producción, distribución y consumo de alimentos frescos, seguros y ricos, sostenibles con el medio ambiente y con trabajo y valor agregado riograndense.

Nos encuentra avanzado en el fortalecimiento de nuestros productores frutihortícolas, apoyándolos en capacitaciones y en capacidad instalada.

Nos encuentra recuperando las históricas instalaciones de la Misión Salesiana, que nos permite recuperar lo mejor de nuestra identidad agro productiva local bajo tecnología de avanzada.

Nos encuentra trabajando para hacer crecer a nuestros productores pecuarios, desarrollando una planta de alimento balanceado local y proyectando la tecnificación de la planta de faena municipal.

Nos encuentra profundizando el trabajo de inclusión de los pescadores artesanales de la región norte, facilitando herramientas y materiales de trabajo indispensables, y avanzando en acciones para el fortalecimiento del sector.

Nos encuentra desarrollando por primera vez en la historia de nuestra ciudad un espacio de encuentro, gastronómico y de recreación donde se puedan comercializar los mejores alimentos hechos en Río Grande.

El 2022 nos encuentra trabajando también con el sector foresto-industrial, agregando valor a nuestros recursos naturales, y potenciando la inserción exportadora del trabajo riograndense.



Municipio de Río Grande

Por primera vez en la historia los productos premium de Río Grande tienen un espacio especial en la Delegación Municipal en Buenos Aires para la comercialización y visibilización de sus productos a nivel nacional e internacional.

Nos encuentra promoviendo el crecimiento de los distintos eslabones de la economía circular, acompañando a las pequeñas y medianas empresas que agregan valor local, las que están desarrollando productos de excelencia comercial e industrial como es la madera plástica.

En cuanto al eje Río Grande sustentable, se viene trabajando en la planificación y diseño de un nuevo relleno sanitario, que incluye una planta de clasificación de residuos y técnicas modernas de disposición final. Este plan implica un salto cualitativo en la forma en que la ciudad gestiona sus residuos urbanos, aprovechando de forma integral los residuos con posibilidad de reciclado y dando un paso trascendente en el fortalecimiento de la economía circular urbana.

Continuando con las políticas de divulgación y concientización se realizó la Expo y Foro Ambiental, de la que participaron numerosas instituciones educativas y ONG para promover y difundir las políticas públicas que se realizan y tratar los temas referidos a las problemáticas actuales.

Gracias al trabajo en conjunto con la Fundación YPF, se logró desarrollar el Plan Estratégico Río Grande Sostenible, el primer plan de este tipo en la historia de nuestra ciudad. Este ya se encuentra en marcha, pudiendo concretarse varias acciones definidas en dicho plan para esta secretaría, entre ellas:

1. Colocación de paneles fotovoltaicos en el Centro de Interpretación Ambiental.
2. Colocación de monitores de calidad del aire en distintos puntos de la ciudad.
3. Desarrollo y ejecución de obras de revalorización de nuestro patrimonio ambiental, como lo es la obra de la oficina y mirador en la Reserva Natural Urbana de Punta Popper y la obra del nuevo muro costanero.
4. Adquisición de los ejemplares arbóreos para la implementación de los “minibosques urbanos”.



Municipio de Río Grande

5. Puesta en funcionamiento del plan piloto de recolección diferenciada con distintos comercios de la ciudad con la cooperación de la Cámara de Comercio e Industria de Río Grande.
6. Comienzo de obra del Polo Logístico para camiones de carga, en el marco del Programa de Cualificación y Ampliación del Parque Industrial.
7. Capacitación a personal municipal y futuros desarrolladores locales del sistema de retrofit (conversión de autos de combustión a modalidad eléctrica) y adquisición un kit de conversión de autos eléctricos para instalación en un móvil de la flota municipal.
8. Construcción de Mapa de Resguardo Ambiental y Riesgo Hídrico junto a profesionales de la UNDTF, un instrumento fundamental a la hora de planificar la expansión de la ciudad.

Por último y en relación al valor agregado y empleo local, la prórroga de la promoción industrial hasta 2053 bajo las nuevas condiciones acordadas, es el hecho político más importante de los últimos 20 años de nuestra ciudad y sin dudas es la base para desarrollar todo el potencial del valor agregado riograndense. Por primera vez en la historia de la ley 19.640 parte de los beneficios impositivos de las empresas promovidas, volverá a todos los y las fueguinas, reinvertiendo en proyectos estructurantes del valor local, como los de economía del conocimiento, agregado de valor a nuestros hidrocarburos y los de producción de alimentos frescos; y también invirtiendo en la infraestructura urbana y habitacional, porque el desarrollo productivo tiene que ir de la mano del desarrollo urbano. Por primera vez en la historia de la 19640 también, esta gestión ha logrado la defensa de los derechos de los trabajadores mediante la incorporación del Artículo 7 en el Decreto 727/21 de la prórroga de los beneficios promocionales.

La inclusión además de los Municipios como miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial, nos permite participar activamente de la política industrial para la ciudad. En tal sentido, el Municipio participó con voz y voto en todas las reuniones de la CAEE desde la vigencia del decreto de prórroga.



Municipio de Río Grande

Más allá de las acciones ya realizadas en relación a la prórroga de nuestro régimen de promoción, el mismo nos impone nuevos desafíos. La consolidación y saneamiento de nuestro parque industrial cobra mayor importancia y por ello, se invertirá fuertemente para proveer de más y mejores servicios. Asimismo, se está trabajando en el diseño y planificación de nuevos parques industriales que permitan el desarrollo ordenado y sustentable de nuestra industria y de nuestra ciudad.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente estamos en acción construyendo la Río Grande sostenible que necesitamos. Es una Río Grande con trabajo, industrial, tecnológica, sustentable, que permita el desarrollo pleno de nuestra comunidad y que se refleje en una mejor calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. En nuestro mensaje de Presupuesto 2022 y con motivo de nuestro centenario hablábamos de la ciudad de cara a los próximos 100 años. Durante el presente año, ha cumplido 50 años nuestra querida Ley de Promoción Industrial, ley que ha marcado definitivamente la mitad de nuestra vida como ciudad. Es por ello que nuestro proyecto político debe continuar fortaleciendo y propiciando el desarrollo sostenible de una ciudad industrial, consolidando el Polo Industrial más austral del Continente. Nuestra ciudad necesita de una industria pujante y nuestra industria necesita de una ciudad sostenible para todos los y las riograndenses.



Municipio de Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE									
600	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	9.053.769	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEJA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	12-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
601	SOBERANÍA ALIMENTARIA								
601.1	LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES	3.950.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	32-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
601.2	RGA AGROPRODUCTIVA	5.890.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	45-AGRICULTURA
601.3	CARNE PORCINA LOCAL	11.300.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	45-AGRICULTURA
601.4	PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL	23.770.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	45-AGRICULTURA
601.5	RGA AVICOLA	4.490.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	45-AGRICULTURA
601.6	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE RÍO GRANDE	5.480.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	47-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602	VALOR AGREGADO Y EMPLEO LOCAL								
602.1	CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RÍO GRANDE	8.150.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	46-INDUSTRIA
602.2	VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO UNIDAD	4.020.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	46-INDUSTRIA
602.3	FORMARTE ES CRECER	23.690.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	35-TRABAJO
602.4	GENERANDO OPORTUNIDADES	10.330.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	35-TRABAJO
602.5	HECHO EN RÍO GRANDE	63.450.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	47-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.6	TURISMO INCLUSIVO	1.825.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	47-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.7	PROMOVER TURISMO	8.750.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	47-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.8	INTERNACIONALIZACIÓN DE RÍO GRANDE	3.100.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	12-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
602.9	RGA EXPORTA	6.620.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	47-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
603	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO RÍO GRANDE SOSTENIBLE								
603.1	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	3.120.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	14-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
603.2	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	2.350.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	14-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
603.3	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	23.670.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	14-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
604	RÍO GRANDE SUSTENTABLE								
604.1	RESERVAS PARA TODA LA VIDA	4.400.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	44-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.2	RÍO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	3.209.507.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	37-SERVICIOS URBANOS
604.3	RÍO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE.	5.760.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	44-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.4	UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	3.600.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	44-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.5	FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	85.380.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	44-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.6	SANEAMIENTO URBANO	9.805.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	44-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Consiste en ejecutar las actividades administrativas e institucionales de la secretaría de desarrollo económico y ambiente, así como realizar la supervisión y control del proceso administrativo tendientes a alcanzar un óptimo funcionamiento de la secretaría.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Desarrollar actividades inherentes a las misiones y funciones del área.
- Acondicionar y conservar el edificio manteniendo la operatividad, seguridad e higiene del mismo y de los bienes municipales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES:

1. Asegurar el traslado y viáticos, por distintas actividades, hacia diferentes puntos del país del personal municipal que cumplen funciones y servicios para la Secretaria.
2. Proporcionar capacitaciones al personal de la Secretaría.
3. Ejecutar y supervisar los procesos administrativos de la Secretaría.
4. Modernizar y organizar el equipamiento informático y mobiliario.
5. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Con el objetivo de aumentar la producción de alimentos locales durante gran parte del año y de también acortar los meses improductivos, el municipio impulsa esta propuesta que consta en asistir con leña a pequeños productores locales, en los sectores frutihortícola, pecuario y pesca artesanal. En su gran mayoría dichos productores no cuentan con calefacción a gas en sus lugares de producción, y aquellos vinculados a la cría de animales ven imposibilitados lograr mantener el ganado y ni pensar en partos en periodo invernal. Este programa busca generar un aporte para quienes residen en sitios productivos y/o necesitan calefaccionar necesariamente las instalaciones productivas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la capacidad productiva de los productores inscriptos en los programas “Carne Porcina Local”, “RGA AGROPRODUCTIVA” y “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal de Río Grande” a los fines de maximizar la producción de alimentos y así avanzar en pos de la soberanía alimentaria local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Asistir con un aporte semanal de tacos de leña, durante el periodo invernal, de Mayo a Agosto de cada año a 200 productores.
2. Colaborar con asistencia técnica en materia de calefacción en las instalaciones donde el productor desarrolla sus actividades con el propósito de extender el tiempo en el cual su actividad se ve afectada por el comienzo de la época invernal, dándole más oportunidad de trabajo y producción.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA AGROPRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Es la continuidad de una política pública orientada al fortalecimiento del sector frutihortícola local, por medio de la facilitación de herramientas que permitan la consolidación, escalamiento y comercialización de productos que aporten a la transición a la Soberanía Alimentaria de manera sustentable y sostenida. Actualmente se acompaña a más de 185 pequeños productores frutihortícolas o en vías de desarrollo, lo que denota un alto crecimiento en los últimos años. Para la temporada 2023, el municipio proyecta continuar aumentando la cantidad de plantines de hortaliza que entrega, diversificando la especie y promoviendo además cultivos a cielo abierto.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar, fortalecer y escalar la producción del sector frutihortícola local y comercialización de productos frutihortícolas frescos, sanos, seguros y locales, a través de productores locales y asociados.
- Intervenir en los distintos eslabones de la cadena acortando tiempos productivos y fomentando un ecosistema productor con capacidades de crecimiento sostenido con el propósito de brindar a los vecinos la oportunidad de consumir alimentos locales, como así también generación de trabajo genuino y local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4 -Servicios Económicos. 4.5-Agricultura.

ACCIONES:

1. Asistir a productores con plantines de distintas variedades de hortalizas.
2. Trabajar en la preparación de suelo interior y exterior.
3. Asistir a productores que forman parte del programa RGA AVÍCOLA de la dirección de desarrollo pecuario con alimento local para pollos.



Municipio de Río Grande

4. Acercar a productores y asociaciones a programas nacionales e internacionales, mediante convenios de cooperación administrados por el Municipio.
5. Proyectar nuevos polos concentrados de producción dentro del ejido urbano.
6. Generar canales de comercialización a productores locales a través de ferias fijas e itinerantes.
7. Promover la inclusión de productores locales a través de buenas prácticas al SELLO AGROECOLÓGICO RÍO GRANDE.
8. Realizar capacitaciones agroproductivas en conjunto con la Dirección de Empleo.
9. Organizar la EXPO AGROPRODUCTIVA, como Exposición donde convergen los principales actores agroproductivos de la ciudad, a realizarse en el mes de diciembre en las Instalaciones de la Misión Salesiana.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: CARNE PORCINA LOCAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

Es la continuidad de una política pública orientada al fortalecimiento del sector porcino local, por medio de la facilitación de herramientas que permitan la consolidación y escalamiento de productores porcinos locales. Como así también la comercialización de productos que aporten a la transición a la Soberanía Alimentaria de manera sustentable, sostenida y con seguridad alimentaria.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Consolidar, fortalecer y escalar la producción del sector porcino local y así potenciar la comercialización de productos porcinos frescos, sanos, seguros y locales, a través de productores locales y asociados.
- Intervenir en los distintos eslabones de la cadena acortando tiempos productivos y fomentando un ecosistema productor con capacidades de crecimiento sostenido.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.5 Agricultura

ACCIONES

1. Brindar asistencia técnica, económica y financiera a productores porcinos locales.
2. Continuar con los monitoreos sanitarios de serología: mediante la combinación de enzimoimmunoanálisis o enzimoimmunoensayo (Elisa) – (Se trata de un examen de laboratorio comúnmente usado para detectar anticuerpos en la sangre), con confirmación mediante Western Blot (WB) confirma si esta la proteína del parásito en sangre: extracción de sangre que se envían al Malbran. La digestión artificial: la cual es obligatoria para liberar las carnes porcinas para su consumo, garantizando la salud pública (Laboratorio local).



Municipio de Río Grande

3. Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, identificando los animales de las piaras con caravanas comunes y chips electrónicos; como así también la situación epidemiológica de la Trichinellosis (triquinosis) conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad (Instituto Dr. Carlos Malbran y el laboratorio provincial Carlos Raúl Chiflet).
4. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).
5. Articular en conjunto con el sector de Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y de la dirección de servicios veterinarios del Municipio de Río Grande (Control especial sobre triquinosis, y otras enfermedades zoonóticas de interés – brucelosis, Leptospirosis, etc.)
6. Desarrollar estrategias conjuntas de fiscalización entre varios entes municipales (Zoonosis, Medio Ambiente, Bromatología, etc.)
7. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.
8. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva pecuaria local.
9. Acercar a productores y asociaciones a programas nacionales e internacionales.
10. Fomentar canales de comercialización a productores locales por medio de ferias fijas e itinerantes.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

El programa continúa avanzando hacia la transición a la Soberanía Alimentaria de nuestra ciudad, garantizando la calidad y salubridad de las carnes locales. Este programa busca el ordenamiento y fortalecimiento de las producciones pecuarias locales. Como así también se continua con la recuperación y poner en valor la planta municipal de faena ya que la misma cumple un rol importante y fundamental en nuestra sociedad no tan solo por los controles de salubridad de los alimentos si no como promotor de un sector importante de nuestra economía local y regional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Adecuar y mejorar la infraestructura y equipamiento de la planta municipal de faena.
- Fortalecer el trabajo en la planta municipal de faena ampliando sus posibilidades en dichos servicios en las distintas especies (bovina, ovina y porcina).
- Continuar con el fortalecimiento en el ordenamiento productivo, sanitario y ambiental de la actividad pecuaria en nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.5 Agricultura

ACCIONES:

1. Adecuar y mejorar la infraestructura de la planta municipal de faena, poniéndola en valor (realizando mejoras en la parte edilicia: nueva conexión a la red de agua; mejorar el almacenamiento de la misma (obsoleto lo actual); realizar un nuevo tendido en las redes internas correspondientes a luz, agua, vapor y gas; etc.); e incorporación de la



Municipio de Río Grande

planta de tratamiento de líquidos que se generan en los procesos de faena.

2. Incorporar nuevas líneas de faena en las instalaciones de la Planta de Faena Municipal, con la utilización de tecnología que permita más eficiencia en procesos productivos.
3. Monitorear los líquidos de efluentes generados por el proceso de faena, previniendo la posibilidad de un impacto ambiental en la contaminación de las napas freáticas.
4. Construir la sala para la realización de troce y ciclo II, con la incorporación de cámaras de fríos y congelados; las cuales permitirán ofrecer a todos los productores y matarifes locales la disponibilidad del servicio de troceo y desposte, envasado al vacío, su posterior embalaje y conservación para que los productos cárnicos posean una mejor presentación y variedad de disponibilidad en los cortes para el consumo de nuestros vecinos y vecinas en los comercios locales de nuestra ciudad.
5. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva pecuaria local (Granjas porcinas y avícolas sustentables), mediante planes de acción específicos para cada actividad.
6. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.
7. Desarrollar estrategias conjuntas de fiscalización entre varios entes municipales (Zoonosis, Medio Ambiente, Bromatología, etc.).
8. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA AVÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE DESARROLLO PECUARIO

Programa destinado a satisfacer la demanda existente en torno al ordenamiento y acompañamiento al sector productivo avícola local, tanto para la producción de huevos como de carne. En pos de garantizar la seguridad alimentaria y promover sistemas productivos eficientes y sustentables que aporten a la transición hacia la Soberanía Alimentaria.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Consolidar, fortalecer, y escalarla producción del sector avícola local y así potenciar la comercialización de productos avícolas frescos, sanos, seguros y locales, a través de productores locales y asociados.
- Intervenir en los distintos eslabones de la cadena acortando tiempos productivos y fomentando un ecosistema productor con capacidades de crecimiento sostenido.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.5 Agricultura

ACCIONES

1. Realizar un diagnóstico del sector local.
2. Brindar asistencia técnica, económica y financiera a productores avícolas locales.
3. Promover a los productores su incorporación a través de buenas prácticas al SELLO AVICOLA RIO GRANDE.
4. Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad.
5. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).



Municipio de Río Grande

6. Articular en conjunto con el sector de Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y de la dirección de servicios veterinarios del Municipio de Río Grande.
7. Desarrollar estrategias conjuntas de fiscalización entre varios entes municipales (Zoonosis, Medio Ambiente, Bromatología, etc.)
8. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.
9. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva avícola local.
10. Acercar a productores y asociaciones a programas nacionales e internacionales.
11. Fomentar canales de comercialización a productores locales, por medio de ferias fijas e itinerantes.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
ARTESANAL DE RÍO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Este Programa está orientado a capacitar y fortalecer a los pescadores artesanales impulsando y acompañando su desarrollo técnico, productivo y económico, para afianzar la actividad, estabilidad laboral del sector al tiempo que puedan proveer al mercado local de alimentos de Mar, frescos, seguros, a precios justos y extraídos de forma sustentable, Promover políticas y acciones que propicien su asociatividad y productividad en el marco de la economía social y solidaria con el foco puesto en la transición hacia la Soberanía Alimentaria.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Mejorar las condiciones de trabajo de pescadores y pescadoras artesanales de Río Grande.
- Propiciar el desarrollo de asociaciones, cooperativas, emprendimientos relacionados con la actividad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4. Servicios Económicos. 4.6. Industria.

ACCIONES

1. Otorgar asistencia financiera para equipamientos, insumos y materiales necesarios para desarrollar la actividad pesquera artesanal.
2. Capacitar respecto a las artes de la pesca, inocuidad alimentaria, legislación, seguridad, climatología y mareas, respeto ambiental.
3. Realizar convenios con organismos regionales, nacionales e internacionales de fomento al sector de la pesca artesanal.
4. Completar el registro de todos los pescadores y pescadoras de Río Grande facilitando la incorporación de jóvenes interesados e interesadas en desarrollar la actividad.



Municipio de Río Grande

5. Promover la generación y funcionamiento del trabajo asociado por medio de la orientación, asistencia y seguimiento legal como técnico.
6. Crear el Registro Municipal de Pescadores y Pescadoras Artesanales de Río Grande.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL
PARQUE INDUSTRIAL DE RIO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

El Parque Industrial de Río Grande es un actor importante en el entramado urbano del distrito local, aunque no cuenta con las características por las que habitualmente se conocen los parques industriales. Existen predios dentro de la zona afectados a actividades totalmente disímiles como viviendas. Sobresalen la presencia de lotes vacíos, adjudicados hace varios años con lo cual se inició en el año 2020 y se continuará trabajando en el 2022 en un proceso de regularización dominial a fines de consolidar la ocupación existente.

Las empresas radicadas en el parque industrial de la ciudad, son la principal fuente de empleo directo e indirecto de la ciudad. Las condiciones de infraestructura que rodea a estas empresas cuentan en general con servicios básicos, aunque se observan algunas carencias como la falta de sistemas para la atención de incendios, dificultades en el transporte de carga por calles sin asfaltar y falta de espacios para la distribución logística.

Si bien no existe una ley nacional de parques industriales, deben observarse y acondicionar las normativas que legislan sobre distintos ítems que afectan al desarrollo del Parque industrial de Río Grande.

Hay que considerar también, lo atinente al Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI) dado que su registro permite el acceso a programas y herramientas disponibles y exclusivas para grandes, medianas, pequeñas empresas y municipios.

La extensión del subregimen de promoción industrial representa una gran oportunidad económica para Río Grande, pero también nos obliga a un esfuerzo de planificación y generación de nuevo suelo industrial para albergar a nuevas



Municipio de Río Grande

empresas, asegurando condiciones de sostenibilidad social, ambiental y urbana, en concordancia con el Plan de Acción del Centenario de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar con obras de infraestructura el Parque Industrial de Río Grande. Regularizar la situación de parcelas en sus diferentes estados (adjudicación precaria, en venta o título) previo relevamiento de los usos y actividades. Ampliar el Parque Industrial existente para promover la radicación de nuevas industrias y pymes

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.6-Industria.

ACCIONES:

1. Incorporar estadísticas referentes al estado y usos de los Predios del Parque Industrial para la toma de decisiones y establecimiento de prioridades.
2. Desadjudicar predios improductivos y adjudicarlos a proyectos productivos generadores de mano de obra local.
3. Trabajar en un proyecto de modificación de la ordenanza 895/97 referente al otorgamiento de predios del Parque Industrial de Río Grande.
4. Incorporar inspecciones a diario en el Parque Industrial con el fin de detectar predios improductivos o de uso inadecuado.
5. Relevar en forma integral la infraestructura del Parque Industrial, poniendo especial énfasis en pavimentación, cloacas, redes eléctricas, playones de estacionamiento, redes de hidrantes y sistemas contra incendios.
6. Solicitar financiamiento a través de los programas nacionales de parques industriales para la ejecución de obras de infraestructura. Actualizar la inscripción al RENPI (Registro Nacional de Parques Industriales) al parque Industrial de Río Grande. Analizar y establecer las condiciones mínimas para la localización y funcionamiento de una ampliación del



Municipio de Río Grande

parque industrial existente o la creación de un nuevo parque o zona industrial.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

**NOMBRE DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL
SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Río Grande es hoy en día una ciudad netamente industrial, su actividad económica depende directa e indirectamente de las fábricas. Desde la creación de la ley de promoción industrial, el crecimiento poblacional y por lo tanto urbano tuvo un crecimiento abrupto. Los ciudadanos y ciudadanas de Río Grande son parte de esta historia industrial, siendo hoy parte de la cultura de la ciudad. Es por ello que el acercamiento de los ciudadanos a las industrias, el conocer sus procesos productivos, sus controles de calidad y gestión de residuos son fundamentales para defender nuestra ley de promoción.

La extensión de la ley de promoción industrial nos brinda hoy una nueva oportunidad de desarrollo, como lo es el desarrollo de la economía del conocimiento. En este sentido, es indispensable articular con las entidades educativas de formación técnica un acercamiento con las industrias y establecer acciones en conjunto.

Para finalizar y en línea con el incremento de las situaciones de violencia de género y condiciones laborales de inequidad, es que se agregan en este programa una serie de actividades en conjunto con empleadores industriales, las cuales incluyen la intervención y establecimiento de protocolos para la detección de casos de violencia de género y acciones que otorguen a las mujeres igualdad de derechos de oportunidades y recursos económicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Lograr un vínculo de colaboración mutuo entre el Municipio y las industrias de Río Grande.
- Promover el empleo y la participación plena y efectiva de las mujeres en funciones técnicas y jerárquicas con igualdad de oportunidades y remuneración en el rubro industrial.



Municipio de Río Grande

- Promover el acceso a las instituciones educativas y de la comunidad en general a las industrias de la ciudad, con el fin de conocer sus procesos y su historia.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.6-Industria.

ACCIONES

1. Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones.
2. Contemplar una agenda común con la Secretaría de la Mujer del Municipio de Río Grande y las industrias de la ciudad, en actividades relacionadas a capacitaciones, elaboración de protocolos y sensibilización para diagnosticar y prevenir la violencia de género.
3. Realizar visitas periódicas a las empresas e industrias del Parque Industrial para conocer sus necesidades productivas y sociales.
4. Realizar actividades de vinculación entre la sociedad en general y las industrias de Río Grande (muestras, visitas a planta, etc)
5. Realizar y coordinar una agenda de capacitación entre el Municipio y las industrias de Río Grande, con el fin de facilitar la inserción laboral de los ciudadanos.
6. Colaborar con las industrias en la búsqueda de personal para el cumplimiento de su demanda productiva, incluyendo de forma igualitaria la inserción laboral de la mujer.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMARTE ES CRECER

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EMPLEO

La dirección de empleo propone una formación integral para los vecinos y vecinas en los diferentes sectores de la ciudad, articulando con las distintas áreas del municipio y llevando la oferta a los diferentes sectores para que más vecinos y vecinas puedan participar de manera más accesible, es un servicio público y gratuito que permite el crecimiento personal y profesional para quienes participan. Posibilitando la generación de nuevas oportunidades de empleo, consolidando y favoreciendo el emprendedurismo y ofreciendo además formación continua que facilite la profesionalización de la tarea que desarrollan los empleados. Las propuestas ofrecidas responden a las siguientes categorías: la industria, el comercio, el autoempleo, el emprendedurismo, las tecnologías, estética, peluquería, primer empleo, la gastronomía, las economías populares, comercio electrónico, marketing y comunicación, educación administrativa y financiera.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Capacitar a los vecinos y vecinas en los distintos sectores de la ciudad, desarrollando distintas habilidades, capacidades y competencias para el autoempleo
- Promover el uso de las nuevas tecnologías y formación permanente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3 Servicios Sociales 3.5- Trabajo

ACCIONES:

1. Realizar capacitaciones de formación laboral.
2. Llevar las capacitaciones a los distintos sectores de la ciudad donde se encuentran los espacios municipales.
3. Entregar Kits a emprendedores para iniciar con sus proyectos.



Municipio de Río Grande

4. Realizar capacitación de formación laboral con perspectiva de género.
5. Realizar capacitación de formación laboral y entregar a cada jefa de familia que certifique la capacitación en autoempleo y certificación en gestión de emprendedurismo que dicta la dirección, un kit para llevar adelante su emprendimiento.
6. Implementar un espacio adecuado con personal idóneo para el cuidado de niños y niñas de las mujeres jefas de hogar en situación de desempleo y vulnerabilidad para que las mismas puedan realizar los programas de capacitación.
7. Desarrollar un plan de capacitaciones para el programa Hecho en Río Grande destinado a emprendedores y emprendedoras en conjunto con la dirección de desarrollo local.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: GENERANDO OPORTUNIDADES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EMPLEO

La Dirección de Empleo ofrece un servicio público y gratuito de vinculación laboral y entrenamiento laboral a los vecinos y vecinas de la ciudad. Brinda atención personalizada para que la ciudadanía ingrese su cv a la plataforma nacional de gestión empleo y así se pueda gestionar ante las empresas y comercios riograndenses que requieran de perfiles para ocupar puestos de trabajo o entrenamiento laborales, mejorando y agilizando tanto las posibilidades de las empresas a la hora de conseguir los perfiles, como de las y los vecinos a la hora de insertarse al campo laboral.

Además, brinda sugerencias y distintas herramientas, a las personas desocupadas y subocupadas que quieran insertarse en un empleo, información sobre el mercado de trabajo local; asesoramiento para el desempeño en entrevistas laborales, reconversión de su perfil laboral a través de las diferentes ofertas formativas, elaboración de carta de presentación, currículum vitae y agenda personal de búsqueda de empleo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Favorecer el acceso de las personas al mundo del trabajo.
- Generar y mantener comunicación continua con empresas y comercios a fin de conocer sus necesidades y demandas.
- Delinear y crear propuestas de capacitaciones en conjunto con empresas y comercios de la ciudad para fortalecer los perfiles laborales.
-

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3 Servicios Sociales 3.5- Trabajo



Municipio de
Río Grande

ACCIONES:

1. Realizar preselección de perfiles de diferentes rubros solicitados por el empleador.
2. Diseñar e implementar capacitaciones de formación laboral en conjunto con el sector productivo.
3. Implementar distintos programas nacionales de empleabilidad y formación laboral que brinda el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para los beneficiarios de las oficinas de empleo.
4. Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción de mujeres en puestos no tradicionales.
5. Realizar capacitaciones para micro, pequeñas y medianas empresas sobre tecnologías de la comunicación, industria 4.0, teletrabajo, marketing y administración financiera.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: HECHO EN RÍO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Programa que apuesta a generar mayor inclusión socio productiva a través de la formación y desarrollo de emprendimientos eficientes y sustentables; comprende herramientas para acompañar al emprendedor en sus distintos estadios, inserción, fortalecimiento y desarrollo, con la premisa de jerarquizar la capacitación a partir del concepto de grupalidad por sector productivo, con el objetivo que los emprendimientos identifiquen sus problemáticas comunes entre pares del mismo rubro, y propongan estrategias colectivas para resolverlas, contando con el estado como capacitador y facilitador.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el entramado socio-productivo local, impulsando el desarrollo y escalamiento de productores, micro emprendedores, PyMEs y asociativos de la ciudad de Río Grande.
- Promover la adquisición de los conocimientos que permitan mejorar la gestión y elevar la calidad de los productos y servicios,
- Facilitar el acceso a financiamiento de acuerdo a las necesidades de crecimiento en cada instancia de los proyectos.
- Propiciar la participación de los emprendedores en nuevos espacios de comercialización.
- Propiciar la participación de los emprendedores en ferias itinerantes y permanentes organizadas por el Municipio de Río Grande, generando canales y modalidades de comercialización adecuadas a las necesidades de los proyectos.
- Promover el asociativismo.
- Facilitar el acceso a líneas y programas de fomento de Organismos Nacionales e internacionales.
- Acompañar integralmente en el desarrollo de emprendimientos.



Municipio de
Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios

ACCIONES:

1. Crear un registro municipal de emprendedores, artesanos, productores, PyMEs y asociados de Río Grande.
2. Realizar el diagnóstico del sector emprendedor local, identificando en que estadio productivo se encuentra cada uno.
3. Organizar la Feria de emprendedores “Hecho en Río Grande” en distintos barrios de la ciudad, generando así un nuevo canal de comercialización itinerante que potencie al ecosistema.
4. Articular un plan de capacitaciones destinadas a emprendedores y emprendedoras en conjunto con la dirección de empleo.
5. Fortalecer económica y financieramente al sector emprendedor local, a través de subsidios productivos y préstamos.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: TURISMO INCLUSIVO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO

El Turismo Inclusivo o turismo para todos, según la Organización Mundial del Turismo, se define como aquella forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por toda clase de personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales.

Teniendo en cuenta que tanto la inclusión como la perspectiva de género son pilares de la Gestión Municipal, es de suma importancia avanzar con proyectos que permitan contar con espacios de recreación y esparcimiento accesibles e inclusivos para personas con discapacidad; como así también contar con personal capacitado en perspectivas de género e inclusión, que permitan el disfrute de la sociedad toda.

Para ello ,a través de este programa se planificarán acciones tendientes aportar herramientas que permitan fortalecer la prestación de servicios para personas con discapacidad, realizar capacitaciones sobre inclusión y perspectiva de género para prestadores de la actividad turística, y facilitar la incorporación de la mujer y los jóvenes en el ámbito laboral de dicha actividad , entendiendo que el turismo es una actividad transversal que permite desempeñarse en diferentes oficios que aportan al desarrollo de los destinos. Aplicando de este modo los lineamientos de turismo inclusivo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Desarrollar acciones concretas sobre inclusión y accesibilidad para el ámbito municipal y prestadores de servicios turísticos, concientizando sobre la importancia de generar oferta de productos y servicios que incluyan a toda la comunidad, y que aporten al desarrollo social, económico y productivo de nuestra ciudad, con un modelo de Turismo Inclusivo.



Municipio de
Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.
2. Aplicar a las Directrices de accesibilidad, del Ministerio de Turismo y Deporte de Nación, tanto en la oficina de turismo municipal, como para prestadores de turismo (hoteles, agencias de viajes, establecimientos gastronómicos, museos).
3. Lograr incorporar cartas en braille en el 100% de los establecimientos gastronómicos de la ciudad.
4. Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarias, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras.
5. Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas.
6. Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOVER TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO

Este programa tiene la finalidad de contar con herramientas que permitan promocionar a la ciudad de Río Grande en diferentes ámbitos, como eventos, ferias, y medios de comunicación, con el fin de fortalecer su imagen e incluir a la ciudad en el mapa turístico nacional e internacional. Realizando acciones de apoyo a representantes de nuestra cultura, como cocineros, artistas, deportistas y organizaciones que viajen a diferentes destinos en representación de nuestra ciudad como embajadores turísticos. Contando para ello con el material promocional necesario para dicho fin.

Río Grande es un destino emergente con un fuerte potencial turístico asociado a la historia y cultura del lugar, con patrimonios culturales de gran relevancia y con una ubicación geográfica estratégica, por ser puerta de entrada a la Tierra del Fuego vía terrestre y por pertenecer a un destino consolidado con marcas reconocidas a nivel mundial como Patagonia Argentina, Tierra del Fuego, y Fin del Mundo.

Asimismo, se pretende potenciar eventos culturales y deportivos que permitan aumentar el flujo de turismo en la ciudad, fortaleciendo la promoción de eventos existentes y trabajando en el desarrollo de nuevos eventos que puedan incluirse en el calendario anual de Fiestas Argentinas asociadas a la cultura y el turismo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Posicionar a la ciudad de Río Grande como destino de interés histórico y cultural dentro de la oferta turística provincial, destacando su patrimonio cultural y gastronómico, como así también los eventos identitarios que permiten reconocerla como destino turístico.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4.Servicios Económicos 4.7 Comercio, Turismo y otros servicios.



Municipio de Río Grande

ACCIONES:

1. Diseñar y realizar el material promocional de la ciudad de Río Grande.
2. Apoyar a los eventos incluidos en el calendario anual: Fiesta del Ovejero, Vigilia por Malvinas, Río grande se prende, Aniversario de la ciudad, Gran Premio de la hermandad, 27 de septiembre día internacional del turismo, feria de colectividades, festival de aves.
3. Realizar la Fiesta del Róbalo, organizada por dicha dirección en conjunto de todas las direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, con el propósito de promocionar la ciudad, mediante una actividad característica como la pesca del Róbalo,
4. Realizar Fam de Prensa con medios locales y nacionales que nos permitan mostrar los eventos, y los atractivos de la ciudad en diferentes momentos del año.
5. Realizar eventos que permitan promocionar los atractivos naturales y culturales de la ciudad, incorporando productos locales y artistas de la ciudad.
6. Realizar el programa Descubrí Río Grande, como un programa de turismo social que permite a vecinos e instituciones conocer los atractivos y actividades, incentivando su cuidado y el arraigo de los habitantes.
7. Realizar el sponsoreo, mediante la modalidad subsidios, a vecinos y vecinas que oficien de embajadores de Río grande por su participación en eventos turísticos, gastronómicos, culturales y deportivos en otras ciudades de Argentina u otros países del mundo y permitan promocionar la ciudad de Río Grande.
8. Realizar capacitaciones que fortalezcan la calidad de los servicios y la oferta de productos, tanto para prestadores de turismo, como para el personal de la Dirección de Turismo, apuntando a la mejora continua.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: ASESORAMIENTO TÉCNICO EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO “RIO GRANDE SOSTENIBLE”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dada la naturaleza del plan de acción del centenario: río grande sostenible como un instrumento de gestión activa, las políticas que se desprenden de éste persiguen objetivos concretos y factibles de alcanzar en el marco temporal y escalar de una gestión municipal. Sin embargo, algunas de estas políticas muestran complejidad, dado que implica la generación de datos estructurales y de trabajos específicos fundamentales para alcanzar una base sólida de gestión técnica. estos trabajos exceden muchas veces las capacidades técnicas actualmente existentes en el municipio, sea por falta de profesionales especializados, así como por falta de tiempo disponible para su realización. para estos casos se propone el programa de “asesoramiento técnico en instrumentos complejos del plan de acción del centenario: río grande sostenible”, buscando complementar a la vez que elevar las capacidades técnicas locales a través de la participación de especialistas externos. la subsecretaría de cooperación y planificación se propone como un actor clave para identificar y gestionar estas asesorías técnicas en función de las demandas de las distintas áreas intra-institucionales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Implementar un proceso de asesoramiento técnico especializado para el diseño y acompañamiento de implementación de los planes y programas de alta complejidad del Plan de Acción del Centenario: Rio Grande Sostenible.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública



Municipio de
Río Grande

ACCIONES:

1. Asesorar en la implementación de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible
2. Asesorar en el diseño de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Grande Sostenible, reconociendo etapas, plazos e instrumentos de financiación.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO “RIO GRANDE SOSTENIBLE”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El plan de acción del centenario: río grande sostenible establece una serie de planes, programas y proyectos (15 en total) necesarios para que la ciudad alcance en el mediano y largo plazo el horizonte de sostenibilidad desde una perspectiva integral y de género, considerando sus dimensiones ambiental-urbana, económica, social, fiscal, si bien cada secretaría designará equipos específicos para la puesta en marcha de las distintas políticas en función de su incumbencia particular, la escala y complejidad del trabajo requiere de un abordaje general. es necesario en este punto planificar la implementación de cada una de estas políticas, considerando sus alcances, costos, recursos, procesos de gestión y actores involucrados. también, realizar un seguimiento de las acciones que se lleven a cabo, así como de los resultados parciales que se vayan alcanzando y, en base a ello posibles modificaciones que sea necesario realizar. la subsecretaría de planificación y coordinación a través del programa de seguimiento, monitoreo y articulación del plan de acción: río grande sostenible tiene en este sentido la tarea (valga la redundancia) de la coordinación general, de modo de asegurar un trabajo tanto técnico como político inter- sectorial, eficiente y articulado.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Realizar el seguimiento del proceso de implementación y monitoreo de los resultados del Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible, considerando la articulación entre las diferentes áreas del municipio para mejorar su eficacia en términos de impacto social y político, así como posibles ajustes que surjan de su implementación



Municipio de
Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública.

ACCIONES:

1. Operativizar las políticas públicas establecidas en el Plan de Acción del Centenario, considerando su impacto territorial y las articulaciones inter-actorales necesarias para su implementación.
2. Construir un sistema de información que facilite la medición y articulación de las políticas públicas involucradas.
3. Llevar adelante el seguimiento periódico de las acciones determinadas en el Plan de Acción del Centenario, con un cronograma de implementación actual y futura de las políticas públicas, integral y por área con horizonte.
4. Construir un andamiaje de actores intra- municipales para la puesta en marcha de las acciones establecidas en el Plan, acompañando en la definición de responsabilidades, así como en el aumento de capacidades técnicas y políticas para su ejecución.
5. Plantear ajustes permanentes y periódicos de las políticas públicas planteadas en relación a los avances obtenidos.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En círculos crecientes de opinión se ha llegado al convencimiento de que el desarrollo económico no se debe dejar abandonado al juego espontáneo de las fuerzas de la economía, sino que, por el contrario, requiere un esfuerzo deliberado, orientado de modo específico a obtener un ritmo más activo de crecimiento del ingreso por habitante. Este esfuerzo implica la necesidad de abordar el problema del desarrollo económico en toda su extensión, desde sus aspectos teóricos y conceptuales básicos, en lo macroeconómico, hasta sus fases prácticas y ejecutivas, en lo microeconómico. Dentro de este campo de investigación y estudio quedan incluidas tanto las técnicas de programación global y sectorial, como las relativas a la preparación y evaluación de proyectos individuales de inversión.

El problema comprende además importantes cuestiones conexas relativas a la política económica, a la administración y a la organización destinadas a formular y ejecutar los programas y a coordinar la gestión gubernamental, en función de los objetivos del desarrollo. Dentro de este esquema, la preparación de proyectos constituye la fase final de la formulación de los programas de desarrollo y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones que suponen estos programas. Se ha considerado útil presentar primero una estructura conceptual, que permita situar el proyecto dentro de la técnica de programación y explicar luego la naturaleza del estudio del proyecto en sí.

Las acciones en esta línea generan incrementos en las capacidades y potencialidades sociales (humanas, urbanas, rurales, productivas, ambientales, institucionales) en función de los progresos pretendidos. Sin embargo, el papel de la preinversión no ha sido destacado de modo suficiente si se toma en consideración que es en esta etapa donde se origina este ciclo de desarrollo. El objetivo de este programa es descubrir y diseñar las mejores alternativas de solución a las necesidades o problemas vigentes y potenciales, como primera



Municipio de Río Grande

fase dentro del ciclo de vida de un proyecto. Poder desarrollar una cartera de proyectos viables técnica, económica y socialmente bajo un lineamiento de sustentabilidad ambiental, para poder ejecutarse desde el ámbito público y/o privado.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Descubrir y diseñar las mejores alternativas de solución a las necesidades o problemas vigentes y potenciales, como primera fase dentro del ciclo de vida de proyectos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Río Grande, y poder desarrollar una cartera de proyectos viables técnica, económica y socialmente bajo un lineamiento de sustentabilidad ambiental, para poder ejecutarse desde el ámbito público y/o privado.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública

ACCIONES:

1. Realizar la identificación y análisis de proyectos de pre inversión de desarrollo de la ciudad.
2. Formular propuestas y estudios de pre factibilidad de proyectos a radicarse en Río Grande tanto del ámbito público como privado.
3. Armar una cartera de proyectos estratégicos de pre inversión de desarrollo municipal.
4. Articular con el sector privado local, provincial, nacional e internacional con el fin de orientar las inversiones en Río Grande.
5. Articular internamente con diversas secretarías municipales a fin de conocer las oportunidades y problemas a resolver a través de proyectos.
6. Dotar de recursos para financiar proyectos correspondientes a RGA Activa Sociedad del estado.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN DE RÍO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

La Dirección de Cooperación promueve un tipo de cooperación liderada por gobiernos locales y entiende a la cooperación como una de las dimensiones en las cuales desarrolla su estrategia de internacionalización. Como herramienta valoriza los impactos cualitativos sobre la política y gestión territorial, fomenta el establecimiento de relaciones de cooperación que fortalecen los objetivos del desarrollo de la ciudad, favorecen la calidad de vida y el desarrollo humano de los vecinos.

Además, esta modalidad de cooperación tiene objetivos e instrumentos que permiten avanzar hacia formas de cooperación más simétricas, donde la reciprocidad y el aprendizaje mutuo se convierten en ejes centrales de las relaciones internacionales.

La Cooperación se basa en la transferencia de recursos económicos, humanos o materiales entre dos o más actores nacionales e internacionales.

Tradicionalmente, esta herramienta se aplicaba de manera centralizada, es decir entre dos países –cooperación bilateral- o entre un organismo internacional y un Estado –cooperación multilateral-. Asimismo, la cooperación se realizaba de forma vertical, es decir, que los países desarrollados actuaban como donantes hacia los países en vías de desarrollo o receptores (cooperación Norte-Sur).

Si bien esta modalidad sigue existiendo, se han agregado otras como por ejemplo, la cooperación horizontal o Sur-Sur, y la cooperación descentralizada o entre gobiernos locales de distintos países.

En los '90 la cooperación internacional adquiere un concepto más cercano al territorio y así comenzó a considerarse como un instrumento legítimo para el desarrollo local.

De esta forma, y a lo largo de la década, los municipios comienzan a ser considerados actores gubernamentales del sistema internacional, al igual que los Estados y los organismos internacionales, como las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de Estados Americanos (OEA).



Municipio de Río Grande

Paralelamente en Argentina, en los mismos años, los gobiernos locales vieron sobredimensionadas sus funciones y tuvieron que comenzar a hacerse cargo de tareas que antes eran asumidas por otras instancias de gobierno. Especialmente desde las sucesivas crisis que vivió el país en los últimos años, se generó una situación por la cual los municipios se convirtieron en los receptores directos (y primeros) de las demandas ciudadanas.

Ante estas nuevas exigencias debieron dejar de ser meros administradores de recursos y prestadores de servicios, para abarcar nuevas funciones relacionadas con el desarrollo integral de sus comunidades.

En este sentido, la cooperación internacional se presenta como una herramienta que brinda recursos de distinto tipo, capaces de colaborar en el desarrollo de las sociedades locales.

Los municipios más dinámicos e innovadores de Argentina comenzaron a utilizar esta herramienta que les permite acompañar la ejecución de proyectos de desarrollo local de la ciudad.

De esta manera, pudieron acceder a fondos de cooperación otorgados por gobiernos locales, provinciales o regionales de países desarrollados, así como también a fondos otorgados por organismos y organizaciones internacionales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Inserción estratégica de la ciudad en el país y el mundo a través de la cooperación en todos sus niveles, identificando las necesidades en el territorio y el estado municipal, y las oportunidades de trabajo en conjunto con organismos públicos y privados nacionales e internacionales. Asimismo, el programa de cooperación tiene como meta posicionar activa y sistemáticamente al estado municipal ante organismos de relevancia geoestratégica para potenciar su acción equitativa, solidaria e inclusiva en torno al desarrollo socioeconómico de Río Grande.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.



Municipio de Río Grande

ACCIONES:

1. Identificar las oportunidades de vinculación y cooperación con entes y organismos nacionales e internacionales de financiamiento y articulación específica, en base a las necesidades relevadas en el territorio y en el estado municipal.
2. Realizar acciones de cooperación descentralizada, cooperación transfronteriza, hermanamiento y emparejamiento de ciudades con la ciudad de Río Grande.
3. Promover, fomentar y desarrollar acciones de internacionalización de manera transversal con las diferentes áreas del municipio.
4. Dinamizar el trabajo articulado entre distintos sectores del municipio y la comunidad de Río Grande en coordinación con actores externos e internacionales, mediante la realización de foros, acercamiento y asistencia de iniciativas de cooperación.
5. Adherir a redes internacionales de ciudades como un instrumento más de intercambio y de cooperación horizontal.
6. Construir, a través de la formulación y postulación permanente de proyectos, convenios, capacitaciones y becas, una cultura en las áreas municipales en términos de participación de proyectos de financiamiento, postulaciones y convocatorias, en pos de insertar estratégicamente a la ciudad de Río Grande en el mundo.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA EXPORTA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

Hoy estamos en los inicios de una nueva etapa del comercio local, nacional e internacional, caracterizada por un tipo de cambio más competitivo desde el punto de vista comercial, la federalización de herramientas de desarrollo en una coyuntura de crisis económica y sanitaria y una necesidad imperante de reactivar la economía en todos sus niveles a través de una estrategia que visibilice y potencie los beneficios de producir y comerciar desde un Área Aduanera Especial. La logística nacional e internacional ha crecido a pasos agigantados, lo que genera oportunidades para los productores locales, quienes están a un simple click de realizar ventas a cualquier parte del mundo. La exportación tanto al continente como al exterior, brinda un espectro comercial muy grande, sin la necesidad de contar con grandes volúmenes. La implementación del e-commerce como herramienta clave, habiendo crecido más de un 300% en torno a la pandemia mundial y que con acciones de facilitación desde el estado y apoyo en capacitación y logística se pueden ver resultados en el corto plazo. A 100 años de la fundación de la ciudad, los esfuerzos exportadores, pueden orientarse al acompañamiento real a emprendedores, pequeñas y medianas empresas, las cuales de manera sustentable y sostenible deben fortalecer la cadena de valor productiva local, y potenciar un camino de transformación necesario a una producción enfocada en darle valor agregado a recursos locales, y a su vez, retomar en muchos casos experiencias productivas que son parte de la génesis de la ciudad. La adopción de este camino está sustentada en el fortalecimiento de las economías de alcance. Por otra parte, esta alternativa otorga nuevas oportunidades de inserción en el mercado nacional e internacional para empresas pequeñas y medianas, agrupadas en la misma localidad que realizan esfuerzos colectivos para desarrollar potencialidades. El éxito de estas experiencias depende en gran medida de su continuidad. El desarrollo de un comercio con vínculos nacionales e internacionales no sólo reporta beneficios importantes cuando se sostiene en el mediano y largo plazo, ya que sus logros



Municipio de Río Grande

aumentan en base a economías de aprendizaje, prestigio productivo y comercial de los exportadores, consolidación de relaciones de confianza entre las partes que realizan las transacciones, el perfeccionamiento constante de las relaciones contractuales, los ajustes sucesivos en las características de los bienes transados, entre las que destacan el precio y la calidad, etc. Por lo tanto, una de las funciones que el municipio es la de coadyuvar a la creación de condiciones favorables y estables en los momentos de incertidumbre, facilitar herramientas de fomento al comercio exterior y visibilizar las oportunidades comerciales que existen en estos vínculos que denotan en empleo genuino y de calidad para los vecinos de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar una estrategia integral para potenciar y fortalecer al sector exportador local e identificar proyectos de inversión generadores de empleo genuino y de calidad, que promuevan una matriz productiva diversificada y valorizada en la zona norte, sustentables, sostenibles y en una postura enfocada en la protección y cuidado de los recursos naturales. Logrando igualdad de oportunidades para los vecinos de la ciudad y un trabajo a largo plazo que nos invite a creer en una ciudad para toda la vida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.

ACCIONES:

1. Acompañar y Asesorar al sector local con visión exportadora de bienes y servicios con valor agregado, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas con la realización de seminarios, foros, capacitaciones y/o vinculaciones con especialistas.
2. Consolidar el “Punto de distribución” de productos riograndenses en Capital Federal (Buenos Aires) con el fin de acortar tiempos logísticos para las PyMEs y desde allí realizar ventas nacionales e internacionales.



Municipio de Río Grande

Articulado en conjunto con la DELEGACION RIO GRANDE EN BUENOS AIRES (SECRETARÍA DE GOBIERNO).

3. Facilitar la exportación articulando con entes locales, provinciales, nacionales e internacionales.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RESERVAS PARA TODA LA VIDA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

La ciudad cuenta con tres reservas naturales Urbanas y un parque natural y cultural. En cuanto a estos espacios en particular, el municipio debe procurar dar cumplimiento a los establecido en el código Ambiental Municipal aprobado por ordenanza 2835/11, buscando consolidar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Mantener y conservar muestras representativas de los ecosistemas existentes en el municipio asegurando la conservación de la biodiversidad a través de la formación de valores de respeto y cuidado.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4 Control de la Gestión Publica

ACCIONES:

1. Trazar, reacondicionar y mantener senderos y cercos en las RNU.
2. Elaborar y actualizar planes de manejo: Se requiere la actualización de los planes de manejo de las Reservas Naturales Urbanas Laguna de Los Patos y Punta Popper, como así también la elaboración del Plan de manejo de la Reserva Costa Norte. Los trabajos se prevén para ser realizados a través de la contratación de consultorías con personal calificado quienes deberán llevar a cabo la labor a través de la dinámica de talleres participativos con distintos actores de la sociedad.
3. Lanzar campañas de concientización y educación no formal: Incluye la compra de insumos y material didáctico, cartelera y previsión de la contratación de transporte para realización de excursiones.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Entre las metas o los escenarios deseables para transitar hacia una ciudad más sostenible, toma relevancia el hecho de considerar a los residuos como recursos de una nueva economía circular a desarrollar en el marco de un sistema de gestión integral que priorice la higiene urbana.

La generación de Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios (RSU) está directamente relacionada con las actividades desarrolladas por las y los distintos actores que componen la ciudad. Por lo tanto, la cantidad y calidad de los residuos generados depende, en parte, de la forma de vida de un lugar determinado, las características de sus habitantes, los hábitos de consumo y el desarrollo económico.

La disposición inicial de residuos sólidos domiciliarios (RSD) se realiza mediante cestos en altura y abarca al 100% de la población, con una frecuencia de recolección de 6 veces por semana.

En el 2022 se puso en marcha un plan piloto de recolección diferenciada puerta a puerta en comercios de nuestra ciudad. En el 2023 la recolección selectiva se hará extensiva a escuelas públicas primarias, buscando desarrollar una frecuencia regular para todo el año calendario.

Al plan piloto de recolección diferenciada deben sumarse la colocación de 100 puntos de recolección de envases PET y 4 puntos de recolección de latas para la entrega voluntaria de los vecinos y vecinas. Así también, se sigue avanzando en la gestión de residuos ferrosos y de Neumáticos Fuera de Uso a través de empresas operadoras de dichas fracciones de residuos, una acción que el municipio viene dando continuidad en los últimos años.

La implementación de acciones de valorización de otras fracciones de residuos tales como plástico, y vidrio por parte del municipio, requerirá del montaje de maquinaria y la logística adecuada. Parte de la maquinaria ha sido adquirida en



Municipio de Río Grande

el ejercicio 2022, y se estipula que durante 2023 se precise realizar el montaje de cintas de separación y de una infraestructura adecuada para contener a la maquinaria necesaria para la clasificación y procesamiento de categorías de residuos obtenidas de la recolección selectiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Garantizar el derecho a los servicios de recolección, de forma segura y responsable, y desarrollar la economía circular mediante la valorización creciente de residuos sólidos urbanos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4 Control de la Gestión Pública

ACCIONES:

1. Implementar sistema de recolección diferenciada de residuos y logística de los ecopuntos (campanas PET).
2. Gestionar residuos ferrosos generados (chatarra).
3. Diseñar, construir, operar y mantener los módulos de disposición final de RSU y asimilables y obras complementarias (Relleno Sanitario).
4. Exportar NFU (Neumáticos Fuera de Uso).
5. Recolectar residuos sólidos urbanos, y prestar servicios de barrido de calles y demás servicios de higiene urbana de la ciudad de Río Grande.
6. Diseñar, construir y operar una planta de clasificación y tratamiento de residuos.
7. Lanzar campañas de concientización y educación no formal.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el control y la calidad del ambiente, la equidad socioeconómica, el mejoramiento del hábitat, la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos. Estos temas están en coincidencia con las preocupaciones de actores, instituciones y ciudadanía en general, considerando el desarrollo actual de la ciudad. Abordar estas temáticas de manera integral forma parte de la visión estratégica de la ciudad.

Este programa busca abordar aspectos centrales de la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos de la ciudad. En el año 2022 y en el 2023, se encuentra en desarrollo el Plan de Acción Climática, que incluye la realización de un mapa de vulnerabilidad ambiental de la ciudad; la actualización del inventario de gases de efecto invernadero, realizado por última vez en el año 2015 por la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC). Estas acciones se enmarcan también en el cumplimiento del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.

En relación a la concientización y producción de energías en base a fuentes renovables, en el 2022 el municipio ha dotado de paneles solares de última tecnología al Centro de Interpretación Ambiental (CIA), los que abastecen al 75% de su consumo diario; y a realizado por primera vez en la historia de la ciudad cursos abiertos al público de capacitación para la adaptación de autos a combustión a movilidad eléctrica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales a través del conocimiento de las vulnerabilidades a nivel local junto con la



Municipio de Río Grande

concientización y adaptación progresiva de generación de energía eléctrica en base a fuentes renovables.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1-Administración Gubernamental. 1.4 Control de la Gestión Pública

ACCIONES:

1. Desarrollar acciones del Plan de Acción frente al cambio climático.
2. Actualizar y ampliar el mapa de vulnerabilidad ambiental de Río Grande.
3. Lograr la conversión progresiva de vehículos de la flota municipal a un sistema 100% eléctrico.
4. Adquirir e instalar dispositivos de generación de energía en base a fuentes renovables en espacios públicos y edificios municipales.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el control y la calidad del ambiente, la equidad socioeconómica, el mejoramiento del hábitat, la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos. Estos temas están en coincidencia con las preocupaciones de actores, instituciones y ciudadanía en general, considerando el desarrollo actual de la ciudad. Abordar estas temáticas de manera integral forma parte de la visión estratégica de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Aumentar los sistemas de control de contaminación de aire, agua y tierra, para asegurar la calidad ambiental para todas y todos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4 Control de la Gestión Pública
-

ACCIONES:

1. Realizar el mantenimiento de los monitores de calidad de aire instalados durante el ejercicio 2022.
2. Realizar el análisis e interpretación de los datos que surgen del monitoreo permanente.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Espacios Públicos

El acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, valorizando la biodiversidad y el arbolado urbano nativo es uno de los temas abordados en el Plan de acción del centenario “Río grande Sostenible”. Mejorar las condiciones existentes en las áreas verdes intervenidas y la incorporación de nuevos espacios en las urbanizaciones que no cuentan con ella permitirá acercar a los habitantes lugares donde se contemple las necesidades ambientales, de regulación de la temperatura, la humedad, y la calidad del aire, el nivel de asoleamiento, de producción de oxígeno, de filtración de radiación y absorción de los contaminantes del aire, sin descuidar la armonía del paisaje.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el trabajo del Vivero Municipal, ampliando sus posibilidades de aportación a la generación de “pulmones verdes” autóctonos y exóticos con el involucramiento de distintos actores de la comunidad y al embellecimiento de dichos espacios y las reparticiones públicas.
- Generar condiciones de factibilidad, sustentabilidad y seguridad, mediante la adecuación de los espacios del vivero municipal para el logro de producción de los ejemplares necesarios de especies florales como arbustivas y arbóreas autóctonas y exóticas, incorporando espacios exclusivos para la multiplicación de plantas de interior.
- Intensificar el trabajo de recuperación, mantenimiento y generación de nuevos “pulmones verdes” en distintos sectores de la ciudad, generando las condiciones necesarias para ello.
- Fortalecer el trabajo conjunto del municipio con distintas instituciones significativas de la comunidad, en torno al desarrollo de actividades de forestación y parquización urbana.



Municipio de Río Grande

- Promover el ordenamiento del arbolado público favoreciendo prácticas de mantenimiento responsable y de desarrollo armónico de nuevas plantaciones.
- Promover el embellecimiento de las dependencias municipales mediante la parquización y mantenimiento de sus espacios verdes con la intervención de cuidadoras de espacios públicos.
- Promover el uso de los residuos orgánicos propios y de proyectos escolares e institucionales mediante la utilización de los mismos en la producción de compost y lombricompost.

FINALIDAD Y FUNCION

- 4-Servicios Económicos. 4.4-Ecología y Medio Ambiente

ACCIONES:

1. Adecuar la infraestructura del vivero municipal y generar condiciones de seguridad, higiene y producción tanto para la obtención de plantines florales, como de especies arbustivas y arbóreas nativas y exóticas.
2. Adecuar un sector del vivero Municipal para la producción de plantas de interior para su utilización en el embellecimiento de las reparticiones municipales.
3. Forestar y parquizar los espacios públicos destinados para ello cuidando la armonía del paisaje y con incorporación de especies nativas.
4. Articular con las distintas instituciones de la comunidad y realizar eventos de capacitación y concientización.
5. Atender, mantener en buen estado el arbolado público, las plazas y paseos de la ciudad y embellecer los espacios verdes de las reparticiones públicas municipales con asignación de cuidadoras de espacios públicos para la atención de dichos espacios.
6. Sistematizar y automatizar el riego de los espacios públicos existentes y los que se incorporen.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: SANEAMIENTO URBANO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN HIGIENE URBANA

Trabajamos con el objetivo de dar cumplimiento al Código Ambiental, para hacer de Río Grande una ciudad más sustentable y accesible, donde el espacio público y el cuidado del ambiente se unan para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar una ciudad limpia sin residuos, mejorando el ambiente para una mejor calidad de vida de todos los riograndenses.

-

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública

ACCIONES:

1. Reordenar el predio de la Chatarra, residuos de gran porte.
2. Sistematizar la limpieza y desinfección de Garitas de Colectivos.
3. Aumentar limpieza y recolección manual de residuos con personal municipal abocado mediante cuadrillas estratégicamente repartidas en distintos puntos del ejido urbano municipal.
4. Identificar basurales clandestinos e implementar limpieza y saneamiento
5. Implementar operativos de Saneamiento ambiental con cuadrilla municipal en distintos puntos dentro del ejido urbano.
6. Capacitar al personal de recolección de posibles accidentes.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE **BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION RG ACTIVA S.E**

Se da desde la figura del municipio de Río Grande como único socio de Río Grande Activa Sociedad del Estado, con la posibilidad de crear SAPEM (sociedad anónima con participación estatal mayoritaria) o SEM (Sociedad económica mixta) donde el aporte estatal puede ser porcentual dependiendo del proyecto específico. Lo que habilita la posibilidad de asociarse al capital privado con una idea desarrollada de negocio, generar puestos de trabajo genuino y de calidad, ampliar la matriz productiva local y la posibilidad de inserción en el mercado externo.

El aporte municipal puede darse desde distintos ámbitos: con espacio físico o tierras, facilitación en trámites, radicaciones de empresas, participación en organismos de tomas de decisiones o aporte de capital.

OBJETIVOS:

- 1- Desarrollar proyectos estratégicos para la ciudad con la empresa Río Grande Activa.
- 2- Tomar parte mediante la sociedad del Estado en la provisión de bienes y servicios de utilidad pública.
- 3- Impulsar proyectos que creen fuentes de trabajo en base a las capacidades y potencial local.
- 4- Estimular inversiones que sean propicias a la diversificación y completamiento de la matriz productiva local, en base a un criterio de sustentabilidad económica, social y ambiental.
- 5- Impulsar proyectos Público-privados que tengan inserción exportadora para disminuir la vulnerabilidad económica de Río Grande en torno a la evolución del mercado interno nacional.

FINALIDAD: 1-Administración Gubernamental.

FUNCION: 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.



Municipio de
Río Grande

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	CRÍA DE MEJILLONES EN BOUCHOT	Posibilidad de instalar un esquema de producción no convencional para Tierra Del Fuego en la zona norte, con fuertes potencialidades como producto de exportación de gran demanda a nivel mundial y que requiere bajos niveles de tecnificación. Mercado exportador claro, producción con impacto en la generación de empleo, y un desarrollo que aportaría equilibrio territorial a nivel productivo. El mercado europeo es el principal importador de mejillones que se pueden producir en la zona y es un producto atractivo para consumidores regulares y primerizos.
2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MODULARES DE LENGUA	Oportunidad de generar valor agregado al recurso de la lenga. Convirtiendo a Río Grande Activa SE en un eslabón de la cadena de valor de la foresto industria local y en un instrumento de la política habitacional municipal. Las viviendas construidas en lenga a nivel mundial tienen mucho reconocimiento en calidad, prestación, precio comparado y tiempo de ejecución. Producto exportable tanto al TNC como al exterior, con fuerte impacto en la generación de empleo y con la posibilidad de articular con cooperativas de trabajo para construcción.



Municipio de
Río Grande

3	PRODUCTOS Y SERVICIOS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO	<p>Río Grande tiene la oportunidad de convertirse en uno de los principales polos tecnológicos del país y maximizar sus potencialidades como parte del AAE. En el marco de la reciente prórroga de la promoción industrial mediante los Decretos 725/2021 y 727/2021, donde se abre la posibilidad hasta el 31 de diciembre de 2023 para la presentación de nuevos proyectos industriales y/o la readecuación de los existentes en el marco de la Ley N° 19.640, para la producción de productos electrónicos, componentes, y tecnologías conexas, RGA SE puede ser un socio estratégico para lograr desarrollar proyectos en el conocimiento. .</p>
4	ORGANISMO MIXTO DE TELECOMUNICACIONES	<p>La coyuntura actual nos sitúa en un escenario donde las TIC's y las redes son servicios esenciales para la comunidad, más aún en una ciudad alejada de los principales centros urbanos, donde el servicio de internet debe mejorar. En este sentido, RG ACTIVA S.E puede crear un organismo mixto en acuerdo con ARSAT para brindar conectividad mayorista a la ciudad y que el capital privado (abriendo posibilidad a distintos inversores) aporte cabezal y la última milla para llegar a los usuarios.</p>



Municipio de
Río Grande

5	EMPRESA AMBIENTAL SEM	<p>Hoy en día, Río Grande utiliza gran porcentaje de su presupuesto en el pago al servicio de la recolección de residuos y servicios afines. Una asociación con el capital privado podría reducir considerablemente los costos y lograr avanzar a su vez en proyectos de agregación de valor a los residuos. Es un proyecto a largo plazo, donde RGA SE puede ser un actor central de un ecosistema de empresas que se radiquen en un futuro Complejo Ambiental Circular, orientado a la valorización de materiales (residuos, pérdidas y subproductos); autosuficiente en términos energéticos, mediante la producción local de energías alternativas; carbono neutral, con metas progresivas de reducción de gases de efecto invernadero y compensación emisiones; incluso, promoviendo el desarrollo de pymes locales, y la creación de empleo verde; y diverso, apostando a la valorización de todas las fracciones de residuos, pérdidas y subproductos, con foco en el ciclo técnico y biológico de la economía circular.</p>
6	PRODUCCIÓN DE HIPOCLORITO SÓDICO	<p>Se ha identificado la posibilidad de instalar una planta de producción de este insumo vital para el correcto desempeño de distintas áreas municipales, el cual hoy en día son comprados a revendedores locales o importados al AAE desde el continente representando grandes costos. La escala de producción determinará la posibilidad de abastecimiento local, provincial y/o regional a través de la exportación del producto al TCN. Se evaluaron altos niveles de rentabilidad ya que existe mercado demandante, inversión inicial media (posibilidad de inversores privados), PRI corto/mediano plazo.</p>



Municipio de
Río Grande

7 **PRODUCCIÓN DE
POLVO DE CAUCHO
RECICLADO**

Río Grande y toda la provincia cuentan con restricciones para sacar de la isla muchos de sus residuos, lo que genera que los mismos deban pasar por procesos para darle la uniformidad requerida por aduana y a su vez el estado deba hacerse cargo de los costos logísticos para exportarlas como material de desperdicio. Esto genera pérdidas económicas y acumulación de material en desuso en todas las ciudades. Uno de los principales residuos son los neumáticos. El polvo de caucho reciclado se utiliza para relleno de canchas de césped sintético, asfalto de calles, pisos de parques infantiles, proyectos de obra civil, fabricación de suelas de calzados, entre otras cosas. En este contexto surge la oportunidad de invertir en una planta de reciclado de neumáticos, de cortado y realización de polvo con granulometrías estándar. El polvo de caucho es muy requerido en la industria nacional e internacional y el mismo saldría del AAE con beneficios fiscales y tributarios por acreditar origen como desperdicio. Se expende en bolsas de 30 kg, la inversión es media, el PRI proceso de recupero de inversión es rápido (dependiendo la escala), pero la materia prima sería provincial solucionando un problema general de los fueguinos, dándole valor agregado con posibilidades de utilizarse localmente o de exportarse con beneficios.



Municipio de
Río Grande

8	<p>PLANTA DE CURTIEMBRE ARTESANAL</p>	<p>De la faena municipal se obtienen alrededor de 6500 cueros de ovinos y 6000 cueros de bovinos por año. Los cuales se entierran por no poder ingresar al relleno sanitario municipal y por no contar la provincia con ningún proceso de agregado de valor. Los cueros de ovinos y bovinos luego de su proceso de curtiembre tienen un alto precio internacional, principalmente luego de la devaluación de nuestra moneda. La posibilidad de invertir en una pequeña planta de curtiembre artesanal (o averiguar bienes de uso ociosos privados de proyectos antiguos en la ciudad), trabajando a pequeña escala con los recaudos y controles medioambientales necesarios, puede generar la acumulación de cueros para exportar en contenedores a través del puerto de Ushuaia.</p>
9	<p>DESARROLLO URBANO INTEGRAL CON CRITERIO INCLUSIVO</p>	<p>La sostenibilidad urbana de Río Grande requiere la consolidación de la mancha urbana existente, la contención del crecimiento disperso y el desarrollo de proyectos integrales de urbanización. Bajo este marco, la empresa RGA SE tiene la posibilidad de convertirse en un actor estratégico en el mercado inmobiliario, siendo sostenible y funcionando a su vez como instrumento de la política habitacional municipal. En particular, puede desarrollar parcelas residenciales y de otros usos, provistos de infraestructuras, equipamientos y servicios completos, con disponibilidad de espacios públicos de calidad y con criterios de sustentabilidad y regeneración ambiental, así como proyectos de densidad media en lugares de la ciudad estratégicamente seleccionados. Los lotes y proyectos generados se comercializarán a un costo sin la rentabilidad extraordinaria especulativa, y permitirán de esta forma el acceso de sectores populares y medios a suelo urbano de calidad, dando inicio a un proceso virtuoso de producción de ciudad.</p>



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Municipio de
Río Grande

INTRODUCCIÓN

El diseño organizacional en el que los equipos del Intendente Licenciado Martín Pérez se han desarrollado durante estos años, tiene y ha tenido un marcado perfil político que estructura los lineamientos a seguirse para cumplimentar los compromisos asumidos por esta gestión.

Desde que asumimos la conducción de la ciudad, teniendo en el camino no solamente a la pandemia sino también al centenario, y transitando todavía lo que queda de este periodo en el que se cumplen 40 años de la gloriosa gesta de Malvinas, nuestra Secretaría tiene y ha tenido un abanico de cuestiones a las que prestarle especial atención, dedicación y trabajo en pos de construir conjuntamente con nuestra comunidad, una Río Grande para toda la vida.

El año 2023 será para nosotros un año clave, un año en el que hacer de Río Grande nuestro hogar tendrá como elemento transformador a la visión de la tierra como un horizonte de equidad social, uno que contemple a aquello que corresponde tanto al hábitat, como a los asuntos registrales, a las políticas de suelo, a la planificación y a la intervención urbana, como también al ordenamiento territorial para poder así llevar adelante políticas que permitan llevar soluciones a la gran demanda habitacional que caracteriza a los tiempos que nos tocan, considerando también que conforme Ordenanza Municipal N° 4392/21 nos encontramos en emergencia habitacional

Claro que el trabajo con los otros poderes del Estado ocupa buena parte de la agenda, es por ello que nos comprometimos desde nuestra área de asuntos políticos a modernizar los recursos legislativos, para así no solamente hacer mejor uso de los capitales tecnológicos y humanos con los que contamos, sino también para aportar claridad y transparencia al complejo trabajo que significa la construcción de consensos.

Esa vocación dialoguista que la gestión del Lic. Martín Pérez viene llevando adelante, demanda por supuesto una comunicación que este a la altura de las responsabilidades asumidas, comunicación no solamente entendida como el trabajo que desarrollamos en materia de comunicación pública e institucional, sino como contacto estrecho con todos los demás actores políticos y sociales

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

que conforman a nuestra querida Río Grande, poniéndonos a disposición de la comunidad toda, para lo que sea que necesiten, sea ya colaborar en un acto, o participar de un agasajo, o llevarles adelante un acto, o un homenaje o una conmemoración, las instituciones de la ciudad, en las que entendemos a todos los diversos actores que conforman el ecosistema sociopolítico de Río Grande, saben que cuentan con este Gobierno Municipal, porque así nos hemos encargado que sea y siga siendo, fortaleciendo cotidianamente, en el día a día, ya sea desde nuestra área de gastronomía, desde nuestros vínculos institucionales, o claro, por supuesto, desde nuestras relaciones públicas.

La cosa pública es de primera importancia para nosotros, es por eso que, en materia de transporte público, pero también privado, hemos profundizado en calidad y servicio, abordando en este presupuesto al sistema único de boleto electrónico y el control vehicular en la vía pública.

Para todos estos objetivos que tenemos, necesitamos no solamente conducción política, sino también empleados públicos cada vez más capacitados, más sensibles y más humanos, tareas que desde la Escuela Municipal de Formación Pública se pregonan desde la capacitación y la actualización permanente, pero también desde el programa de capacitación y reinserción en el mercado del trabajo, en la búsqueda de mejores oportunidades para todos y todas.

Nosotros, como riograndenses estamos atravesados por la Causa Malvinas, ser riograndenses y malvineros son dos conceptos que van de la mano, por ello hemos trabajado y seguiremos trabajando codo a codo con nuestro Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas, para seguir configurando nuestra experticia en esto que da forma a nuestra identidad y a nuestro orgullo, no solamente en el ejido urbano que configura la localidad geográfica de la Ciudad de la Soberanía, sino también desde nuestra Delegación Municipal en Buenos Aires, sirviéndonos de apoyo para todos los y las riograndenses que no están por diversas situaciones hoy en nuestra ciudad, pero con quienes por tenemos un compromiso asumido desde el día 1 de la gestión, ya sea en cuestiones administrativas o de gestión, o de gestión de proyectos o de representación, o para lo que sea que este municipio pueda estar a disposición de sus vecinos.



Municipio de Río Grande

SECRETARÍA DE GOBIERNO									
900	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	8.600.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
901	COMUNICACIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONAL.								
901.1	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	88.780.000	NO	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
901.2	COMUNICACIÓN PÚBLICA	11.450.192	NO	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
902	FORMACIÓN CONTINUA								
902.1	FORMACIÓN CONTINUA	9.285.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PUBLICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
902.2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y REINSECCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	135.000.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
903	RELACIONES INSTITUCIONALES								
903.1	ACTOS Y EVENTOS RGA	9.870.000	NO	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACTOS Y EVENTOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
903.2	GASTRONOMA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	11.055.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
903.3	RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES.	9.308.000	NO	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA
903.4	VINCULACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	1.460.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ENLACE Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE ENLACE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
903.5	MODERNIZACIÓN DEL RECURSO LEGISLATIVO	2.120.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
903.6	FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	4.687.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
904	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL VECINO								
904.1	APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	18.344.000	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
904.2	JUVENTUDES RIOGRANDESES EN BUENOS AIRES	7.020.000	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
904.3	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	9.607.360	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA
905	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS								
905.1	MALVINAS, IDENTIDAD Y ORGULLO.	7.890.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
905.2	RÍO GRANDE, CIUDAD DE LA SOBERANÍA.	4.345.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
906	SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO								
906.1	CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA	3.780.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO	5.885.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.3	TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	416.240.000	SI	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
907	HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
907.1	ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	63.380.000	SI	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.2	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	17.046.560	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA
907.3	GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO	9.270.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.4	MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	3.680.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.5	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	12.950.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.6	REGULARIZACIÓN DE MENSURAS Y ASUNTOS REGISTRALES	18.980.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.7	RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE ÁREAS INFORMALES	2.980.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Administración

El programa consiste en trabajar en común con las áreas de la Secretaria de Gobierno, atendiendo y gestionando trámites administrativos, técnicos y jurídicos, llevando a cabo todo ello bajo las normativas vigentes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Asistir en la tramitación que corresponde a cada una de las áreas de la Secretaria.
- Perfeccionar y optimizar el desarrollo de las tareas diarias.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública.

ACCIONES

1. Velar por el preciso y normal desempeño de las áreas de la Secretaria.
2. Brindar actividades de sostén de forma puntual al conjunto de programas de la Secretaria.
3. Proveer de servicios básicos a la secretaría.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRENSA

El programa está destinado a difundir las acciones de gobierno con fines informativos, educativos y de prevención mediante todos medios de comunicación disponibles que engloben las distintas acciones llevadas a cabo por la gestión Municipal, que pueda darse a conocer y estar al alcance de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Participar en la obtención, análisis, y sistematización de la información de las acciones del Municipio.
- Ejecutar la producción, realización y emisión de actos oficiales del Municipio.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de la Comunicación Pública en las redes sociales según plataforma y medios.
- Elaborar contenidos de las redes sociales formales.
- Fortalecer la identidad de la gestión municipal en las distintas acciones que se realicen para los vecinos y vecinas de la ciudad.
- Fortalecer el equipo de comunicación para lograr reflejar las acciones del Municipio en la Ciudad.
- Sostener los vínculos con los medios de comunicación de la ciudad para reproducir a sus diferentes públicos las acciones llevadas adelante desde la gestión municipal.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Transmitir en vivo y en directo o vía streaming en las distintas plataformas todo aquel evento social, cultural, teleconferencia, o actividad vecinal de relevancia para nuestra ciudad.
2. Capacitar al personal técnico-profesional del área sobre el uso de TIC`s aplicado a la comunicación de gobierno.
3. Redactar y enviar a medios de comunicación comunicados de prensa para informar sobre las políticas y los actos de gobierno.
4. Promocionar en redes sociales digitales los actos de gubernamentales, campañas de prevención, actividades culturales, y toda información de relevancia para los vecinos y vecinas y áreas del municipio.
5. Realizar el diseño gráfico de placas, cartelería, y elementos visuales que contengan información relevante para los diferentes públicos y áreas del municipio.
6. Renovar el equipamiento que se requiera para el mejor funcionamiento y mayor eficacia según el requerimiento del área.
7. Desarrollar un canal de comunicación fluido para la comunidad con el fin de informar sobre las políticas y los actos de gobierno.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE PRENSA

El programa está destinado al fortalecimiento, organización y ejecución transversal de la comunicación desde las diferentes dependencias municipales emitiendo información completa, veraz y adecuada sobre las políticas públicas de nuestro Municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Coordinar las relaciones institucionales en materia de comunicación de la gestión Municipal.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas en materia de capacitación y desarrollo de la comunicación pública.
- Coordinar la implementación de estrategias de comunicación de políticas públicas regionales y sectoriales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Modernizar y actualizar los sistemas de comunicación.
2. Organizar y capacitar el recurso humano que desarrolla tareas en el área.
3. Diseñar y ejecutar un plan de comunicación estratégico cuya finalidad está orientada a promover una comunicación pública al alcance de los vecinos.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN CONTINUA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PUBLICA

El programa consiste en continuar brindando capacitación permanente a todo el personal municipal, con el fin de potenciar la mejora continua y ofrecer una atención más humana los vecinos y las vecinas de la ciudad.

La capacitación amplía los beneficios y las posibilidades a quienes la reciben, mejoran las maneras de intervenir y de resolver las dificultades que se presentan en la tarea, permitiendo un mejor servicio a la vecindad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer habilidades y competencias laborales y relacionales del personal municipal

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Diagnosticar el nivel formación profesional y no profesional de las dependencias Municipales con el fin de detectar necesidades de formación.
2. Planificar, organizar, ejecutar y/o brindar capacitaciones, cursos, talleres, programas y seminarios; los cuales pueden ser dictados bajo la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual.
3. Buscar y generar los vínculos pertinentes para la proyección de futuras alianzas de trabajo conjuntas entre Universidades, Instituciones y Entidades a fin de ofrecer propuestas innovadoras y relevantes para la mejora de la labor diaria de las y los trabajadores del aparato municipal.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Administración

Este programa se encuentra dirigido a nuestros vecinos y vecinas que se encuentren desempleados, consiste en promover la mejora en las competencias laborales, a través de la capacitación como así también en la formación, en pos de un aumento de las posibilidades en la obtención de un empleo promoviendo la inserción en el mercado del trabajo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar, capacitar y brindar asistencia a personas, para aumentar sus posibilidades de obtención de empleo.
- Procurar la recalificación, reconversión y reinserción laboral de las personas desempleadas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. 1-Servicios Sociales. 3.5 - Trabajo.

ACCIONES

1. Garantizar el óptimo proceso de inserción al mercado del trabajo.
2. Confeccionar listados de vecinos y vecinas, futuros beneficiarios del programa.
3. Evaluar de acuerdo a la capacidad de cada beneficiario a las diferentes áreas municipales para dar cumplimiento a su capacitación.
4. Invertir en lo pertinente a las necesidades de la capacitación laboral.
5. Proponer y diseñar cursos de capacitación laboral.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTOS Y EVENTOS RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACTOS Y EVENTOS

El programa está destinado a acompañar con recursos técnicos de audio y video a todos aquellos eventos que el Municipio así lo requiera y de esta manera enaltecer la presencia de nuestro Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Lograr una mayor relevancia de los eventos que precisen una mejor calidad de audio y video de la gestión municipal.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Servicios sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Desarrollar y brindar soporte a distintas actividades de la Gestión Municipal.
2. Diseñar, implementar y coordinar la agenda de días trascendentales a fin de gestionar las acciones necesarias para dar mayor relevancia a las celebraciones y conmemoraciones de nuestra Ciudad.
3. Actualizar equipamiento, como así también adquirir recursos técnicos para poder afrontar cada actividad o evento de una manera profesional y que permitan presentaciones a cielo abierto de calidad.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO
A LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS

El programa consiste en producir y acompañar mediante recursos gastronómicos a todos los eventos que el Municipio así lo requiera.

Se hace presente con una amplia cobertura del servicio hacia los vecinos/as de la ciudad, instituciones escolares, delegaciones deportivas, sociales, etc.

Se encarga de provisión alimenticia a los sectores más vulnerables, casos sociales, genero, emergencias sociales, etc.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Elaborar productos gastronómicos a fin de brindar el servicio de catering en los eventos y reuniones institucionales que así lo requieran.
- Tramitar compras y contrataciones de servicios necesarias para el desarrollo de las tareas del área.
- Capacitar al personal con el fin de brindar un servicio de calidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3. SERVICIOS SOCIALES 3.4 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.

ACCIONES:

1. Elaboración de alimentos para las secretarías que lo requieran en el marco de celebraciones institucionales o de otro tipo y sin fines de lucro.
2. Adecuar el espacio físico y adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del área.
3. Capacitar al personal con el fin de brindar un servicio de calidad.
4. Adquirir indumentaria gastronómica.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS

INSTITUCIONALES

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE CEREMONIAL Y RELACIONES
PUBLICAS**

Este programa centraliza la planificación y organización de todos los aspectos y formas concernientes a la organización de un acto o ceremonia (público o privado) e incluye la planificación, gestión y concreción de acciones para fortalecer las relaciones con los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Planificar y organizar los eventos y ceremonias que lleve a cabo el Municipio de Río Grande.
- Planificar y gestionar las compras de insumos para poder realizar las salutations consecuentes con las acciones del área.
- Incrementar y fortalecer la relación con la comunidad riograndense en todos sus ámbitos, públicos y privados.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. 1-Administración Gubernamental. 1.1-Legislativa. 3-Servicios.

ACCIONES

1. Adquirir elementos para ornamentación de los distintos eventos, actividades y ceremonias, que llevará adelante este ejecutivo municipal.
2. Agasajar y reconocer a instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en fechas destacadas.
3. Invitar y gestionar presentes protocolares para personas destacadas.
4. Actualizar el listado de efemérides y de instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad.
5. Incorporar personal capacitado.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

6. Organizar, coordinar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que lleve a cabo el Municipio.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE

El Programa consiste en dar mayor optimización al trabajo que se realiza con cada una de las áreas del Gobierno Local, facilitando la comunicación, haciendo uso de todas las herramientas con las que se cuenta y a su vez desarrollando otras nuevas que tienen que ver con el avance de la tecnología y las buenas prácticas de gestión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Optimizar los mecanismos de vinculación entre los actores políticos de gobierno.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. – 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Modernizar, profesionalizar y tecnificar los vínculos de gobierno, las herramientas, el personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.
2. Asistir al Secretario en todas las situaciones que así lo requieran.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL RECURSO

LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

El programa consiste en dar continuidad a la optimización de las herramientas para la actuación con el legislativo, fortaleciendo ese vínculo mediante la digitalización de los procesos, reafirmando los lazos entre el Municipio y las demás Instituciones políticas Municipales, Provinciales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Continuar digitalizando las herramientas, tareas, sistemas de trabajo, los digestos y la información legislativa.
- Desarrollar, optimizar y/o agilizar herramientas de relacionamiento entre instituciones políticas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. – 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Actualizar y ordenar el registro legislativo de nuestra biblioteca virtual.
2. Capacitar al personal del área para la agilización y evacuación de dudas sobre temas más urgentes y relevantes.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

El programa consiste en la optimización de políticas de vinculación Institucional saludables entre el Municipio y las Asociaciones Intermedias de nuestra ciudad, a través de la Campaña denominada: “Fortalecimiento de Vínculos Institucionales” a fin de fomentar y fortalecer la participación social e institucional, como así también la identidad local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar y articular políticas tendientes a la vinculación saludable de instituciones sólidas, eficaces, efectivas y responsables, en todos sus niveles con el objetivo de promover lazos que propicien el intercambio multidisciplinario y cultural entre lo público y privado a fin de seguir construyendo nuestra identidad y sentido de pertenencia.
- Propiciar y gestionar Convenios, Acuerdos, Cartas de intención tendientes a fortalecer el compromiso social y la participación activa entre el Municipio y las Asociaciones Intermedias.
- Generar un trabajo interdisciplinario con las ONG y organizaciones sociales y religiosas que desarrollan labores comunitarias con familias, mujeres, niñas y niños con el objetivo de trabajar políticas integrales de acuerdo a la Ley Nac. Nro. 26.485 de protección, prevención y erradicación de violencia de género como así también asesoramiento y concientización en políticas de salud integral para las mujeres a través de las herramientas con que cuenta el Municipio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1 -Administración Gubernamental. 1.1 Legislativa 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

ACCIONES

1. Continuar con el trabajo que se viene desarrollando sobre la base de datos (relevamiento e identificación de Asociaciones Intermedias de nuestra ciudad).
2. Generar una agenda común y permanente, como así también calendario de eventos y fechas significativas.
3. Realizar encuentros y visitas a las instituciones relevadas a fin de conocer las realidades y objetivos de cada institución.
4. Homenajear a cada Institución a través de la entrega de reconocimientos y presentes institucionales.
5. Integrar a través de herramientas participativas del Municipio a todos los vecinos e instituciones que cumplen un rol social, cultural, deportivo, gremial, religioso, fuerzas vivas, FFAA y FFSS con el fin de establecer un trabajo en conjunto.
6. Realizar eventos, talleres de capacitación y concientización destinados a brindar información a las diferentes Asociaciones Intermedias, Organizaciones Sociales y Religiosas que desarrollan labores comunitarias con mujeres, niños y niñas, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud y protección, prevención y erradicación contra la violencia de género de acuerdo a la Ley Nac. 26.485, a través de la articulación de las herramientas que brindan en la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad y Secretaría de Salud del Municipio de Río Grande.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El presente programa tiene como principal objetivo garantizar la presencia del Municipio en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En este sentido, busca fortalecer nuestra capacidad de gestión logística y operativa ante organismos del gobierno nacional, prestadores de servicios, empresas privadas y otras instituciones con actividad en el Área Metropolitana Buenos Aires. Asimismo, se establecerá un esquema de acompañamiento y asistencia a los vecinos riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires realizando tratamientos de salud prolongados o de alta complejidad, trámites ante organismos del estado nacional, o actividades turísticas, deportivas o culturales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Proveer un punto de gestión para trámites municipales en la Ciudad de Buenos Aires.
- Respaldar operativa y logísticamente las gestiones administrativas del municipio en la Ciudad de Buenos Aires.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los vecinos y vecinas que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.
- Acompañar las actividades de delegaciones/representantes de instituciones riograndenses en el Área Metropolitana Buenos Aires.
-

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

3.- Servicios Sociales, 3.2.- Promoción y Asistencia Social.



Municipio de Río Grande

ACCIONES:

1. Gestionar trámites personales de los vecinos presentes en Buenos Aires (tasas municipales, obras sanitarias e inmobiliario, trámites del automotor y de licencias de conducir, entre otros).
2. Garantizar la provisión de recursos, equipamientos e insumos provenientes de organismos nacionales y/o prestatarios de servicios municipales establecidos en Buenos Aires.
3. Recibir y despachar recursos, equipamientos e insumos, a requerimiento del Municipio y en función de la Delegación Municipal Buenos Aires y la Casa "Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata
4. Acompañar a los vecinos que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires por cuestiones de salud (tratamientos médicos específicos, de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados).
5. Orientar a los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires (movilidad en transporte público y privado, sugerencias de alojamiento).
6. Gestionar ayudas económicas ante la Dirección de Ayuda Comunitaria (Secretaría de Desarrollo Social) para los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.
7. Proveer información sobre actividades de interés para los vecinos que visitan Buenos Aires.
8. Construir bases de datos, informes y análisis de las acciones desarrolladas por la Delegación con el objetivo de la mejora permanente en la atención al vecino.
9. Establecer un punto de entrega de pliegos de cláusulas y condiciones de licitaciones correspondientes al municipio.
10. Recepcionar certificados fiscalizados de licencia médica, y remitirlos al área de Medicina Laboral municipal.
11. Trabajar en conjunto con el área de Educación y Deporte para la recepción de documentación para el otorgamiento de las Becas Deportivas o Estudiantiles.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

12. Alquiler Cochera San Martín 128, Unidad 50

13. Alquiler Inmuebles Sarmiento 378, Piso 8



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El programa tiene como objetivo potenciar el acompañamiento del municipio a jóvenes riograndenses que se encuentran estudiando y/o trabajando en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata.

Nuestra gestión municipal está comprometida con el acompañamiento de los riograndenses en cada etapa de la vida. En el caso de los jóvenes que emigran para continuar sus estudios de nivel superior y/o trabajar, es de particular importancia contar con herramientas que faciliten su inserción en una nueva realidad, al mismo tiempo que fortalezca el sentido de pertenencia con la ciudad. Este programa desarrollará acciones para la contención social, emocional y afectiva de los jóvenes riograndenses; ofrecerá posibilidades para su capacitación y formación. Asimismo, se establecerán actividades sociales, culturales y deportivas con el propósito de fortalecer los lazos personales y el sentido de pertenencia con nuestra ciudad.

Una vez concluida su restauración edilicia, acondicionamiento y equipamiento, se pondrá en funcionamiento la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” en la Ciudad de La Plata, que será un punto de encuentro para nuestros jóvenes. La constitución de un “Espacio Joven – RGA” pondrá a su disposición una estructura de apoyo a sus estudios y actividades académicas y de formación; propondrá actividades culturales y recreativas; y brindará un espacio para realizar encuentros sociales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Vincular el Municipio con los jóvenes riograndenses que se encuentran trabajando y /o estudiando en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de la Plata.



Municipio de Río Grande

- Proponer ámbitos de encuentro entre los jóvenes riograndenses con el objetivo de facilitar su inserción en su nuevo entorno, reforzar sus lazos de pertenencia y profundizar sus vínculos con Río Grande.
- Establecer una agenda de actividades sociales, culturales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata.
- Apoyar los esfuerzos de los jóvenes que se encuentran estudiando y trabajando mediante actividades de formación, recreación y contención.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

3.- Servicios Sociales, 3.1.- Salud; 3.2.- Promoción y Asistencia Social; 3.4.- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES:

1. Realizar de manera regular un relevamiento de datos generales de los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata, en conjunto con la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, con el objetivo de comunicar las actividades de este programa, construir información demográfica básica, e identificar necesidades e intereses.
2. Dotar a la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata con la infraestructura y los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de un “Espacio Joven – RGA”.
3. Promover una agenda de capacitación y formación que permita acompañar las trayectorias educativas de los jóvenes riograndenses en Buenos Aires.
4. Organizar actividades culturales, sociales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata.
5. Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en el Área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y



Municipio de Río Grande

disminuyan aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental.

6. Generar y promover convenios con diferentes instituciones y organismos en función de continuar acompañando necesidades e intereses educativos, recreativos y de proyecto de vida de los jóvenes riograndenses en Buenos Aires.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y
GESTIÓN DE PROYECTOS**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El programa está dirigido a potenciar el vínculo institucional, de asistencia financiera y cooperación entre la ciudad de Río Grande, el Gobierno Nacional, instituciones de la sociedad civil de alcance nacional y organismos internacionales, a los efectos de fortalecer el conjunto de los ejes de la gestión municipal. Contribuirá a la estrategia de posicionamiento de la gestión municipal en la agenda pública nacional e internacional, poniendo el acento en las gestiones ante los organismos del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

A su vez, se contempla el seguimiento de la agenda institucional, política y diplomática de la Cuestión Malvinas para asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes, elaborando informes de coyuntura y asesoramiento ante sucesos particulares.

Asimismo, en función de promover la presencia de MiPymes municipales en el Área Metropolitana Buenos Aires y el resto del país, la Delegación se propone colaborar con logística de exposición y distribución de productos del municipio al resto del país.

Del mismo modo, se realizará relevamiento, gestión y seguimiento de planes y programas nacionales e internacionales a ser ejecutados en la ciudad de Río Grande, en función de los objetivos de la gestión municipal. Con el objetivo de potenciar y mejorar la formulación de proyectos en las distintas áreas del gobierno municipal, se propone fortalecer un esquema de sistematización de la información de los programas nacionales e internacionales, así como un trabajo constante y coordinado de relevamiento y análisis de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional y para garantizar un asesoramiento preciso a los equipos técnicos de las distintas áreas.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Posicionar a la ciudad de Río Grande en la agenda pública y la gestión gubernamental a nivel nacional e internacional.
- Construir, sostener y potenciar los vínculos institucionales entre el municipio, el Gobierno Nacional, las instituciones de la sociedad civil de alcance nacional y organismos internacionales.
- Potenciar las gestiones en materia de asistencia financiera y herramientas para el desarrollo económico.
- Intervenir e incidir en los debates y acciones en relación a la Cuestión Malvinas en el ámbito nacional e internacional.
- Promover la difusión de las acciones de gobierno municipal en el plano nacional, y visibilizar en el plano local las acciones impulsadas en Buenos Aires.
- Articular la presencia institucional del Municipio en ferias, eventos y actos protocolares.
- Identificar, relevar y procesar información de programas nacionales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales factibles de ser ejecutados a través del gobierno municipal y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad.
- Articular, coordinar y asesorar la formulación de proyectos con las áreas competentes del Municipio y realizar un seguimiento de su avance ante los diferentes organismos.
- Prestar servicios al municipio en su vínculo con empresas de emprendedores actuando como punto de exposición y distribución

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

1- Administración Gubernamental. 1.4- Control de la Gestión Pública.

ACCIONES:

1. Planificar y ejecutar una agenda de reuniones y eventos con funcionarios nacionales y de organismos internacionales, en función de las prioridades de los ejes de gestión municipal.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

2. Diseñar una estrategia de difusión institucional de las potencialidades y prioridades del Municipio y la ciudad.
3. Llevar a cabo un análisis del mapa del estado en función de las prioridades de los ejes de la gestión municipal.
4. Asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes en lo relativo a la Causa Malvinas, brindando análisis especializados y gestiones institucionales.
5. Articular con el equipo de prensa municipal la difusión de las acciones de gobierno en el plano nacional, y facilitar la cobertura de eventos institucionales del municipio en el Área Metropolitana Buenos Aires.
6. Coordinar la presencia institucional del Municipio en ferias, eventos y actos protocolares.
7. Identificar programas nacionales, organismos internacionales y/o organizaciones no gubernamentales que puedan ser de interés para el gobierno municipal.
8. Evaluar dichas iniciativas con las áreas municipales pertinentes.
9. Evaluar, en términos técnicos, la factibilidad y los requisitos para la concreción de los programas de interés.
10. Apoyar y acompañar el proceso de formulación de proyectos junto a las áreas competentes del Municipio, con el objetivo de acercar y facilitar la presentación y gestión de los mismos ante los diferentes organismos.
11. Acompañar un proceso de monitoreo y seguimiento interno de los proyectos presentados, que hayan sido aprobados y se encuentren en ejecución.
12. Desarrollar un proceso de sistematización de la información vinculada a las gestiones impulsadas desde el municipio ante organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de consolidar un estado de situación de todas las gestiones desarrolladas, realizar seguimiento, y potenciar capacidades de cada área.
13. Asistir al programa de RGA Exporta desde Buenos Aires por medio de la recepción, almacenamiento, control de stock y distribución de los productos de producción municipal hacia el resto del país.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: MALVINAS, IDENTIDAD Y ORGULLO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

El programa consiste en ejecutar acciones que tengan como idea motriz la visión de una recuperación de las islas cercana en el tiempo a través de medios pacíficos, con el arte, las ciencias políticas y la diplomacia al servicio de La Patria. Buscaremos difundir la causa y la cuestión Malvinas desde donde vivimos, sentimos y pensamos los riograndenses.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Crear, mejorar, aumentar y fomentar las mejores herramientas para la defensa y difusión del fundamento diplomático argentino en el reclamo por Malvinas
- Complementar al programa “Río Grande Ciudad de la Soberanía” entendiendo a la causa y cuestión Malvinas como elementos clave para la soberanía Nacional.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. – 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Acompañar las iniciativas del CENTRO DE VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS, como la vigilia y la revista.
2. Fortalecer el trabajo conjunto con organismos internacionales, nacionales, sub nacionales, gobiernos locales e instituciones de referencia como el Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas “Malvinas Argentinas”.
3. Llevar adelante acciones de índole diplomática, educativa, académica, intelectual, deportiva y/o cultural en alusión a la causa y cuestión Malvinas.
4. Crear y/o mejorar las herramientas para la defensa de la soberanía nacional con las que cuenta el Municipio.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE, CIUDAD DE LA SOBERANÍA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

El programa consiste en posicionar a Río Grande como Ciudad de la Soberanía. Entendemos que la semana de la soberanía en torno al día 20 de noviembre debe ser el punto cúspide de un proceso continuo de acciones con perspectiva integral y trabajado con diferentes momentos a lo largo del año. Desde esta línea de pensamiento, Río Grande cuenta con todos los elementos históricos, sociales y políticos para posicionarnos como CIUDAD DE LA SOBERANÍA, tanto desde la cercanía geográfica, histórica y humana con las Islas Malvinas y su gesta, como así también desde nuestra condición de ciudadanos Bicontinentales, teniendo en cuenta que nuestra posición geopolítica es clave, sensible y codiciada, promocionando además distintos aspectos identitarios como los primeros asentamientos poblacionales y la industria nacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Poner en valor un hito, situación, personalidad, institución, idea u otro tipo de elemento significativo en la construcción de Soberanía.
- Generar herramientas para la construcción y defensa de la soberanía a través de alianzas, hitos, instituciones y experiencias educativas o de otra índole.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por Naciones Unidas en la construcción de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y la Generación de alianza para el cumplimiento de los ODS (ODS 16/17).

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. – 3.4 Educación, Cultura, Deporte y Recreación



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Construir una base de datos y cronogramas para difusión de actividades del programa.
2. Programar y coordinar actividades educativas, deportivas, diplomáticas, académicas y/o culturales con instituciones de estudios relacionados a la soberanía, con el “Foro por la Soberanía” como acción más saliente.
3. Reconocimiento, salutación y representación ante instituciones internacionales, nacionales, provinciales, municipales, regionales y de otra índole.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Transporte Público y Privado

El programa consiste en verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de transporte tanto público como privado de pasajeros, mediante la aplicación de las normativas vigente que regulan los servicios.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Asegurar que la prestación de los servicios de transporte de personas, sean en condiciones óptimas, de calidad, seguridad y eficiencia ejerciendo un control efectivo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes para cada una de las categorías habilitadas, ejerciendo la facultad de labrar actas de constatación por el incumplimiento.
2. Incorporar agentes al Cuerpo de Inspectores de Transporte Público y Privado.
3. Realizar controles vehiculares en vía pública.
4. Realizar guardias los días no hábiles e Implementar el sistema de doble turno para abarcar mayor franja horaria de control.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Transporte Público y Privado

El programa consiste en realizar las gestiones administrativas correspondiente de las habilitaciones de los servicios privados de remis, taxiflet, transporte escolar y transporte privado en común de pasajeros, mediante el control del cumplimiento de las normativas vigentes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar a los vecinos de la ciudad de Río Grande, el servicio en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, de los servicios privados de remis, taxiflet, transporte escolar y transporte privado en común de pasajeros.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. 3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Habilitar distintas categorías de transporte privado, estableciendo las altas, bajas y modificaciones que correspondan.
2. Actualizar normativa de las categorías que se controlan.
3. Innovar equipos de computación y sistema informático de gestión de servicios de transporte privado.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE
BOLETO ELECTRÓNICO**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Transporte Público y Privado

El programa consiste en realizar acciones específicas a los efectos de garantizar la prestación del transporte público de pasajeros y la posibilidad del desplazamiento cotidiano de la población y con ello el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura, la recreación y el esparcimiento, minimizando los costos y tiempos de traslado. Por otro lado, garantizar la disponibilidad y operatividad del Sistema Único de Boleto Electrónico, y de sus servicios complementarios, como así también los beneficios sociales que derivan de la implementación de las distintas categorías de boletos con dicho beneficio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Prestar a los vecinos de la ciudad de Río Grande un servicio de transporte público de pasajeros a través de la concesión de los mismos.
- Garantizar un sistema de transporte público eficiente, seguro y con accesibilidad para todos los vecinos.
- Asegurar la implementación local del Sistema Único de Boleto Electrónico, para todos los usuarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Verificar el cumplimiento del Contrato de Concesión.
2. Gestionar el pago de Subsidio al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Subsidio Municipal por Unidad).



Municipio de Río Grande

3. Tramitar administrativamente la liquidación de las acreencias liquidadas por el Ministerio de Transporte de Nación en concepto de Fondo de Compensación.
4. Redeterminar la tarifa del transporte público colectivo de pasajeros, (plana, inicial/primario, secundarios).
5. Mejorar los puntos de espera del transporte en diferentes barrios.
6. Gestionar el acondicionamiento de las calles en deterioro (según veda en curso).
7. Gestionar ayuda económica para la renovación de unidades vencidas en el servicio público de taxis.
8. Controlar en calle de puntos TAS (Terminal Automática SUBE).
9. Controlar en calle de los puntos descentralizados y su logística.
10. Incorporar nuevos puntos de atención de la Dirección de Transporte Público /SUBE en barrios aledaños a la ciudad.
11. Gestionar y Recargar masivamente Boleto Estudiantil, Boleto Jubilados y Pensionados. (mensual)
12. Planificar la estructuración vial y la movilidad urbana a través de los distintos medios de locomoción, uniendo diferentes sectores de la ciudad.
13. Realizar cursos de capacitación a Choferesas.
14. Incorporar modificaciones en el esquema de recorridos, tras el desarrollo de nuevas urbanizaciones.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES

El programa consiste en el fortalecimiento de la inclusión social mediante el desarrollo programático, coordinación y ejecución de las acciones relativas a las soluciones habitacionales y la administración de tierras fiscales pertenecientes al Municipio de Río Grande, posibilitando de esta manera el acceso al suelo y consecuentemente a la vivienda.

En la ciudad de Río Grande el déficit habitacional ha sido una problemática recurrente a través de su historia.

La Dirección de Políticas Habitacionales cuenta con un registro único de aproximadamente 5400 inscriptos en espera de solución habitacional y 2500 familias que se encuentran en proceso de regularización de un predio ya adjudicado.

En este proceso el Municipio acompaña a las familias desde la inscripción hasta la regularización dominial con normativas existentes, y que se encuentran en constante proceso de modificación para adaptarse y dar solución a las diversas situaciones que surgen con el crecimiento de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Regularizar el dominio de tierras destinadas a predios familiares e Instituciones para promover el arraigo permanente de los vecinos de nuestra Ciudad a través del acceso a la tierra.
- Dar respuesta a la demanda habitacional de tantas familias riograndenses que hace años se encuentran inscriptas en el Registro Único de Postulantes.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

ACCIONES

1. Promocionar acceso a la vivienda mediante el “Plan Nacional de Suelo Urbano” con programas de crédito como lo es el de "Casa Propia" y el primer Desarrollo Urbanístico “Procrear II” en predios fiscales municipales.
2. Digitalizar e instrumentar el registro de demanda habitacional para facilitar la regularización y presentación de documentación, mediante la creación de una base de datos integral que logre identificar y estratificar la demanda.
3. Dar continuidad al plan estratégico de regularización de predios que se encuentran adjudicados en proceso de cumplimentar con la documentación, priorizando los sectores del Casco Viejo de la Ciudad y diversos barrios en la Margen Norte del Río Grande.
4. Continuar con la campaña de difusión iniciada para la regularización con el acompañamiento del Municipio consolidando el derecho de cada vecino.
5. Realizar seguimiento e inspección regular de expedientes y relevamiento de predios para continuar con el recupero de lotes ociosos.
6. Generar tratativas con privados para la obtención nuevos lotes destinados a mitigar el déficit habitacional, definiendo la factibilidad de ocupación e impulsando la mensura y regularización dominial de las mismas.
7. Reubicar vecinos con contrato de uso precario en terrenos compartidos en el Barrio Las Aves producto de la generación de políticas públicas que han permitido la incorporación de suelo urbano con servicios para solucionar la problemática.
8. Brindar asesoramiento integral al vecino de manera simplificada dando respuestas concretas que faciliten la regularización y adquisición de inmuebles fiscales o privados.
9. Ejecutar trabajos en conjunto con el I.P.V. y H. en pos de coordinar estrategias de trabajo que promuevan los objetivos del programa.
10. Articular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos sociales identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
JURÍDICOS**

El programa consta de las actividades generales de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para el correcto desempeño de las distintas áreas que la componen.

El mismo engloba aquellas tareas que dan soporte y apoyo contribuyendo al funcionamiento de las direcciones.

Estas actividades se traducen, entre otras, en la observación, ajuste y nueva implementación de procedimientos administrativos en pos de garantizar una mejora continua en los mismos, viéndose reflejada en los servicios que se brindan desde la subsecretaría, a través de las distintas direcciones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área.
- Incentivar la mejora continua de las actividades que operan en la dirección.
- Tramitar compras y contrataciones de servicios para el correcto funcionamiento de las áreas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4 Control de la gestión pública.

ACCIONES

1. Elaborar compras y contrataciones para el funcionamiento de la administración del área.



Municipio de Río Grande

2. Brindar el soporte necesario a las distintas direcciones en materia jurídica.
3. Recepcionar, registrar y archivar la documentación ingresada, como así también dar salida a la misma.
4. Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
5. Elaborar manuales e instructivos internos de trabajo y proponer modificaciones a la normativa vigente relativa a cuestiones de urbanización, hábitat y/o procedimientos administrativos.
6. Supervisar las tareas que llevan a cabo las distintas direcciones dependientes de la Subsecretaría, a fin de que se desarrollen correctamente y dando cumplimiento a la normativa vigente.
7. Diligenciar los dictámenes jurídicos y proyectos de actos administrativos.
8. Resguardar los bienes patrimoniales pertenecientes a la subsecretaría.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

El programa consiste en la formulación e implementación de estrategias instrumentales para la generación de suelo urbano de calidad, asequible a todos los habitantes de la ciudad. En concordancia con lo determinado en el “Plan de Acción Río Grande Sostenible” la ciudad cuenta con una normativa muy completa en cuanto a los instrumentos de gestión de suelo, pero su debilidad radica en la falta de estructura técnica administrativa para la correcta implementación de los mismos. Se pretende avanzar en esta línea y complementar con nuevos instrumentos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Reglamentar los instrumentos de gestión territorial.
- Generar herramientas para la promoción y el desarrollo de suelo bien servido tanto para el sector público como privado o en colaboración de ambos.
- Promover y ordenar el pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad, y de la propiedad urbana y rural.
- Asegurar la provisión de espacios públicos de calidad y del equipamiento urbano social.
- Promover la recuperación de las inversiones como resultado de la valorización de los inmuebles urbanos y rurales.
- Fortalecer el rol del poder público en la regulación del mercado de suelos.
- Garantizar la equidad en el acceso a los procesos de urbanización.
- Resignificar el rol social del uso y ocupación del suelo.
- Promover distribución de las densidades poblacionales articulando las diversas actividades urbanas.



Municipio de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Implementar el Fondo de Desarrollo Urbano.
2. Elaborar Convenios y Consorcios Urbanísticos, para la ejecución de proyectos urbanísticos o edilicios entre entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación.
3. Intervenir en el mercado de suelo con la implementación del Banco de Tierras.
4. Intervenir en el mercado de suelo mediante la actualización de las normativas e implementación, en base a estudios de mercado, de la normativa “Régimen de Movilización de Suelo Ocioso” aplicada a los inmuebles urbanos baldíos, o con edificación derruida o paralizada, con el objetivo de desalentar la especulación inmobiliaria y aumentar la oferta de suelo servido.
5. Crear el Registro Municipal de lotes Baldíos, con Edificación Paralizada o Derruida.
6. Establecer el procedimiento para la aprobación de proyectos de urbanización mediante la elaboración de una reglamentación y conformación de una estructura administrativa.
7. Adquirir terrenos óptimos para el desarrollo de urbanizaciones municipales.
8. Efectivizar la captación de plusvalías urbanas, para la generación de suelo urbano municipal destinado al banco de tierras y para la incorporación de capital para el fondo de desarrollo urbano.
9. Conformar equipo encargado de mantener la infraestructura de Datos Espaciales (IDE Municipal) y de realizar análisis territoriales de los datos generados, crear información geográfica de calidad, para la toma de decisiones territoriales y monitorear el resultado de la implementación de instrumentos de gestión, planes y proyectos.



Municipio de Río Grande

10. Conformer un cuerpo de inspectores técnicos, encargados de fiscalizar la correcta ejecución de las obras de infraestructura en urbanizaciones, de las intervenciones en el espacio público, y de controlar el desarrollo de urbanizaciones clandestinas.
11. Crear un observatorio de valores de suelo, en base a estudios de mercado.
12. Generar un espacio virtual para la difusión y acceso a la información urbana, normativas, planes, programas y proyectos; para los trámites de uso y ocupación del suelo; para la participación de la sociedad mediante concursos de ideas y soluciones innovadoras a las problemáticas urbano-ambientales y, para incorporar un banco de proyectos urbanos abierto y participativo.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES

El programa consiste en garantizar el derecho de una adecuada calidad de vida de los habitantes mediante la implementación de micro créditos para el mejoramiento o ampliación de viviendas unifamiliares que no posean condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y salubridad.

Para ello, se proyectan tipologías de ampliaciones y mejoras que satisfagan las necesidades de las y los vecinos, contemplando sus condiciones socioeconómicas por las cuales no pueden acceder al mercado de créditos y requieren de uno que contemple su menor capacidad económica; con la implementación de un mecanismo de provisión de mano de obra que permita la efectiva concreción del mejoramiento o ampliación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Cuantificar la problemática mediante la utilización de un sistema de ponderación del nuevo y ampliado Registro de Demanda Habitacional.
2. Cualificar mediante análisis social y técnico las condiciones habitacionales particulares del grupo familiar.
3. Facilitar el mejoramiento o ampliación de viviendas unifamiliares que no posean condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y salubridad.
4. Gestionar compras y contrataciones de los bienes y servicios necesarios.

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Analizar los casos contemplados por el presente programa con la finalidad de detectar mediante la ponderación del Registro de Demanda las distintas situaciones de requerimiento habitacional.
2. Dotar el área de personal calificado en el rubro (arquitectos, maestros mayores de obra) quienes deberán realizar un análisis edilicio completo para posteriormente determinar las necesidades particulares.
3. Establecer los medios necesarios para el otorgamiento de créditos.
4. Realizar un plan de trabajo y listado de materiales necesarios.
5. Realizar certificaciones de avance y final de obra.
6. Poner en funcionamiento el banco de materiales municipal.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La ciudad de Río Grande presentó un desarrollo urbano por etapas a lo largo de su historia conformada por diferentes procesos de urbanización. Actualmente este proceso introdujo una serie de desequilibrios en la estructura urbana que aguardan ser salvados mediante procesos de planificación estratégica sostenible a través del estudio, identificación y proyección de intervenciones urbanas necesarias para impulsar, refuncionalizar, ordenar y potencializar los diferentes ámbitos de la materia. Se persigue una planificación integral, procurando el desarrollo equilibrado y sostenible de todas las funciones, actores y acciones de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Asegurar el desarrollo íntegro y equilibrado de la ciudad por medio de la actualización del plan estratégico, conformado por la asociación de planes sectoriales, ambientales y paisajísticos para los sectores de ambas márgenes del Río.
- Fortalecer la identidad de la ciudad con la puesta en valor del patrimonio natural (marco físico-natural: estepa y su fauna, costas marítimas, fluviales y lacustres) y el patrimonio histórico (Referidos a la construcción histórica) fortaleciendo vínculos espaciales y funcionales con estos elementos naturales e históricos.
- Optimizar el uso eficaz, sostenible y racional del suelo en relación a los servicios, recursos e infraestructuras urbanas existentes, procurando impulsar un crecimiento (continuo, denso, y sin vacíos urbanos) que aliente a desarticular la especulación del uso del suelo a favor de un sano equilibrio en la oferta del suelo bien servido y accesible para la población.



Municipio de Río Grande

- Potenciar e incentivar la integración del circuito productivo local mediante la definición, delimitación y re-ordenamiento de los usos productivos, recreativos y de servicios peri-urbanos.
- Revalorizar el espacio público mediante planes de intervención específicos en la zona de asentamientos y casco antiguo.
- Regenerar y rejuvenecer la trama urbana por medio de la intervención y reciclado de antiguas áreas urbanas que hoy se encuentran absorbidas por el ejido y presentan usos actualmente incompatibles con los nuevos entornos, mayormente áreas clasificadas como Zonas de Especial Interés Urbanístico.
- Proteger ambientalmente el medio físico-natural de inserción urbana, estableciendo corredores biológicos y puesta en valor del paisaje del estuario y los humedales.
- Reforzar y potenciar la identidad de la ciudad creando un nuevos frentes y fachadas sobre ambos márgenes del río, mediante la intervención urbana sobre estos bordes.
- Promover la movilidad sostenible a lo largo y ancho de la ciudad con la finalidad de brindar una alternativa de transporte económica, segura y saludable.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Elaborar proyectos urbanos municipales a través de la recopilación y relevamiento de datos mediante trabajos de campo con la finalidad de conformar documentación técnica, gráfica y escrita.
2. Capacitar al recurso humano en temas urbanos y ambientales.
3. Actualizar el Plan estratégico y revisar el plan de ordenamiento territorial, ordenanzas y normativa urbana.
4. Elaborar un plan integral de proyectos de mejoras e intervenciones en espacios públicos.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



Municipio de Río Grande

5. Confeccionar proyectos urbanos, intervenciones e infraestructura urbana en relación a la matriz productiva, patrimonio natural e histórico, ambiental y paisajístico, cultural y social.
6. Conformar normativa que determine usos y ocupaciones permitidos y el proceso para su aprobación y futuro control en las nuevas zonas de resguardo ambiental y riesgo hídrico.
7. Realizar proyecto de refuncionalización de áreas con gran valor paisajístico en zonas de riberas, estuarios, humedales y costas.
8. Formular proyecto específico de refuncionalización y revitalización de antiguas áreas hoy absorbidas por el ejido y zonas de especial interés urbanístico. (Autódromo, BIM, Gas Austral, predio “La Antena” H-32, Cono de sombra).
9. Reformular plan del sector periurbano con zonificaciones productivas, de servicios, recreativas y de expansión residencial con su debido ordenamiento, trazado y provisión de servicios y equipamientos.
10. Elaborar proyecto de refuncionalización, restauración y consolidación de centralidades barriales en el sector histórico C.A.P. y en arterias principales.
11. Realizar proyectos y planes de promoción del completamiento de los grandes vacíos urbanos.
12. Intervenir sobre el ordenamiento estratégicas puntuales para la integridad y cohesión de las diferentes áreas con problemas de integridad estructural.
13. Elaborar proyecto de índole urbanística y paisajísticamente los márgenes del estuario como frentes de ciudad, generando identidad, compromiso, sentido de pertenencia, revalorizando ambos frentes urbanos resaltados por el marco físico-natural del río.
14. Planificar integralmente la extensión, alcance e influencia de la movilidad sostenible, económica, segura y saludable que permita reducir el tránsito automotor, la congestión y la contaminación producida por los vehículos motorizados mediante la elaboración de proyectos de calles potenciando el uso extensivo de la bicicleta en la ciudad y la región, sumando e incorporando nuevos circuitos a la red de bicisendas existentes.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: REGULARIZACIÓN DE MENSURAS Y ASUNTOS REGISTRALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CATASTRO

Programa destinado al estudio de mensuras de la ciudad de Río Grande, donde se encuentran afectadas propiedades a nombre de este Municipio o adjudicaciones privadas, con el fin de regularizar tales situaciones. En paralelo, se continuará trabajando de forma conjunta con el Consejo Profesional de Agrimensores a los efectos de proseguir con las mensuras pendientes y/o gestionar nuevas contrataciones para dicho fin.

Asimismo, está orientado a la regularización dominial de los inmuebles en propiedad del Municipio según el estudio de título correspondiente con la debida intervención del Colegio Público de Escribanos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Realizar el empadronamiento y entrega de parcelas de nuevas urbanizaciones municipales.
- Regularizar la situación dominial de los inmuebles en propiedad del Municipio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Contratar servicios de mensura a través del Consejo Profesional de Agrimensores.
2. Contratar servicios notariales a través del Colegio Público de Escribanos.
3. Reordenar la visación de los planos de mensura.
4. Verificar la vinculación de las mensuras con la red catastral.



Municipio de Río Grande

5. Programar la ejecución de los trabajos de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
6. Determinar la valuación y nomenclatura parcelaria.
7. Elaborar bases de datos y estadísticas que sirvan de sustento para la aplicación de la legislación tributaria municipal.
8. Coordinar con las direcciones dependientes de la Subsecretaría aquellas tareas que guarden relación recíproca.
9. Generar herramientas de trabajo con la Dirección Provincial de Catastro



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE
ÁREAS INFORMALES**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES

El programa consiste en promover la integración socio – urbana de la Margen Sur y ribera norte del Río Grande, situación devenida de la expansión de la mancha urbana de la Ciudad producto de diversas condiciones socio – económico – ambientales que ha producido un déficit en la calidad del hábitat y en las condiciones necesarias para iniciar una posible regularización dominial, así como también brindar instrumentos para posibilitar condiciones que generen una ciudad integrada, inclusiva y sostenible que mejore la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Cuantificar y cualificar la población de barrios existentes consolidados y ocupaciones costeras informales.
2. Equilibrar las condiciones del hábitat en cuanto a la regularización dominial en pos de generar igualdad de condiciones con los sectores formales de la mancha urbana.
3. Implementar proyectos integrales de acceso al hábitat digno en sectores aptos para tal fin, revirtiendo la invasión de las riberas del Río Grande, no solo para la conservación de la naturaleza y ecosistemas, sino también para el cuidado de los habitantes, considerando su vulnerabilidad y riesgo para habitar.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Crear un cuerpo de inspectores conformado por personal idóneo con el fin de que efectúen el relevamiento de los sectores afectados por el presente programa.
2. Crear un registro gráfico de los sectores ocupados a cargo de un área técnica dotada de personal calificado para tal fin.
3. Generar suelo urbano de calidad a costo accesible para reubicar a las familias asentadas sobre espacios verdes o no aptos para la ocupación y de esta manera consolidar los barrios existentes, protegiendo y valorizando el patrimonio cultural y natural de la ciudad.
4. Generar propuestas para el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad mediante la articulación con otros programas de infraestructura, movilidad urbana, espacio público y acceso a la vivienda digna.



PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 - MUNICIPIO DE RIO GRANDE

ANEXO VII - CUENTA DE AHORRO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	IMPORTE
I. RECURSOS CORRIENTES	23.168.201.284
Ingresos Tributarios	21.545.749.489
Ingresos no Tributarios	1.501.025.695
Venta de Bienes y Servicios	26.376.419
Rentas de la Propiedad	95.049.681
II GASTOS CORRIENTES	19.264.862.190
Gastos de Consumo	18.016.116.068
II.I.I Gasto en Personal	9.352.072.319
II.I.II Bienes y Servicios	6.806.185.370
II.I.III Otros Gastos	1.857.858.379
Rentas de la Propiedad	129.689.122
Transferencias Corrientes	1.119.057.000
III RESULTADO ECONOMICO -AHORRO-DESAHORRO (I-II)	3.903.339.094
IV RECURSOS DE CAPITAL	55.028.451
Recursos Propios de Capital	47.227.559
Disminución Inversión Financiera	7.800.892
Transferencia de Capital	-
V GASTOS DE CAPITAL	3.763.833.862
V.I. INVERSION REAL DIRECTA	3.719.333.862
V.I.I Construcciones	3.502.759.000
V.I.II Otros	216.574.862
V.II TRANSFERENCIAS CAPITAL	
V.III INVERSION FINANCIERA	44.500.000
TOTAL DE RECURSOS (I+IV)	23.223.229.735
TOTAL DE GASTOS (II+V)	23.028.696.052
VI RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVOS	194.533.683
Contribuciones Figurativas	1.857.858.379
Gastos Figurativos	1.857.858.379
VII RESULTADO FINANCIERO	194.533.683
VIII FUENTES DE FINANCIAMIENTO	-
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público o Incremento de otros Pasivos	\$ -
IX APLICACIONES FINANCIERAS	194.533.683
Incremento Inversión Financiera	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	194.533.683



ANEXO VIII - PRESUPUESTO PLURIANUAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL						
Inciso /Años	2023		2024		2025	
CONSOLIDADO	\$	23.223.229.735	\$	33.033.436.799	\$	43.878.224.332
INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL	\$	9.352.072.319	\$	13.466.984.139	\$	17.911.088.905
INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	\$	1.365.510.983	\$	1.966.335.816	\$	2.615.226.635
INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	\$	5.440.674.387	\$	7.834.571.117	\$	10.419.979.586
INCISO 4 - BIENES DE USO	\$	3.719.333.862	\$	5.355.840.761	\$	7.123.268.213
INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	\$	1.119.057.000	\$	1.611.442.080	\$	2.143.217.966
INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	\$	44.500.000	\$	64.080.000	\$	85.226.400
INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	\$	324.222.805	\$	58.866.820	\$	22.046.260
INCISO 8 - OTROS GASTOS	\$	1.857.858.379	\$	2.675.316.066	\$	3.558.170.367



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Presupuesto con perspectiva de género

Introducción

En noviembre del año 2020 se convirtió en Ley el Presupuesto 2021; el primer presupuesto nacional con perspectiva de género y diversidad de nuestro País. Éste ha sido un hecho histórico, el cual, junto a la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, demuestra que la erradicación de las violencias y desigualdades por motivos de género es una problemática que se encuentra en la agenda a nivel Nacional.

Desde el Municipio de Río Grande, y a través de la gestión del Intendente Martín Pérez, se asumió el compromiso de intervenir sobre las formas estructurales que asumen las violencias y desigualdades por motivos de género en nuestra ciudad, desde el primer día. Un paso fundamental para cumplir con este objetivo ha sido la creación de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, dotándola de recursos humanos y económicos para su concretización. Esta determinación se afianza con el trabajo de transversalización del género en todo el ámbito Municipal, y en cada política pública implementada y a implementar. Por este motivo, es necesario que este compromiso se vea reflejado en el Presupuesto, demostrando así las acciones municipales realizadas para reducir las brechas estructurales que reproducen las desigualdades por motivos de género son transversales.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Pasos previos y Metodología utilizada

La Ordenanza Municipal N° 4157/2020, determina que el Presupuesto General de la Administración Municipal deberá ser presentado con perspectiva integral de género mediante dos procesos: uno, el del análisis de este desde la perspectiva de género; el otro, la incorporación de esta perspectiva en todos los instrumentos y herramientas utilizadas en las distintas etapas de ciclo presupuestario.

La construcción del Presupuesto Municipal con Perspectiva de Género implicó la evaluación del proceso de formulación presupuestaria de los últimos años y la adaptación de herramientas metodológicas para que se encuentren acordes a los lineamientos del PPG nacional. En este proceso participó la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad y la Secretaría de Finanzas Públicas, siendo asesorados por el equipo de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación.

En esa línea, se avanzó con cada dependencia del ejecutivo municipal en la identificación de acciones en ejecución que tienden de alguna manera a reducir brechas de género, lo que sirvió de diagnóstico a la hora de iniciar con el proceso de formulación. Es por ello, que desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad se difundieron las herramientas conceptuales y metodológicas para poder evaluar cada política desde las diferentes áreas del Municipio con una mirada de género.

En la etapa de formulación se trabajó con una metodología de etiquetado sobre el gasto público, específicamente sobre las acciones del presupuesto. Esta metodología consiste en clasificar las acciones y, por lo tanto, los programas presupuestarios que ejecutan las diferentes dependencias del Ejecutivo Municipal de acuerdo a su impacto en las relaciones de género y no sólo con una vinculación directa e indirecta en función de las personas beneficiarias, es decir, si las personas



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

destinatarias de la política son varones, mujeres o diversidades, sino con un análisis cualitativo de la manera en que esta disminuye las brechas de género.

Esta distinción resulta relevante, puesto que **una política pública que tenga entre sus destinatarias a mujeres no necesariamente implica un impacto en la reducción de brechas de desigualdad**. Por ejemplo, la extensión de las licencias por maternidad sin una ampliación correspondiente en las licencias por paternidad desconsidera a los varones como corresponsables en el cuidado de niños y niñas; afectando el pleno desenvolvimiento laboral de las mujeres y diversidades a cargo de socialmente de los cuidados. Por lo que, si bien es una política fundamental para garantizar derechos, no tiene como objetivo claro el de reducir las brechas, por el contrario, está reproduciendo desigualdades, reforzando el rol estereotipado de las mujeres como responsables exclusivas del cuidado de niños y niñas.

En esta oportunidad se propone realizar el etiquetado con el mayor nivel de desagregación posible, sobre las acciones de cada programa, y asignándole a estas últimas la categoría “PPG”. Para ello desde la Secretaría de Finanzas Públicas se modificó el sistema de carga presupuestaria, incorporando un campo específico para etiquetar cada acción de acuerdo con una política específica que contribuye a la reducción de una brecha de género. Respecto a su alcance, se alude a su impacto en la reducción de las brechas por motivos de género y diversidad, total o nula. Por lo que, al momento del etiquetado, es importante tener presente las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales existentes entre varones, mujeres y diversidades, e identificar a qué brechas apuntan a reducir las políticas públicas en cuestión.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Las brechas que se han considerado para el análisis de cada acción son las siguientes:

- **Brechas de tiempos y cuidados:** Las tareas de cuidados son fundamentales para la reproducción de la vida cotidiana de las personas, y son en su mayoría realizadas por las mujeres y diversidades. El hecho de que las mujeres y diversidades dediquen en promedio 6,4 horas diarias a los cuidados se encuentra íntimamente relacionado con el nivel de participación de éstas en el ámbito laboral. En cuanto a los varones, sólo el 57,9% participa en las tareas de cuidado, por lo que dedican un promedio de 3,4 horas diarias a dichas acciones. Esta diferencia se constituye en una brecha.
- **Brechas laborales:** Las mujeres y diversidades ingresan al mercado laboral en condiciones marcadamente desiguales respecto a sus pares varones. En general se desempeñan en trabajos informales, ya que se encuentran dedicadas a la tarea de los cuidados. Este hecho incide en los niveles de presentismo y en el uso de las licencias por responsabilidades de cuidado, entre otras cuestiones. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), *“el índice actual de participación de las mujeres en la población activa en el mundo se aproxima al 49%. En cambio, el de los hombres es del 75%. Por lo tanto, existe una diferencia de casi 26 puntos porcentuales y, en algunas regiones, la disparidad supera los 50 puntos porcentuales”*.
- **Brechas de ingresos:** Debido a las desigualdades que las mujeres y diversidades enfrentan en su inserción desigual en el mercado laboral, éstas perciben, en promedio, y en el transcurso de su vida laboral activa, menores ingresos que sus pares varones. En referencia a esto, la OIT informó que en Argentina las mujeres ganan un 27% menos que los hombres.
- **Brechas en salud y autonomía física y reproductiva:** Las dificultades que tienen mujeres y diversidades para acceder al mercado laboral, se encuentran



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Íntimamente relacionadas con obstáculos para acceder al sistema de salud. Por lo cual, se requieren de políticas que tiendan a asegurar la atención médica, en condiciones de igualdad y libre de discriminación y violencia. Dichas políticas resultan imprescindibles para reducir las brechas de desigualdad en la salud, y así promover la autonomía física y reproductiva.

- Violencias por razones de género: Sumado a las brechas mencionadas, debe tenerse en cuenta que, la existencia de relaciones desiguales entre las personas a partir del género da lugar al ejercicio de la violencia de unas sobre otras, como así, a situaciones en las que se pone en riesgo la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial; a puntos tales en que se puede exponer la seguridad personal y hasta la propia vida.

Habiendo definido las brechas de análisis, el proceso de etiquetado se dividió de la siguiente manera:

1- Analizar las acciones de los programas presupuestarios de cada dependencia y sus prioridades.

2- Definir si la acción cuenta con perspectiva de género y diversidad, es decir, si impacta en la reducción de las múltiples brechas de género, como así la identificación sobre qué brecha específica, y/o yuxtapuesta lo hace.

3- Etiquetar las actividades con impacto en género mediante la asignación de un ponderador. Aquellas acciones que fueron etiquetadas como PPG se corresponden con un ponderador del 100%, es decir que impactan en su totalidad a la reducción de una brecha de género. Sin embargo, es importante aclarar que existen otras acciones que contribuyen a la reducción de una brecha de género de forma parcial y ante la dificultad de establecer ponderadores para extraer un monto, estas acciones no son etiquetadas.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

4- Justificar el etiquetado de las partidas PPG mencionando qué brecha de género reduce.

Una vez finalizado el etiquetado, identificamos que el proyecto de presupuesto prevé para 2023 una inversión de \$303,4 millones en políticas con impacto en la reducción de brechas de género, lo que representa el 3,57%¹ del total de gastos. Esta inversión se corresponde con 108 actividades a ser ejecutadas de acuerdo con el detalle expuesto en tabla 1.

Tabla 1 - Presupuesto con perspectiva de género por Dependencia.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE INICIA TIVAS	PPG
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.	8	22.708.640
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	5	7.055.000
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3	34.410.000
SECRETARÍA DE FINANZAS	1	1.440.000
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	4	16.890.000
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2	4.740.000
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	68	152.178.000
SECRETARÍA DE SALUD	17	64.023.000
TOTAL GENERAL	108	303.444.640

Vale aclarar que en esta etapa se decidió que la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos no realice la especificación de sus acciones ya que para esto se requiere de un análisis exhaustivo sobre las características de cada obra, comprendiendo la perspectiva de género en clave de infraestructura y utilizando ponderadores específicos para ello. Si podemos mencionar que existen obras que se ejecutarán en el año 2023 como la construcción de espacios deportivos, el espacio Joven en la Margen Sur y el Centro de Salud de Chacra XI que podríamos decir se corresponde con una infraestructura con perspectiva de género.

¹ El cálculo excluye el gasto en personal y plan de obra pública.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Retomando el análisis, durante el proceso de etiquetado, las acciones y programas con perspectiva de género fueron agrupados de acuerdo con el tipo de brechas que se proponen reducir: de tiempos y cuidados; laborales y de ingresos; brechas en salud y que promuevan la soberanía física y reproductiva; y de acuerdo a si previenen o erradican la violencia por razones de género o a sí transversalizar la perspectiva de género. La tabla n° 2 expone el crédito asignado a cada política de reducción de brechas, en el anexo IX que acompaña al Proyecto de presupuesto 2023 se detalla la totalidad de iniciativas etiquetadas.

Tabla N°2 - Presupuesto con perspectiva de género por políticas.

TIPO DE POLÍTICA	TOTAL
POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	83.440.000
POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	64.075.000
POLÍTICAS DE TIEMPOS Y CUIDADOS	76.551.640
POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	20.145.000
POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	59.233.000
TOTAL GENERAL	303.444.640

Entendiendo que el presupuesto es una herramienta para la igualdad es que en este proceso de construcción de un Presupuesto con perspectiva de género se avanzó notablemente en la problematización y comprensión de que las brechas de género son estructurales y que toda proyección económica debe considerar la perspectiva de género como eje de trabajo fundamental para construir una sociedad más justa e inclusiva. También se trabajó en la detección por parte de los equipos involucrados sobre la importancia de comprender y realizar acciones con perspectiva de género asumiendo que es un compromiso de la gestión Municipal avanzar en la reducción y/o eliminaciones de las desigualdades por motivos de género.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Reflexiones finales

En pos de llevar adelante un verdadero análisis de políticas con perspectiva de género y diversidad, se considera necesario la aproximación al fenómeno de las desigualdades estructurales por motivos de género y diversidad en el ámbito local, con el propósito de intervenir en su reducción/eliminación y en la prevención.

Cuando se habla de la división sexual del trabajo, se alude a la histórica designación desigual de tareas y actividades, las cuales son producto de la asignación de roles en función del sexo biológico que culmina segregando a las mujeres en diferentes sectores de la economía y el espacio social. En este sentido, y de acuerdo con el Ministerio de Economía de la Nación², las mujeres realizan el 75,7% de las tareas domésticas y de cuidado, las cuales no son remuneradas y, en su gran mayoría, son desarrolladas en ámbitos informales de la economía. Por otro lado, los trabajos formales, fuera del hogar y con solvencia económica, son en general realizados por los varones. De esta manera, las brechas de género reflejan la distancia existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

Las brechas de desigualdad por motivos de género y diversidad son una herramienta que se utiliza para medir y explicar la participación desigual que existe entre mujeres y hombres en diferentes áreas y sectores de la economía formal y de las tareas reproductivas.

Realizar este análisis permitirá medir de manera transversal cuál es el esfuerzo que realiza nuestra gestión Municipal para disminuir las brechas de género. Tal

² Informe presentado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía, Argentina, “Presupuesto 2021: el primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad, Una herramienta de transformación para cerrar brechas de desigualdad”, Buenos Aires, 2022.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

conocimiento posibilitará dar continuidad a políticas transformadoras con acciones concretas.

Sin lugar a dudas, el análisis realizado junto a la presentación del Presupuesto implicó un avance, no obstante, el camino hacia el hecho de que todos los equipos comprendan la importancia de trabajar con perspectiva de género y luego puedan proponer acciones, es arduo y en ese camino nos encontramos.

La idea para el año próximo es redoblar los esfuerzos en torno a mejorar la metodología de trabajo, fortalecer la capacitación en perspectiva de género y avanzar en la generación de ponderadores que nos permitan obtener con mayor precisión la contribución de las iniciativas propuestas por cada dependencia a la reducción de las brechas de género. Esto nos permitirá evaluar también las acciones que reducen brechas de género de manera parcial. Por otro lado, el año próximo tenemos el desafío del análisis de infraestructura, así como también el de comparación entre lo invertido durante este año. Este instrumento es fundamental para continuar desarrollando acciones que permitan una vida mejor para todas y todos en nuestra Río Grande.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	CRÉDITO ASIGNADO	
POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.	22.000.000	
	CONECTADXS	Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales para lograr un acceso y uso real de las mismas una vez finalizados los cursos y talleres dictados por este programa.	6.400.000	
	FORMARTE ES CRECER	Realizar talleres y cursos destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.	450.000	
	FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	Realizar capacitación de formación laboral y Entregar a cada jefa de familia que certifique la capacitación en autoempleo y certificación en gestión de emprendedurismo que dicta la dirección, un kit para llevar adelante su emprendimiento.	4.950.000	
	MUJERES EMPRENDEDORAS	Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.	2.440.000	
		Brindar a las beneficiarias capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.	2.525.000	
		Brindar espacios para la exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover la comercialización de los mismos.	1.240.000	
		Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporte una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.	12.140.000	
		Acompañar la formación de cooperativas de trabajo con profesionales.	240.000	
		Desarrollar eventos como jornadas de charlas, congresos, y promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.	1.220.000	
		Dictar capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.	2.100.000	
		Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MIPYMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.	6.500.000	
		Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.	10.500.000	
		Poner en marcha un aula móvil para el dictado de clases técnicas, principalmente de oficios masculinizados para acercar las capacitaciones a las zonas más alejadas de la ciudad y como facilitador del acceso a la población objetivo.	1.240.000	
		Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	460.000	
	Implementar el programa de becas estudiantiles "PROYECTARNOS" dirigida a mujeres mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad y personas del colectivo LGBTI+ que se encuentren estudiando en nivel primario o secundario.	4.800.000		
	TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	Realizar cursos de capacitación a Choferesas.	3.060.000	
	TURISMO INCLUSIVO	Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y l	425.000	
		Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGTQ+.	330.000	
		Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarias, oficios como recepción, some	420.000	
TOTAL POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS			83.440.000	
POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	ACOMPANAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.	2.160.000	
		Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio	1.440.000	
		Equipar con elementos para actividad física (colchonetas, pelotas, mantas) y para todas las actividades planteadas.	1.800.000	
		Generar espacios de Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.	1.200.000	
		Realizar Talleres de juego y estimulación temprana para bebés.	1.860.000	
		Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	5.040.000	
		Organizar Campaña de prevención del cáncer de Mama 1000 controles 1000 Mamografías, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino, entre otros.	13.900.000	
		COBJAR	Distribuir material informativo acerca de salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.	320.000
			Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ambitos municipales y privados con aportes materiales y/o económicos necesarios para su fortalecimiento o creación.	940.000
			Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	7.050.000
		DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cancer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papioma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que	-
			Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.	11.125.000
			Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.	2.520.000
		DISPONETE	Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral y generación de posts de atención específicas durante los operativos territoriales. como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	700.000
			Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio .	230.000
		Proveer de forma gratuita Kits con PGM en colegios primarios, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	2.550.000	
		Proveer de forma gratuita PGM sustentables (copas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo sobre todo, en hogares de menores ingresos.	1.500.000	
		Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual.	340.000	
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	1.200.000	
		Ofrecer tratamientos de hormonización para personas transgenero	1.700.000	
		Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.	2.520.000	
		Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.	3.100.000	
	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como	880.000	
TOTAL POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA			64.075.000	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	CRÉDITO ASIGNADO
POLÍTICAS DE TIEMPO Y CUIDADOS	ACCIONAR INFANCIAS	Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento material para familias con niños de 0 a 3 años como población objetivo, favoreciendo la protección de los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos p	2.100.000
	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, tallo	10.790.000
	CCM Integración Vecinal	Disponer de atención vecinal integral, fundamentalmente a niñas y jóvenes, brindando copa de leche, acompañamiento de profesores y manualistas, etc.	3.330.000
	CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización. Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	600.000
	CUIDARNOS RGA	Diseñar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y ho	300.000
		Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.	180.000
		Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invi	480.000
		Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.	375.000
		Brindar actividades y talleres con familiares de adultos mayores	430.000
		Brindar diversas actividades a adultos mayores en un espacio confortable con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir sus necesidades.	11.980.000
		Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios	1.000.000
		Implementar el CDI en la ciudad, para la atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad.	10.845.000
		Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias.	9.708.000
		Realizar intervenciones vinculadas al abordaje psicoeducativo padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía.	3.750.000
	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.	7.800.000	
	Desarrollar Colonias de invierno y verano con deportes adaptados para Adultos Mayores y personas con discapacidad.	721.640	
	Realizar salidas recreativas juegos de playa para Adultos Mayores y Diversidad funcional en colonias de verano.	1.500.000	
	VIVAMOS NATURALEZA	Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	9.542.000
TOTAL POLÍTICAS DE TIEMPOS Y CUIDADOS			76.551.640
POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	3.530.000
	CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.	400.000
	COMERCIO CAPACITA	Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las vio	330.000
	CULTURA 360	Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	2.065.000
		Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género	170.000
		Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.	535.000
		Brindar material informativo, insumos y/o cualquier otra instancia de intercambio que inviten a la reflexión sobre la importancia de la incorporación y arraigo de tal perspectiva en el desenvolvimiento de las instituciones y/o organizaciones.	160.000
		Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma cumpla con acciones con perspectiva de género.	560.000
		Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo, mediante la promoción y entrega de un sello de equidad	1.100.000
		Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias por motivos de género, entendiendo a la articulación y al diálogo como herramientas indispensables para evalu	180.000
		Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género y diversidad.	280.000
		Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos adaptados a las realidades que atraviesa la población, desde una mirada no revictimizante.	1.440.000
		Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	1.550.000
		Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.	1.200.000
	Construir el muestreo de la poblac		
	Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.	115.000	
	Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.	1.040.000	
	Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.	2.880.000	
	Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra	240.000	
	Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	1.440.000	
	Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones	930.000	
TOTAL POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			20.145.000

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	CRÉDITO ASIGNADO
POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	AHORA QUE SI NOS VEN	Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelera y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.	850.000
		Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	920.000
		Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.	770.000
	CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Brindar contención y asistencia psicológica a mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género	4.560.000
		Brindar de forma continua dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	180.000
		Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género	3.360.000
		Fortalecer el asesoramiento y defensa integral de mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género a partir de la actualización continua del equipo jurídico en normativa, doctrina y jurisprudencia.	470.000
		Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	2.880.000
	COBJUAR	Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.	800.000
	HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Articular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos sociales identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.	1.680.000
	INCLUIR DIVERSIDAD	Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogenéricas.	270.000
		Proporcionar materiales sin estereotipos de género, como así también, aquello relacionado a la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y el marco normativo vigente en diversidad sexual.	210.000
		Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	168.000
		Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBT+ en distintos puntos de la	330.000
	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades centradas en masculinidades no violentas.	1.565.000
		Producir y Co-Crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales	120.000
		Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y múltiples mo	570.000
	Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables, con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.	1.080.000	
NO ESTAS SOLA	Entregar kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia	550.000	
	Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por violencia de género.	2.100.000	
	Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	24.000.000	
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.	450.000	
	Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e	7.970.000	
	Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	1.500.000	
PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	1.400.000	
	Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBT+, propiciando la	480.000	
TOTAL POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO			59.233.000
TOTAL GENERAL			303.444.640

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACCION	CRÉDITO
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.			
	COLONIAS DE VACACIONES	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.	7.800.000
	CULTURA 360	Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	2.065.000
	CULTURA 360	Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.	375.000
	CULTURA 360	Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género	170.000
	CULTURA 360	Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.	535.000
	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	Desarrollar Colonias de invierno y verano con deportes adaptados para Adultos Mayores y personas con discapacidad.	721.640
		Realizar salidas recreativas juegos de playa para Adultos Mayores y Diversidad funcional en colonias de verano.	1.500.000
	VIVAMOS NATURALEZA	Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	9.542.000
TOTAL AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.			22.708.640
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE			
	FORMARTE ES CRECER	Realizar capacitación de formación laboral y Entregar a cada jefa de familia que certifique la capacitación en autoempleo y certificación en gestión de emprendedurismo que dicta la dirección, un kit para llevar adelante su emprendimiento.	4.950.000
	TURISMO INCLUSIVO	Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y l	425.000
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.	330.000
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarias, oficios como recepción, some	420.000
	VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO UNIDAD	Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones	930.000
TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE			7.055.000
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
	ACOMPANIAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.	22.000.000
	PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	Brindar actividades y talleres con familiares de adultos mayores	430.000
	PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	Brindar diversas actividades a adultos mayores en un espacio confortable con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir sus necesidades.	11.980.000
TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			34.410.000

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	1.440.000
TOTAL SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS		1.440.000

SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA

CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, taller	10.790.000
CCM Integración Vecinal	Disponer de atención vecinal integral, fundamentalmente a niñas y jóvenes, brindando copa de leche, acompañamiento de profesores y manualistas, etc.	3.330.000
COMERCIO CAPACITA	Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las vicio	330.000
FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.	2.440.000
TOTAL SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA		16.890.000

SECRETARÍA DE GOBIERNO

HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Articular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos sociales identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.	1.680.000
TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	Realizar cursos de capacitación a Choferesas.	3.060.000
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO		4.740.000

SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

ACCIONAR INFANCIAS	Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento material para familias con niños de 0 a 3 años como población objetivo, favoreciendo la protección de los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos p	2.100.000
AHORA QUE SI NOS VEN	Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelera y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.	850.000
AHORA QUE SI NOS VEN	Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	920.000
AHORA QUE SI NOS VEN	Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.	770.000
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	Implementar el CDI en la ciudad, para la atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad.	10.845.000
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Brindar contención y asistencia psicológica a mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género	4.560.000
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Brindar de forma continua dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	180.000
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género	3.360.000
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Fortalecer el asesoramiento y defensa integral de mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género a partir de la actualización continua del equipo jurídico en normativa, doctrina y jurisprudencia.	470.000
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	2.880.000



SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	3.530.000
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.	400.000
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.	600.000
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	1.120.000
COBIJAR	Distribuir material informativo acerca de salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.	320.000
COBIJAR	Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados con aportes materiales y/o económicos necesarios para su fortalecimiento o creación.	940.000
COBIJAR	Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.	800.000
COBIJAR	Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	7.050.000
CONNECTADXS	Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales para lograr un acceso y uso real de las mismas una vez finalizados los cursos y talleres dictados por este programa.	6.400.000
CONNECTADXS	Realizar talleres y cursos destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.	450.000
CUIDARNOS RGA	Diseñar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y ho	300.000
CUIDARNOS RGA	Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.	480.000
CUIDARNOS RGA	Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invi	180.000
DISPONETE	Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral y generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales. como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	700.000
DISPONETE	Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio .	230.000
DISPONETE	Proveer de forma gratuita Kits con PGM en colegios primarios, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	2.550.000
DISPONETE	Proveer de forma gratuita PGM sustentables (copas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo sobre todo, en hogares de menores ingresos.	1.500.000
DISPONETE	Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual.	340.000
HILAR REDES	Brindar material informativo, insumos y/o cualquier otra instancia de intercambio que inviten a la reflexión sobre la importancia de la incorporación y arraigo de tal perspectiva en el desenvolvimiento de las instituciones y/o organizaciones.	160.000
HILAR REDES	Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma cumpla con acciones con perspectiva de género.	560.000
HILAR REDES	Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo, mediante la promoción y entrega de un sello de equidad	1.100.000



SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

HILAR REDES	Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias por motivos de género, entendiendo a la articulación y al diálogo como herramientas indispensables para evaluar	180.000
HILAR REDES	Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género y diversidad.	280.000
INCLUIR DIVERSIDAD	Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogenéricas.	270.000
INCLUIR DIVERSIDAD	Proporcionar materiales sin estereotipos de género, como así también, aquello relacionado a la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y el marco normativo vigente en diversidad sexual.	210.000
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	168.000
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la	330.000
INCLUIR DIVERSIDAD	Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos adaptados a las realidades que atraviesa la población, desde una mirada no revictimizante.	1.440.000
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades centradas en masculinidades no violentas.	1.565.000
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Producir y Co-Crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales	120.000
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y múltiples mo	570.000
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	1.550.000
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables, con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.	1.080.000
MUJERES EMPRENDEDORAS	Brindar a las beneficiarias capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.	2.525.000
MUJERES EMPRENDEDORAS	Brindar espacios para la exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover la comercialización de los mismos.	1.240.000
MUJERES EMPRENDEDORAS	Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramienta, que aporte una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.	12.140.000
NO ESTAS SOLA	Entregar kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia	550.000
NO ESTAS SOLA	Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por violencia de género.	2.100.000
NO ESTAS SOLA	Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	24.000.000
NOSOTRAS PODEMOS	Acompañar la formación de cooperativas de trabajo con profesionales.	240.000
NOSOTRAS PODEMOS	Desarrollar eventos como jornadas de charlas, congresos, y promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.	1.220.000
NOSOTRAS PODEMOS	Dictar capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.	2.100.000



SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOSOTRAS PODEMOS	Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MiPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.	6.500.000
NOSOTRAS PODEMOS	Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.	10.500.000
NOSOTRAS PODEMOS	Poner en marcha un aula móvil para el dictado de clases técnicas, principalmente de oficios masculinizados para acercar las capacitaciones a las zonas más alejadas de la ciudad y como facilitador del acceso a la población objetivo.	1.240.000
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta. Construir el muestreo de la poblac	1.200.000
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.	115.000
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.	1.040.000
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.	2.880.000
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS Y DESIGUALDADES POR RAZONES DE GÉNERO [OVDG]	Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra	240.000
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.	450.000
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e	7.970.000
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	1.500.000
PROGRAMA DE BECAS "PROYECTARNOS"	Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	460.000
PROGRAMA DE BECAS "PROYECTARNOS"	Implementar el programa de becas estudiantiles "PROYECTARNOS" dirigida a mujeres mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad y personas del colectivo LGBTI+ que se encuentren estudiando en nivel primario o secundario.	4.800.000
PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como	880.000
PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	1.400.000
PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la	480.000
TOTAL SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD		152.178.000

SECRETARÍA DE SALUD

ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.	2.160.000
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio	1.440.000
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Equipar con elementos para actividad física (colchonetas, pelotas, mantas) y para todas las actividades planteadas.	1.800.000
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Generar espacios de Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.	1.200.000
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Realizar Talleres de juego y estimulación temprana para bebés.	1.860.000
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	5.040.000
CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Organizar Campaña de prevención del cáncer de Mama 1000 controles 1000 Mamografías, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino, entre otros.	13.900.000
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias.	9.708.000
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	Realizar intervenciones vinculadas al abordaje psicoeducativo padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía.	3.750.000
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cancer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que	-
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.	11.125.000
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.	2.520.000
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	1.200.000
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Ofrecer tratamientos de hormonización para personas transgenero	1.700.000
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.	2.520.000
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.	3.100.000
SALUD Y BIENESTAR COMO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios	1.000.000
TOTAL SECRETARÍA DE SALUD		64.023.000
TOTAL GENERAL		303.444.640



Municipio de
Río Grande

RÍO GRANDE CONSTRUYE

En el camino de la construcción de una “Ciudad para toda la vida”, la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos con base en un eje político denominado “Río Grande Construye”, y junto con el Intendente Martín Pérez, continuamos trabajando en el mejoramiento y fortalecimiento de la INFRAESTRUCTURA GENERAL de la ciudad de la mano de la obra pública. Acompañando un crecimiento planificado, ordenado, eficiente, con prioridades, con estándares de innovación, sostenible y con perspectiva de género, para reducir las brechas de desigualdad y construir un Río Grande más justo, igualitario y federal; logrando así un hábitat digno para cada vecino/na de nuestra ciudad.

Desde el inicio de la gestión y hasta hoy, se trabaja en mejorar el impacto de las obras públicas en la ciudad, reconociendo las brechas existentes, incorporando el enfoque de derechos y siendo su principal metodología de trabajo la toma de decisiones públicas en base a evidencia para promover el desarrollo con inclusión social.

Transcurriendo los 101 años de nuestra joven ciudad, entendemos que la Obra Pública es central en el proceso de recuperación económica y en el desarrollo ya que produce múltiples impactos en la economía, genera empleo directo e indirecto en distintos sectores, y contribuye a mejorar la calidad de vida de comunidad, incidiendo en la reducción de brechas de desigualdad.

Para ello proponemos un presupuesto ambicioso y superador, y reafirmando así, junto con nuestro Intendente, el compromiso con los vecinos/as, el trabajo y las oportunidades en nuestra querida Río Grande, pero esta vez con una mirada diferente, porque frente a los peores escenarios, siempre se trabajó ofreciendo respuestas a través de la obra pública a situaciones de extrema urgencia, y se continuo brindando soluciones concretas a importantes problemas históricos en materia de obras viales, hídricas y de saneamiento, producción de suelo urbano



Municipio de Río Grande

e infraestructura del cuidado en atención integral de la salud, la niñez, las juventudes, los géneros y personas mayores; además de la puesta en valor de los espacios públicos y la creación de nuevos escenarios de recreación y esparcimiento. En una búsqueda constante de obras que cambien la vida de las personas, que ofrezcan beneficios directos a toda la población en las distintas franjas etareas y en el desarrollo de la vida cotidiana de cada vecino/a de nuestra ciudad.

De la mano del gobierno Nacional, y con una mirada federal se siguen concretando además obras con apoyo financiero externo a través de iniciativas tales como “Argentina Hace 1” “Argentina Hace 2”, y áreas como el ENOHSA, la Secretaria de Infraestructura y Políticas Hídricas, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y el Ministerio de Transporte; cuya finalidad primordial está dada por el restablecimiento de las obras y construcciones en todo el territorio nacional como motor del desarrollo económico.

Continuamos reforzando nuestro **sistema de salud municipal** a través de obras tales como;

- ✓ Ampliación del Centro de Salud N.º 1 de Chacra II, con una nueva Sala de Rayos X, además de realizar mejoras integrales dentro de dicho Centro Sanitario.
- ✓ Readecuación Integral de las instalaciones del Centro Mama Margarita, con la reforma de la pileta terapéutica duplicando su capacidad para ofrecer mayores servicios de rehabilitación.
- ✓ Nuevo Centro de Salud de Chacra XI, para la atención primaria de la salud.
- ✓ Finalización del Centro Integral de la Mujer.

Se trabaja a diario en la optimización de los **Servicios Básicos** en toda la ciudad a través de intervenciones tales como;



Municipio de Río Grande

- ✓ Construcción de red cloacal Av. Manuel Belgrano y readecuación de estaciones elevadoras.
- ✓ Construcción y Reconstrucción de Sumideros, Conductos y Cámaras de Inspección en diversas zonas de la ciudad.
- ✓ Ejecución de instalaciones intradomiciliarias en Barrio esperanza.
- ✓ Finalización de la obra de red de gas para la Nueva Planta Potabilizadora.
- ✓ Adecuaciones en redes de agua y cloaca en toda la ciudad.
- ✓ Extensiones del servicio de red de agua y reemplazo de redes obsoletas.
- ✓ Trabajos de ajustes y mantenimiento en reguladora de presión en planta potabilizadora y cisternas, estaciones elevadoras, mejoras en planta depuradora, control de válvulas, reconexiones de servicios, servicios de desobstrucción cloacal, y adecuaciones de colectora máxima cloacal, mantenimiento y limpieza de Sumideros.
- ✓ Optimización del sistema de producción de agua.
- ✓ Infraestructura Pluvial Canal Islas Malvinas.

En el **Plan Integral de remediación vial**, se desarrollaron obras tales como;

- ✓ Remediación de pavimentos deteriorados distribuidos por zonas de intervención en toda la ciudad.
- ✓ Obras a través del Renabap, en siete Barrios de la Margen Sur, Pavimento, Cordon Cuneta, y Señalética.
- ✓ Doble Avenida Doble Santa Fe e Intervención de la Rotonda.
- ✓ Pavimentación del Barrio de Chacra XI, CGT, Solar de la Laguna, Margen Sur, Parque Industrial, Chacra XIII y otros barrios de la ciudad.



Municipio de Río Grande

- ✓ Cordón Cuneta en B° centenario, Solar de la Laguna, CGT, y Costa de Mar.
- ✓ Extensión Av. San Martín y pavimentación asfáltica.
- ✓ Mantenimiento y consolidación de calles de ripio en distintos barrios de la ciudad asegurando la transitabilidad.
- ✓ Pintura de cordón cuneta.
- ✓ Nuevos Nomencladores en distintos sectores de la ciudad.
- ✓ Recapado asfáltico en arterias del casco Céntrico.
- ✓ Recapado asfáltico en intersecciones de calle Perito Moreno con Av. Belgrano y Av 9 de Julio.

En lo que respecta a la producción de **suelo urbano** como base de soluciones habitacionales, se está ejecutando,

- ✓ Finalización de la Obra Infraestructura de red de agua, cloacas, gas y cordón cuenta Barrio Bicentenario para 200 lotes.
- ✓ Obra Infraestructura de agua, gas, cloacas, tendido eléctrico y cordón cuneta en Urbanización del Centenario para 250 lotes.
- ✓ Servicios de agua, cloaca y gas en lotes de Chacra XI.

En materia de **obras de índole deportiva, recreativas, de formación, equipamiento comunitario, Urbanas y culturales** han sido prioritarias al momento de planificar ejecutar intervenciones que mejoren la calidad de vida de todos nuestros vecinos; entre ellas se destacan;

- ✓ Nuevo Natatorio de Río Grande
- ✓ Reacondicionamiento integral de Natatorio Eva Perón, con cambio de cubierta.



Municipio de Río Grande

- ✓ Nueva Cancha de césped sintético para el Centro Deportivo Municipal.
- ✓ Playones Deportivos y Recreativos.
- ✓ Parque de los 100 años.
- ✓ Infraestructura en RNU PUNTA POOPER y Refuncionalización de REN Costa Norte Ciudad de Río Grande.
- ✓ Nuevas oficinas Municipales en Margen Sur.
- ✓ Casa del Vecino en Barrio Malvinas Argentinas.
- ✓ Espacio Joven en Margen Sur.
- ✓ Nuevo Salón de Usos Múltiples margen Sur.
- ✓ Restauración de casas de la calle Ovejero.
- ✓ Nueva Defensa Costera.
- ✓ Nueva Terminal de Ómnibus Río Grande
- ✓ Reacondicionamiento de plazas, espacios públicos y pintura de Bicisendas.

Por último, el eje “Río Grande Construye” encauza acciones que se materializan, en su mayoría, a través de esta Secretaría, sin embargo NUESTRO PLAN DE OBRAS PUBLICAS plantea distintos enfoques: consolidando nuestro sistema de salud hoy más que nunca, revalorizando la identidad, el arraigo, el sentido de pertenencia, la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico, de nuestros barrios, espacios recreativos y culturales, proyectando las obras para toda la vida, fomentando acciones positivas que garanticen la perspectiva de género en dicha actividad productiva, y sobretodo, planificando un desarrollo ordenado que atienda las necesidades de nuestros vecinos.



Municipio de
Río Grande

ANEXO X

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS				PLANILLA DE OBRAS FINANCIAMIENTO PROPIO					
CRONOGRAMA DE OBRAS 2023											
RÍO GRANDE CONSTRUYE RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE											
PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO VIAL											
OBJETIVOS	PROGRAMAS	EJES	OBRAS	VECINOS BENEFICIADOS	GENERACIÓN DE EMPLEOS		TOTAL OBRAS 2023				
Proporcionar la infraestructura necesaria para la optimización, eficiencia y calidad de los servicios públicos, esenciales dentro del ejido urbano y acompañando su desarrollo territorial. Garantizando la accesibilidad en pos de lograr un hábitat digno.	Consolidar una ciudad accesible a través de la planificación, ejecución y conservación de la red vial, a través del mejoramiento integral de las arterias de comunicación vehicular	BACHEO	REMEDIACIÓN DE PAVIMENTOS DETERIORADOS DISTRIBUIDOS POR ZONAS DE INTERVENCIÓN (4 ZONAS- PERIODO 22/23).	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 400 personas	Empleos Indirectos 700 personas	\$ 40.000.000,00				
			REMEDIACIÓN DE PAVIMENTOS DETERIORADOS DISTRIBUIDOS POR ZONAS DE INTERVENCIÓN (4 ZONAS- PERIODO 23/24)	TODA LA CIUDAD			\$ 214.000.000,00				
			PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA MARGEN SUR	100 FAMILIAS			\$ 22.320.000,00				
			PAVIMENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE CALLES EN BARRIOS ZONA NORTE	300 FAMILIAS			\$ 27.650.000,00				
			PAVIMENTACIÓN DE CALLES B° BICENTENARIO	100 FAMILIAS			\$ 15.372.000,00				
			PAVIMENTO DE CALLES MARGEN SUR SECTOR 2 (CALLE PUYEN)	150 FAMILIAS			\$ 27.650.000,00				
			PAVIMENTO EN B° BATALLA DE GEORGIAS	150 FAMILIAS			\$ 40.000.000,00				
			PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL B° CHACRA XIII	300 FAMILIAS			\$ 11.387.000,00				
			PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN EXTENSIÓN DE AV. DON JOSE DE SAN MARTÍN AÑO 2022	TODA LA CIUDAD			\$ 64.000.000,00				
			PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN B° AEROPUERTO	80 FAMILIAS			\$ 25.700.000,00				
			RECAPADO ASFÁLTICO CENTRO	TODA LA CIUDAD			\$ 210.000.000,00				
			RECAPADO ASFÁLTICO EN BARRIOS	400 FAMILIAS			\$ 50.000.000,00				
			REMEDIACIÓN ASFÁLTICA EN BARRIOS DE LA CIUDAD	TODA LA CIUDAD			\$ 10.000.000,00				
			ACCESO A BARRIOS ZONA NORTE	TODA LA CIUDAD			\$ 135.000.000,00				
			PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, POR ADMINISTRACIÓN.	TODA LA CIUDAD			\$ 275.000.000,00				
Ampliar la traza a través de parámetros urbanísticos, generando un ordenamiento vial que obedece al crecimiento de la ciudad	APERTURA DE CALLES	PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, TERCERIZADA.	TODA LA CIUDAD	\$ 400.000.000,00	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 220 personas	\$ 400.000.000,00				
		CONSOLIDACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN CALLES DE RIPO BARRIOS ZONA NORTE	500 FAMILIAS	\$ 30.000.000,00							
		CONSOLIDACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN CALLES DE RIPO ZONA SUR	300 FAMILIAS	\$ 15.000.000,00							
		MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE CALLES TEMPORADA INVERNAL 2023	800 FAMILIAS	\$ 60.000.000,00							
		CONSOLIDACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN ZONA NORTE Y SUR TEMPORADA 2023	800 FAMILIAS	\$ 210.000.000,00							
		APERTURA DE CALLES PARA NUEVOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN	120 FAMILIAS	\$ 60.000.000,00							
		\$ 1.963.075.000,00									
		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y SANEAMIENTO URBANO									
		Proporcionar la infraestructura necesaria para la optimización, eficiencia y calidad de los servicios públicos, esenciales dentro del ejido urbano y acompañando su desarrollo territorial. Garantizando la accesibilidad en pos de lograr un hábitat digno.	Planificar obras de infraestructura sanitaria para acompañar el crecimiento demográfico de la ciudad.	re acondicionamiento NEXOS, REDES, (AGUA, CLOACA, PLUVIALES).			OPTIMIZACIÓN Y RE ADECUACIÓN DE REDES DE AGUA EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 220 personas	\$ 42.000.000,00
							INSTALACIÓN Y SANEAMIENTO DE REDES DE CLOACAS EN TODA LA CIUDAD				\$ 30.000.000,00
							INSTALACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES DE AGUA				\$ 20.000.000,00
							MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE BOCAS DE REGISTRO, CÁMARAS Y VÁLVULAS.				\$ 30.000.000,00
							OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE ESTACIONES ELEVADORAS.				\$ 40.000.000,00
							OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE CISTERNAS.				\$ 20.000.000,00
							NUEVOS NEXOS CLOCALES EN MÁXIMAS DEL CASCO VIEJO				\$ 70.000.000,00
INTERVENCIÓN INVERNAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS RIO GRANDE AÑO 2023	\$ 10.000.000,00										
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDROS 2022	\$ 3.000.000,00										
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDROS 2023	\$ 15.000.000,00										
INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA NUEVOS LOTEOS	\$ 150.000.000,00										
\$ 430.000.000,00											
OBRAS CIVILES Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD											
Promover la formulación, elaboración, ejecución de la Obra Pública en Infraestructura, obras civiles, Soluciones Habitacionales, Red Vial, e Hidráulicas. Promoviendo el empleo genuino y fortaleciendo el arraigo y la cohesión ciudadana.	Planificar, ejecutar y/o mantener la Obra Pública para consolidar una ciudad sustentable y accesible, con la infraestructura necesaria para un hábitat digno.	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO	PUESTA EN VALOR PATIOS INTERNOS INTEVU 2022	150 FAMILIAS	Empleos directos 200 personas	Empleos Indirectos 250 personas	\$ 8.400.000,00				
			PUESTA EN VALOR PATIOS INTERNOS INTEVU 2023	150 FAMILIAS			\$ 40.000.000,00				
			MANTENIMIENTO RED SEMAFORICA 22/23	TODA LA CIUDAD			\$ 21.800.000,00				
			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	TODA LA CIUDAD			\$ 25.000.000,00				
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PUENTE MOSCONI (REJAS E ILUMINACIÓN)	TODA LA CIUDAD			\$ 80.000.000,00				
			ANEXO ZONONISIS MARGEN SUR	40000 HABITANTES			\$ 14.880.000,00				
			CENTRAL DE TRANSFERENCIAS MARGEN SUR	40000 HABITANTES			\$ 20.000.000,00				
			ESPACIOS DEPORTIVOS	TODA LA CIUDAD			\$ 80.000.000,00				
			SUM Y OFICINA ATENCIÓN AL VECINO CHACRA XIII	6000 HABITANTES			\$ 15.000.000,00				
			PUESTA EN VALOR CALLE EL OVEJERO Y VIVIENDA	40000 HABITANTES			\$ 45.000.000,00				
			OBRAS COMPLEMENTARIAS NUEVO NATATORIO - APORTE MUNICIPAL	TODA LA CIUDAD			\$ 40.000.000,00				
			SUM Y PLAZA B° PERON	2000 HABITANTES			\$ 26.600.000,00				
			MERCADO LOCAL EX FÉNIX - APORTE MUNICIPAL	TODA LA CIUDAD			\$ 75.000.000,00				
			NUEVOS NICHOS Y CINERARIOS	TODA LA CIUDAD			\$ 20.000.000,00				
			\$ 511.680.000,00								
CONSTRUYENDO CIUDAD											
Desarrollo de un Plan Territorial sostenible, que como patrón de ocupación acompaña el desarrollo económico y propicie la urbanización inclusiva, con planificación participativa, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y atendiendo principalmente a la población más vulnerable.	Ejecución de Obras que acompañen la Planificación de desarrollo urbanístico y estratégico.	INTERVENCIONES RGA	REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE PLAYONES EXISTENTES Y NUEVAS PLAZAS AÑO 2022	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 200 personas	\$ 70.000.000,00				
			REACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS EN 8 ZONAS (30 ESPACIOS URBANOS)				\$ 75.000.000,00				
			NUEVOS PLAYONES DEPORTIVOS Y READECUACIONES DE PLAZAS Y PLAYONES EXISTENTES (10 ESPACIOS URBANOS)				\$ 70.000.000,00				
			ILUMINACIÓN PÚBLICA PARA EXTENSIÓN DE SAN MARTÍN				\$ 40.000.000,00				
			POLO DEPORTIVO Y RECREATIVO MARGEN SUR				\$ 140.000.000,00				
			INTERVENCIONES URBANAS CENTRICAS, ESQUINAS Y BULEVARES.				\$ 100.000.000,00				
			READECUACIÓN INTEGRAL DE PLAZA DE LOS ANIMALES				\$ 50.000.000,00				
			REACONDICIONAMIENTO ESPACIOS URBANOS PROGRAMA COOPERATIVAS 2023-24 (PINTURA DE CORDÓN CUNETAS Y BICISENDAS)				\$ 25.000.000,00				
			NUEVAS GARITAS PARA ESPERA P/TRANSPORTE PUBLICO				\$ 28.000.000,00				
			\$ 598.000.000,00								
TOTAL CONSOLIDADO - FINANCIAMIENTO PROPIO							\$ 3.502.755.000,00				

PRESUPUESTO 2023 - RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE FONDOS PROPIOS



ANEXO X

		Municipio de Río Grande SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS CRONOGRAMA DE OBRAS 2023 RÍO GRANDE CONSTRUYE				PLANILLA DE OBRAS FINANCIAMIENTO EXTERNO			
OBRAS CON FONDOS EXTERNOS									
OBJETIVOS	PROGRAMAS	EJES	OBRAS	VECINOS BENEFICIADOS	GENERACIÓN DE EMPLEOS		TOTAL OBRAS 2023		
PRESUPUESTO 2023 - RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE FONDOS NACIONALES Promover la formulación, elaboración, ejecución de la Obra Pública en Infraestructura, Obras Civiles, Soluciones Habitacionales, Red Vial, e Hídricas. Promoviendo el empleo genuino y fortaleciendo el arraigo y la cohesión ciudadana. Proporcionar la infraestructura necesaria para la optimización, eficiencia y calidad de los servicios públicos, esenciales dentro del ejido urbano y acompañando su desarrollo territorial. Garantizando la accesibilidad en pos de lograr un hábitat digno.		OBRAS VIALES	RENABAP – TRABAJOS DE CORDÓN CUNETA, PAVIMENTO Y SEÑALÉTICA EN BARRIOS PROV. UNIDAS, MIRADOR, 22 DE JULIO, BETEL, UNIDO, LOS FUEGUINOS, FUERZA UNIDA.	20000 HABITANTES	Empleos directos 250 personas	Empleos Indirectos 300 personas	\$ 30.000.000,00		
			RENABAP 2 ETAPA – TRABAJOS DE PAVIMENTO, VEDA Y EQUIPAMIENTO URBANO EN BARRIOS PROV. UNIDAS, MIRADOR, 22 DE JULIO, BETEL, UNIDO, LOS FUEGUINOS, FUERZA UNIDA.				\$ 1.000.000.000,00		
		SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y POLITICAS HIDRICAS							
		INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	DEFENSA COSTERA	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 200 personas	\$ 1.040.000.000,00		
			CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS CONDUCTOS Y CÁMARAS DE INSPECCIÓN EN DIVERSAS ZONA DE LA CIUDAD RIO GRANDE – ETAPA 2				\$ 400.000.000,00		
			INFRAESTRUCTURA PLUVIAL CANAL ISLAS MALVINAS				\$ 700.000.000,00		
		ENOHSA							
		OBRAS DE SANEAMIENTO	ESTACIONES ELEVADORAS Y NEXO CLOACA ECHELAINÉ	URBANIZACIONES ZONA NORTE	Empleos directos 100 personas	Empleos Indirectos 150 personas	\$ 450.000.000,00		
		MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN							
		SOLUCIONES HABITACIONALES	INFRAESTRUCTURA DE AGUA, GAS, CLOACA, TENDIDO ELÉCTRICO Y CORDÓN CUNETA URBANIZACIÓN DEL CENTENARIO	250 FAMILIAS	Empleos directos 50 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 350.000.000,00		
			CONSTRUCCIÓN DE 180 VIVIENDAS MACIZO 103 – PROCREAR	180 FAMILIAS	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 250 personas	\$ 1.600.000.000,00		
		MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN							
		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	TERMINAL DE RGA	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 75 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 69.000.000,00		
			NODO LOGÍSTICO				\$ 400.000.000,00		
		DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACIÓN							
		OBRAS DE ARQUITECTURA	CENTRO SALUD CHACRA XI	5000 HABITANTES	Empleos directos 35 personas	Empleos Indirectos 50 personas	\$ 15.000.000,00		
			NUEVO NATATORIO	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 100 personas	Empleos Indirectos 150 personas	\$ 283.000.000,00		
			INFRAESTRUCTURA EN PUNTA POPPER Y REFUNCIONALIZACION DE EN COSTA NORTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 35 personas	Empleos Indirectos 50 personas	\$ 7.000.000,00		
			SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MARGEN SUR	20000 HABITANTES	Empleos directos 50 personas	Empleos Indirectos 75 personas	\$ 12.000.000,00		
			MERCADO LOCAL EX FÉNIX – APORTE MUNICIPAL	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 75 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 200.000.000,00		
TECNOTECA	Empleos directos 75 personas		Empleos Indirectos 100 personas		\$ 280.000.000,00				
REFACCIÓN INTEGRAL CASA DE LA CULTURA	Empleos directos 75 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 120.000.000,00						
TOTAL FINANCIAMIENTO NACIONAL							\$ 6.956.000.000,00		